DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 79
Fascículo 1.º
Año 2010
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 79
Celebrada el jueves 2 y el viernes 3 de diciembre de 2010

Orden del día

1. Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de la diputada doña María Asunción López Palacín. (Este punto se desarrollará a puerta cerrada.)

2. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebrada los días 18 y 19, y 25 de noviembre de 2010.

3. Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de Derecho civil patrimonial.

4. Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, acordada por la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre las inversiones en Aragón a la luz del proyecto de presupuestos generales del Estado para 2011: sus previsiones plurianuales y los objetivos y prioridades del presidente y el Gobierno aragonés en la negociación para mejorar e incrementar las cifras en Aragón.

5. Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los veintitrés diputados del G.P. Popular, para informar sobre la evolución y situación actual del convenio de colaboración suscrito entre Plaza Desarrollos Logísticos, S.L., y Caladero, S.L., así como de las obligaciones y responsabilidades que pudieran derivarse de su incumplimiento.

6. Comparecencia de la consejera de Presidencia, a solicitud de los veintitrés diputados del G.P. Popular, para informar sobre las gestiones que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para conseguir el cumplimiento de los acuerdos alcanzados entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón en las comisiones bilaterales.

7. Comparecencia de la consejera de Presidencia, a solicitud de los veintitrés diputados del G.P. Popular, para dar cuenta del grado de cumplimiento del programa legislativo del Gobierno de Aragón.

8. Debate y votación de la moción núm. 59/10, dimanante de la interpelación núm. 92/10, sobre la política general de agricultura ecológica en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

9. Debate y votación de la moción núm. 60/10, dimanante de la interpelación núm. 90/09, relativa a la política general en materia de medios de comunicación públicos, presentada por el G.P. Popular.

10. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 304/09, sobre la construcción del hospital de Alcañiz, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

11. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 206/10, de apoyo a las organizaciones sindicales, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

12. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 219/10, relativa al retorno de los bienes de las parroquias aragonesas, presentada por el G.P. Popular.

13. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley, presentadas por el G.P. del Partido Aragonés:

— Proposición no de ley núm. 226/10, sobre el incumplimiento del acuerdo de la Comisión Bilateral de 24 de noviembre de 2009, relativo a la ejecución de obras de interés general.

— Proposición no de ley núm. 227/10, sobre el incumplimiento del acuerdo de la Comisión Bilateral de 24 de noviembre de 2009, de creación de un grupo de trabajo permanente sobre las inversiones en infraestructuras del Estado en Aragón.

14. Interpelación núm. 57/10, relativa a política general en materia de turismo, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

15. Interpelación núm. 91/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con las decisiones que se vayan a adoptar en la Comisión Europea sobre el nuevo reglamento europeo del carbón, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

16. Interpelación núm. 96/10, relativa a la política general en materia de participación ciudadana, formulada a la consejera de Presidencia por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

17. Interpelación núm. 97/10, relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica, financiera y de empleo, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª Ana María Grande Oliva. Asiste a la Mesa la letrada mayor en funciones, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, y los consejeros de Presidencia; de Economía, Hacienda y Empleo; de Salud y Consumo; de Educación, Cultura y Deporte; de Industria, Comercio y Turismo; de Medio Ambiente, y de Ciencia, Tecnología y Universidad.

SUMARIO
(Jueves 2 de diciembre de 2010)

Lectura y aprobación de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 18 y 19, y 25 de noviembre de 2010.

— El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 7014

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de Derecho civil patrimonial.

— La consejera de Presidencia, Sra. Almunia Badía, presenta el proyecto de ley 7014

— El diputado Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, presenta el dictamen. 7015

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas. 7015

— El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende una enmienda 7016

— El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, defiende enmiendas 7017

— La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés respecto de las enmiendas mantenidas 7018

— El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas. 7020

— Votación 7021

— En el turno de explicación de voto, intervienen el diputado Sr. Bernal Bernal, la diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate y los diputados Sres. Guedea Martín y Tomás Navarro 7022

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre las inversiones en Aragón a la luz del proyecto de los presupuestos generales del Estado para 2011.

— El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, interviene 7023

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, explica la solicitud de comparecencia 7025

— El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 7027

— El diputado Sr. Allué Sus interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 7028

— El diputado Sr. Suárez Lamata interviene en nombre del G.P. Popular 7029

— El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en nombre del G.P. Socialista 7031

— El consejero Sr. Larraz Vileta responde. 7032

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre la evolución y situación actual del convenio de colaboración suscrito entre Plaza Desarrollos Logísticos, S.L., y Caladero, S. L., así como de las obligaciones y responsabilidades que pudieran derivarse de su incumplimiento.

— El diputado Sr. Senao Gómez, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 7034

— El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, responde 7036

— El diputado Sr. Senao Gómez replica 7038

— El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 7039

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 7040

— El diputado Sr. Peribáñez Peiró interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 7041

— El diputado Sr. Berdié Paba interviene en nombre del G.P. Socialista 7042

— El consejero Sr. Larraz Vileta responde. 7043

Comparecencia de la consejera de Presidencia para informar sobre las gestiones que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para conseguir el cumplimiento de los acuerdos alcanzados entre el Estado y la comunidad autónoma en las comisiones bilaterales.

— El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 7044

— La consejera de Presidencia, Sra. Almunia Badía, responde. 7045

— El diputado Sr. Suárez Lamata replica. 7046

— La consejera Sra. Almunia Badía duplica 7048

— El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . 7049

— El diputado Sr. Bernal Bernal interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista. 7050

— El diputado Sr. Allué Sus interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 7051

— El diputado Sr. Tomás Navarro interviene en nombre del G.P. Socialista. 7052

— La consejera Sra. Almunia Badía responde. 7053

Comparecencia de la consejera de Presidencia para dar cuenta del grado de cumplimiento del programa legislativo del Gobierno de Aragón.

— El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 7054

— La consejera de Presidencia, Sra. Almunia Badía, responde. 7056

— El diputado Sr. Suárez Oriz replica. 7058

— La consejera Sra. Almunia Badía duplica 7059

— El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . 7060

— El diputado Sr. Bernal Bernal interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista . . 7061

— El diputado Sr. Allué Sus interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 7063

— La diputada Sra. Pérez Esteban interviene en nombre del G.P. Socialista 7064

— La consejera Sra. Almunia Badía responde. 7065

Moción núm. 59/10, dimanante de la interpelación núm. 92/10, relativa a la política general de agricultura ecológica en Aragón.

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 7065

— El diputado Sr. Salvo Tambo, del G.P. Popular, defiende enmiendas 7066

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 7067

— El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 7067

— La diputada Sra. Pellicer Raso fija la posición del G.P. Socialista 7068

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas. 7069

— Votación 7069

— En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Fuster Santaliestra y Salvo Tambo y la diputada Sra. Pellicer Raso 7070

Moción núm. 60/10, dimanante de la interpelación núm. 90/09, relativa a la política general en materia de medios de comunicación públicos.

— El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, defiende la moción 7071

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . 7072

— El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 7072

— La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 7072

— El diputado Sr. Heras Laderas fija la posición del G.P. Socialista 7072

— Votación 7073

— En el turno de explicación de voto, interviene el diputado Sr. Suárez Oriz 7073

Proposición no de ley núm. 304/09, sobre la construcción del hospital de Alcañiz.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley 7074

— El diputado Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular, defiende una enmienda 7075

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 7076

— El diputado Sr. Callau Puente fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 7077

— El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista 7077

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada 7078

— Votación 7078

— En el turno de explicación de voto, intervienen la diputada Sra. Ibeas Vuelta y el diputado Sr. Canals Lizano 7078

Proposición no de ley núm. 206/10, de apoyo a las organizaciones sindicales.

— El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley 7079

— La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, defiende una enmienda 7080

— El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 7080

— La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 7081

— La diputada Sra. Palacín Miguel fija la posición del G.P. Socialista 7081

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada 7082

— Votación 7082

— En el turno de explicación de voto, interviene el diputado Sr. Barrena Salces. 7082

Proposición no de ley núm. 219/10, relativa al retorno de los bienes de las parroquias aragonesas.

— El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 7082

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas. 7083

— La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 7083

— El diputado Sr. Álvarez Andújar fija la posición del G.P. Socialista 7084

— El diputado Sr. Alcalde Sánchez fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas 7085

— Votación 7085

— En el turno de explicación de voto, intervienen la diputada Sra. Ibeas Vuelta y los diputados Sres. Alcalde Sánchez y Álvarez Andújar 7086

Proposiciones no de ley núms. 226/10, sobre los incumplimientos del acuerdo de la Comisión Bilateral de 24 de noviembre de 2009, relativo a la ejecución de obras de interés general, y 227/10, de creación de un grupo de trabajo permanente sobre las inversiones en infraestructuras del Estado en Aragón.

— El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, defiende las proposiciones no de ley 7086

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 7087

— El diputado Sr. Torres Millera, del G.P. Popular, defiende una enmienda *in voce* 7088

— El diputado Sr. Franco Sangil fija la posición del G.P. Socialista 7089

— El diputado Sr. Allué Sus fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda planteada 7090

— Votación 7090

— En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Fuster Santaliestra, Allué Sus, Torres Millera y Franco Sangil 7090

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión *[a las diez horas y once minutos].*

Primer punto del orden del día: propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de la diputada doña María Asunción López Palacín.

Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de la diputada doña María Asunción López Palacín.

[Este punto del orden del día no es objeto de publicación en el Diario de Sesiones de las Cortes de Aragón.*]*

Siguiente punto del orden del día: lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 18 y 19, y 25 de noviembre de 2010.

Lectura y aprobación de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 18 y 19, y 25 de noviembre de 2010.

Quedan aprobadas.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de Derecho civil patrimonial.

En primer lugar intervendrá la consejera de Presidencia, señora Almunia Badía, para presentar el proyecto de ley en nombre del Gobierno.

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de Derecho civil patrimonial.

La señora consejera de Presidencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Saben ustedes que el Estatuto de Autonomía de Aragón, el de 1982, reconocía ya a la comunidad autónoma la competencia exclusiva para la conservación, la modificación y desarrollo del Derecho Civil aragonés partiendo de las instituciones reguladas en la Compilación llevada a cabo en 1967. Quedó entonces perfectamente establecido como un objetivo político de primera línea la actualización de esa rama del derecho a las necesidades y circunstancias de la sociedad del siglo XX —del siglo XX entonces y del siglo XXI ahora—.

Como ustedes saben, la Comisión Aragonesa de Derecho Civil es un órgano consultivo adscrito orgánicamente al Departamento de Presidencia que tiene por objeto asesorar al Gobierno en el ejercicio de sus competencias de conservación, modificación y desarrollo del Derecho civil aragonés, una de las especialidades jurídicas más singulares y más ricas de nuestro acervo. Entre las funciones de esta comisión destaca la de elaborar los anteproyectos de ley sobre esta materia que el propio Gobierno de Aragón le encomiende, tal y como queda expresamente reflejado en el Decreto 10/1996.

La Comisión Aragonesa de Derecho Civil está integrada por juristas de reconocido prestigio en el campo del Derecho civil aragonés y ha venido desplegando de forma continuada y uniforme, desde el mismo momento de su constitución, una importante actividad en el estudio del Derecho civil aragonés, y especialmente en el ámbito de su modificación y desarrollo progresivo.

La labor de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil ha hecho posible que el Gobierno de Aragón pudiera aprobar una serie de proyectos de ley que, tras salvar el correspondiente trámite parlamentario, han actualizado la mayor parte de la Compilación de 1967. Me refiero especialmente a la Ley de 24 de marzo del 99, de sucesiones por causa de muerte, a la Ley de 12 de febrero de 2003, de régimen económico matrimonial y viudedad, y la Ley de 27 de diciembre de 2006, de derecho de la persona.

El Gobierno de Aragón, en sesión celebrada el 30 de enero de 2008, acordó realizar una nueva encomienda a la Comisión Aragonesa de Derecho Civil. Se trataba en esta ocasión de elaboración de un texto articulado de reforma de los libros tercero, lo que es el derecho de bienes, y cuarto, que es el derecho de obligaciones, de la Compilación aragonesa y seguidamente la re-fundición en un solo cuerpo legal de todo el Derecho civil de Aragón.

El resultado de esta encomienda quedó plasmado en el proyecto de ley, el proyecto de Derecho civil patrimonial, aprobado el pasado 26 de enero por el Gobierno de Aragón y remitido posteriormente a estas Cortes de Aragón para su correspondiente tramitación parlamentaria.

El proyecto de ley de Derecho civil patrimonial se ocupa de tres materias con entidad propia: la primera se centra en las relaciones de vecindad y las servidumbres; la segunda, al derecho de abolorio, y la tercera y última, a la saca y a los contratos de ganadería. Las tres materias tienen entidad propia.

La primera de ellas, más amplia y de una incidencia superior en la práctica jurídica, en la vida cotidiana, se centra en las relaciones de vecindad y las servidumbres, con particular atención a aspectos relacionados con luces y vistas e incluso de las servidumbres y comunidades de pastos y ademprios, que ocupan los artículos del 1 al 53; a continuación, once artículos se ocupan del derecho de abolorio o de la saca; y un solo artículo, de los contratos de ganadería, el número 65, que reproduce, con las debidas adaptaciones, el artículo 135 de la Compilación con la finalidad principal de señalar, con vistas al futuro, el fundamento de la competencia legislativa aragonesa en materia de contratos agrarios.

Con esta ley puede afirmarse que se cierra el ciclo que se inicio hace más de diez años, una trayectoria que abrió la Ley de sucesiones por causa de muerte de 1999 y que ahora culmina la entonces anunciada reformulación legislativa del Derecho civil de Aragón. Esta ley delegaba en el Gobierno de Aragón, delega en el Gobierno de Aragón la aprobación del decreto legislativo que refunda en un código todas las leyes civiles aragonesas vigentes, incluida esta; de esta forma, tendrán acogida en el nuevo código la Ley de sucesio-

nes por causa de muerte de 1999; la Ley relativa a parejas estables no casadas, también de 1999; la Ley de régimen económico matrimonial y viudedad de 2003; la Ley de derecho de la persona de 2006 y la ley de la que hoy nos ocupamos, de Derecho civil patrimonial, más el título preliminar de la Compilación, además de comprender la reciente Ley de 2010, de 26 de mayo, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres.

Queda una vez más plasmada la importancia, ejercicio y practicidad de nuestro Derecho civil, tanto por su tradición histórica a lo largo de nuestra historia como en su indiscutible vigencia actual.

Ustedes, señorías, tienen ahora la palabra y el voto para la aprobación definitiva de este proyecto de ley, que sin duda alguna nos distingue y, además, nos singulariza como comunidad autónoma y como territorio propio desde el punto de vista de la legislación civil.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Presentación del dictamen por un miembro de la comisión.

El señor Tomás tomará la palabra.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Señorías, con esta ley culminamos la reformulación legislativa de nuestro Derecho civil, actualizándolo y adaptándolo a los nuevos tiempos.

La historia de nuestro Derecho nos obligaba a hacer un esfuerzo muy importante a cada uno de los ponentes para que el texto resultante fuera un texto en el que todos los grupos políticos nos sintiéramos representados, y por ello agradezco a todos y cada uno de los ponentes (al señor Guedea, a la señora De Salas, al señor Bernal y al señor Barrena) su actitud y su esfuerzo para buscar permanentemente puntos de encuentro y, por supuesto, y en nombre de todos los compañeros de la ponencia, el trabajo y la implicación de la letrada doña Carmen Agüeras.

Esta, señorías, ha sido una ley en la que ha primado el consenso, y de eso todos nos tenemos que sentir muy satisfechos.

De las sesenta y siete enmiendas presentadas, los grupos que apoyamos al Gobierno no hemos presentado ninguna. Solamente diecinueve han quedado vivas, solo diecinueve han sido rechazadas, y, por tanto, en la votación que tendremos dentro de unos minutos veremos el grado de implicación que hemos tenido cada uno de los ponentes. El resto de las enmiendas han sido aceptadas o transaccionadas y han sido aprobadas por unanimidad, al igual que varias correcciones técnicas que han contribuido a mejorar el texto final. También agradezco a los miembros de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil sus aportaciones y sus apreciaciones, al Justicia de Aragón, su informe y sus propuestas al proyecto y, asimismo, las observaciones del Colegio Notarial de Aragón.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a proceder a la defensa conjunta de las enmiendas mantenidas.

Empezamos por Chunta Aragonesista. El señor Bernal tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Con el debate y aprobación de este proyecto de ley vamos a cerrar en este parlamento una etapa que ha consistido en la revisión y actualización del texto de la Compilación, pero no agotamos nuestra competencia para seguir desarrollando en el futuro el Derecho foral aragonés.

Me parece importante recalcar y ubicar este proyecto de ley en el proceso que se ha seguido desde 1999. Se abre ahora, a partir de la aprobación de esta..., cuando este proyecto de ley sea ley, se abrirá otra etapa en la que deberemos abordar la regulación de materias que las circunstancias políticas impidieron incluir en el Apéndice de 1925 o en la Compilación de 1967, pero que deberán incorporarse en el futuro al Código aragonés. Para ello, para permitir esta posibilidad, el Código, gracias a las enmiendas que he tenido el honor de defender en nombre del Grupo Chunta Aragonesista, se realizará utilizando la técnica de codificación y la sistemática más adecuadas para favorecer, precisamente, la incorporación de nuevos contenidos. También gracias a las enmiendas de Chunta Aragonesista, de las que nos sentimos muy satisfechos, nuestro Código no se llamará «de Derecho civil», sino «del Derecho foral de Aragón», en consonancia con nuestra tradición foral, violentamente abolida por derecho de conquista en 1707 y con la denominación consagrada en el vigente Estatuto de Autonomía y como corresponde a Aragón, uno de los tres únicos territorios forales titulares de derechos históricos amparados y respetados por la disposición adicional primera de la Constitución.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, como lo viene haciendo y como en cada una de las leyes lo he recordado, ha estado muy bien asesorado, como en toda esta etapa que comenzó con la Ley de sucesiones de 1999, por un grupo de juristas especialistas en estas materias dirigidos por nuestro asesor José Luis Oro, y por eso hemos formulado cincuenta y siete enmiendas a este proyecto de ley que afectaban a numerosos preceptos. De ellas han sido incorporadas treinta y siete, el 65% de ellas, bien en sus propios términos (treinta de ellas, todas por unanimidad) o bien mediante la elaboración de textos transaccionales (siete de ellos también por unanimidad, salvo dos en los que hubo una abstención, es decir, sin ningún voto en contra). Únicamente quedan vivas para el debate hoy en este Pleno catorce enmiendas, ya que adelanto que en este mismo acto procedo a retirar, en nombre de Chunta Aragonesista, la enmienda número 56, además de las cinco retiradas en el trámite de ponencia y comisión. Algunas de las enmiendas que Chunta Aragonesista formuló ya cumplieron su función: poner de manifiesto la necesidad de abordar la regulación del contrato de integración ganadera o las dificultades que se plantearán para adaptar el futuro Código del Derecho foral de Aragón a la modificación del Código civil de 2005, que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo.

Estas catorce enmiendas a las que me refiero las voy a dividir en tres grandes bloques: el de las que hacen referencia a las relaciones de vecindad, las que hacen referencia a las servidumbres y las que hacen referencia al derecho de abolorio.

En cuanto a las relaciones de vecindad, fueron aprobadas por unanimidad seis enmiendas de Chunta Aragonesista, y gracias a estas enmiendas, además de otras mejoras de redacción, se ha incluido el término tradicional aragonés «sitios» para referirse a los inmuebles, se han eliminado reiteraciones en la regulación de la facultad de abrir huecos para luces y vistas, y se ha mejorado, desde nuestro punto de vista, la ubicación sistemática del concepto de voladizo. Solo queda viva una de las enmiendas formuladas a estas relaciones de vecindad, que es la número 4, en la que proponemos regular de manera expresa en un nuevo artículo las inmisiones, desplazando la aplicación de la arcaica regulación del Código civil. En ese artículo se declara la no obligación de tolerar las inmisiones que superen los valores límite o, en defecto de los mismos, las que excedan del uso razonable, criterio general establecido en el artículo 2 del proyecto de ley.

El segundo bloque de las enmiendas, el de las servidumbres, han sido en este contexto, en este apartado, incorporadas por unanimidad catorce enmiendas del Grupo Chunta Aragonesista. Entre otras mejoras técnicas y de redacción se ha añadido, en los lugares oportunos, la referencia a la segregación; se ha sustituido la denominación «servidumbres personales» por «derechos reales de aprovechamiento parcial»; se ha mejorado la regulación de las obras en las fincas; se ha mejorado desde el punto de vista sistemático el régimen legal de la modificación de las servidumbres, así como la regulación de las servidumbres sobre finca propia; y se han completado las previsiones legales sobre las causas de extinción de las servidumbres.

Mantenemos en este apartado solo dos enmiendas relativas a las servidumbres: la 20 y la 25. La 20 es la que propone reducir el plazo de extinción de las servidumbres por el no uso de veinte años a diez años, haciéndolo coincidir con el plazo aragonés de usucapión de las servidumbres aparentes y no aparentes entre presentes. Y la 25 plantea que, cuando se extinga la servidumbre de paso por haber dejado este de ser necesario, el titular de la finca sirviente solo deba devolver de la indemnización recibida en el momento de la constitución el importe correspondiente al valor del terreno que se había ocupado, pero no el recibido por los perjuicios irrogados a la finca sirviente, puesto que se han sufrido, aunque la servidumbre se extinga.

Y paso al último apartado, el bloque de las enmiendas que afectan al derecho de abolorio o de la saca. En ese apartado o en ese objeto de las enmiendas se han incorporado al texto legal, por unanimidad, siete enmiendas de Chunta Aragonesista. Hemos conseguido en primer lugar extender el derecho de abolorio a los descendientes, si bien con algunos requisitos incorporados por vía transaccional, y no sin límite alguno, como pretendíamos desde Chunta Aragonesista, y yo creo que con acierto. Bien. Finalmente ha quedado así el texto, pero estamos orgullosos de que se haya incluido a los descendientes. Además, entre otras mejoras, se ha añadido la referencia a la inscripción registral en el cómputo del plazo para ejercer el retracto. Se han relacionado los supuestos en los que el abolorio puede ejercerse como retracto y se ha establecido expresamente la posibilidad de garantizar el precio mediante aval bancario o cheque conformado.

Mantenemos once enmiendas a la regulación del derecho de abolorio, que paso a explicar.

En las enmiendas 29, 32, 58 y 62 proponemos ampliar este derecho a determinados bienes muebles: los de valor extraordinario, los objetos de arte o preciosos y las empresas o explotaciones económicas. En el Derecho foral histórico, el abolorio se limitaba a los inmuebles, es cierto, pero su extensión a determinados muebles ha sido ya defendida por la doctrina científica. En eso nos amparamos para hacer esa propuesta, que yo creo que es innovadora y acertada.

Las enmiendas 34, 46 y 67 tienen por finalidad mantener la prioridad del derecho de abolorio sobre cualquier otro derecho legal de adquisición preferente, como establecía ya la Compilación, salvo los establecidos a favor de entes públicos.

En las enmiendas 42 y 65 proponemos reducir el plazo general de caducidad para el ejercicio del abolorio, que el proyecto de ley fija en dos años. Por seguridad jurídica planteamos, con nuestras enmiendas, reducir este plazo a un año, salvo en los casos de ocultación o simulación de la enajenación, en los que mantenemos ese mismo plazo de dos años.

La enmienda 35 pretende dar solución expresa a los casos de enajenación en una pluralidad de bienes de abolorio que constituyan una unidad de explotación, a fin de que el derecho de abolorio solo pueda ejercitarse sobre la totalidad de los bienes y únicamente en el caso de que todos ellos sean de abolorio.

Finalmente, la enmienda 45 propone que, en los casos en los que el abolorio se ejercite como retracto por haber tenido lugar la enajenación dentro del plazo vinculante de treinta días desde la enajenación, el retrayente solo deba abonar el precio y todos los gastos si el adquiriente es de buena fe, quedando obligado, en caso contrario, únicamente a abonar el precio contenido en la notificación.

Estas son las enmiendas que quedan vivas, pues, tras la retirada de esa enmienda 56.

Y quiero señorías también agradecer el papel, en primer lugar, de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil; en segundo lugar, el papel muy acertado que ha jugado la letrada Carmen Agüeras, así como el papel del resto de ponentes (señores Tomás, De Salas, especialmente, Barrena y Guedea). No puedo por menos, prosiguiendo la tradición de reconocer el trabajo bien hecho, que mi grupo parlamentario viene defendiendo desde 1999, a ese grupo de juristas que, desde nuestro punto de vista —siempre lo he dicho en estos trámites—, son un ejemplo para el aprecio, la defensa y el mantenimiento de nuestro Derecho propio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno para Izquierda Unida. Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, nosotros intervenimos en defensa de una única enmienda, pero intervenimos desde el acuerdo y desde el voto afirmativo que vamos a dar a esta ley.

De acuerdo con la necesidad que había de ella, puesto que compartimos la idea y la necesidad que había de reformular y de actualizar el Derecho civil aragonés. Desde el acuerdo con el texto presentado; de hecho, tan solo hubo tres enmiendas que Izquierda Unida presentara. Una de ellas fue retirada porque consideramos que después del trabajo que se estaba realizando en la ponencia quedaba recogida nuestra propuesta o quedaba ya innecesaria. Otra de ellas se ha aprobado por unanimidad, y, por lo tanto, se ha quedado incluida. Y nos queda una, que es la que defiendo, que es la enmienda número 30, que lo hacemos porque seguimos pensando que sería conveniente introducir nuestra propuesta en el texto, pero, evidentemente, respetamos y asumimos lo que mayoritariamente salió en la ponencia. Y, por lo tanto, aunque esa enmienda sigue ahí, eso no va a ser obstáculo para que votemos favorablemente a todo el texto, incluido ese artículo en el que está nuestra enmienda, porque entendemos que en una cuestión como el Derecho civil vale más el acuerdo que buscar la diferencia. Por lo tanto, la mantenemos desde ese convencimiento, pero en absoluto ello va a significar ni un voto en contra de nuestro grupo.

Desde ese planteamiento, nos queda primero agradecer, agradecer el trabajo a los compañeros y compañeras de la ponencia; agradecer el trabajo a la letrada que nos ha apoyado y ayudado, Carmen Agüeras; agradecer también las aportaciones, sugerencias hechas por la Comisión Aragonesa de Derecho Civil y desde otras instancias, y creo que felicitarnos por lo que hoy va a salir aprobado en esta Cámara.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. El señor Guedea tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Intervengo, en nombre de Grupo Parlamentario Popular, con objeto de explicar y defender las enmiendas y la posición mantenida a lo largo de la tramitación de este proyecto de ley de Derecho civil patrimonial.

En primer lugar, expresar mi satisfacción por haber podido participar en una ley en que culmina un proceso iniciado en 1996, y una ley, además, que regula una materia que para Aragón constituye un verdadero hecho diferencial, reconocido por la Constitución en el artículo 149.18, en cuanto es un territorio donde ha existido un Derecho civil propio desde siempre, y con eso, efectivamente, esa particularidad no la tienen muchas comunidades autónomas, aunque en los últimos momentos haya habido, en Valencia o en Andalucía se hayan planteado cuestiones de este tipo.

Al mismo tiempo ejercemos en este momento una competencia que tiene atribuida este parlamento como exclusiva en el Estatuto de 1982 y regulada también, por supuesto, en el Estatuto de Autonomía hoy vigente, aprobado en el año 2007. Al mismo tiempo también recoge una tradición jurídica en el Derecho aragonés, tanto privado como público, iniciada desde el emblemático Fuero de Jaca en 1077, los Fueros de Aragón en 1287 o, posteriormente, dos textos importantes: el Apéndice al Código civil correspondiente al Derecho foral de Aragón de 7 de diciembre de 1925 y la Ley 15/1967, de 8 de abril, de la Compilación de Derecho civil de Aragón. Las primeras Cortes, elegidas en el año ochenta y tres, llevaron a cabo ya la primera reforma del Derecho civil aragonés con una ley de adaptación e integración de la Compilación en el ordenamiento jurídico aragonés, y posteriormente, en el año noventa y seis, se inicio un periodo en la adaptación del Derecho y en la modernización del Derecho aragonés que culmina en el día de hoy con la aprobación de este proyecto de ley. Y, efectivamente, da pasos en el futuro a nuevas situaciones que puedan plantearse, que tengan que regularse, integrarse en el ordenamiento jurídico civil aragonés nuevas materias.

En relación con este proyecto de ley, un proyecto de ley que tiene una especificidad en el procedimiento de elaboración, que ha tenido tradicionalmente desde la propia existencia de la comunidad autónoma, la existencia primero del ente preautonómico y posteriormente del Gobierno de la comunidad autónoma... Ha sido que los proyectos de ley de Derecho civil que el Gobierno aprobaba, previamente se encargaba su elaboración a una comisión asesora formada por ex juristas de reconocido prestigió en el ámbito del Derecho civil, que elaboraba el proyecto correspondiente.

Efectivamente, como consecuencia de ese procedimiento, que además fue iniciado en el año 1996 con un presidente y un consejero de Presidencia del Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular no había presentado enmiendas a los anteriores proyectos de ley que aquí se habían debatido: sucesiones por causa de muerte, régimen económico matrimonial y usufructo de viudedad, y, por último, Ley de derecho de persona.

Pero, efectivamente, en este, en la tramitación de este último proyecto de ley, que cierra el camino iniciado en 1996, se produjo un hecho que, analizado por el Grupo Parlamentario Popular, nos llevó a la presentación de varias..., de concretamente siete enmiendas a este proyecto de ley. Fue que una institución prevista en el Estatuto de Autonomía de Aragón, y además con funciones relacionadas con la defensa del ordenamiento jurídico aragonés, el Justicia de Aragón, planteó e hizo llegar a todos los grupos un informe estableciendo ciertos criterios sobre el texto del proyecto, y, por otra parte, un colegio profesional de Aragón, concretamente el Colegio de Notarios de Aragón, también hizo llegar a todos los grupos parlamentarios una serie de sugerencias en cuanto a la mejora, desde su particular punto de vista, que podía tener el proyecto si se incorporaban esas enmiendas.

No cogiendo todas y cada una de las enmiendas planteadas o sugeridas, las sugerencias planteadas por el Justicia de Aragón y por el Colegio de Notarios de Aragón, el Grupo Parlamentario Popular presentó siete enmiendas. De las siete enmiendas, tres han sido aprobadas, dos de ellas con texto transaccional; una fue retirada, y después han sido tres mantenidas, que han sido rechazadas.

La mantenida es exclusivamente la de recoger en el texto que hoy vamos a aprobar, mantener la facultad moderadora que jueces y tribunales podían tener en

cuanto al ejercicio del derecho de retracto por los particulares. Entendemos que, efectivamente, el tema ha sido siempre polémico, discutido en la doctrina científica, con opiniones discrepantes en la magistratura, pero indudablemente, y más cuando hemos dado un paso más en la regulación del derecho de retracto, ampliando la legitimación para su ejercicio, considerábamos importante mantener esa facultad moderadora; incluso estábamos abiertos a que incluso se pudiese en algún momento o restringir o establecer criterios.

Las enmiendas que se mantienen a la exposición de motivos tienen también relación con la incorporación de un nuevo artículo que recogería el ya establecido en la Compilación de 1967. Eso no obsta para que el Grupo Parlamentario Popular, porque está de acuerdo con el contenido del proyecto de ley, vote a favor de esa exposición de motivos y de todos y cada uno de los preceptos de la misma.

En relación también con una sola abstención que mantenemos, es en relación con la disposición final primera del proyecto de ley.

La disposición final primera recogía en el texto remitido por el Gobierno la elaboración de un Código del Derecho civil de Aragón. Como consecuencia de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios, se ha modificado y se habla de un Código del Derecho foral aragonés.

Reconociendo que el Estatuto de Autonomía de Aragón habla del Derecho foral aragonés, aunque también habla de Derecho sustantivo, Derecho foral exclusivamente o Derecho foral aragonés —utiliza en diversos preceptos diferentes denominaciones—, entendemos que, por una parte, el criterio de la comisión asesora desde la ponencia general elaborada en 1996 ha sido la denominación «Derecho civil aragonés». El antecedente de los antecedentes históricos, la Compilación del sesenta y siete, utiliza la denominación «Derecho civil aragonés», y la categoría..., técnicamente siempre ha sido mucho mejor valorada que el Apéndice de 1925, que sí que utilizó la denominación «Derecho foral». Hay que tener en cuenta también desde mi particular punto de vista que las comunidades autónomas que tienen un Derecho civil propio utilizan la denominación «civil foral» o «Derecho civil», pero nunca «foral» exclusivamente, sea Cataluña, Navarra, País Vasco, Islas Baleares o Galicia —en ningún momento tenemos esa situación—; que en los congresos de Derecho civil conocidos (1880, 1946, 1981) también se hablaba de un Derecho civil y de un Código civil aragonés. Y al mismo tiempo también, desde el punto de vista de los aragoneses, cuando muchas veces se habla de la foralidad como una especialidad o como un vestigio histórico, no es así. Para nosotros, el Derecho civil es el Derecho civil propio, que hemos tenido siempre, y no tiene ningún tipo, en este sentido, de privilegio ni de especialidad ni de extrañeza. Creemos también que es un antecedente histórico.

Por otra parte también, no queremos que esta terminología pueda ser utilizada para otros fines políticos cuando se hable de desarrollar el Estatuto de Autonomía o bien realizar otros planteamientos derivados de la futura organización territorial del Estado y en otras materias. Y al mismo tiempo también la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón, aprobada por estas Cortes en el año 2009, la Ley 2/2009, cuando habla de los procedimientos de elaboración de los proyectos de ley, establece una especificidad para los de Derecho civil, y habla de Derecho civil foral, no habla solamente Derecho foral, y al mismo tiempo mantiene la denominación de Comisión Asesora de Derecho Civil. Por lo tanto, con esos argumentos entendíamos que debería de mantenerse la denominación de «Código del Derecho civil de Aragón» y no la que se ha mantenido. Por tanto, nos abstendremos en esa disposición.

Por otra parte, sí que estamos de acuerdo en cuanto a la posibilidad que se otorga para que ese Código futuro del Derecho aragonés privado tenga, en cuanto a la terminología, siga la aprobada, la utilizada ya en nuestra comunidad autónoma para los impuestos cedidos. Entonces nos parece que, efectivamente, eso es un avance importante. También alguna otra comunidad autónoma, en materia de Derecho civil, ha utilizado esta técnica legislativa, y nos parece en ese sentido importante.

Por último, también señalar que desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que en el día de hoy, en las Cortes de Aragón, acaba una etapa de adaptación y modernización de nuestro Derecho civil. Esa etapa después, obligación del Gobierno y previo el trabajo de la Comisión Asesora del Derecho Civil, será la elaboración de ese código, y, efectivamente, el Gobierno que resulte de las elecciones autonómicas de mayo de 2011 tendrá que presentar ante estas Cortes en el futuro, igual que en su momento se hizo en el año noventa y seis, una idea de lo que se pueda avanzar en la próxima legislatura en el Derecho civil. Hay algunos aspectos que han aparecido en la ponencia en algunas de las enmiendas, relativos, por ejemplo, a contratos, a lo que puedan ser contratos de integración en materia ganadera, que puede, efectivamente, en el futuro abordarse la necesidad de esta materia, o bien también, al hilo de lo que sucedió al elaborarse la Ley de cooperativas, la reforma de la Ley de cooperativas en esta legislatura, y en estos momentos se trabaja por el Departamento de Agricultura en la aprobación de una norma..., por ejemplo, las sociedades agrarias de transformación, son Derecho civil, y, por lo tanto, efectivamente, la comunidad autónoma tendrá que ir pensando, efectivamente, en ampliar el ámbito del Derecho civil aragonés. Por lo tanto, en ese sentido, el Partido Popular también está de acuerdo con que hoy terminamos una etapa y al mismo tiempo se iniciará otra en mayo de 2011.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Para fijar su posición respecto de las enmiendas mantenidas, tiene la palabra la diputada señora De Salas.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, presidente.

Bien, señorías, estamos en un debate de un proyecto de ley muy importante para la Comunidad Autónoma de Aragón por la materia que regula, que es nuestro Derecho civil, nuestro Derecho foral aragonés. Estamos legislando, señorías, no solo sobre una importante materia de Derecho privado, sino, sobre todo, sobre una seña de identidad más que evidente y clara del pueblo

de Aragón: su Derecho. Así lo dice nuestro Estatuto de Autonomía en la propia exposición de motivos, que habla del Derecho foral como seña de identidad de su historia.

Desde esta premisa, el Partido Aragonés ha participado de una forma muy activa en el debate, en las transacciones, en las votaciones que se han realizado en el seno de la ponencia, siempre mostrando una actitud abierta y dialogante para alcanzar el mayor número de acuerdos y de consensos entre todas las fuerzas políticas, como así ha sido. Y el texto que hoy debatimos es fruto, por tanto, de un trabajo muy importante desde el punto de vista político de todos los grupos, a cuyos ponentes quiero agradecer muy especialmente esa actitud conciliadora (a los señores Tomás, al señor Bernal, señor Guedea, al señor Barrena), y, por supuesto, el importante apoyo técnico de la señora letrada, la señora Agüeras.

El dictamen que hoy debatimos y votamos en esta cámara asume un importante, como ya he dicho, número de enmiendas y transacciones. Prácticamente estamos hablando de un 70% de enmiendas aprobadas. Partíamos de un primer texto avalado por el trabajo de la comisión de expertos de Derecho civil, a los que desde esta tribuna, y en nombre de mi grupo, el Partido Aragonés, quiero agradecer y felicitar por el trabajo que han realizado durante prácticamente dos años, y también agradecer las aportaciones que han realizado a la propia ponencia en relación con las enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios.

Con este proyecto de ley culmina y se da cumplimiento al proceso de actualización y de reformulación del contenido de la Compilación de Derecho civil del año sesenta y siete, modificada en el año ochenta y cinco, y la posterior codificación de nuestro insigne Derecho foral privado; actualizaciones a través de distintas leyes que se han aprobado en esta cámara. Y digo que culmina o se cierra un ciclo de actualización, que, evidentemente, desde nuestro punto de vista, desde el Partido Aragonés, no supone cerrar el desarrollo normativo del Derecho foral, ni mucho menos. El desarrollo de nuestro Derecho foral no se agota con esta ley que hoy vamos a aprobar, y buena prueba de ello es lo que dice nuestro propio Estatuto en el artículo 71.2 como una competencia exclusiva de Aragón: conservación, modificación y desarrollo. Y, por tanto, también es prueba de ello que en el futuro Código de Derecho foral no solamente se van a recoger las leyes de las que ha hablado la propia consejera de Presidencia, sino también se va a incluir, por unanimidad de todos los miembros de la ponencia, una ley de reciente aprobación en este parlamento, como es la Ley de igualdad de relaciones familiares ante la ruptura de la convivencia de los padres, la Ley 2/2010, que se aprobó en esta cámara en virtud o en desarrollo de nuestro propio Derecho foral.

Desde este grupo, desde luego, desde el Partido Aragonés vamos a continuar nuestros esfuerzos para potenciar la actualización de nuestro Derecho foral, siempre teniendo en cuenta que estamos hablando de una de las señas de identidad de Aragón.

En cuanto al texto que hoy debatimos, destacaré algunas cuestiones y haré referencia a algunas de las enmiendas que se han mantenido vivas por el resto de los grupos. En primer lugar, la denominación que hemos acordado prácticamente todos los grupos, con la abstención del Partido Popular, de Código de Derecho foral de Aragón, una denominación que desde nuestro punto de vista está más acorde con los términos que se utilizan en el propio Estatuto de Autonomía de Aragón, tanto en la exposición de motivos como en los artículos 1.3, 9.2, 71.2 o 78.3. También el propio Justicia de Aragón, en cuanto a las propuestas que nos remitió a los propios grupos políticos en relación con este proyecto de ley, entiende —y leo textualmente— que «la expresión de "Derecho foral de Aragón" no resulta en modo alguno extraña en la historia de nuestro Derecho; antes al contrario, el termino tradicional "fuero" es el origen y raíz de la que deviene la actual denominación "Derecho foral"». Hacemos nuestras estas palabras del propio Justicia de Aragón, y por eso hemos entendido que sería mejor llamarle «Código de Derecho foral de Aragón».

También quiero destacar el acierto de este proyecto de ley, que se apruebe este Código a través de un decreto legislativo utilizando la normativa a través de una enmienda transaccionada, una enmienda presentada por Chunta Aragonesista, en relación con la técnica de codificación y la sistemática más adecuada. Esto significa, evidentemente, que no se agota aquí el desarrollo de nuestro Derecho foral y que en su caso, y en virtud de que se puedan plantear y aprobar en esta cámara nuevas leyes, se utilizará esta técnica, que como muy bien se ha dicho es la utilizada, por ejemplo, en el texto refundido de tributos cedidos y que permite una actualización mucha más rápida y ágil por parte del Gobierno de Aragón.

En cuanto a los contenidos de la ley, tres grandes cuerpos: relaciones de vecindad y servidumbres; el derecho de abolorio, que yo creo que es el que ha suscitado más debate entre los propios miembros de la ponencia, y, por último, el contrato sobre ganadería. Se adaptan los contenidos de los libros tres y cuatro de la Compilación, «Derecho de bienes» y «Derechos de obligaciones». Vecindad y servidumbres: prácticamente, la mayoría..., es el contenido más amplio y el de gran incidencia en lo que es la vida jurídica ordinaria. Relaciones de vecindad, que vienen a regular y reducir en lo posible los puntos controvertidos que pueden ser fuente de influencia en esas relaciones habituales, y con una especificidad en lo que es la regulación de las luces y vistas, genuinamente de Derecho aragonés.

Ha habido una eliminación de un artículo, el artículo 3, a propuesta de algunos grupos y también siguiendo una recomendación del propio Justicia de Aragón en cuanto al uso inocuo de la posesión ajena. Creíamos que era más conveniente no regularlo y dejarlo como estaba en la Compilación del año sesenta y siete.

En cuanto a las servidumbres, prácticamente todas las enmiendas también se han aceptado. Y una de las enmiendas de Chunta Aragonesista, en relación con reducir el plazo, no la hemos considerado conveniente porque el sustituir ese plazo de veinte años por el de diez..., no han sido calculados los efectos, y, por tanto, hemos entendido mejor dejarlo como estaba, siguiendo las recomendaciones de la propia Comisión Aragonesa de Derecho Civil.

En cuanto al derecho de abolorio, que creo que es el que ha suscitado el mayor debate entre los miembros de la ponencia, como también ha sido entre los

propios miembros de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil —hemos leído las actas de estas reuniones—, hemos llegado también a un amplio consenso y hemos dado un paso muy importante. En principio, los planteamientos que nos hemos trazado en este debate han sido en relación con el objeto, el sujeto, el plazo y también en cuanto a la moderación equitativa de los tribunales. En cuanto al objeto, no hemos considerado conveniente y, por tanto, ampliar el objeto del derecho a los bienes muebles. Se suscitó en el seno de la ponencia la posibilidad de algunos muebles sí, otros no, pero, por dar una mayor seguridad jurídica y, sobre todo, por ver cómo puede desarrollarse el ejercicio futuro, hemos querido dejarlo únicamente a los inmuebles de naturaleza rústica y a los edificios o parte de ellos, sin perjuicio de que, evidentemente, se pueda ampliar en un futuro.

En cuanto al sujeto, yo creo que hemos dado un paso importante, también de una enmienda de la Chunta Aragonesista, para ampliar quiénes pueden ejercer este derecho de abolorio a los descendientes, no a todos, con dos límites: a los descendientes mayores de catorce años que sean titulares de bienes de abolorio de idéntica procedencia... Lo de la mayoría de edad de catorce años, de acuerdo con la ley de Derecho aragonés, del derecho de la persona, que regula a estos menores mayores para realizar actos por sí mismos sin medio de representante legal. Y esa otra prescripción de titularidad previa de otros bienes de abolorio viene un poco a restringir los casos y a tener un cierto componente de demostración de que existe previamente una capacidad económica y, sobre todo, una vinculación con los bienes enajenados. Lo hemos cogido fundamentalmente de una solicitud que realizó la propia Comisión Aragonesa de Derecho Civil.

En cuanto al cómputo del plazo para su ejercicio, se ha dicho aquí: hemos querido que conste también la referencia al registro de la propiedad, si bien es verdad que estamos de acuerdo en que lo importante es que el titular del derecho tiene conocimiento real y no la inscripción, sino que tiene conocimiento real de la enajenación.

Y la cuarta cuestión, que es la facultad o no moderadora de los tribunales, por una enmienda del Partido Popular y de Izquierda Unida que pretenden introducirlo, entendemos que no es necesario y, por tanto, estamos de acuerdo con lo que se remitió de la Comisión Aragonesa. Y suprimir esta referencia viene a acotar este derecho. No tendrá otros requisitos y otros preceptos ni restricciones que las propias de la ley, lo que no quita, evidentemente, que se pueda acudir a los tribunales.

Ya finalizo.

Señorías, yo creo que ha sido un texto muy consensuado por todos los grupos parlamentarios y creo que el dictamen que hoy vamos a aprobar —que, desde luego, mi partido, el Partido Aragonés, va a aprobar— va a permitir mejorar algunos aspectos y concretar y redactar de una forma más clara algunos de los preceptos y, sobre todo, damos un paso importante en lo que es la regulación de nuestro Derecho foral, con ese Código de Derecho foral aragonés, y creo que con un amplio grado de acuerdo y de consenso, como ya digo, entre todas las formaciones políticas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Grupo Socialista. El señor Tomás tomara la palabra.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Señorías, hace diez años, la Ley de sucesiones abrió un ciclo, y hoy lo cerramos.

La Ley de Derecho civil patrimonial se ocupa fundamentalmente de tres materias con entidad propia: la primera se centra en las relaciones de vecindad y en las servidumbres; la segunda, en el derecho de abolorio, y la tercera, en los contratos de ganadería.

En Aragón, la costumbre consiguió construir un sistema de relaciones de vecindad notable e idóneo que rigió en la práctica situaciones y conductas que podían terminar en pleitos. Este es el objetivo del título primero de esta ley, presidido por el principio de buena fe, el de reducir los pleitos.

El segundo título es el derecho de abolorio, conocido desde los fueros más antiguos, el derecho de abolorio, que responde a intereses de tipo familiar dignos de protección. Este es el instrumento que permite evitar que un inmueble salga de la familia por disposición del titular actual. Lo que pretende esta ley es mantener los rasgos esenciales del derecho de abolorio, aclarando aspectos que pudieran ser controvertidos para mayor seguridad jurídica.

Un único artículo, el 65, hace referencia a los contratos sobre ganadería, que se regirán por los usos del lugar del cumplimiento y los principios generales en los que se inspira el ordenamiento jurídico aragonés.

Me referiré a continuación a algunas de las enmiendas que los grupos de la oposición han presentado al proyecto de ley y que hemos incorporado al texto final aprobándolas o transaccionándolas.

Un grupo de estas enmiendas tiende a mejorar aspectos concretos del proyecto y sirve para que la redacción de las normas sea más precisa y clara. Al ser asumidas por la ponencia, entendemos que no son incoherentes con el sistema, y las opciones principales del proyecto quedan prácticamente intactas. Me estoy refiriendo a las enmiendas números 1, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 19, 21, 22, 24, 26, 37, 39, 43, 44, 51, 53, 54 y 57.

Otra serie de enmiendas, aunque entrañan nociones de política legislativa distintas a las recogidas en el proyecto, han sido aprobadas, lo que no significa que ello produzca consecuencias apreciables en el proyecto de la ley. Concretamente, las enmiendas 2, 3, 9, 13, 16 y 18.

Me gustaría destacar en este bloque las enmiendas 2 y 3, presentadas por Izquierda Unida y el Grupo Popular, que plantean la supresión del artículo 3, sobre el uso inocuo de la propiedad ajena, en la línea de lo que proponía el Justicia de Aragón en su informe de propuestas al proyecto de ley, de acuerdo también con las observaciones del Colegio Notarial de Aragón.

También hemos estudiado y valorado cuidadosamente las consecuencias de la aprobación de las enmiendas 31, 33, 38, 40 y 41, planteadas al título tercero, del derecho de abolorio, y su repercusión en el proyecto.

En la disposición final primera del proyecto de ley se denomina «Código de Derecho civil de Aragón» el

cuerpo legal en el que se van a refundir las distintas leyes civiles de Aragón vigentes hasta ahora, una denominación que la ponencia, al aceptar las enmiendas 50, 52 y 55, hemos modificado por el... —lo decía alguno de los portavoces, lo han explicado—, por el «Código de Derecho foral de Aragón», de acuerdo con nuestro Estatuto. Una expresión, la del «Derecho foral», recogida en nuestro Estatuto cuando se refiere al Derecho propio aragonés, pero que tampoco resulta extraña en la historia de nuestro Derecho.

Por último, hemos aprobado las enmiendas 59, 60, 63, 64, de la exposición de motivos.

El resto de las enmiendas entrañaba opciones de política legislativa distintas al proyecto, por lo que no hemos podido asumirlas.

En todo caso, creemos que la votación que se va a producir a continuación dará una idea exacta del grado de consenso, de compromiso también de los distintos ponentes con esta ley, una ley que contribuye a desarrollar nuestro propio Estatuto.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación.

Votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones del proyecto de ley a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas: 1, 2, 4 a 34, 36, 38, 39, 41 a 45, 47 a 54, 57, 58, 61, 63 y 65; disposiciones transitorias primera y segunda; disposición derogatoria única; disposición final segunda; rúbricas de las secciones, los capítulos y los títulos de la ley; título de la ley. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

Votación de la disposición final primera. Finaliza la votación. **Cuarenta votos a favor, uno en contra, veintiuna abstenciones. Queda aprobada.**

Votación de las enmiendas, así como de los artículos y disposiciones a los que se han mantenido aquellas, y de la exposición de motivos.

La enmienda número 4, de Chunta Aragonesista. La votamos. *[Murmullos.]* ¿Hay algún problema?

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Señor presidente, el voto en contra, que ha sido por confusión de uno de los diputados. Esta ley, tal como se ha planteado, va a salir, parece ser, sin ningún voto en contra. No sería deseable que por una confusión apareciera la ley con un voto en contra.

El señor PRESIDENTE: Lo habitual es que el afectado o su portavoz lo solicite. Si no lo requieren... Ya lo doy por requerido, ya lo doy por requerido.

Vamos a repetir la votación de la disposición final primera. Un momento. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cuarenta y un votos a favor y veintidós abstenciones. Queda aprobada.**

Votación de las enmiendas, así como de los artículos y disposiciones a los que se han mantenido aquellas, y de la exposición de motivos.

Votamos la enmienda número 4, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor y cincuenta y ocho en contra. Queda rechazada.**

Al artículo treinta y cinco se ha mantenido la enmienda 20, de Chunta Aragonesista, que votamos. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor y cincuenta y ocho en contra. Queda rechazada.**

Y votamos el artículo treinta y cinco. Finaliza la votación. **Aprobado por unanimidad de los presentes.**

Artículo 46. A este se ha mantenido la enmienda 25, de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor y cincuenta y ocho en contra. Queda rechazada.**

Votamos el artículo 46. Finaliza la votación. **Unanimidad de los presentes.**

Al artículo 55 se ha mantenido la enmienda número 29, de Chunta Aragonesista. Votamos la enmienda. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, cincuenta y ocho en contra y una abstención. Queda rechazada.**

A continuación votamos la enmienda 30, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. Es obvio que ha habido un...

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señor presidente, se ha equivocado mi grupo. *[Risas.]* Gracias.

El señor PRESIDENTE: Repetimos la votación del artículo 55. *[Murmullos.]* Perdón, tienen razón: la enmienda 30, al artículo 55, que ha mantenido Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Un voto a favor y sesenta y dos en contra. Queda rechazada la enmienda número 30.**

Votamos —ahora sí— el artículo 55. Finaliza la votación. **Unanimidad de los presentes. Queda aprobado.**

Al artículo 56 se han mantenido las enmiendas..., en primer lugar la número 32, de Chunta Aragonesista, que votamos. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, cincuenta y ocho en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Votamos ahora la enmienda 34, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor y cincuenta y siete en contra. Queda rechazada.**

Procede votar el artículo 56. Finaliza la votación. **Unanimidad de los presentes. Queda aprobado el artículo 56.**

Al artículo 59 se ha mantenido la enmienda número 35, de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor**, **cincuenta y ocho en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Procede votar el artículo 59. Finaliza la votación. **Unanimidad de los presentes. Queda aprobado.**

Al artículo 60 se ha mantenido la enmienda 42, de Chunta. Votamos. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, cincuenta y ocho en contra. Queda rechazada.**

Procede votar el artículo 60. Finaliza la votación. **Unanimidad de los presentes. Queda aprobado.**

Al artículo 62 se ha mantenido la enmienda 45, de Chunta Aragonesista, que votamos. Finaliza la vota-

ción. **Cuatro votos a favor y cincuenta y nueve en contra. Queda rechazada.**

Votamos el artículo 62. Finaliza la votación. **Unanimidad de los presentes. Queda aprobado.**

Al artículo 64 se ha mantenido la enmienda número 46, de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, cincuenta y nueve en contra. Queda rechazada.**

Procede votar el artículo 64. Finaliza la votación. ¿Todo el mundo acepta la votación? Alguien no ha dado, no ha pulsado la tecla de asistencia. ¿Quieren que se repita? Repetimos la votación al artículo 64. Finaliza la votación. **Unanimidad de los presentes. Queda aprobado.**

Votamos la enmienda número 47, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor y cuarenta y uno en contra. Queda rechazada.**

A la exposición de motivos se han mantenido las enmiendas 58, 62 y 67, de Chunta Aragonesista. Las votamos. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, cincuenta y ocho en contra y una abstención. Quedan rechazadas.**

Votamos las enmiendas 61 y 66, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintinueve votos a favor y cuarenta en contra. Quedan rechazadas.**

Votamos ahora...

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: No, no, señor presidente. Solicito la repetición de esta votación.

El señor PRESIDENTE: Perdón. Repetimos la votación de las enmiendas 61 y 66, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor y cuarenta y uno en contra. Quedan rechazadas.**

Votamos la enmienda 65, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor y cincuenta y siete en contra. Queda rechazada.**

Votamos la exposición de motivos. Finaliza la votación. **Unanimidad de los presentes. Queda aprobada.**

Y con ello hemos terminado las votaciones.

¿Turno de explicación de voto?

Señor Bernal, puede hacer uso de la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista ha votado a favor las enmiendas que quedaban vivas formuladas por mi grupo y antes defendidas y explicadas, pero también hemos votado a favor al mismo tiempo todos los artículos y disposiciones, títulos, parágrafos... —toda la ley—, queriendo significar por un lado que creemos que deberían haberse incorporado en esta oportunidad esas aportaciones, pero al mismo tiempo, sintiéndonos orgullosos, protagonistas y participes directos del texto definitivo, queremos que quede claro que nos sentimos autores y coautores de una manera importante del texto final y de las consecuciones que se han introducido en la ley.

Agradecemos el trabajo de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil, pero agradecemos también que el legislativo legisle. El legislativo, señorías, somos nosotros, los aquí representantes del pueblo de Aragón, y yo creo que cada uno debe jugar su papel. La Comisión Aragonesa es insustituible en su papel de asesorar, y el parlamento es insustituible en su deber de legislar, deber del cual no debe de ninguna manera hacer dejación. Y así lo hemos venido defendiendo, manteniendo y siendo consecuentes en todo el proceso que hoy culmina de revisión y de actualización de la Compilación. Período, señorías, que ha durado cuatro legislaturas, que ha llevado cuatro legislaturas desde aquella primera Ley de sucesiones por causa de muerte y que hoy concluye. Pero, al mismo tiempo, mirando al futuro y levantando la vista al horizonte, mi grupo parlamentario quiere dejar claro que, por si alguien tenía alguna duda en el parlamento o fuera del parlamento, no queda agotada nuestra competencia para seguir desarrollando el Derecho foral aragonés. En otra etapa que sucederá a la presente y que se abrirá, sin duda, en la próxima legislatura se deberán regular otras materias que deberán incorporarse al Código aragonés. De hecho, la gran aportación que esta ley hace al Código es, precisamente, la técnica de codificación y la sistemática que introduce, porque esa será la llave que permita, precisamente, incorporar en la siguiente etapa nuevos contenidos.

Me siento muy orgulloso, señorías, de haber participado en todas y en cada una de estas leyes forales desde 1999; de haber aportado, en nombre de Chunta Aragonesista, propuestas que yo creo que han mejorado todas y cada una de estas leyes. Y de alguna forma, como soy —creo— el único ponente que ha estado en todas ellas, me siento legitimado para decir que, en nombre de todos los ponentes que ha habido antes y que han estado en este último trámite de este proyecto de ley, cerramos una etapa importante que deberá seguir en el futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señora De Salas, puede explicar el voto del Grupo Parlamentario del PAR. Tiene la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, señor presidente.

Yo creo que nos tenemos que felicitar todos los aquí presentes por la aprobación unánime de un texto sin ningún voto en contra. Y sobre todo también agradecer al representante de Chunta Aragonesista, al señor Bernal, que a pesar de las enmiendas presentadas a los artículos haya aprobado, haya votado a favor de esos mismos artículos a los que había presentado enmiendas. Yo creo que eso es muy significativo del consenso, del acuerdo unánime, del trabajo que como poder legislativo tenemos en esta cámara, y también reforzar ese papel de este parlamento, además del trabajo que se ha venido desarrollando desde la propia Comisión Aragonesa de Derecho Civil, fundamental.

Yo también quiero dejar claro, como he dicho en la tribuna, que culminamos una etapa de actualización de la Compilación del Derecho civil, pero que no de desarrollo de nuestro Derecho foral, que tendrá que continuar en un futuro a través de las distintas normativas que se puedan aprobar en esta cámara.

Termino. Creo que hemos hecho un trabajo muy importante y, sobre todo, que hemos dado un paso fun-

damental para el reconocimiento, la actualización de nuestro Derecho foral, porque no olvidemos que este Derecho foral se aplica habitualmente por todo el cuerpo jurídico de nuestra comunidad autónoma en todas las comarcas aragonesas, y yo creo que tenemos que estar especialmente orgullosos de esta seña de identidad como es el Derecho foral aragonés.

Muchas gracias. Yo creo que nos tenemos que felicitar todos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor Guedea, puede explicar el voto del Grupo Popular.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Como ya había manifestado, el Grupo Parlamentario Popular ha votado a favor de todos los preceptos de esta ley, salvo la disposición final primera por las razones indicadas.

Quiero desde el Grupo Parlamentario Popular... Hay que agradecer el trabajo que realizó en la preparación de anteproyecto de ley la Comisión Asesora de Derecho Civil, y es justo reconocerlo. También hay que reconocer que el trabajo que se ha desarrollado en la ponencia ha sido importante. Creo que todos teníamos una idea clara de conseguir que esta ley del Derecho civil patrimonial se aprobase sin ningún voto en contra. Todo hemos tenido que retirar enmiendas, hemos tenido que transaccionar cuestiones que, evidentemente, desde nuestro particular punto de vista, teníamos posiciones contrapuestas. Sí hemos avanzado en algún aspecto respecto del texto que se remitió desde el Gobierno, sobre todo en la regulación del derecho de abolorio, que, efectivamente, será en los hechos posteriores en la aplicación de esta ley..., veremos el alcance que ha tenido o que pueda tener la misma.

Por lo tanto, creo que es un momento importante en la historia de las Cortes de Aragón respecto a la evolución en la adaptación y la modificación del Derecho civil, y, efectivamente, todos somos conscientes de que hoy en estas Cortes de Aragón ha terminado una etapa del Derecho civil y que, evidentemente, la próxima legislatura va a iniciarse una nueva etapa en el desarrollo de nuestro Derecho privado.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Tomas, tiene usted la palabra para explicar el voto socialista.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Considero que todos los miembros que hemos integrado la ponencia que ha dictaminado este proyecto de ley, los ponentes y la letrada, nos podemos sentir orgullosos con nuestras aportaciones de haber contribuido a un texto final que ya es ley y que constituye y contribuye a dar un paso importante en el camino apasionante de nuestro desarrollo estatutario. Agradezco a todos los ponentes su disposición, a los que han mantenido enmiendas, a los tres grupos de la oposición, que han mantenido enmiendas, su voto a favor en todos los artículos, disposiciones, exposición de motivos. Y eso ha dado una idea general de los dos términos que más se han utilizado hoy en este debate: el de, por una parte, consenso y el de, por otra parte, orgullo de —insisto— haber contribuido al texto definitivo de esta ley.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Quiero sumarme también a las felicitaciones a la ponencia con la esperanza de que este buen trabajo legislativo transcienda la crónica del *Diario de Sesiones.*

Muchas gracias.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, para informar sobre las inversiones en Aragón a la luz del proyecto de los presupuestos generales del Estado para 2011.

Intervención del presidente del Gobierno, aunque en su nombre lo hará el señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre las inversiones en Aragón a la luz del proyecto de los presupuestos generales del Estado para 2011.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Gracias, presidente.

Señorías.

Acudo para expresar los objetivos y las prioridades que tiene el Gobierno de Aragón, así como todas sus previsiones, en cuanto a los presupuestos generales del Estado de 2011 y para mejorar e incrementar las cifras en Aragón, que es como lo pregunta el portavoz adjunto de Chunta.

Las infraestructuras, como bien sabe, señor Fuster, constituyen un elemento básico para el funcionamiento de la economía y, por supuesto, en una manera importante al crecimiento a corto plazo, porque sirven para que las comunidades crezcan, y algo más importante a largo plazo, a medio y largo plazo, puesto que mejoran la competitividad de la economía, porque son infraestructuras que sirven para generar sobre esa inversión, además del corto plazo, para generar, a medio y largo plazo, una mejoría en la producción y en la competitividad de las empresas.

En el caso de Aragón nos hemos beneficiado en estos últimos años de los paquetes de infraestructuras más importantes de la política regional española en los últimos tiempos. Me refiero, por ejemplo, al tema de las autovías. El que se conecten las capitales aragonesas, además de a lo que ya estaban conectadas en estos últimos años, se conecten entre sí Huesca, Zaragoza, Teruel y, además, Teruel con Valencia, es algo importante no solamente para el desplazamiento lúdico, sino también para las infraestructuras económicas, porque les es de absoluta necesidad este tipo de infraestructuras.

Lo mismo que las relacionadas con la Exposición Internacional de Zaragoza, que no solamente ha sido una pieza básica para unir tres grandes barrios zara-

gozanos importantísimos y hacer una pieza que encaja con la estación intermodal, sino que además ha incentivado la creación de todas las rondas en Zaragoza, la mejora de los aeropuertos, etcétera, etcétera.

Además de, por ejemplo, el paquete de alta velocidad. O sea, quizá, en economía, lo más importante que ha ocurrido en esta comunidad autónoma en los últimos años, una de las cosas más importantes, ha sido la conexión con alta velocidad de Zaragoza con Barcelona y con Madrid.

Y son infraestructuras de mucho espacio de tiempo para su construcción, son infraestructuras que muchas veces van a caballo de legislaturas, incluso a caballo de gobiernos, y que unos la comienzan y otros las acaban, de la misma manera que otras infraestructuras que han aparecido en Aragón pueden empezar en este Gobierno y acabar en el Gobierno siguiente.

En todo caso, expresan de manera cualificada el esfuerzo inversor que ha realizado la Administración central en nuestro territorio en un período de años que, como sabe bien su señoría, es a lo que siempre me refiero cuando hablamos de infraestructuras. El analizar las inversiones de infraestructuras un año, en una foto fija de un año, sirve para el debate más o menos enfervorizado de todos nosotros en estas Cortes, diciéndonos unos a otros que esto es mucho, o esto es poco, o esto es regular, pero en realidad, de la misma manera que la planificación de las grandes infraestructuras, como me he referido a esto, los paquetes de autovías, los paquetes de alta velocidad o los paquetes de agua importantes o de recursos hídricos siempre se hacen a lo largo de mucho tiempo. Y, como digo, el verlos cada año resulta como mínimo poco operativo, aunque para la política y la confrontación sí que tiene su interés.

En todo caso, el Gobierno de España, en estos doce años de esta legislatura que va a terminar y de las dos anteriores, ha invertido en Aragón doce mil ochocientos millones de euros, doce mil ochocientos millones de euros que representan globalmente el 6,22 del total de la inversión regionalizada en la comunidad autónoma y que, lógicamente, tiene su discusión. Esto, lógicamente, se une también a los diez mil cuatrocientos millones que ha invertido la comunidad autónoma, y en total salen más de veintitrés mil millones en estos doce años, que es una cantidad importante. Y, desde luego, en comparación con PIB de otros países europeos es un país, somos un país, como usted sabe, muy inversor; casi tan inversor como los emergentes o los países del tercer mundo, que con crecimientos de 10, 8, 10% del PIB sí que necesitan unas inversiones de los calibres que ha tenido España y que va a tener que ajustar a lo largo de los próximos años para equipararse a los países de desarrollo similar al que tenemos.

Lógicamente, dependiendo de con qué comparemos este 6,22, pueden salir las cosas bien o mal. Hay comunidades autónomas que quieren o pretenden que se repartan las inversiones del Estado territorializadas exclusivamente por el territorio; hay otras que pretenden que sea solamente por las personas; hay otras que pretenden que sea exclusivamente por el PIB; hay otras que mezclan unas cosas con otras. Y, al final, el Estado tiene que —supongo que con duro trabajo— decidir algo más general y que se adapte a estos paquetes inversores que duran años (cinco, seis o siete o incluso diez años algunos de ellos).

En todo caso, como digo, conjunto de años para evaluar cómo son las inversiones. Y, desde luego, además de ver exclusivamente lo que es cada año el volumen de dinero, habría que ver los efectos, la rentabilidad, la eficiencia, cómo responde la economía a los efectos. Por ejemplo, la Expoempresa de la Expo, todas las inversiones en Zaragoza Expo. ¿Qué ocurre? Que la Universidad de Zaragoza hace un estudio y ve el impacto económico que ha tenido, cómo afecta a la economía; incluso el impacto sobre el PIB. Yo creo que esa es una evaluación buena de las inversiones que se están haciendo, y no solamente mirar exclusivamente las cifras.

Y, desde luego, no rehúyo el que la reducción de la inversión, que la ha habido, e importante, no es lo que más nos gusta, y nos gustaría, lógicamente, que todos y cada uno de los años en los que se reparten las inversiones territorializadas hubiera volúmenes importantísimos, mucho mayores que los que tenemos. Nunca contentos con ello. Pero también entendemos que, en el marco en el que nos encontramos en la actualidad de equilibrio fiscal y teniendo en todo el ciclo de crisis..., es necesario ajustar nuestros presupuestos y cumplir con el déficit, resulta bastante complicado el que, en la situación económica del momento, haya disponibilidades presupuestarias mucho mayores que las que tenemos.

En todo caso, sí, el Gobierno de España ha disminuido sus inversiones un 30% aproximadamente, las comunidades autónomas en promedio han reducido un 29% sus inversiones y la Comunidad Autónoma de Aragón, como no puede ser de otra manera, también ha disminuido sus inversiones, un poquito menos, el 24%, pero en todo caso reducción de inversiones.

Hemos tratado en todo momento desde el principio de hacer virtud de la corporación empresarial y las empresas que tenemos, que dinamizan el territorio y que invierten. Para eso se emplean las empresas públicas, las cuatro o cinco fundamentales; tanto Suelo y Vivienda de Aragón, que hace unas inversiones también importantes y que suple o complementa las que hace o las que disminuye el Gobierno, o Aramón, con sus inversiones en la nieve, que yo creo que son importantes, o Plaza en la logística, o el futuro Plan Red, o Expozaragoza Empresarial, que acaba de terminar, como bien conocen sus señorías, la primera fase de remodelación de setenta y ocho mil, casi ochenta mil metros cuadrados de oficinas, de los que está vendido el 21% y que esperamos que, con un plan de negocio que hay al año diecisiete —quedan años por delante—, esperamos que se pueda completar si no al 100%, por lo menos al 80 o 90% de lo que tiene.

Ya saben que también se ha sacado a concurso la construcción de toda la Ciudad de la Justicia. La primera fase ha supuesto cincuenta y cinco millones de inversión, que se acaba de terminar, acabará el 31 de diciembre, y además ha supuesto mil quinientos trabajos, mil quinientos empleos, que bien vienen a la comunidad autónoma. Lo mismo ocurrirá con la Ciudad de la Justicia, que tiene cifras similares: alrededor de cincuenta millones, más de mil quinientos trabajadores, etcétera. Esto dinamiza y además es una inversión productiva, porque recoge varias sedes, media docena de sedes de Justicia por todo el espacio y que van a parar a esa zona.

Eficiencia de las inversiones públicas: es lo que tenemos que medir. Y, desde luego, mucho mejor tener más volumen si la situación económica mejora.

Hay que tener atención también al Plan Extraordinario de Infraestructuras, que se va a hacer en colaboración con empresas privadas, en colaboración público-privada, y a eso nos atendremos.

En todo caso, en 2011, las inversiones —y creo que ya estoy..., me están avisando de que ya he cumplido el tiempo—, las inversiones del Estado en infraestructuras de transporte van a ser de alrededor de trescientos cuarenta y siete millones. De ellos, doscientos cuarenta y un millones corresponden a carreteras, cien millones a inversión ferroviaria y alrededor de seis millones a aeropuertos. Le iba a comentar el listado de todas las inversiones, que usted las conoce, yo estoy seguro de que las conocen también, pero, en todo caso, en mi siguiente intervención podré contemplarlo un poco más.

Además de eso, hay alrededor de cien millones que en forma de transferencias de capital se reciben por los acuerdos que puntualmente hacen siempre los departamentos con los ministerios correspondientes, y además se reciben mediante estas transferencias corrientes otros convenios con instituciones aragonesas, en este caso a través de Teruel —sabe usted que hay tres fondos: el Fondo de Inversiones de Teruel, el Plan Miner y el Fondo específico—, que a través de ellas también se incorporan volúmenes importantes de inversiones.

Y además decirle también que hay iniciativas para modificar estos presupuestos con quince enmiendas por parte del Grupo Socialista en el parlamento, con un volumen de alrededor de tres millones de euros. Queda pendiente también la negociación del Fondo de Compensación Territorial, de esos novecientos cincuenta millones en los que tenemos que participar, y quedará pendiente lo mismo hasta el debate. Y también otra, la enmienda de liberación de peajes, que todavía debe negociarse con las comunidades autónomas y con el Ministerio de Fomento.

Nada más. Y me quedo para la respuesta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

De acuerdo con el orden establecido, como solicitante de la comparecencia, hablará en primer lugar el señor Fuster, en nombre de Chunta Aragonesista.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías, por un instante he creído que el presidente del Gobierno iba a intentar explicar lo que es evidente que es inexplicable y que iba a detallar cómo había sido ese proceso negociador, cómo había estado negociando el Gobierno aragonés, el presidente del Gobierno aragonés los presupuestos del Estado con Aragón, tal y como se acordó en esa comisión bilateral, pero ya he visto que, efectivamente, el presidente del Gobierno estaba más ocupado de otros menesteres de su partido, que no del Gobierno de Aragón, estaba más preocupado por las elecciones catalanas, por los asuntos internos de su partido que de negociar los presupuestos del Gobierno, las inversiones del Gobierno español en Aragón. Y, claro, es difícil que saliera aquí a la mesa a defender, a la tribuna a defender que en esa mejora, supuesta mejora de ciento ochenta y ocho millones que se ha producido de fondos adicionales para el conjunto de todo el Estado, para el conjunto de las comunidades autónomas, de esos ciento ochenta y ocho millones solo tres han llegado a Aragón. Ni siquiera se ha mantenido la paupérrima media del 3% con la que contábamos en la propuesta inicial del presupuesto. Es decir, ahora ya ni siquiera llegamos al 3,2 cuando definitivamente se aprueben estos presupuestos en el Congreso, ya ni siquiera llegaremos al 3,2 del total español, sino que bajamos por lo menos otra décima más a nuestro triste récord de encabezar el descenso de entre todas las comunidades autónomas.

Señor consejero, le voy a... Usted se ha dignado a responder —se lo agradezco—, pero le voy a leer qué es lo que le pedíamos que explicara: nada de lo que usted ha dicho aquí. No hemos venido hoy a contar el presupuesto, ni a hablar de cuáles son las cifras, ni en qué son las inversiones: hoy hemos venido a hablar de las previsiones plurianuales, de los objetivos y prioridades del presidente —que, evidentemente, no quiere hacerlo— y Gobierno aragonés en la negociación para mejorar e incrementar las cifras en Aragón. ¿Usted nos ha dicho algo, acaso, de cómo ha sido el proceso negociador, qué ha hecho el Gobierno de Aragón para intentar cambiar las cosas?

Al terminar su intervención, ha dicho que habían conseguido hasta tres, sobre tres millones de mejora. Exactamente: esa es la evaluación de la mejora. Tres millones. De ciento ochenta y ocho que se incrementan para todos, ustedes consiguen tres, es decir, menos todavía de la media con la que llegaban, con la que encabezábamos el ranquin.

Es que yo no quiero que la ciudadanía se pierda con los porcentajes, porque seguro que no acaba entendiendo la gravedad de lo que supone la reducción de las inversiones del Estado en Aragón.

Cuando hablamos de que durante este ejercicio, señor consejero, se produce una reducción tan notable, en un porcentaje tan importante, nada más y nada menos que el 44,5%, hablamos de que el año anterior se invertían en Aragón novecientos sesenta y cuatro millones y que este año se van a invertir, con la mejora ya, quinientos treinta y nueve millones. Y usted entonces empieza con su explicación de los diez años, de las décadas que hay que considerar globalmente, etcétera, etcétera, que yo ahora le voy a desmontar para que no nos vuelva a contar lo que ya nos ha contado otras veces, que me parece muy bien. Usted dirá que yo le cuento también lo mismo, pero es que, cada año, el agravio es mayor, señor consejero; cada año, el agravio es más difícilmente asumible.

Mire, para empezar, lo primero que tiene que hacer el Gobierno de Aragón para negociar algo es aclararse y decir lo mismo unos miembros y otros, porque a ver cómo me explica usted que le parezca bien al delegado del Gobierno en Aragón o a la consejera de Presidencia, señora Almunia, que les parezca bien el porcentaje del 3,2%, porque se acerca a los parámetros de la población y del PIB, y el mismo presidente del Gobierno, en respuesta a la presidenta de mi grupo, señora Ibeas, le dice que, evidentemente, Aragón no se puede conformar con que las cifras se acerquen al PIB y a la población, porque a nosotros nos perjudica, sino que tiene que acercarse a la superficie, lógicamente.

Es que no es que sea una opinión: es que es un mandato estatutario. Un mandato estatutario con tan poco peso como que, desde que tenemos aprobado el nuevo Estatuto, lejos de mejorar las inversiones, resulta que cada año las empeoramos, cada año batimos récords negativos descendiendo el porcentaje.

¿Y a ustedes les parece bien? ¿Les parece bien que Aragón siga perdiendo? Porque usted me dice que estamos en crisis económica, y no lo dudo, y nadie lo duda, pero la crisis económica, ¿qué pasa, que solo es para Aragón, solo existe y afecta a Aragón? Porque el año pasado, los dos últimos ejercicios, que ya estábamos en crisis económica, las inversiones territorializadas en el conjunto del Estado español crecieron un 3%, es decir, todas las comunidades autónomas juntas crecieron un 3%, y Aragón descendió un 23%. ¡Vaya, vaya doble rasero! Si hay crisis, la hay para todos o para ninguno; no puede ser que solo la haya para Aragón.

¿Cómo es posible que, en los años, ejercicios 2009 y 2010, los presupuestos, las inversiones del Estado en Aragón desciendan un 23% mientras que la media global de las comunidades autónomas se incremente un 3%? Explíquenoslo. Ya no lo explicaron el año pasado, y, como no lo explicaron, ni lo lucharon, ni lo pelearon, ni lo defendieron, señor consejero, este año han dicho: «A estos, que no se quejan, a estos, que les parece mal, vamos a darles más». Y este año, descenso de las inversiones —este año sí— de todas las comunidades autónomas, un descenso de un 29,5% global, y Aragón, un 44,5%. ¡Ay va, más todavía!

Fíjese, señor consejero: hemos bajado de mil doscientos veintinueve millones, de mil doscientos veintinueve millones en el año 2008 a quinientos treinta y nueve millones con la mejora en este ejercicio. ¿A usted le parece eso razonable, explicable, admisible siquiera? ¿Se lo parece? Mire, a mi grupo parlamentario no, a Chunta Aragonesista no le parece admisible, y estoy seguro de que a la inmensa mayoría de la población aragonesa tampoco le parece admisible, sobre todo si conociera con detalle estas circunstancias.

¿Qué han negociado ustedes, qué ha hecho la comisión bilateral? ¿No era en la comisión bilateral donde se negociaban previamente las inversiones del Estado en Aragón? ¿Dónde, qué reuniones ha habido, en qué reuniones se ha negociado y qué es lo que se ha negociado? Porque estos presupuestos, desde luego, mejor que ustedes no reconozcan la paternidad, mejor que ustedes no se atribuyan ninguna paternidad ni participación en ellos, porque reconocer paternidad en un presupuesto que desciende lo que ha descendido...

Y usted, en su intento, loable intento por explicar las cosas, dice: «Es que esto hay que considerarlo globalmente, porque hay inversiones del Ave en unos momentos determinados, en unas comunidades autónomas...». Claro, en Aragón también las hubo, efectivamente. Mire, las hubo en los ejercicios 2001 y 2002, el grueso de las inversiones. Y ¿sabe cuánto invertía el Estado en Aragón en aquellos momentos? Mil cuatrocientos millones en 2001 y mil quinientos millones en 2002. Es que ahora estamos hablando de la tercera parte, la tercera parte de lo que invertía en aquellos momentos. Esa explicación no nos puede servir. Ya pasó, el Ave ya pasó. Se inauguró en 2003. Ya termino. Y siguen reduciéndose y reduciéndose las inversiones en Aragón y solo en Aragón.

Mire, si comparamos globalmente, no hay ninguna duda: Aragón es la comunidad en los últimos tres años que ha perdido con mucho más inversiones de todo el conjunto del Estado. No hay ninguna duda. Porque hablamos de inversiones en infraestructuras, hablamos de inversiones en asfalto, en hormigón, en kilómetros. Se cuentan en kilómetros. Las carreteras, los kilómetros de raíles se miden en kilómetros o en toneladas de hormigón o de asfalto, no en PIB ni en población. Por tanto, se miden y se hacen en función de la superficie, porque la carretera cuesta lo mismo hacerla ochenta kilómetros de Zaragoza a Huesca que de Badalona a Mataró o a la ciudad que sea, aunque por medio haya en un caso nada de población y en el otro haya un millón de pobladores. Cuesta lo mismo hacerla. Por tanto, estas inversiones, no otras... Otras ya tienen otras partes en el presupuesto: los servicios públicos, los servicios sociales, la educación, la sanidad tienen otras consignaciones y otros mecanismos de financiación. Aquí hablamos solo de inversiones del Estado en Aragón, inversiones públicas. Bien.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor diputado, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente. Voy concluyendo.

Quisiera decirle, señor presidente, que, claro —señor consejero—, que, si aceptamos de buen grado o sin quejarnos que nos reduzcan un 23% en los dos años anteriores; si aceptamos que nos reduzcan un 45% en este ejercicio; si perdonamos, porque el Gobierno de Aragón ha perdonado, al menos cuatrocientos millones en la negociación por las mermas tributarias, cuatrocientos millones, que es aproximadamente todo lo que se ha reducido el presupuesto de este año del Gobierno de Aragón, lo perdonamos directamente; si aceptamos sumisamente un nuevo sistema de financiación autonómica que beneficie a las comunidades con más población (Andalucía y Cataluña) y nos perjudique a los que tenemos poca, como lo hemos aceptado el año pasado, en el año 2009...; si hacemos todo eso; si aceptamos incluso que en el proyecto inicial de los presupuestos se reduzca un fondo especial, que usted ha llamado erróneamente Fondo de Compensación Interterritorial y que es el Fondo para las autonomías que tienen el estatuto recientemente aprobado, si incluso estábamos excluidos también ahí, si se nos niega hasta la evidencia de que tenemos un Estatuto reformado en el 2006, ¿cómo es posible, señor consejero, que, ante todo esto, el Gobierno de Aragón parezca conformarse, parezca mirar para otro lado y no lo pelee, no dé explicaciones o nos dé explicaciones rocambolescas?

Que hubo una Expo... Sí, pero ya acabaron las inversiones de la Expo. En el ejercicio propio de 2008 prácticamente ya no quedaba nada, se había hecho en los años anteriores. Pero también hubo unas Olimpiadas en Barcelona, también hubo una Expo en Sevilla, y se sigue invirtiendo allí, y no se produjo el bajón, ni de lejos, que se está produciendo aquí.

El señor PRESIDENTE: Debe concluir, señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Termino ya, termino, señor presidente, diciendo que ustedes ni

han peleado ni han negociado, y en consecuencia han conseguido lo que han conseguido: tres millones del reparto adicional de ciento ochenta y ocho, después de ver cómo castigan a Aragón por encima —pero por encima a kilómetros de diferencia— de las demás. ¡Si la siguiente comunidad autónoma por superficie es Extremadura, y ha percibido..., está a la mitad, a cuarenta puntos, una barbaridad, de Aragón! El castigo aragonés, absolutamente inadmisible. Y más inadmisible todavía que el Gobierno de Aragón se conforme, se lo trague y aguante sin decir nada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor Barrena intervendrá en nombre de Izquierda Unida. Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, una vez más hablamos de un tema en el que sabe usted que discrepamos profundamente porque entre las posiciones de su Gobierno, las posiciones del Partido Socialista, las posiciones nacionalistas e Izquierda Unida hay una diferencia importante.

Diferencia con el Partido Socialista, clara. Nosotros somos de izquierdas; ustedes han girado al liberalismo más profundo, tal y como demostró el señor Rodríguez Zapatero el sábado reuniéndose con la cúpula empresarial y tomando las medidas que ha tomado.

A partir de ahí, como tenemos que hablar del presupuesto de inversiones del Estado en nuestra comunidad autónoma, hay una evidencia que, la llamen ustedes como la quieran llamar, significa un recorte del 23% de las inversiones que pensaba ejecutar el Gobierno central en nuestra comunidad autónoma. Digo «pensaba» porque estamos acostumbrados, la ciudadanía aragonesa está acostumbrada, Izquierda Unida está acostumbrada a quejarse continuamente de este tema, de que una cosa es lo que se presupuesta y otra cosa luego lo que se hace. Y eso lo hemos visto año tras año con temas tan importantes como el recrecimiento de Yesa para abastecimiento de agua y la necesidad de los regadíos sociales; lo hemos visto con tramos autonómicos de autopistas y de carreteras; lo hemos visto con infraestructura y equipamientos. Pero lo cierto, lo llamen como lo llamen, es que, este año, la intención del Gobierno, del señor Rodríguez Zapatero, es rebajar un 23% las inversiones en Aragón.

Yo no le voy a hablar de si tratan mejor o peor a esta comunidad autónoma o a otra, porque de verdad que lo que a nosotros nos preocupa es la situación de crisis y el empleo. Supongo que sabe usted que hoy han salido otra vez los datos de empleo —sí, por eso, yo también los he visto—. Otra vez, Aragón ha crecido en desempleo por encima de la media española, otra vez. Claro, resolver los problemas de empleo tiene que ver con posibilidades de crear empleo. Y para crear empleo hay que invertir. Claro, hay que invertir en cosas productivas, no especulativas. Claro, si me van a invertir en casinos y ruletas o en otra serie de cosas, evidentemente no, evidentemente no. Pero, como estamos hablando de inversiones, lo cierto, real y evidente es que, si no hay inversiones, no hay dinero, no hay recursos para poder hacer carreteras, hospitales, centros de salud, colegios, infraestructuras de regadío, tratamiento de las masas forestales —en definitiva, todo lo que depende de la inversión pública—. Y aquí hay otra diferencia básica entre Izquierda Unida y ustedes.

Y también, una diferencia básica entre Izquierda Unida y los nacionalistas. Izquierda Unida se preocupa de todo el mundo; los nacionalistas, solo de su territorio, que para eso están, y además legítimamente.

Claro, a nosotros, en una sociedad globalizada, nos preocupa el empleo en todo el Estado, y, dentro de que nos preocupa en todo el Estado, nos preocupa más en sitios como este, donde crece el desempleo por encima de la media.

Y a partir de ahí, claro, ustedes dicen: «Hay crisis, hay crisis, hay crisis, y lo que hay que hacer es recortar el gasto». Eso sí, a los empresarios les dicen antes de ayer que les van a bajar mucho más el impuesto de sociedades y van a privatizar más cosas. Y nosotros les decimos: «Hay crisis, hay crisis, hay crisis, hay que revitalizar la economía, hay que crear empleo, y si no tienen dinero para crear empleo es porque no quieren, porque no quieren meterle la mano en el bolsillo a los ricos —así de fácil—, porque no se atreven a subirles impuestos a las rentas altas». Claro... Pues es así de simple. Entonces, al final, nosotros ahora aquí discutiremos una vez más de que no puede ser que en esta situación se decida en este país no invertir desde el sector público para generar empleo. Y eso es lo que pasa, y eso es lo que nos traen estos presupuestos.

Y, dicho esto, señor Larraz, señor consejero, además de esta situación, además de ese grave problema, lo cierto es que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero y el Gobierno de Aragón, al que usted representa, parece que no hacen cumplir el Estatuto de Autonomía de Aragón. Porque es una ley orgánica, como usted muy bien sabe, tiene unos elementos que no están siendo respetados por el Gobierno central y que, desde nuestro punto de vista, no están siendo suficientemente reivindicados por el Gobierno de Aragón. Y eso es otro problema que hay que resolver.

Y si a eso le añadimos que en esa falta de reivindicación ante el Gobierno central se ha producido, como usted bien sabe y hemos discutido en esta tribuna más de una vez, un desacuerdo profundo en cómo se valora la deuda que tiene el Estado con nuestra comunidad autónoma por efecto de mermas tributarias y por efecto de atrasos incumplidos, cuando eso se decide en esta cámara llevar a los tribunales porque no hay acuerdo, luego ustedes lo saldan, lo acuerdan con un mal acuerdo. Sí, usted dice que no, pero las cifras son claras. La deuda estaba cifrada en setecientos y pico millones de euros, y ustedes aceptan... La deuda por las mermas tributarias... Sí, bueno... Que sí, que se lo voy a explicar otra vez, señor Larraz. Vamos a ver: si la comunidad autónoma deja de recibir —a ver si nos encontramos—...

El señor PRESIDENTE: Con brevedad, por favor, señor diputado. Vaya concluyendo.

Silencio, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: Vamos a ver: si la Comunidad Autónoma de Aragón deja de recibir ingresos, por ejemplo el impuesto de patrimonio, que el señor Rodríguez Zapatero dice: «Al que tenga un palacio no le cobro»... Pero el Gobierno de Aragón, de

ese impuesto de patrimonio, del de los palacios o de El Corte Inglés o de Ibercaja, es decir, patrimonio —¿me entiende?—, de eso el Gobierno de Aragón cobraba sesenta y ocho millones de euros —¿o no?—, sesenta y ocho, sesenta y ocho, señor Larraz, sesenta y ocho la última vez que se cobró. Si el Gobierno central decide no cobrar eso y, por lo tanto, se deja de cobrar eso aquí, aunque luego digan que nos lo van a pagar, eso supone que aquí se cobra menos. Si decide bajar el impuesto de sociedades y decide bajar el IRPF, como han estado haciendo, pues aquí se cobra menos. Y eso es por decisiones que toma Madrid. Yo a eso le llamo merma tributaria. Si quiere, le llamo tomadura de pelo, pero no me parece serio en una tribuna. Entonces, a mí me parece eso. Yo creo... A mí... Aquí no puedo decir que nos están... Bueno, que estoy en una tribuna. Unas mermas tributarias. Por eso habíamos quedado... Es como cuando deciden en Madrid que hay que poner gratuito un sistema público educativo, aunque sea concertándolo con la Iglesia. Pues luego lo tiene que pagar el Gobierno de Aragón, que tiene la transferencia. A eso le seguimos llamando mermas tributarias. Eso estaba cifrado en setecientos y pico millones de euros, y ustedes aceptan una valoración de unos edificios en la Expo, que ahora hay que seguir gastando dinero para que sirvan para algo, que no llega ni a la mitad. No está mal también.

El señor PRESIDENTE: Debe concluir, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Ya acabo, señor presidente.

En definitiva, ustedes dirán lo que quieran, dirán que esto es lo que hay que hacer y dirán que no nos tratan mal, pero, mire, lo cierto es que en esta comunidad autónoma, que necesitamos crear empleo, como en todas, en esta comunidad autónoma va a haber menos inversión del Estado para obra pública, no hay suficiente dinero para recuperar lo que decisiones del Estado nos han quitado por la vía de la tributación, y, en definitiva, ustedes, además, no exigen, no reclaman para al menos tener posibilidad de hacer una política más social, que es lo que Izquierda Unida les reclama.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El señor Allué, su portavoz, tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Los datos son los que son, las cifras son las que son, y cada uno las puede interpretar como quiera. Pero son quinientos cuarenta millones de euros, con los tres millones que se han incorporado. Es una cifra que no era tan baja desde 1999. El 44,5% de recorte respecto a 2010 y un 3,2% de la inversión total en la primera propuesta realizada, porque es verdad que ahora, con estos casi doscientos millones que se han repartido, se han incorporado vía enmiendas, ni siquiera llegamos al 3,2%, es decir, ni siquiera llegamos a la aportación de Aragón al producto interior bruto general, como se ha dicho también por algún miembro del Gobierno.

Con estos presupuestos, señor Larraz, nosotros, desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, decimos e insistimos: se sigue incumpliendo la disposición adicional sexta de nuestro Estatuto. Ya sé que ustedes no comparten este criterio, pero nosotros lo decimos también, y lo decimos en tribuna parlamentaria. Se está incumpliendo la disposición adicional sexta. Porque es verdad, y creo que se ha dicho ya por aquí —no sé si ha sido el señor Fuster—, pero es cierto, es que la cuestión es que Aragón —eso hay que reconocerlo, y ustedes hacen referencia a eso continuamente— ha recibido mucho más porcentaje de inversión con el anterior Estatuto que con el actualmente vigente, lo cual esto es el mundo al revés, es decir, con el Estatuto que tiene los mecanismos para poder exigir al Estado lo que nos corresponde resulta que estamos recibiendo menos inversión que con el anterior Estatuto. Esto es el mundo al revés. Tenemos que hacer todo lo posible por intentar evitarlo. Y, claro, nunca puedes dejar de hacer un análisis comparativo con lo que ocurre en otros territorios. Pero, simplemente, si nos centramos en los doscientos millones que se han repartido vía enmiendas, vas al reparto y te das cuenta de que el País Vasco se lleva ciento doce millones de euros, Canarias veinticinco, debido al pacto de legislatura que ha cerrado hábilmente el Partido Socialista para mantener la mayoría que necesita en el Congreso de los Diputados, y, en el resto, Cataluña y Andalucía —¡qué casualidad!— salen especialmente beneficiadas. Y nosotros hemos conseguido tres millones más, que buenos son, pero que, a la vista de la comparativa de adónde han ido a parar los doscientos millones repartidos por el resto de comunidades y territorios de España, nosotros nos hemos quedado con lo que nos hemos quedado.

Y entonces ves ejemplos paradigmáticos que son los que te hacen rebelarte, como, por ejemplo, lo del barrio de Las Chumberas, en Tenerife, en el municipio de La Laguna, que solo para remodelar ese barrio se llevan 4,8 millones de euros (es decir, solo para eso se han llevado bastante más de lo que Aragón en este último reparto ha podido conseguir con esos tres millones de euros); o que se aumenta en un millón de euros la subvención para fomentar el flamenco en Jerez de la Frontera. Pues, oiga, estas cosas a mí me rebelan, señor consejero; por algo las hago públicas aquí en esta tribuna.

Sin embargo, la reforma del mercado central de Zaragoza o la reforma del Museo de Zaragoza, los recortes, que bien sabemos, en infraestructuras aeroportuarias, Yesa o cualesquiera otras infraestructuras... Cuando ves este tipo de enmiendas o de inversiones que van destinadas a otros territorios, entonces, sencillamente, me rebelo, sobre todo cuando además estamos viendo que nuestro Estatuto y las disposiciones específicas de nuestro Estatuto para poder corregir estas cuestiones se vienen incumpliendo.

Y la pregunta de siempre: ¿cuánto dinero se ha ejecutado de la inversión prevista para el ejercicio de 2010? Es algo que nos preocupa sobremanera, más allá de pelear sobre cuánto, cuál es la partida final que se refleja en inversiones, más allá de si son mil ochocientos o, desgraciadamente, solo quinientos —aunque entendemos la situación de crisis, no faltaría más—, la cuestión es el nivel de ejecución que se hace de esas inversiones que están reflejadas. O las inversiones previstas por parte de las empresas estatales: AcuaEbro, SEIASA, AENA... Al final se quedan prácticamente en la mitad de lo previsto. Esta es una situación que siem-

pre tenemos que denunciar, cada fin de año, cuando hablamos de los presupuestos generales del Estado. Sean con partidas importantes... Porque, claro, cuando nos dan quinientos cuarenta millones de euros, hacen buenas las partidas presupuestarias de ejercicios anteriores, que también las criticábamos por insuficientes, pero esta es la realidad. Es decir, esta partida es tan reducida, tan baja, explicada como se quiera explicar, que hace buenas las inversiones de otros presupuestos, que también hemos criticado en esta cámara porque nunca nos parecen suficientes. Pero, en cualquier caso, este es el panorama con el que nos encontramos cuando nos comparamos con los demás.

Aprobamos recientemente, hace un mes, una iniciativa aquí en esta cámara por unanimidad para incorporar a Aragón en el Fondo estatutario de los novecientos cincuenta millones. Este año eran novecientos cincuenta al Fondo estatutario de las comunidades autónomas de nuevo Estatuto. El año anterior se lo llevaron tres: Cataluña, Baleares y Castilla y León. Este año, Andalucía. Detectamos el error porque nos leemos los papeles y decimos: «Hombre, Aragón... Si ha entrado Andalucía, Aragón, ¿por qué no?». Se nos dice que es un error. Vuelve a entrar, pero, claro, se dan unas explicaciones... «Es que ha sido por error.» Y si no: «No, es que la disposición adicional sexta...». Si Castilla y León tiene la misma disposición, que está copiada literalmente de la aragonesa, ¿cómo es posible que Castilla y León ya entrase el año anterior? Y este año dices: «Bueno, se acordarán de nosotros». Pues hemos tenido que recordarles que Aragón también tiene un nuevo Estatuto y que tiene unas disposiciones muy importantes.

Y este debate se produce recientemente en el Congreso de los Diputados también entre un diputado de Convergència i Unió y la vicepresidenta económica del Gobierno, Elena Salgado. Y la propia ministra y vicepresidenta le dice que esta partida, tras una interpelación del diputado Macias, de Convergència i Unió, está en los presupuestos para compensar los déficit que pudieran resultar de 2008 y 2009, de los acuerdos bilaterales entre el Gobierno central y Cataluña. ¡Qué maravilla si pudiéramos escuchar nosotros de la vicepresidenta Elena Salgado que, efectivamente, se está cumpliendo con algún acuerdo bilateral de los que tenemos pendientes! Porque la propia ministra le dice que el Gobierno catalán y el central ya han pactado la metodología para calcular cuánto dinero tiene que dar el ejecutivo a la Generalitat.

Esta es la realidad, esta es la realidad de cómo se producen determinados pactos y acuerdos con unos territorios, con unas comunidades autónomas y los que no se producen con Aragón teniendo derecho a ello.

Y lo mismo: esta semana anterior, en plena campaña electoral, leemos cómo la Generalitat catalana —sí, aunque no les ha servido de mucho desde el punto de vista electoral—, cómo firman el conseller de Economía y el secretario de Estado de Hacienda del Gobierno de España quinientos millones de euros para cumplir la disposición adicional tercera del Estatut. Quinientos millones de euros. Y que además dicen claramente que trescientos treinta y cinco son para liquidar la cuantía pendiente desde 2007.

Nosotros tendríamos que conseguir algo así, porque en eso estamos pensando... Cuando me leo el Estatuto de Aragón, yo pienso en estas cosas. Porque luego es injusto, señor consejero, y usted tiene que reconocerlo también con nosotros, es radicalmente injusto que se produzcan estas cuestiones cuando nosotros tenemos un Estatuto que lo permite.

El peso específico que siempre denunciamos que no tiene esta comunidad autónoma, por población, porque no tenemos grupos parlamentarios propios, por lo que sea, lo tenemos porque entre todos hemos hecho una ley, que es el Estatuto de Autonomía. Ese es nuestro peso específico, nuestro Estatuto, y tenemos que hacer exigir su cumplimiento. Aquí, por supuesto, y también en el otro lado, es decir, a nivel de Cortes Generales y del Estado, porque también tienen que hacerlo cumplir.

Por lo tanto, no debería ser otro nuestro peso específico que la ley del Estatuto, y tenemos todas las intervenciones que tengamos... Y hoy creo que vamos a tener bastante, porque vamos a hablar de los presupuestos generales del Estado, de comisiones bilaterales, de proposiciones no de ley relativas a las comisiones bilaterales, y todos deberíamos concluir que todo pasa por exigir el cumplimiento estatutario.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, el señor Suárez, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, le confieso que salgo aquí un poco descolocado. He tenido que volver a leer el título de la comparecencia, porque dice: presupuestos generales del Estado, previsiones plurianuales, objetivos y prioridades del presidente y el Gobierno aragonés en la negociación para incrementar las cifras.

Usted ha hablado, entre otras cosas, del Plan Red, de las inversiones que hace Aragón, de Plaza incluso... En fin, no sé... Y, luego, el señor Barrena le ha hablado también de las cifras del paro del día de hoy.

Al final, yo, analizando un poco la situación y viendo su actitud en el escaño, le veo muy conformado. Es decir, es como si las cifras de los presupuestos generales del Estado, que ya las conocemos, porque los debates que ha habido hasta ahora eran hipótesis, eran susceptible de mejora —ya veremos qué es lo que se hace, no se hace...—, pero ahora ya son unas cifras fijas... Y, por lo tanto, yo creo que usted debería estar muy preocupado porque es un presupuesto rácano, muy malo, posiblemente el peor presupuesto de toda la historia democrática de esta comunidad autónoma.

Ese es el resumen, señor Larraz. Son unas cifras que no dejan margen a ningún tipo de esperanza. Pero, mire, aquí ya se ha dicho, porque, evidentemente, lo que usted debería analizar hoy es que todo el arco parlamentario, excepto el Partido Socialista, le va decir lo mismo. Es decir, a ustedes me da la sensación de que les va pasar un poco como al del chiste y la autopista. Porque hay una cosa en la que podemos estar de acuerdo, que es que la situación económica es crítica, es mala y, lógicamente, han disminuido los recursos. Pero, claro, quien distribuye los recursos no lo hace con los mismos criterios, utiliza criterios sustancialmente distintos, con lo cual, al final, hay un problema de justicia, hay un problema de insolidaridad y hay un problema de que el reparto de fondos se hace con criterios que

quizá no sean ni los más recomendables ni los más deseables. Porque es evidente que se ha privilegiado a unas comunidades autónomas, y ese plus de más que se les da a determinadas comunidades autónomas, que no les correspondería, lógicamente, va en detrimento de otras comunidades autónomas.

No me voy a extender mucho: ya se lo han dicho, de los tres intervinientes, los tres. Es que Aragón lleva una racha muy mala. No es este año, que es el más grave, indiscutiblemente, de todos los años. En el año 2011 disminuyó el presupuesto el 11%... —en el nueve—; en el diez, lo mismo, y este año, el 45%. Y, claro, usted todavía no ha sido capaz de explicar aquí —a mí me gustaría que lo hiciera— por qué, si la media del presupuesto baja el 29%, a Aragón le disminuye el 45%. Es que es la comunidad autónoma más penalizada si dejamos al margen Navarra.

Para que no me comente comunidades autónomas: Madrid —las del Partido Popular—, el 23%; Galicia, el 11; Andalucía, el 29... Aragón, el 45%. ¿Qué tenemos —y yo ya le he preguntado varias veces, se lo pregunté al señor Iglesias—, qué tenemos los aragoneses, qué le hemos hecho al señor Zapatero para que sea la comunidad autónoma más machacada en los presupuestos generales del Estado? Alguna explicación le habrán dado en Madrid: o sencillamente porque tocaba o, a la hora de ajustar, aquí quito estos que no van a protestar ni van a decir absolutamente nada, que son unos chicos estupendos, porque Aragón no protesta nunca, y aquí se acaba la historia. Esa es la explicación que usted tiene a lo que nos sucede.

Y, ¡hombre!, usted ha inaugurado una forma nueva de analizar los presupuestos, que es nada más y nada menos que se retrotrae a las series que a usted le convienen, a las que le convienen. Coge, lógicamente, los segmentos. Mezcla legislaturas, mezcla gobiernos del Partido Popular con el Partido Socialista. Pero mire... Sí, sí. No, sí, hombre, sí. Diez años, no sé... Diez años, que es su serie, que yo sepa, y mientras no cambie la historia, en 2002-2003 gobernaba el Partido Popular. Si quieren cambiar la historia, esto ya es un problema más difícil de solucionar.

Pero, mire, yo, cuando le hablo de que se reduce el 45%, es importante la reducción de la cifra, pero ¿sabe lo que me preocupa? Que aquí, en el mes de agosto, asistimos a una serie de noticias: se paralizaban las inversiones... A los tres días salía el Gobierno de aquí en tromba, acompañado del secretario de Estado, el señor Víctor Morlán, diciendo que no pasaba nada, que todo se iba a recuperar, que las inversiones iban a seguir lanzándose, que no se paralizaba el Monrepós, que no había ningún problema en otro tipo de infraestructuras (las variantes de Binéfar) ... Todas esas cosas que ustedes contaron. Pero, claro, los presupuestos, señoría, cuando usted los analice —vaya a las partidas—, verá que eso que prometieron el presidente del Gobierno y el secretario de Estado no se ha cumplido. El problema de esa reducción del 45% es que hay una serie de compromisos del Gobierno, del presidente del Gobierno de Aragón y del secretario de Estado que no se han cumplido; luego engañaron a los ciudadanos aragoneses, señoría, engañaron a los ciudadanos aragoneses, que esto es realmente lo más preocupante de las cifras finales y las cifras definitivas del presupuesto.

Y usted al final dice: «Bueno, es que una vez toca a unos, una vez toca a otros...». No, mire, esto es un problema de voluntad política. Yo le voy a coger dos series muy sencillas: la del Gobierno del Partido Popular y la del Gobierno del Partido Socialista. Y ya se los he hecho los números veinte veces. Si usted actualiza los euros y los hace euros contantes, verá cómo hay un desequilibrio de mil quinientos millones de euros a favor de la legislatura en que gobernó el Partido Popular. Sí, señoría, sí. Bueno, estas cifras ya las hemos discutido muchas veces, y usted sabe que es así.

Pero, claro, la diferencia es que hubo voluntad política, porque en el año noventa y seis no le quiero recordar cómo estaba este país también: pasaba por situaciones económicas muy complicadas. Y al final, señor Larraz, hubo voluntad política de poner dinero en Aragón en momentos también difíciles y complicados —si usted coge la serie de los ochos años—, y no está habiendo voluntad política de poner dinero ahora. Porque la media es muy sencilla: el 8% de toda la inversión que destinaban los presupuestos generales del Estado en ese período noventa y seis-2004 vino a Aragón. Cuando ha gobernado el Partido Socialista, ha venido el 4% de media. Usted coge, juega con las series, y le sale una media de 6. Y lo preocupante, señoría, es que este año hay un 3,2%. Y, claro, lo hay en un momento, en una situación complicada, donde hace falta inversión para generar empleo.

Porque aquí, realmente, yo creo que a todo el mundo que sale a esta tribuna le preocupa la inversión por dos cosas: la inversión es infraestructuras, infraestructuras es futuro porque, lógicamente, si una comunidad, una región, tiene infraestructuras, tiene mucho más futuro que otra que no las tiene; y, lógicamente, el segundo parámetro es que con esas infraestructuras se genera empleo. Y de eso estamos hablando.

Yo no me voy a extender mucho, pero, claro, al final, cuando se ve cómo se reparte desde Madrid, lógicamente, hay comunidades autónomas que se llevan más dinero. Es decir, para unas sí y para otras no. El País Vasco, fíjese qué tajada se ha llevado. Pero es que Andalucía, pues, ¡hombre!, no ha salido tan mal parada. Y Cataluña, ya le han contado lo del Fondo para comunidades autónomas con nuevos estatutos y toda la inversión que se ha llevado.

Pero, mire, lo que más me preocupó —y por su actitud me preocupa— es lo siguiente: al señor Iglesias, cuando le preguntamos sobre este presupuesto, aquí defendió los presupuestos generales del Estado, dijo que eran unos presupuestos muy adecuados a la situación económica en la que vivíamos. Y, claro, eso, cuando va a Madrid y hay algún diputado o senador del Partido Popular o de otros partidos que dice: «Oiga, señor Zapatero, más inversión para Aragón», ¿sabe lo que contesta el señor Blanco?: que somos unos victimistas, de qué nos quejamos.

tPero, claro, declaraciones como las del presidente y actitudes como las del presidente Iglesias son las que luego dan pie en Madrid a decir: pero ¿de qué se quejan los aragoneses si su presidente defiende los presupuestos generales del Estado? Y este es otro problema, otro importante problema que ya hemos denunciado en esta tribuna muchas veces, porque, al final, el señor Iglesias, cuando tiene que decidir entre Madrid y Ara-

gón, siempre se pone de parte de Madrid. Así le ha ido de bien. Es verdad que le ha ido muy bien.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Suárez, concluya, por favor.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Sí.

Y, claro, ahora vamos al tema de las enmiendas, porque el señor Iglesias dijo: «No se preocupen ustedes, que mejoraremos el presupuesto». Y eran aquellos días en los que discutíamos la compatibilidad o incompatibilidad del presidente. Y nos dijo el presidente: «Es que a ustedes les molesta que yo sea el número tres del partido. Pero ¡qué bien nos va a ir a Aragón!». Pues, bueno, el peso del presidente al final, señorías, son tres millones de euros. Si eso es todo lo bien que le va a ir a Aragón, tres millones de euros es el peso del presidente, pues, señoría, tenemos otro problema.

Y, claro, en el período de enmiendas a mí me sorprende que el Partido Popular, habiendo presentado cuarenta enmiendas donde se recoge una buena parte de todas las infraestructuras que hacen falta en Aragón, el Partido Socialista no haya votado ni una sola. Es decir, nosotros pedimos para la travesía central más de dos millones de euros, y ustedes la votan en contra; el PSOE pide cien mil euros, y la votan a favor. Explíquennos, señoría, porque eso intelectualmente a uno le resulta muy complicado de entender, y máxime cuando la travesía del Mediterráneo, el corredor del Mediterráneo, tiene mil seiscientos millones. Son cosas, señor Larraz, que, como decía el señor Allué, dan que pensar y mucho. ¿Por qué a unos les meten mil seiscientos millones de euros para desarrollar todo un corredor ferroviario que es estratégico y el nuestro sigue todavía pensando por dónde se va a hacer el agujero?

Yo creo que al final, cuando ustedes hablan de arrimar el hombro... Realmente me preocupan mucho esos discursos extraños que a la hora de la realidad no se plasman en lo que se tienen que plasmar.

Y yo finalizo, señoría, diciéndole que desde el Partido Popular estamos convencidos de que estos presupuestos suponen un retraso muy importante en las aspiraciones económicas de Aragón y que, desde luego, aquellos anuncios que ustedes hicieron con los nuevos cargos del señor Iglesias no se han cumplido pero ni de lejos.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Suárez.

Señor portavoz... Turno del Grupo Parlamentario Socialista, y, en su nombre, el portavoz de Economía, señor Piazuelo, tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Dentro de las obligaciones de un partido de la oposición yo entiendo que es legítimo utilizar las contradicciones y los posibles errores del Gobierno en beneficio propio. Hasta aquí todo normal, lógico y evidente. Pero, claro, es también cierto que todas estas pruebas que se aportan en el debate tiene que estar al menos sujetas o tener la raíz en una cierta certeza, verosimilitud y, por lo menos, no intentar ni oscurecerla ni maquillar argumentos con premisas absolutamente disparatadas, erróneas y utilizadas solo en función de conseguir barrer para casa y hacerlo en beneficio propio.

Estamos en un debate de economía en el que se plantean cosas como la siguiente: la posibilidad de que un hecho ocurra es al 50% —u ocurre o no ocurre—. Con ese tipo de argumentaciones es posible que alcancemos una cierta importancia a la hora de ganar votos, pero no vamos a ser útiles a los aragoneses, porque estamos equivocándonos en la certeza que significa el debate.

Si quiere usted que analicemos de verdad el presupuesto de esta comunidad autónoma este año, en nombre del Grupo Socialista se lo voy a reconocer ya, público —ya lo hemos hecho antes—: es francamente mejorable, es un presupuesto insuficiente, es mucho más insuficiente para el Grupo Socialista que para la CHA, porque tenemos un programa de gobierno mucho más amplio que hemos tenido que dejar retenido a la espera de tiempos mejores.

El presupuesto de este año, señor Fuster, según el Grupo Socialista es insuficiente, claramente insuficiente, y no resuelve, señor Suárez, los graves problemas de desarrollo que tiene Aragón, porque este presupuesto, el de este año, es insuficiente. Se puede decir más alto, pero más claro no, señor Fuster. Ya lo hemos conseguido, ya está. Ya nos hemos puesto de acuerdo: este presupuesto es insuficiente. Pero vamos a intentar ser útiles para Aragón, vamos a intentar ser útiles. Y, una vez reconocido esto, reconocerá usted también que, cuando se hace un análisis económico de los grandes problemas que afectan a una sociedad, a los desarrollos o transformaciones de un pueblo, no se puede mirar solamente un año, no se puede temporizar en un año —eso lo dice la Ley de régimen local del presupuesto anual—. Hay que coger un debate más amplio para poder analizar qué está ocurriendo en ese pueblo, en esa nación, en esa comunidad autónoma.

¿Cómo quiere usted que lo analicemos: cuatro años, ocho años? ¿Por qué no lo analizamos en doce años? Retenga usted solamente este dato, señor Fuster: en estos últimos años, doce mil ochocientos millones de euros ha invertido el Estado en Aragón. ¿Quiere usted que analicemos ese dato? ¿Le parece a usted comparable con otras comunidades autónomas? Podemos justificar que, gracias a ese dato, doce mil ochocientos millones de inversión, a lo que generaba económicamente, a las economías que este Gobierno ha dedicado también a inversiones y a gestionar, hemos conseguido cuotas importantes de bienestar social, que se las voy a leer. Le voy a dar algún dato emplazándoles a que me los rebatan, y voy a intentar repetírselos cada vez que suba a la tribuna: somos la quinta comunidad autónoma en producto interior bruto per cápita, somos la quinta en personal de I+D por mil empleados, somos la cuarta en tasa de actividad, somos la segunda en tasa de ocupación, somos la tercera en formación permanente, somos la tercera en resultado del Informe PISA... Además, Aragón es la quinta en competitividad, cuarta en el índice de desarrollo urbano, cerca de Alemania, Reino Unido y Francia, y segunda en diversificación económica, según el informe de La Caixa. Yo les emplazo a que me digan si esto es verdad o no.

Esto es Aragón ahora. Y esto, señor Fuster, no lo hemos conseguido solamente con este Gobierno, que también, sino con grandes inversiones y el esfuerzo de todos.

Renunciar a esto es equivocarnos y, además, no hacer útil el discurso, porque estoy empezando por decirle ya que este presupuesto es insuficiente, pero aquí se ha puesto algún ejemplo que resume perfectamente cuál es la filosofía de mi grupo, y lo ha puesto el ejemplo mi querido amigo y admirado y socio de gobierno don Javier Allué cuando ha hablado del barrio de Las Chumberas en Canarias. Se lo voy a simplificar.

Hagan ustedes un simple análisis de todo lo que ingresa este Estado, el Estado español, vía Comunidad Autónoma de Canarias en turismo, todo lo que ha ingresado en treinta años; y ahora díganme ustedes si es fácil reconocer y asumir que casi cuatro mil de la gente que vive allí y que van a limpiar, a barrer y a servir a los hoteles de los turistas que vienen a dejarse la plusvalía casi no tienen agua corriente.

¿Entienden ustedes, con el carnet que tengo yo en el bolsillo, dónde soy solidario yo? Yo creo que todos ustedes. Con lo cual, desde mi punto de filosofía, yo entiendo perfectamente que en estos momentos hay una crisis económica seria que hace que tengamos problemas económicos serios todos, todas las comunidades autónomas, y que justamente, además de problemas económicos en todas, esta comunidad autónoma, como tenía bien hechos los deberes, puede presentar un presupuesto en el que, como ha dicho el señor consejero, todavía podemos hacer unas inversiones serias, suficientes y razonables. Y, además, insuficientes, insuficientes, pero serias y razonables.

Pero, señorías, si no reconocemos que esta crisis económica no la podemos resolver solo esta comunidad autónoma ni España solo, estamos equivocándonos de debate. ¡Estamos equivocándonos de debate! Y voy a hacer un deseo personal, absolutamente personal: ojalá este presupuesto que el señor Suárez ha criticado y que el Gobierno español ha negociado con todas las comunidades autónomas no tengamos que modificarlo dentro de poco, y no tengamos que hacer como ha hecho la derecha en Inglaterra, en Francia, en Alemania y en Irlanda, y no tengamos que hacer lo que ha hecho el Partido Popular en esos países, que eso sí que me daría miedo, señor Fuster.

Por último, señor Fuster, le pido algo a usted. Hay una diferencia notable con el señor Suárez en cuanto a filosofía política, pero con usted menos. No le tenga miedo a reconocer algo que a Dios gracias se me permite decirle, y es que ustedes no tienen alternativa, no tienen solución. No le tengan miedo a no tener solución. Les estoy ofreciendo la mano para que, como estamos tan necesitados de apoyo y ayuda, no solo este Gobierno, sino todos los aragoneses, reconozcan que tampoco tienen ninguna solución y vengan a aportar sus conocimientos, su ayuda, porque, como decía Churchill: «Solamente quien tiene miedo a las abejas no puede disfrutar del beneficio de la miel». Si algún día esto cambia, no tengan miedo a reconocer que tenemos un problema, que entre todos, cuando se solucione, podremos disfrutar de la miel del éxito.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Piazuelo.

Para concluir este turno, intervención en esta comparecencia, señor consejero, puede usted tomar la palabra para contestar lo que considere.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Gracias, presidenta.

Brevemente, para agradecer la intervención de todos los grupos y de lo que han aportado al debate, que yo creo que ha sido importante.

Señor Fuster, resulta bastante complicado el tratar de poner a un lado la planificación de todas las infraestructuras españolas, algunas de ellas que se necesitan muchísimos años para ponerlas en marcha, y poner al otro lado el que específicamente y al euro se hagan los presupuestos territorializados del Estado de acuerdo a los estatutos, a cada estatuto. Porque lógicamente, hay que respetar, naturalmente, los estatutos, pero todos los estatutos, en todos ellos, hay un espacio para poderlo hacer. Porque, si hay que unir las necesidades de los que imponen la superficie con las necesidades de los que imponen la población, con las necesidades de los que imponen el PIB o la dispersión o cualquier otro parámetro, resultaría a cualquier estratega imposible planificar las grandes infraestructuras, que necesitan de volúmenes muy importantes de un presupuesto para un espacio.

En este caso, por ejemplo, la alta velocidad, el paquete de alta velocidad español, que ha sido importantísimo durante estos últimos años, ha condicionado la distribución de los presupuestos del Estado territorializados a los espacios por los que discurre el Ave. En este momento, el paquete del Ave, que es el más caro, está hecho en Aragón, y naturalmente tocan otros momentos.

Por eso, y al igual que se hace con la Ley de estabilidad presupuestaria, que el déficit lo calcula en ciclos, las inversiones territorializadas del Estado no se pueden evaluar desde el punto de vista del año, anualizadas. Porque vuelvo a repetir..., ya sé que soy muy pesado, pero vuelvo a repetir que sirven para una discusión política aquí que es muy parcial y que a la oposición le encanta porque, tengamos más o menos dinero, siempre el problema es que tenemos poco dinero.

Mire usted, y poniéndome la mano en el pecho: al Gobierno no le gustan nunca los presupuestos que no vienen de Madrid. Los queremos mayores, pero entendemos que es un reparto que se hace, y naturalmente nos sentimos siempre insatisfechos. ¿Cómo vamos a estar satisfechos? Ni siquiera de los presupuestos que nos damos a nosotros mismos: nos gustaría tener un presupuesto mayor también. Y lo mismo que todos los departamentos. Entonces, en eso no nos van a ganar a insatisfacción por las cosas y a la pelea y al trabajo por mejorarlos. Eso, en primer lugar.

Mire, si los próximos doce años, si en las próximas tres legislaturas a partir de estas tres que van a terminar dentro de unos meses consiguiera la comunidad autónoma el mismo volumen de dinero de inversiones tanto del Gobierno central como las que ha hecho la comunidad autónoma, yo les aseguro que la comunidad autónoma estaría muy satisfecha.

El Gobierno central ha invertido doce mil ochocientos millones durante estos doce años, y nosotros, por nuestra parte, también, la comunidad autónoma ha invertido más de diez mil millones. Son casi más de veintitrés mil millones de euros, que es una cifra espectacular. Ahora, también le digo: si usted coloca en un folio en blanco todo lo que demandan cada una de la ciudades, pueblos, comarcas, ciudades, etcétera, en Aragón, en aguas, carreteras..., necesitaremos, esos doce años, necesitaremos el presupuesto completo de toda España.

Yo creo que tenemos que pensar que Aragón en estos doce años ha tenido un paquete de Ave completo, con una conexión a Barcelona y a Madrid en hora y veinte que ha cambiado la economía española. A ver si nos acostumbramos a evaluar las infraestructuras, cómo influyen en el PIB de la comunidad, en la economía de la comunidad. Eso sí que es importante: ver la efectividad, la productividad, cómo mejora la productividad de la economía aragonesa por infraestructuras. Las infraestructuras tienen un efecto rápido, que es la creación de empleo y el movimiento de la economía, pero, a medio y largo plazo, su efecto es sobre la productividad de la economía aragonesa. Y yo creo que eso ha sido muy importante, lo que se ha hecho en estos doce años en la comunidad autónoma. Y de verdad que yo, desde luego, firmaría el que los próximos doce ocurriera lo mismo que ha ocurrido en los primeros doce.

Señor Barrena, con usted tengo que discutir de política o ideología prácticamente, porque usted nos ha dicho que nos hemos escorado hacia lo más conservador, pero convendrá conmigo —tenemos ya hace muchos años relación—, convendrá conmigo en que usted, en los últimos años de legislatura, también se escora algo hacia la izquierda irredenta, y no podemos hablar con ustedes ni de presupuesto ni podemos hablar absolutamente de nada. Y a veces se esconde usted en un ideario en el que casi solo caben Corea del Norte y Cuba, y yo creo que debería usted moderarse un poco, como lo hace habitualmente los tres primeros años de legislatura, en los tres primeros años. Se lo digo con todo cariño y con cierto humor —no se lo tome...—, con cierto humor. Igual que siempre que discutimos aquí empleamos algo el humor, y yo creo que bien. Yo no creo que esté usted en esos lugares, pero sí que levemente, los últimos años de legislatura, siempre suele ser un poco más duro con nosotros.

Ha hablado del empleo hoy. Yo mismo he dado las cifras esta mañana. El empleo hoy, si le quita la temporalidad, está bastante... Mire, tenemos los mismos desempleados hoy que el primero de enero. En todo el año, quitando la temporalidad, en todo el año se ha estabilizado el mercado laboral, que lo he venido diciendo aquí, y yo he escuchado hasta epítetos desde los bancos de sus señorías cuando yo digo que se ha estabilizado el mercado laboral. Es que se ha estabilizado, en una situación que no es sostenible y que no estamos de ninguna manera encantados con ello; al revés: estamos peleando puesto de trabajo por puesto de trabajo.

Había una cosa positiva hoy —no sé si se ha dado cuenta—: en los indicadores interanuales, tanto la industria como la construcción han mejorado, y eso es un respiro valiosísimo, como un trago de agua después de pasar mucho tiempo sin haber bebido, importantísimo, porque incluso la construcción ha tenido una *recrisis* —la podríamos llamar—, tiene una curva en uve doble de la que estábamos muy preocupados.

Situaciones como las promociones que se han hecho últimamente en Aragón o el trabajo que se ha hecho en Expozaragoza Empresarial están ayudando a repuntar algo. En el último de Expozaragoza Empresarial se han empleando mil quinientas personas —yo creo que es importante—, y, en Arcosur, algunas de las promociones que se han hecho también están mejorando un poquito, que vienen muy bien, como un bálsamo.

De política fiscal no voy a discutir con usted, porque siempre me habla de las rentas superiores. Mire usted, si tuviéramos que compensar los descensos de inversiones con la presión a las rentas superiores, las rentas superiores no podrían ganar nada, habría que ponerles cero, porque, en las rentas superiores, las presiones que se hacen para poner dos o tres tramos incluso es muy poquito dinero para poderlo colocar solamente con inversiones. Pero, bueno, acepto por su parte o acepto la idea que usted tiene: «Oiga, aumenten la presión fiscal, y pueden ustedes hacer más inversiones». Pues en su ideología está bien. A nosotros nos parece que este no es el momento de retirar dinero del bolsillo de los aragoneses, porque estamos en un inicio de recuperación que puede todavía influir mucho más en ello, y no tenemos esa idea, aunque aceptamos la global.

Sobre las mermas tributarias, no meta patrimonio, que el patrimonio no tiene nada que ver con las rentas tributarias, señor Barrena. El patrimonio, como sabe, nos lo ingresa el Gobierno central a la peseta. Más de sesenta y ocho, que decía usted: setenta y tantos.

Respecto a la intervención del PAR, agradecerle por supuesto su intervención. Acepto su insatisfacción general y global de las cosas que ocurren, y yo estoy con usted en que se necesita mucho más. No termino de estar totalmente de acuerdo con usted en que se incumple flagrantemente el estatuto. Yo creo que el estatuto en parte está bien estructurado, y no tiene una fórmula matemática en la que usted pueda decir: «No se ha cumplido matemáticamente». No tiene fórmula matemática.

Y respecto al Partido Popular, le agradezco también la intervención, señor Suárez, el tono, etcétera. Yo no he utilizado más que una serie —no utilizo las series que me convienen—, la única: desde el noventa y nueve que estamos aquí hasta el 2011, doce años de inversiones. Y sí que le he visto que ha utilizado usted unas series algo... ¡Hombre!, transformar euros corrientes en euros contantes me parece estupendo, oiga, me parece un ejercicio muy... Pero, mire, en los siete presupuestos del Gobierno Zapatero se ha invertido un 92% más que en los ocho del Gobierno Aznar, en euros corrientes. Así que aquí he vuelto a observar que el espacio desde lo que se dice a lo que se hace... Ya sé que usted no tiene que ver con el Gobierno Aznar, lo sé, el Gobierno Aznar, usted no ha tenido nada que ver con él, y esto no es la política que ustedes van a hacer —será otra, supongo—, pero, desde luego, menos inversiones durante el Gobierno Aznar que durante el Gobierno Zapatero.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los veintitrés diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre la evolución y situación actual del convenio de colaboración suscrito entre Plaza Desarrollos Logísticos, S.L., y Caladero, S.L., así como de las obligaciones y responsabilidades que pudieran derivarse de su incumplimiento.

Para explicar la solicitud de comparecencia, tiene la palabra el señor Senao.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre la evolución y situación actual del convenio de colaboración suscrito entre Plaza Desarrollos Logísticos, S.L., y Caladero, S.L., así como de las obligaciones y responsabilidades que pudieran derivarse de su incumplimiento.

El señor diputado SENAO GÓMEZ: Muchas gracias, presidenta.

Señorías.

Señor presidente del Gobierno, le agradezco su presencia en esta solicitud de comparecencia y su presencia dada la importancia del tema que vamos a tratar. Por lo tanto, como yo le he visto a usted, señor presidente, en algunas fotografías en este asunto, en muchas, porque se ha fotografiado con casi todo el Gobierno en la presentación de este proyecto, le voy a hacer una pequeña introducción para que le sirva a usted de base para su próxima intervención. En esta evolución, en estos antecedentes de este convenio de colaboración que se suscribe a través del Gobierno de Aragón utilizando una empresa pública del *holding* empresarial, se basaba fundamentalmente en que el Gobierno se obligaba a construir unas instalaciones industriales, señor presidente, marcando un importe máximo de inversión en un terreno o parcela que era propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón. Había unas obligaciones por parte de la empresa Caladero, basadas en instalar una inversión adicional en maquinaria e instalaciones en esa zona, es decir, en esas instalaciones industriales que el Gobierno de Aragón construía, y también, señor presidente, se obligaba a mantener empleo, a crear empleo en estas instalaciones con un mínimo de trescientos trabajadores a 31 de diciembre de este año, que está por ver, y un mínimo de quinientos a 31 de diciembre del 2013.

¿Obligaciones de ambas partes, señor presidente? Se suscribe un contrato de arrendamiento, un contrato cuyo alquiler o renta iba a ser, o será, o es el equivalente al principal interés de un préstamo hipotecario suscrito a treinta años. Fíjese usted, señor presidente: treinta años. Con esta acción está usted complicando, está implicando, está responsabilizando la labor de las próximas ocho legislaturas. Es decir, los gobiernos que tengamos, señor presidente, en las próximas ocho legislaturas, con esta acción del Gobierno, usted los compromete ligeramente, en lo que yo he llegado a denominar el sistema no alemán, sino el sistema Coes. Ya saben ustedes que hay un sistema, que es el alemán, que permite hacer distribución de una serie de partidas a lo largo de una serie de presupuestos, pero el sistema Coes es distinto. Es el sistema Coello Escó, que es una innovación en España y que aquí nosotros vamos a tener que disfrutar, o sufrir, o padecer.

Bien. Entremos entonces en que el importe máximo de la inversión, señor presidente, fue marcado inicialmente en esas conversaciones que usted probablemente, junto con miembros del Gobierno, tuvieron con la empresa que tenía pretensiones de establecerse aquí. Y se habló de veintiocho millones de euros de compromiso inicial en el que se iba a comprometer el Gobierno. Bien, pues estos veintiocho millones se transformaron en cuarenta y dos millones de inversión ya en un documento, en un convenio ya firmado, estudiado, analizado, con todos sus pros y contras y además diciendo que esto ya era la cifra definitiva. Pero, claro, de veintiocho a cuarenta y dos no es una mera diferencia, es decir, que aquí estamos hablando de una cantidad muy importante.

El señor Escó —que ustedes lo conocerán, señor presidente, era el viceconsejero de Obras Públicas, y seguro que usted lo conoce, yo estoy seguro de que lo conoce—, el señor Escó nos dice en una comparecencia el 28 de noviembre del 2008 que de buena fe, sobradamente, dice, se han hecho nueve lotes para licitar la historia, con la cual, yo aquí perderé poco tiempo, porque de esto ya se habló en otro momento y supongo que será objeto de análisis probablemente en el Tribunal de Cuentas cuando todas la acciones de este Gobierno, señor presidente, señor Iglesias, pasen a ser analizadas y probablemente, bueno, el Tribunal de Cuentas tendrá que decir también algo al respecto.

Entonces, aquí, el señor Escó, el señor Escó nos dijo que esta cantidad que se iba a invertir ya era de cuarenta millones, y que, además, ponía como excusa que haber fraccionado estos nueve lotes era con un único fin, el de ahorrar dinero, el ahorrarnos a todos los aragoneses en esta inversión un millón cien mil euros. Bueno, pues, realmente, yo creo que ha quedado demostrado que esa buena fe, presuntamente, del señor Escó —y yo digo presuntamente— debió de tratar de engañarnos, y debió de tratar de engañarnos porque el señor Escó ese día, ese día que compareció en estas Cortes de Aragón, ya sabía, porque había suscrito un convenio, una modificación. Había suscrito un nuevo compromiso, que no sabemos a qué obedece, en el que aumentaba esa cantidad de compromiso de inversión del Gobierno de Aragón a cuarenta y siete millones de euros; por lo tanto, no existe en modo alguno la escusa del señor Escó para reducir un millón cien euros de ahorro a todos los aragoneses, sino que hemos aumentado a cuarenta y siete millones de euros.

De buena fe, presuntamente, yo entiendo que el señor Escó nos engañó. ¿Fue un olvido?, ¿fue un engaño?, señor presidente, ¿un trágala?, ¿a qué fue debido este baile de números?, ¿a qué fue debida esta equivocación? Hoy, que se sepa, salvo que el señor presidente nos dé otra cifra distinta, señor Iglesias, hoy, que se sepa, estamos hablando ya de cincuenta y siete millones novecientos mil euros, cercanos a los sesenta millones de euros, y, bueno, yo entiendo que aquí ya hay una diferencia muy importante, estamos hablando de que todo lo que ha sucedido de la buena fe del señor Escó es que hemos pasado de cuarenta millones

a cincuenta y siete novecientos, lo que supone una diferencia de diecisiete millones de euros, que son tres mil millones de pesetas: nada, una calderilla con la que está cayendo, tres mil millones de pesetas, de las antiguas pesetas, que parece ser que no tienen ninguna importancia.

Bien, si tenemos que hablar, si tenemos que hablar de la superficie de ese compromiso que el Gobierno de Aragón adoptó, hemos de decir que no hay manera de aclararse, no sabemos exactamente, y yo le pediría, señor presidente, que nos diga aquí en esta cámara exactamente al final cuántos metros cuadrados son los que se han destinado a este convenio.

Yo he tenido acceso a una documentación en la que, por un lado, nos dicen que se va a hacer una superficie total edificada de treinta y ocho mil metros cuadrados distribuidos en los siguientes usos —atención, señor presidente—: cuarenta y dos mil metros en zona industrial, dos mil metros cuadrados en oficinas y dos mil metros cuadrados en estructura enfriadora. O sea, que treinta y ocho mil metros cuadrados en total se subdividen en cuarenta y dos mil, dos mil y dos mil, y lo dicen ustedes, ¿eh? Y lo firman ustedes; señores del Gobierno, señor Iglesias, nos lo aclararán seguramente en su intervención.

Dicen que la superficie total edificada es de cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta y un metros cuadrados, y luego la superficie construida de cincuenta y nueve mil doscientos ochenta y ocho metros cuadrados. Bueno, hay unas terminologías, que ya sabe, señor presidente, que se hablan de superficie útil y de superficie construida. Aquí utilizan ustedes dos términos: la superficie total edificada y la superficie construida, que no cuadra, que no coincide. Tendrán que explicarlo.

Bien, luego tenemos que la inversión adicional de la empresa que ha suscrito este convenio de colaboración; nos dicen que tienen que invertir veintidós millones de euros en maquinaria e instalaciones. Bien, nosotros querríamos saber a día de hoy cómo está esa inversión adicional de Caladero, y me gustaría saber, señor presidente, si esta maquinaria, si estas instalaciones que han de introducirse en lo que ha edificado el Gobierno de Aragón, si se ha autorizado por ustedes, señor presidente, por algún miembro del Gobierno, por todo el Gobierno, por la sociedad pública que depende del Gobierno de Aragón, a cambiar esta inversión a Caladero por la edificación —atención—, la edificación a su cuenta y cargo de un edificio de oficinas de dos mil seiscientos cuarenta y dos metros cuadrados que es añadido a los metros que ya no cuadraban anteriormente. Bueno, pues, en fin, el señor Escó, el día 26 de noviembre del 2008, yo no sé si nos volvió a engañar o no, nos aseguró que Caladero preveía invertir más de cincuenta millones de euros, más de cincuenta millones de euros, y lo dijo textualmente.

Del empleo, yo les voy a decir, señor presidente, el grupo Parlamentario Popular está de acuerdo en defender la creación de empleo: ¿cómo no vamos a estar de acuerdo en la creación de empleo, si estamos padeciendo en estos momentos noventa y un mil quinientos parados en Aragón a día de hoy?

Claro que estamos de acuerdo, pero tenemos que defender de manera muy clara que la creación de empleo no significa dilapidar el dinero público y hay que saber cómo se invierte. Porque, claro, aquí nosotros estamos hablando de que en esta operación en la que nos estamos obligando todos los aragoneses a un período de treinta años —ocho legislaturas, señor presidente—, estamos hablando de que vamos a crear trescientos nuevos puestos de trabajo, trescientos nuevos puestos de trabajo a 31 de diciembre del 2010, y doscientos más añadidos al 31 de diciembre del 2012. Bueno, en fin, yo en estos momentos creo que el incremento neto ha sido de doscientos, porque no me cuente usted, señor presidente, los trescientos trabajadores que esta empresa ya tenía en Pedrola. Por lo tanto, vamos a hablar claro y vamos a hablar de creación de empleo neto, que son doscientos, bien venidos, pero dese cuenta que estos doscientos empleos, si los tradujésemos a otra situación, a lo mejor nos están saliendo..., son bienvenidos, pero la inversión que estamos realizando hay que analizarla con detenimiento.

Tras este análisis, yo tengo que decir lo siguiente, señor Iglesias: desde el 2006 todo fue magnífico. En el 2008 ya empezamos con el barullo de las licitaciones, es decir, aquí ya empezamos a trocear una serie de cuestiones, aduciendo que íbamos a ahorrarnos los aragoneses un millón cien mil euros. Ya hemos dicho anteriormente que esto no coincide con la realidad: ¿se nos engañó?, ¿no se nos engañó?, ¿se nos quiso disimular o disfrazar alguna cantidad? Habrá que hablarlo y habrá que aclararlo.

En abril del 2009, ustedes saben que Mercadona compra el 16,5% de esta sociedad, lo que le supuso una inversión de veinticuatro millones de euros. Y según el señor Amorós, el Director Gerente, yo he de decir en sede parlamentaria que se nos engañó, porque además se dijo entonces que esta compra se realizaba de manera provisional, que se realizaba de manera provisional, y que inmediatamente esto se iba a regularizar porque era una pequeña punta de tesorería y entonces tenían que arreglar unos pequeños problemas económicos.

Bien, parece ser que esto no era así, señor Iglesias, y que los problemas eran evidentes y eran ya notorios. El 13 de abril del 2010, el consejero Aliaga le entregó a Caladero el premio Pilot 2010 en la categoría de grandes empresas. Yo creo que el señor Aliaga, quizás sin enterarse de que ese mismo día, ese mismo día, el 15 de abril del 2010 quebraba la aerolínea de Caladero. Pero, vamos, esto no sirvió para nada, porque el 30 de abril, señor presidente, el señor consejero Larraz, que yo sí que le considero mucho mas enterado de estas cosas, él sabe mucho más de lo que dice, casi todo, pues entregaba a Caladero también el premio Plaza. Bueno, quince días más tarde, fotos, y más fotos, señor Iglesias, se han publicado fotos de todos los estilos y de todos los perfiles, han aparecido con la mitad del Gobierno y al final parece que nadie ha informado al Gobierno de Aragón de lo que estaba pasando...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor diputado, por favor.

El señor diputado SENAO GÓMEZ: Sí, termino, señor presidente, enseguida.

El 26 de octubre del 2010, Mercadona se hace con el cien por cien del capital de Caladero. Pero advierte,

y advierte señor Iglesias, lo advierte con claridad, que lo hace de manera provisional y que en cuanto pueda va a vender y va a traspasar estos derechos a otros socios. Porque una sociedad lo puede hacer perfectamente y entonces nosotros nos quedamos ante una situación, señor iglesias, que a mí me gustaría que, aprovechando su turno de intervención, nos explicara lo siguiente.

¿Qué garantías tenemos los aragoneses, ante una situación en la que se evidencia ya una falta de liquidez y que ha habido unos problemas empresariales importantes? Ante esta expectativa de una creación de empleo, que es hoy pero mañana veremos, ¿qué va a suceder en esos veintisiete años?, ¿qué es lo que nos van a suponer a todos los aragoneses las responsabilidades de un eventual incumplimiento?, y si nos puede hablar, en definitiva, señor Iglesias, de por qué se pueden llegar a hacer estos contratos, estos convenios, que implican la responsabilidad de ocho legislaturas y donde ... Mire, es un contrato de alto riesgo, además de que se denomina técnicamente un contrato de arrendamiento financiero, es un contrato de altísimo riesgo, de altísimo riesgo, señor Iglesias, porque al final esa inversión que ha hecho el Gobierno de Aragón usted sabe que solo vale para lo que vale, es decir, para eso solo, para eso solo. El día que haya que reconvertir esa inversión, de todos nosotros, en otro activo usted sabe perfectamente que no nos va a servir para nada.

El señor PRESIDENTE: Debe concluir, señor Senao.

El señor diputado SENAO GÓMEZ: En consecuencia, espero sus explicaciones, y posteriormente tendremos ocasión de seguir hablando. Muchas gracias. *[Aplausos en los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Respuesta del presidente del Gobierno. En su nombre, lo hará el consejero de Economía, Hacienda y Empleo, que tiene la palabra.

El consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Caladero y la cadena de distribución Mercadona han desarrollado, conjuntamente con el apoyo del Gobierno de Aragón, uno de los proyectos agroalimentarios más importantes de España en estos últimos años. Este proyecto se basa en el cambio de la venta de pescado fresco al corte en los mostradores tradicionales a un sistema de libre servicio donde el pescado se presenta limpio, envasado en barquetas con atmósfera protectora y listo para cocinar. *[Rumores.]*

La venta de pescado en bandeja es una innovadora iniciativa de Caladero y Mercadona que reduce la manipulación en los mostradores de pescado y ofrece el alimento a los clientes en modernos bandejeros atendidos por personal especializado. *[Rumores.]*

Para afrontar este proyecto, para afrontar este proyecto, la empresa está poniendo en funcionamiento seis plantas de producción entre Canarias y la península, siendo Plaza la de producción principal donde se estima que se produzcan la mitad de las necesidades del proyecto.

La planta de Plaza donde Caladero ha invertido más de cincuenta millones de euros, más del doble de lo comprometido, en tecnología y líneas de proceso, tendrá veintidós líneas de proceso cuando esté al cien por cien de capacidad, y en estos momentos al 25%, al 25%, ya emplea en torno a quinientos trabajadores, no trescientos.

El abastecimiento de la planta se hace vía terrestre y vía aérea, utilizando para ello el aeropuerto de Zaragoza como base de operaciones, como base de operaciones, donde ya opera semanalmente un Boeing *747* carguero con pescado fresco para la empresa. Caladero nunca ha tenido ninguna línea aérea, ni ha quebrado ninguna línea aérea de Caladero. Caladero tiene externalizado en líneas aéreas el transporte del pescado. Le corrijo para que tome nota en las notas que tiene usted ahí. Caladero es una empresa que se dedica a la extracción y transformación de productos de pesca frescos y congelados. La empresa tiene ya diecinueve años de antigüedad, es actualmente líder nacional de la distribución de pescado fresco en España, cuenta con más de setecientos trabajadores directos, con más de setecientos trabajadores directos, y con trece plantas de proceso alrededor del mundo. Para que se hagan una idea, el año pasado comercializó ciento cincuenta y dos mil toneladas de pescado, de productos de mar, con una cifra de ventas de quinientos treinta y cuatro millones de euros. No es una empresa pequeña, es una empresa muy importante.

Este mes, este mes, efectivamente, ha hecho un año del arranque en pruebas de la planta de Caladero en Plaza y la producción efectiva comenzó a finales de octubre de 2009, y una vez que obtuvo el pertinente registro sanitario la puso en marcha.

Desde entonces el arranque del proyecto ha sido verdaderamente rápido y espectacular. De las seis líneas de producción planteadas en principio se ha pasado a tener dieciséis líneas plenamente operativas. Esta inversión la financia directamente Caladero. Una línea sencilla puede costar alrededor de dos millones de euros. El proyecto inicial fijaba veintidós líneas y esta cifra se alcanzará definitivamente a finales de 2011.

Se están fabricando unas cien mil bandejas al día, lo que supone el 25% de su capacidad productiva, previendo alcanzar el cien por cien en menos de un año.

En estos momentos se trabaja en dos turnos, de mañana y tarde. Por la mañana funcionan trece equipos y por la tarde están funcionando tres o cuatro alternativamente.

El ritmo de implantación de este tipo de comercialización por parte de Mercadona está tirando con fuerza del proyecto y exigiendo grandes volúmenes de inversión financiera y toda la dedicación por parte del equipo humano de Caladero. Se están migrando al nuevo modelo de negocio del orden de cuarenta tiendas al mes, lo que supone más o menos dos tiendas cada día. Si bien esta cifra es variable, por ejemplo, el mes de septiembre, que es el último que yo tengo aquí con datos, migraron sesenta tiendas de Mercadona al modelo de Caladero.

Desde el punto de vista de colaboración público-privada, que este Gobierno tiene varios ejemplo, tenemos que decir que este ha sido verdaderamente ejemplar. Todas las partes han puesto lo mejor de sí Plaza,

desarrollos logísticos; Caladero; Mercadona; los contratistas del proyecto. Se ha contado con el mejor capital humano y con todos los medios a su alcance.

Porque vamos a hacernos la pregunta fundamental: ¿cuáles eran los objetivos estratégicos que perseguía el Gobierno con esta colaboración?

Primero, vincular más estrechamente a Caladero y su proyecto con Aragón. Porque cabía la posibilidad que este proyecto fuera a otro espacio que no fuera Aragón y por lo tanto era importante para el Gobierno vincularlo a la comunidad autónoma.

En segundo lugar, hacer realidad el proyecto de Caladero; en sí, es un hito en la comercialización, y a nivel mundial, de productos de mar y de pesca, y la planta por supuesto está recibiendo en estos últimos meses visitas de los cinco continentes, porque no existe ninguna especie similar, ninguna empresa similar en el mundo.

En tercer lugar, contribuir a dinamizar la actividad en el aeropuerto de Zaragoza y consolidar su tráfico aéreo. Para el aeropuerto de Zaragoza y para su transporte ha sido especialmente una especie de tirón espectacular el que Caladero se haya implantado ahí. O sea, que para nuestro aeropuerto gran parte de su crecimiento, en carga, ha tenido que ver con la implantación de Caladero. Por lo tanto no es solamente la estrategia de los puestos de trabajo de la propia compañía, sino que tiene además beneficios importantísimos para Aragón y para su aeropuerto.

Y, en cuarto lugar, contribuir a la consolidación de Plaza como polo de atracción de actividad logístico-industrial. Caladero ha supuesto para Plaza casi tanto como Inditex en su tiempo.

Y, además, y ya le digo, no como el efecto más importante, la creación de empleo, que ha sido importantísimo, el compromiso de creación de más de quinientos empleos cuando la factoría funcione como debe funcionar.

Ha tenido, además, efecto multiplicador Caladero porque alguno de sus proveedores se han instalado con carácter permanente en Plaza, los aprovisionadores de bandejas, los proveedores de servicios logísticos y de transporte, la propia Mercadona, que está a punto de abrir un almacén logístico en la plataforma.

Yo entiendo que la visión que usted ha dado aquí, en su intervención, está muy bien y yo la respeto, por supuesto que sí, pero es una visión bastante estrecha respecto a la estrategia que el Gobierno tiene la obligación, también lo entiendo, no así la oposición, pero el Gobierno tiene la obligación de abrir las miras, subirse a un punto un poquito más elevado y ver las cosas con algo más de perspectiva, que única y exclusivamente la que usted ha puesto aquí de manifiesto; que yo le aseguro que la respeto absolutamente.

¿Cuáles son los compromisos y cuál es el grado de cumplimiento de cada una de las partes en este excelente proyecto que tiene la comunidad autónoma? Mire usted, a través del Gobierno de Aragón, Plaza Desarrollos Logísticos, ha sido en primer lugar construir, como usted se refería, a su costa. Naturalmente no con sus propios medios, tiene sus créditos de bancos que opinan, que no es un proyecto de tanto riesgo, como decía su señoría, que parecía que era de riesgo infinito. Pues oiga, los bancos no están hoy en día con ganas de meterse en cosas de riesgo y aquí han entrado, supongo que será porque ven la posibilidad de que así ocurra, de que sea exitoso como está siendo. Se ha hecho la construcción sobre la parcela de Plaza, son unas instalaciones industriales, con arreglo a las especificaciones constructivas que fijó Caladero; eso de lo que hablaba usted con tanta precisión de que se partió en diferentes partes, para hacer los concursos, etcétera. Caladero fue quien lo hizo y con las, digo, especificaciones constructivas fijadas por Caladero, que figuran en el proyecto básico para la implantación de una industria para elaboración y envasado de productos de pesca en Plaza, con una inversión de cincuenta y seis millones de euros finalmente. Y que no ha sido con ningún sobrecoste: se han ajustado estrictamente al coste. Lo que ocurre es que se ha ampliado el proyecto que se tenía, y además verá usted luego en las inversiones qué es lo que ha tenido que poner el resto de la empresa y verá usted cómo coinciden unas cosas con otras. Poner a disposición de Caladero estas instalaciones industriales, dentro del plazo previsto como arrendadora y Caladero, S.L., como arrendataria, de un contrato de arrendamiento urbano para uso distinto del de vivienda por un plazo no inferior a treinta años.

Naturalmente, este arrendamiento con las ampliaciones que se han hecho hasta los... creo que son cincuenta y cuatro, pero tenemos ahí una cifra que no nos coincide, entre usted y nosotros, creo que son cincuenta y cuatro millones de euros. Se ha ajustado el alquiler, que, por cierto, paga puntualmente sin ningún tipo de problemas Caladero desde el primer día y ahora Mercadona desde que se ha hecho cargo de las obligaciones.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor, señor consejero.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Por parte de Caladero, formalizar como arrendataria un contrato, lo mismo que le digo, de uso distinto al de vivienda, etcétera; realizar una inversión adicional en maquinaria e instalaciones por un importe aproximado de veintidós millones de euros, en las instalaciones industriales arrendadas, realmente Caladero, por esa ampliación ha tenido que realizar inversiones por encima de sesenta millones; el triple, el triple de las inversiones que tenía previstas Caladero en este acuerdo que tenemos firmado. Por parte de Plaza se ha ido de cuarenta y ocho a cincuenta y cuatro millones, y por parte de Caladero de veintidós millones a más de sesenta.

Desarrollar, además, tenía que desarrollar su actividad empresarial conforme las previsiones contenidas en su plan de negocio, etcétera, asumiendo un plazo mínimo —lo digo por el riesgo al que se ha referido su señoría—, asumiendo un plazo mínimo de permanencia en las instalaciones industriales arrendadas de treinta años a contar desde la fecha de tomar posesión de las mismas, y luego mantener el empleo directo con arreglo a los parámetros a los que su señoría se ha referido. A 31 de diciembre de 2009, un mínimo de trescientos. A 31 de diciembre de 2012, un mínimo de quinientos.

Todas estas obligaciones se han cumplido con creces por ambas partes, quedando únicamente pendiente el desarrollo lógico continuado de la actividad

empresarial de Caladero en la instalación de Plaza, por un período no inferior a treinta años, que es como viene en el convenio.

La planta arrancó en pruebas en septiembre de 2009, como también conoce su señoría, dentro de los plazos acordados por el protocolo de colaboración; las inversiones productivas por parte de Caladero se han triplicado, como usted bien sabe.

El objetivo de contratación ha sido ampliamente superado, dado el compromiso de quinientos puestos que se ha conseguido a lo largo del año 2010; sobre la marcha y durante la construcción de la planta, Caladero y Plaza Desarrollos Logísticos acordaron la ejecución simultánea de una primera ampliación de la planta dado el ritmo de crecimiento del proyecto desarrollado con Mercadona.

En definitiva, los objetivos estratégicos que perseguía el Gobierno con esta colaboración se han cumplido en su mayoría, aunque son deseables otras operaciones de carácter empresarial que puedan contribuir al mayor desarrollo y consolidación del tráfico aéreo, en el aeropuerto de Zaragoza, de la mano de la iniciativa privada; no puede negarse que este proyecto garantiza una carga estable a lo largo de muchísimos años.

Respecto al reciente cambio de accionista —y con esto termino— al que se ha referido su señoría, debo precisar lo siguiente: mire, el cambio de accionista no es tal, no es que haya cambiado de accionista, el puesto como usted ha dicho bien, que Mercadona ya ostentaba, no es porque Mercadona ya ostentaba el 16, 55% . Desde 2009, Mercadona ostentaba el 16, 55%, al que accedió a través de una ampliación de capital de veinticuatro millones de euros.

Mercadona, en el año 2009, ya tomó la condición de accionista de la sociedad, y por lo tanto esta última fase de acceder a todo el capital no es que haya cambiado de accionista, porque ya era accionista. Accedió, como digo, con una ampliación de capital de veinticuatro millones de euros. Se desarrolla el proyecto, era un proyecto que se desarrollaba conjuntamente entre Caladero y Mercadona, y en este caso Mercadona ha sustituido, ha sustituido al anterior socio en su parte proporcional y promotor del proyecto, y, por lo tanto, con esta operación Caladero se convierte en la práctica en proveedor único de Mercadona, y Mercadona en accionista único de su ya interproveedor.

Mercadona de esta manera contribuye a consolidar el proyecto, que ha hecho propio, si bien entiende que es una situación temporal, y así lo ha advertido, ya que tras la consolidación desea poner la gestión del proyecto en manos de un tercero especializado, siempre vinculado a Mercadona. Por tanto, objetivos estratégicos cumplidos en inversión y en creación de empleo y además entendemos que la presencia de Mercadona garantiza, si es que se puede garantizar más, el proyecto y, desde luego, su consolidación.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Réplica del representante del Grupo Popular.

El señor diputado SENAO GÓMEZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías.

Bien, yo creía que iba a salir el presidente del Gobierno, pero al final veo que se ha quedado a tomar notas, para la próxima solicitud de comparecencia ya sabrá de qué va, y supongo que se atreverá a intervenir.

Bien, yo cuando le he visto a usted aquí, señor consejero, en un principio en su primera intervención, en la primera parte, me lo he imaginado con una bata blanca y vestido de tendero. Yo no sé si ya después cuando ha empezado a hablar también de los pescados, de cómo estaban envasados, y de las bandejas, lo que espera usted, cuando pierda las elecciones, en el próximo mes de mayo, es que va a pasar a ser consejero de Caladero, cosa que es posible. Pero, en cualquier caso, yo quiero aclararle alguna cuestión, y yo creo que usted lo sabe, y es que, mire, por mucho que diga que yo le interrumpo a veces en su hilo, porque le miro de manera escéptica, realmente, yo no puedo ser un converso de lo que usted dice, ni mucho menos. Va a tener que insistir bastante porque no me va a convertir. En cualquier caso, yo le tengo que decir lo siguiente: el Gobierno de Aragón a través de sus empresas públicas no tiene ningún convenio de colaboración ni con Mercadona ni con el Banco de España, ni con nadie. Lo tiene con Caladero, S.L. Y eso lo sabe usted, y no hace falta que venga a decírselo aquí; por lo tanto no pierda usted el tiempo aquí explicándonos lo que son las posibles responsabilidades futuras porque nosotros tenemos un contrato a quien tendremos que exigir el cumplimiento, que es a «Caladero, sociedad limitada».

Dígame usted que detrás hay lo que hay, porque además le he estado advirtiendo: Mercadona ha adquirido esas acciones, pero con el compromiso inmediato de quitárselas de encima porque es un tema que no le interesa, nada en absoluto, a Mercadona. Y no son palabras del Grupo Parlamentario Popular, son las palabras del propio responsable de Mercadona, del máximo responsable. Por lo tanto, una vez que tenemos ya centrado este asunto, dígame, por favor, y contésteme algo de lo que estamos preguntando.

El importe máximo de inversión del Gobierno de Aragón son los cincuenta y ocho millones de que estamos hablando, ¿sí o no?

Se ha formalizado un préstamo hipotecario que compromete a todos los aragoneses en cincuenta y un millones seiscientos mil euros, ¿sí o no? ¿Se va a formalizar, que no está formalizado todavía, otro préstamo hipotecario de seis o siete millones de euros en los próximos días?: dígame usted si es verdad o no es verdad. Dígame, por favor, señor consejero, ahora que sé a quién tengo que dirigirme y usted sabe de esto —ya sé que usted sabe más que el propio presidente del Gobierno— si existe o no existe una cuenta de crédito y esa cuenta de crédito a qué obedece, si es a problemas económicos, si el Gobierno de Aragón ha tenido que conceder a la empresa Caladero, S.L, esta que usted dice que va también, no sé, una ayuda, en fin a través de esa cuenta de crédito de una cantidad que oscila entre seis o siete millones de euros. En fin, sabe usted que cuando hablamos del empleo, aquí se han debatido temas muy importantes cuando hablábamos de General Motors y estuvimos discutiendo sobre un aval, y me parece muy bien, porque estas cosas hay que hablarlas, ¿verdad?, de dos cientos millones de euros. ¿Sabe usted que la creación neta de empleo que

hemos conseguido o que vamos a conseguir a 31 diciembre del 2010 supone el equivalente de doscientos veinte millones que les hubiésemos tenido que entregar a General Motors para mantener su plantilla? Oiga, pues yo creo que esto es un tema que deberíamos haber tratado aquí: ¿ve para qué quieren ustedes las empresas públicas, esas empresas públicas, señor consejero, de las que se cansa de decir que ya está harto y cansado de que le vengamos con la cantinela de que no hay transparencia en las empresas públicas?: para eso quieren ustedes las empresas públicas, para no traer a debate los temas importantes, los que interesan de verdad a los intereses de todos los aragoneses.

Eso es lo que usted está aquí planteando y lo que seguramente el Tribunal de Cuentas en su momento tendrá también que definir. Bien, ¿existe esta cuenta de crédito o no existe esta cuenta de crédito, señor consejero? ¿Qué garantía tenemos entonces los aragoneses de que Caladero, S.L., con un accionariado en manos de una empresa poderosa pero que mañana puede ser cualquier testaferro, va a poder garantizar que esto funcione en los próximos treinta años?, ¿usted está en disposición de garantizarlos, señor consejero?, ¿usted está en disposición de garantizarlo personalmente? Porque en estas cosas al final alguien tendrá que asumir las responsabilidades. ¿Ha pagado Caladero la fianza de quinientos doce mil setecientos cincuenta euros del contrato de arrendamiento?, ¿están pagando los alquileres? Usted ha dicho que sí: ¿seguro que los está pagando? Los gastos de comunidad que supone siete mil euros mensuales, ¿también los está pagando la empresa Caladero? ¿Qué pasa con la póliza de seguros?, ¿por qué la póliza de seguros solo cubre cincuenta y cinco millones de euro, me lo puede usted explicar? Por el continente y el contenido ustedes me están diciendo que hay ciento cinco millones de inversión: ¿por qué solo cubre cincuenta y cinco millones?

A usted le han dejado, señor consejero, solo, ¿usted se acuerda de esa jota que dice «nos han dejado solos como a los de Tudela»?, pues lo han dejado solo

Usted me habla de la empresa Caladero y mire aquí están los firmantes de este convenio, aquí están, ¿sabe dónde están todos? Oiga, todos los que han firmado no están para responsabilizarse, ninguno de ellos; usted me habla de grandes empresas y de que todos los aragoneses estamos seguros. Pues, mire usted, Santiago Coello, uno de los firmantes, firma en dos partes, Carlos Amorós , tampoco está, don Carlos Crespo Sampériz, ex consejero que tampoco está. Estos son los firmantes en ese compromiso que comprometen a todos los aragoneses, y usted está tranquilo, usted dice que, bueno, ahora hay una empresa responsable, ¿y mañana?, ¿quién va a haber mañana? Es que tenemos que tener una empresa responsable en los próximos treinta años, señor consejero, en los próximos treinta años.

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor diputado

El señor diputado SENAO GÓMEZ: Termino enseguida, señor presidente.

Mire, este asunto desprende un olor muy desagradable, a veces hasta aquí, hasta las propias Cortes de Aragón, y le puedo asegurar que es un tufillo muy desagradable porque, en cuanto a la rescisión imputable a Caladero, ¿por qué, señor consejero, solo tiene una cláusula penal de treinta millones de euros?: ¿me lo puede usted explicar?, ¿por qué solamente hay una responsabilidad penal de treinta millones de euros si ustedes me están hablando de ciento cinco millones? Bueno, esto es extraño cuando sabemos que estamos hablando de un importe cercano a los cien millones de euros que nos va a costar el principal y los intereses que tendremos que pagar por una operación aplazada a treinta años, que esto no es gratis. Mire que aquí hay unos riesgos y unas entidades bancarias que por cierto son cajas de ahorros, y que este dinero lo tienen que cobrar. Es decir que, oiga, si no lo cobran será un problema de las cajas de ahorros, que las cajas de ahorro están para solventar otros problemas, los problemas de los autónomos y de la gente que necesita préstamos en estos momentos, no para estas cuestiones que no sabemos adónde van a ir a parar al final

El señor PRESIDENTE: Debe concluir, señor diputado.

El señor diputado SENAO GÓMEZ: Termino ya, termino inmediatamente.

Yo tengo que decirle que, en fin, hay que tener mucho cuidado con esto, señor consejero. Hay cláusulas que de la cesión y el subarriendo quedan delimitadas prácticamente a la venta de las sardinas, sabe usted, el que compre una sardina a Caladero o le venda una sardina a Caladero a ese cliente ya prácticamente puede ocupar, puede ocupar esta propiedad que es del Gobierno de Aragón cedida en contrato de arrendamiento financiero, pero la puede ocupar, y a ver luego cómo lo sacamos; puede haber testaferros en el futuro, y esta provisionalidad nos agobia a todos, como usted me imagino que puede pensar, pero que no comparte.

Hoy no terminamos, señor consejero, con este asunto. Usted puede pensar que aquí hacemos un *plisplás,* cerramos la carpeta, salimos aquí a hablar de los pescados, el calamar y de lo bien que funcionan las bandejas, pero este tema no va a terminar hoy aquí. Yo le aseguro que el Grupo Parlamentario Popular va a seguir insistiendo con nuevas iniciativas, hasta que todos estos extremos queden absolutamente diáfanos, claros y transparentes, y no como ustedes acostumbran en los trámites de las empresas públicas, que a pesar de que usted se empecine en decir que todo es claro y transparente, el Tribunal de Cuentas lo dice claramente.

Usted el otro día dijo que hasta que no lleguemos al tema de lo penal aquí no hay nada que decir. Bueno, pues a ver qué nos dice ahora, que parece ser que se están desvelando detrás de las cortinas posibles acciones penales contra lo que ustedes han hecho en esas empresas públicas que han tratado de ocultar a todos los aragoneses porque no han dado la información...

Nada más, y muchas gracias, señor presidente *[Aplausos en los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Puede hacer uso de la palabra, señor consejero.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Me confundía, señor Senao, y bebía de su vaso. No pasa nada, ¿no?, ¿está vacuna-

do? *[Rumores.]* Vale, para algunas cosas estoy seguro de que sí que está vacunado *[rumores]*.

A ver, señor Senao, que ha terminado usted... Iba a empezar por otra parte, pero ha terminado usted con una frase que, cuando la transcriban, la recoge usted y entonces le diré por qué le digo ahora que no sabe usted cómo funciona el Tribunal de Cuentas. Porque ha dicho usted una frase que ha dejado claro que yo creo que hay que ser un poco cuidadoso con estas cosas, más cuidadoso porque se es poco cuidadoso. El Tribunal de Cuentas tiene todo conjunto, todos forman parte del Tribunal de Cuentas: los auditores, los abogados del Estado y los fiscales; entonces, cuando se aprueba un informe del Tribunal de Cuentas, antes todas las partes piden información, amplían, y eso es lo que ha ocurrido aquí. No nos entre usted por otros canales que le pueden venir a usted magníficamente bien para su parte política, pero yo le ruego que estos son temas un poco... Oiga, que el Tribunal de Cuentas actúa igual con todo el mundo, con ustedes cuando gobernaban aquí también. En fin, más vale que no enredemos mucho y que seamos todos prudentes, ¡vale! *[Rumores.]*

Segundo, por donde iba a empezar señor Senado: oiga ¿qué tiene usted contra los tenderos, señor Senao *[rumores]*, que los ha ridiculizado aquí, oiga? Yo no sé qué tiene usted contra los tenderos, oiga, yo no lo entiendo; esto no lo entiendo yo muy bien, no lo entiendo, no lo entiendo, no lo entiendo. Yo no necesito tampoco irme a ser tendero, aunque no me importaría; yo tengo mi profesión, como usted sabe, y además sabe usted que existe una norma que los consejeros de economía que nos vayamos a ser accionistas o no sé qué de una empresa... No, no es necesario, no es necesario.

Mire, estamos en un período de preelectoral y yo entiendo que haya cuestiones que sean para ustedes muy gustosas y las traigan aquí, y les den vueltas: a mí me parece excelente; pero, mire, lo de disparar contra todo tiene problemas, porque, claro, yo creo que deben ser ustedes algo más responsables en los programas estratégicos que hace este Gobierno o los que han hecho ustedes que nosotros hemos seguido. Algunos programas estructurales para la comunidad autónoma, inversiones que han hecho ustedes anteriormente, nosotros los hemos seguido y no hemos dicho ni una sola palabra: nos han parecido bien; es que parece que hay que utilizar los proyectos empresariales para dispararnos unos contra otros. A mí me parece una mala elección. Señor Senao, creo que elige usted muy mal, oiga. Caladero ha ido a parar a manos de Mercadona, que es el mayor distribuidor de España, una de las empresas mayores de España.

Mire, mire, por ejemplo, le pongo un ejemplo. Mercadona compra en Aragón seiscientos millones de euros de mercancías todos los años para sus dispositivos. No solo para los aragoneses, para toda España es una empresa a la que tenemos que tratar bien. Y de repente sube usted aquí y empieza a disparar con toda la munición que tiene contra todo absolutamente, tratando de dañar al Gobierno. Pero, oiga, sea usted un poco más responsable. Yo creo que es usted, usted no tiene responsabilidad en estas cosas. Debería usted ser un poco más responsable.

Ayudas a Caladero. Mire usted, a Caladero le hemos dado las ayudas que le corresponden con arreglo a la ley, incentivos regionales con respecto a lo que la Unión Europea nos permite. Y ninguna cosa más. Y le hemos ayudado en la formación de los trabajadores. Y si hacen programas de I+D+i, pues intentaremos ayudarles también. Nos parece que es una empresa estratégica que no solamente crea puestos de trabajo, sino que además ayuda al aeropuerto a que se mantenga la carga y a que se desarrolle, y es un tirón, es una locomotora de Plaza también junto a Inditex.

Yo es que no entiendo si no habla usted lo suficiente, porque no ha parado de hablar, desde que estoy hablando yo. No sé si ha dejado alguna cosa entre medio. Yo, mire usted, ¡otas me sé pocas. Aunque me gusta también, la jota me gusta, pero me sé pocas. Yo creo que más que hablar de bromas, yo creo que tenemos que ser serios, y desde luego yo estoy dispuesto, y el Gobierno por supuesto que sí, para hablar de Caladero todo el tiempo que sea necesario. Aquí, en la Comisión de Economía o donde crea conveniente su señoría.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Intervención de los restantes grupos.

¿Chunta desea intervenir? El señor Fuster tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señor consejero.

Tuvimos en su momento una comparecencia del viceconsejero responsable de Plaza y Plaza Servicios y Desarrollos Logísticos. Y constatamos algunas cuestiones que ahora vuelven a salir también, y que alguna de ellas merecerá, también, alguna explicación por su parte, insertadas en el contexto general de la evolución de esta empresa, cuyo carácter estratégico o conveniente para Aragón, desde luego, desde mi grupo no vamos a discutir.

Nosotros pensamos que es una inversión, una actividad y una inversión rentable, importante, estratégica para la comunidad. Pensamos que es importante para afianzar la actividad de carga del aeropuerto, y no vamos a negar las evidencias, las evidentes connotaciones positivas que tiene este proyecto, que puede tener para el empleo, para la difusión, para ser los, prácticamente, distribuidores del pescado en buena parte de España y todas las derivaciones positivas para el empleo y la actividad económica que pueda tener.

Usted calificaba el proyecto de excelente proyecto. Y permítame que le haga algunas consideraciones, que creo que viene al caso, sin volver a rehacer el debate que ya tuvimos en su momento, hace dos años, ni volver a repetir las consideraciones y los datos que usted mismo ya ha dado en esta comparecencia.

Por un lado, la actuación del Gobierno de Aragón, que instaura o inaugura con este caso un sistema peculiar de colaboración pública-privada, denominado contrato de arrendamiento financiero, y que entiendo que lo sustancial de ello, además de asumir el riesgo, el propio Gobierno Aragón, lo sustancial es que la inversión, al final del periodo, si se produce el final, después de los treinta años es que el edificio, la inversión realizada sigue siendo propiedad, sigue siendo titularidad del Gobierno de Aragón.

Porque, si no fuera así, evidentemente, sería un contrato financiero propio de los bancos y la banca. Es decir, se le adelanta un dinero, y con la anualidad que paga esa empresa, la anualidad que aporta, sufragar la parte correspondiente de intereses y de amortización de la inversión realizada. Si fuera así, sería sin más un contrato de banca que el Gobierno de Aragón podría avalar, o podría intervenir favorablemente para propiciarlo. Pero en este caso se entiende que la ganancia para Aragón, no para el Gobierno de Aragón, para Aragón, para la comunidad autónoma y para su patrimonio, es que esas instalaciones son propiedad del Gobierno de Aragón. Ante lo que cualquier incumplimiento futuro, evidentemente, la inversión está allí, y, por tanto, está sobre suelo liso, y un edificio que es propiedad del Gobierno de Aragón.

El sistema es exportable, es una gran novedad. No, no se ha dado en ningún otro caso. En Aragón se ha hecho, se han aplicado otras modalidades de colaboración pública-privada. El Plan Red, en estos momentos en marcha, o, poniéndose en marcha, el plan de depuración.

Lo que no conviene olvidar es la evidencia de que cuando esto se hace de alguna forma se está condicionando o hipotecando las obligaciones de futuros gobiernos. En este caso, hablamos de al menos treinta años, evidentemente: pues hay siete gobiernos y medio, siete legislaturas y media involucradas en esto, que tienen ya establecida la hoja de ruta, lo que tienen que hacer.

Entonces, la primera cuestión que quería plantearles, puesto que se ha producido un incremento de la inversión, por ampliación, aproximadamente al pasar de cuarenta a cincuenta y seis millones, en cuanto, señor consejero, en cuanto se ha incrementado o actualizado el canon, la cuota anual que tiene que pagar la empresa al Gobierno de Aragón; partiendo de esos tres millones iniciales, pues ¿cuánto es lo que tiene que pagar ahora?, y si es acorde, si hay una correspondencia directa con el incremento de la inversión del Gobierno de Aragón. Que a su vez ya sé que provocó también una mayor inversión por parte de la empresa. Una cuestión importante.

Otra cuestión importante: el que estemos de acuerdo con un proyecto estratégico, el que lo veamos conveniente para Aragón, como este y cualquier otro que lo haya, no significa que no debamos velar y exigir que se haga con arreglo a la ley; que se desarrolle cumpliendo las normativas significa que el troceamiento que se hizo, por más que fuera conveniente a la empresa, y por más que se hiciera de acuerdo con las prescripciones técnicas de la empresa —se lo dije en su momento al viceconsejero y se lo recuerdo a usted, señor consejero—...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Termino, señor presidente.

Tanto con la anterior legislación en materia de contratos del Estado, la anterior a la firma en su artículo 68 de texto refundido, como con la posterior legislación y actual legislación, la más reciente Ley de Contratación del sector público, en este caso el artículo 74, ambas y en ambos casos, prohíben expresamente el fraccionamiento, la participación en lotes de los proyectos. Y eso es lo que se hizo y es una evidencia. Y nosotros no hemos querido ir más allá, señor consejero, pero no le extrañe que mañana, dentro de cuatro años, o antes, si es el propio Tribunal de Cuentas de Aragón, cuando estudien este ejercicio, y cuando valoren esta operación, vean que allí hubo un procedimiento irregular no ajustado a derecho. Y, por tanto, que tenga consecuencias de esta naturaleza. Lo dijimos en su momento, lo advertimos. Ahí queda dicha y hecha la advertencia. Y puede haber opiniones jurídicas diferentes, pero desde luego esa es una opinión no contestada. Sí negada, quizás, pero no contestada o no contrarrestada. Ahí queda y nosotros no queremos poner en juego una inversión estratégica tan importante y tan determinante, pero eso es una realidad que hay ahí.

Y, por último, la última consideración, ya hemos hablado de la entrada de capital inicialmente de Mercadona y ahora la adquisición, la entrada definitiva, o el hecho de que Mercadona se haya convertido en el accionista mayoritario y único de una empresa aragonesa, Caladero, estratégica muy importante, cuyo trabajo veíamos muy conveniente para Aragón, para el desarrollo aragonés en general, para las estrategias de expansión...

El señor PRESIDENTE: Señor Fuster, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Termino, termino formulando, señor presidente, la pregunta: ¿por qué el empresario abandona en estos momentos?

Porque si el proyecto va bien, como parece que va; si la inversión se está realizando, si se están consiguiendo los objetivos, ¿por qué el empresario —y usted tendrá información directa, señor consejero—, señor Amorós, abandona y dejan, ni siquiera se quedan con una parte mínima del accionariado? Y abandona totalmente la actividad en algo que ha hecho muy bien, que hasta la fecha ha hecho muy bien. Y ¿por qué Mercadona, cuyo interés no es ser accionista mayoritario de la empresa, accede, compra las acciones y dice que temporalmente espera encontrar otro inversor, y continúe?

Entienda que nos preocupa o que tengamos curiosidad sana, por el interés de Aragón, de saber por qué razón realmente de fondo Caladero desaparece como accionista, vamos, el Señor Amorós con la propiedad de Caladero desaparece totalmente como accionista de la empresa Caladero, cuyo cien por cien pasa a ser, a estar en manos de Mercadona.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno del Grupo del Partido Aragonés.

El señor Peribáñez tiene la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Coincido con los portavoces que me han procedido en el uso de la palabra en una cosa. Con el señor Senao, en la importancia que tiene este tema; con el señor Fuster coincido en la inversión rentable, y es que desde nuestro grupo parlamentario entendemos que así es.

Dice el señor Senao que es un compromiso para otra legislaturas; yo creo que, como bien ha dicho el consejero de Economía, el Gobierno tiene la obligación de la necesidad de otear el horizonte, un poco más lejano, si es posible, con una garantía de futuro, y creo que esto es lo que ha hecho el Gobierno de Aragón, ver la realidad, ver la importancia de este tema, ver la rentabilidad de la inversión y apostar por ella.

Nos hemos referido los intervinientes hasta este momento a esa comisión de prácticamente hace dos años donde el señor Escó —he querido escuchar—utilizaba como excusa el duplicar la partida en el reparto de los lotes. Yo creo que no, yo creo que no, lo que dijo, lo que dijo y se recoge en el texto que me imagino que tenemos todos, es que se había hecho una adjudicación global y al quedarse desierto el concurso por informes de los técnicos, por informes de los técnicos, se tuvo en cuenta el criterio primero que decía que había que llevar a cabo la ejecución por lotes. Eso es lo que yo creo recordar y eso es lo que yo he tenido oportunidad de leer, y espero que todos. Por lo tanto, yo entiendo que no nos engañó sino que más bien al contrario nos explicó, si me permite la expresión, con pelos y señales, con pelos y señales, en aquella comparecencia que repartió y expuso a todos, cuál era la realidad de este proyecto que hoy nos ocupa, que entonces tenía, entonces tenía dos partes: una, la importancia política, económica, social estratégica, y otra distinta, la descripción de la gestión administrativa, que es la que al parecer a los grupos de la oposición les pone algún interrogante, alguna duda, y que hoy se ha vuelto a poner de manifiesto.

Bueno, yo creo que los gobiernos tienen la obligación de apostar, la obligación de ver los proyectos que se ponen encima de la mesa; por lo tanto, quiero entender que todas las apuestas de un gobierno tienen implicación y, por lo tanto, compromisos de futuro, compromisos que ya hablaremos dentro de treinta años, los que estén, si se vuelve a debatir este tema, si efectivamente la apuesta del Gobierno de Aragón ha sido o no ha sido interesante. Pero yo creo que en este momento se puede considerar así, independientemente de las dudas que les creen a algunos diputados de esta cámara porque ha expuesto amplia y detalladamente cuáles son los compromisos del Gobierno de Aragón, qué compromisos debe adoptar la empresa y qué repercusiones tiene, no solo esta empresa: hemos hablado del aeropuerto, hemos hablado de empresas colaterales, hemos hablado de puestos de trabajo, hemos hablado de inversión, hemos hablado de ubicación en Plaza de otras empresas que ahora mismo están trabajando o están aportando productos a Caladero. Y, hombre, yo creo que es una apuesta, como digo, como digo, importante. Quizá en un futuro no muy lejano, si esta inversión no se hubiera hecho también, se diría al Gobierno: una vez que tenemos un proyecto importante en la puerta de casa, lo dejan escapar. Por lo tanto, yo creo que aquí hay para todos los gustos y por lo tanto hay que respetarlo.

Respecto de las contrataciones en este documento que yo tengo al que hacía referencia el señor Fuster, que ya lo hizo en su día, yo creo que el entonces viceconsejero le respondió perfectamente; no voy a leer la descripción; sí que le puedo remitir a la página número dieciocho, y por lo tanto allí queda desgranada, expuesta y recogida cuál es la realidad de esta contratación, que también dijo, reconoció precisamente a pregunta suya que en el primer troceado del 3 diciembre de 2007 había sido así, pero también le puntualizó que ese en concreto había salido publicado.

Por lo tanto, este grupo parlamentario entiende que la acción del Gobierno de Aragón ha sido acertada, ha sido adecuada, ha sido valiente, y el proyecto, por lo menos aquí, yo no he tenido ninguna duda, los que han intervenido previamente, es un proyecto importante en el que se cumplen los objetivos que se había propuesto y donde el Gobierno de Aragón ha tenido la habilidad de que con trabajo y con esfuerzo este proyecto esté ubicado en nuestra comunidad autónoma, que también había apetencias de otras comunidades autónomas para birlarnos, cariñosamente hablando, este importantísimo proyecto, que como digo engloba no solo una empresa sino efectos colaterales importantísimos de trabajo que hoy nos debe de preocupar especialmente en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Socialista. El señor Berdié tomará la palabra

El señor diputado BERDIÉ PABA: Gracias, señor presidente. Señorías.

En nombre del grupo socialista, para valorar las comparecencias del consejero acerca de la petición para informar de la evolución y situación actual del convenio de colaboración suscrito entre Plaza y Caladero, así como de las obligaciones y responsabilidades que pudieran derivarse de su incumplimiento, cuestión en la que no entraré porque eso forma parte en todo caso de un futuro, y por lo tanto no voy a hablar de un futuro que no existe.

Dos consideraciones iniciales: una de las que se ha hecho a la intervención del consejero es —por lo que yo leo yo y he oído después al consejero— que se hipotecaban treinta años de futuros gobiernos. Yo en la intervención del consejero he entendido otra cosa, y ahora lo resaltaré, que lo que se hacía era contribuir a garantizar durante treinta años producción e inversión en Aragón, eso es bienestar en Aragón. Eso es lo que he entendido: que se contribuye a garantizar durante treinta años producción e inversión en Aragón.

Se han hecho muchas referencias a la comparecencia que en su momento ya hubo en la comisión, y, hombre, como estamos en sede parlamentaria, al margen de tocar de oído, quiero hablar en este caso como diputado y hacer referencia a la legislación porque, por cierto, la intervención de quien pedía la comparecencia en mi humilde opinión, tan humilde como decía que era la suya, ha hecho de fiscal, ha hecho el juez, ha hecho de detective privado hasta de maestro de obras cuando hablaba de los techos. Pero ninguna referencia a lo que se dijo exactamente en la comisión. Y en la comisión se dijo, se ha cambiado el tipo de contrario exactamente porque una empresa independiente, una consultoría, consultoría de ingenieros, decía textualmente: «ninguna de las ofertas de los licitadores se ajusta a la realidad actual de la industria, no pudiendo por tanto llevarse a cabo la construcción en los términos planteados en el primer concurso». Por

lo tanto, es evidente, es evidente que las declaraciones en sede parlamentaria, y hoy del portavoz del Partido Popular, no tienen nada que ver con lo que se discutió y con los datos legales que se dijeron en aquella comisión.

Segunda cuestión, que también ha salido en este caso por Chunta Aragonesista, también se aclaró y se hizo referencia a la ley de contratos del Estado, y se hizo referencia a la nueva ley de contratos del Estado. Y efectivamente se dijo y así está escrito: puede haber opiniones, pero lo que dice la ley de contratos del Estado es lo que dice, y dice: «cuando dichas prestaciones gocen de una sustancialidad propia que le permita una ejecución separada por tener que ser realizadas por empresas que cuenten con una especial especialización». Y así se detallaron las nueve empresas que deberían contar con especial especialización. Por lo tanto, desde el punto de vista parlamentario y haciendo referencia a lo jurídico, los argumentos, con toda humildad, que da el Grupo Socialista creemos que tienen más solidez que los que hasta el momento ha habido.

¿Qué ha dicho el señor consejero? Hombre, pues ha explicado el significado de Caladero: inversión de más de cincuenta millones, ya, quinientos puestos de trabajo, ya, máxima optimización del aeropuerto, ya. ¿Dónde está el problema? Valoración positiva por parte del Grupo Socialista de la acción del Gobierno. En cuanto a los objetivos que se plantearon en su momento, por lo tanto, no hablamos de lo que puede ser, sino valorado una vez que ha llegado el momento. Nos ha explicado: «fidelizar una empresa puntera en el mundo de Aragón». Y hoy por hoy está fidelizada. ¿Pero cómo se puede entrar en un debate de qué puede pasar en el futuro?, ¿no se dan cuenta de que en el futuro puede pasar de todo? Hasta el máximo representante en España, en fin, del mundo empresarial ha tenido problemas con sus empresas. Pero, hombre, hoy la inversión en Aragón es fuerte y las empresas fidelizadas en Aragón son fuertes, tanto Caladero como Mercadona, y, hombre, todo el mundo ha hecho referencia a que estos temas se deben tratar con tranquilidad. En el último escrito, que solamente leen la prensa para lo que les interesa en algunas ocasiones, se dice, hombre, en la operación, dos empresas solventes, Caladero y Mercadona, transmiten que la actividad que han hecho en orden, lícita y para mejor funcionamiento de la empresa, transmiten tranquilidad a los trabajadores, transmiten tranquilidad a Aragón, transmiten tranquilidad hacia el futuro y además se comprometen. Y ustedes lo ponen en duda. Ustedes han puesto en duda, ustedes no solamente han disparado contra el Gobierno, han disparado contra Mercadona y contra Caladero, dos empresas de las que hasta el momento, desde luego, por parte del Grupo Socialista y por parte de la opinión pública aragonesa, no hay por qué dudar. Bueno, iré terminando.

También ha explicado el consejero cómo se han establecido los convenios y ha explicado, en fin, lo que hemos leído en la prensa, que ha habido un cambio accionarial. Pero ¿dónde está el problema? Pero ¿dónde está el problema de que haya habido un aumento de las acciones de la empresa Mercadona?, pero ¿dónde está el problema? Es que no me cabe en la cabeza dónde ven el problema en esa ampliación accionarial donde hasta al momento nadie ha visto el problema. Por lo tanto, si la valoración se hace desde objetivos ajenos al beneficio de los aragoneses en este momento, entonces la valoración esa que hace el Partido Popular, intentando echar un manto de sospecha, como casi siempre, sobre una actuación hasta el momento sobresaliente..., de eso sí que hay que sospechar, de eso sí que sospecha este humilde diputado, de cuáles son las intenciones exactas del Partido Popular, echar sombra y sospecha sobre algo que hoy solamente es rentable para los aragoneses. Mal que les pese, eso me parece y siento decirlo.

Yo pensaba que por una vez se preveía una comparecencia para que, a través del parlamento y del consejero, los ciudadanos conocieran mejor el proyecto, y a través de la comparecencia del consejero, hoy, y si así se refleja, los ciudadanos conocieran mejor el proyecto. Un proyecto de una envergadura y de importancia que nadie se ha atrevido a negar excepto el Partido Popular. Un proyecto que por sus resultados hoy son, y así lo digo porque así es, hoy, de menor a mayor importancia, de éxito para el Gobierno de Aragón, de éxito para Aragón y de éxito para los ciudadanos aragoneses, pero ninguno de esos tres éxitos le importa lo más mínimo, según parece, al Partido Popular.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor consejero, puede responder a las cuestiones planteadas por los grupos si así lo estima usted.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Gracias, señor presidente.

Lo intentaré y brevemente. Simplemente para decirles que en las últimas semanas el presidente de Mercadona, Juan Roig, se acercó a Zaragoza, tuvimos a bien el que personalmente nos informara de las modificaciones que iba a suceder en Caladero.

Han preguntado por las razones desde Chunta, pues don Carlos Amorós nos puso de manifiesto que quería emprender nuevos negocios, sin más, y Juan Roig asumió absolutamente el negocio de Caladero. Juan Roig, además del negocio de Caladero, supongo que lo conocen, tiene treinta y siete tiendas en Aragón: veinticuatro en Zaragoza, nueve en Huesca y cuatro en Teruel; tiene mil quinientos trabajadores fijos, todos en Aragón, y además compra todos los años seiscientos millones de euros de productos aragoneses que los extiende por toda la península ibérica y por las islas, supongo.

Decirles también que, con el alquiler que nosotros cobramos, que la empresa Plaza Inversiones cobra, tiene suficiente como para pagar el principal, los intereses y además ganar algo de dinero también, y que no ha habido ningún mes en el que se hayan retrasado ni tres segundos, ni Caladero ni ahora Mercadona, o sea que cumplen perfectamente.

Y para el final decirles que es un proyecto estratégico, como les he dicho al principio —y con esto quiero terminar—, no solamente son los puestos de trabajo, es el trabajo importante que aporta para tirar de la locomotora en Plaza, el peso que tienen la carga en el aeropuerto y que nos permite mejorar el aeropuerto de Zaragoza y, por supuesto ahora que ha entrado Mercadona a tomar el relevo, la implantación de una

empresa, una de las mayores empresas en España, la implantación en Aragón mucho más fuertemente que como estaba.

El Partido Aragonés y al Partido Socialista les agradezco también su intervención.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Comparecencia de la consejera de Presidencia, a solicitud de los veintitrés diputados del Grupo Popular, para informar sobre las gestiones que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para conseguir el cumplimiento de los acuerdos alcanzados entre el Estado y la comunidad autónoma en las comisiones bilaterales.

Intervención de un representante del Grupo Popular.

Comparecencia de la consejera de Presidencia para informar sobre las gestiones que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para conseguir el cumplimiento de los acuerdos alcanzados entre el Estado y la comunidad autónoma en las comisiones bilaterales.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo me conformaré con que conteste usted a los planteamientos que hace la oposición porque, desde luego, llevamos una mañana que no pasará precisamente a los anales de la historia del parlamentarismo, porque es obvio y evidente que el Gobierno no quiere contestar o no sabe a nada de lo que se pregunta desde los bancos de la oposición.

Pero miren, en cualquier caso, el debate que hoy traemos aquí tiene que ver con las negociaciones bilaterales entre el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón y lo traemos porque fundamentalmente la negociación bilateral es uno de los ejes fundamentales del Estatuto de Autonomía de Aragón aprobado en el año 2007. Tal es así que el presidente del Gobierno de Aragón cuando habla del estatuto, fundamentalmente centra su discurso, resalta la importancia de las negociaciones bilaterales y le sirve para decir que este es un estatuto de primera división, que como se contempla esto en ese estatuto pues estamos a un estatuto de primera división. Y es evidente que, después del año 2007, Aragón tiene varios mecanismos para resolver sus problemas con el Gobierno de España: me refiero a la comisión bilateral, me refiero a la comisión mixta de asuntos económicos-financieros y me refiero, señoría, a la comisión mixta de transferencias. Y con esos tres espacios podemos, señoría, por un lado, conseguir una relación más fluida con el Gobierno de España para resolver problemas, podemos impulsar el desarrollo estatutario, es decir, asumir nuevas competencias o recibir delegaciones de las mismas, y podemos, ya nos gustaría, ya nos gustaría, avanzar en la mejora de la financiación autonómica y negociar las inversiones del Presupuesto General del Estado.

Pero, mire, a pesar de tener tres espacios, lo que se está viendo es que todo acaba en la comisión bilateral, independientemente de que luego se derive a la comisión mixta de transferencias o a la comisión de asuntos económicos-financieros, y ese espacio, que se ha convertido en importante, se debería haber convertido en importante para resolver problemas.

Hasta aquí, señor Almunia, la teoría. Esto es lo que dice el Estatuto, esto es lo que decían los discursos. La práctica, la práctica, por desgracia, la puesta en marcha de esta nueva herramienta ha sido un fracaso, sin paliativos, un rotundo fracaso, y esto hace que el Estatuto de Autonomía en estos momentos sea papel mojado. Pero, claro, hay que analizar qué está sucediendo en este Gobierno, hay una parte del Gobierno, la de Partido Aragonés, que ha puesto especial empeño, hace especial hincapié en que funcione la comisión bilateral.

El señor Biel fue el que empezó a impulsarla; le costó bastante, pero, claro, hay otra parte, que es la del señor Iglesias y la parte socialista, que ha conseguido arrancar del Gobierno de España prácticamente nada, por no decir nada. En la mesa de negociaciones se ha prometido de todo. Aquí hemos oído en esta tribuna de todo, señor Almunia, pero al final la resultante es que no se ha cumplido nada. Ya no sabemos si es que el señor Iglesias no ha querido o no ha sabido; eso usted nos lo explicará, cómo conseguir acuerdos con el gobierno del señor Rodríguez Zapatero o, por lo menos, que se dieran cumplimiento a aquellos acuerdos que se han anunciado. Hay dos escenarios, nuevos acuerdos y aquellos que se anunciaron y no se han cumplido.

Y, en este asunto, la comisión bilateral, se está viendo, más que nunca, que hay un ejecutivo en Aragón claramente dividido. Mire, nosotros empezamos a ver que con la cuestión de la financiación autonómica había diferencias importantísimas entre los socios del Gobierno. La ley de lenguas, evidentemente también, pero últimamente, los planteamientos de distribución o cómo organizar territorialmente la comunidad autónoma evidencian diferencias importantísimas en el ejecutivo, y, si usted une esto con que hay dos vicepresidencias y su departamento que tienen competencias sobre las relaciones bilaterales, al final estamos muy preocupados. Porque es evidente que al señor Biel le corresponde coordinar las relaciones con la administración general del Estado para ver si se cumplen o no las previsiones estatutarias, le corresponde promover la convocatoria de los órganos mixtos y le corresponde la dirección y coordinación de los procesos de transferencias. Pero es que usted, en su departamento, en su departamento, tiene competencias también en coordinar las relaciones del Gobierno de Aragón con las instituciones del Estado.

Al final, señoría, cuando usted repasa lo que ha sucedido, sucede lo siguiente: que la vicepresidencia ha trabajado mucho, pero de poco ha servido. ¿Y sabe por qué? Porque el impulso político, que lo tendría que haber dado el Departamento de Presidencia y el presidente del Gobierno de Aragón, ha brillado por su ausencia. En estos momentos hay alguien del Gobierno que ha trabajado, está trabajando, pero quien realmente podría resolverlo todo o casi todo no ha trabajado o por lo menos a nosotros no nos consta. Alguien al final, señor Almunia, se ha creído el Estatuto de Autonomía, lo está intentando llevar a la práctica, que es la parte, diríamos, del Partido Aragonés, y hay alguien, hay alguien que a pesar de lo que dice, a pesar de lo que predica, no se ha creído el Estatuto de

Autonomía de Aragón. Y esto, señoría, al final encaja con lo que hablábamos antes del presupuesto y lo que hemos hablado tantas veces en esta tribuna.

Cuando el señor Iglesias tiene que elegir entre Madrid y Aragón siempre acaba eligiendo Madrid, es algo que se ha sucedido a lo largo de las tres legislaturas. Y esta actitud, señoría, evidencia el fracaso del nuevo modelo estatutario. Pero esta evidencia, señor Almunia —y aquí es donde está la variante de todo lo que ha venido sucediendo hasta ahora—, la dice hasta el propio señor vicepresidente del Gobierno de Aragón. No es que lo denuncie el Partido Popular, que también, porque como dice el señor Iglesias eso entraría dentro del orden natural de las cosas, que la oposición critique al Gobierno.

Aquí lo extraño, lo atípico, lo raro, lo inusual es que lo denuncia el socio de Gobierno y esto no entra dentro del orden natural de las cosas: esto es una cosa completamente atípica. Como atípico o como típico o normal sería, señoría, que el partido, principal partido de la oposición, presentara cinco iniciativas denunciando el nulo funcionamiento de la comisión bilateral. Pero es que, señor Almunia, quien ha presentado cinco iniciativas es el Grupo del Partido Aragonés, es su socio de Gobierno.

Y esto es, realmente, lo que a ustedes les debería hacer reflexionar y deberían haber resuelto hace mucho tiempo. Porque, mire, puestos a hablar de innovaciones parlamentarias, como le gusta al señor presidente del Gobierno de Aragón, esto sí que es una auténtica innovación parlamentaria que no habíamos visto nunca en este parlamento: que un socio de Gobierno esta tarde le pida a todas las fuerzas políticas de la oposición apoyo para hacer cumplir aquello que no quiere cumplir el principal socio del Gobierno de Aragón. Esto es una cosa que está fuera de toda lógica, señoría, eso sí que es de nota y eso sí que se estudiará en todos los manuales de derecho político. Porque eso solo evidencia una cosa, señor Almunia: el fracaso, el fracaso del principal actor de este Gobierno, que es el presidente del Gobierno, que no ha sido o no ha sabido o no ha querido, ya no lo sabemos, impulsar esa Comisión y sobre todo impulsar los acuerdos.

Y yo le vuelvo a insistir, el señor vicepresidente ha peleado durísimo por desatascar, por impulsar, por obtener acuerdos. Al final se han alcanzado algunos; pero, claro, lo que nos parece poco serio y lo que nos parece que no es de recibo es que luego esos acuerdos se incumplan, porque nos gustarán más o nos gustaran menos; ya le digo que a mi grupo, alguno de esos acuerdos no nos gustan nada, pero que todo se quede en papel mojado, que todo no sirva absolutamente para nada, la verdad es que no deja de ser sorprendente.

A mí me gustaría que hoy explicara qué piensa hacer usted desde su departamento, entendiendo que tiene competencias, qué piensa hacer para relanzar esa comisión bilateral y para que se cumplan todos los acuerdos que se han determinado en la misma.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

La señora consejera de Presidencia tiene la palabra para responder.

La señora consejera de Presidencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Bueno, ustedes saben perfectamente cómo nuestro Estatuto contempla la figura de la comisión bilateral de cooperación Aragón-Estado. No voy a descubrirles nada nuevo si afirmó que, además, nuestro Estatuto es muy explícito al configurar esta comisión como el instrumento principal de relación entre la comunidad autónoma y el Estado, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos concretos de cooperación tanto bilateral como multilateral.

Pero también le recordaré que cuando se habla de relaciones bilaterales no solo hay que circunscribirlas a las que se producen en el seno de esta comisión bilateral, puesto que también todas las posibilidades de colaboración y participación de la comunidad autónoma se reflejan en instituciones, tanto en instituciones como en procedimientos y en organismos estatales. Eso es lo que dice nuestro Estatuto de Autonomía. Y yo diría, señoría, que en ese escenario nos movemos y además es en el que debemos movernos.

Si ha habido cuestiones sobre la mesa de la comisión bilateral, señoría, es porque ha habido propuestas por ambas partes, por el Gobierno de Aragón, también por el Gobierno de España. Sí las ha habido, porque se ha considerado que se puede avanzar en nuestro desarrollo estatutario o en las infraestructuras de esta comunidad autónoma, teniendo en cuenta, además, los avances continuos de los últimos diez años.

Y en este campo de juego llevamos moviéndonos en los últimos años ambas partes, el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España, en una relación, si me permiten, que podemos, yo diría, catalogarla de buena. Un entendimiento que además se ha reflejado, se ha reflejado, señoría, en logros históricos como es la Expo del 2008 y su realización en un período de tiempo récord, un magnífico ejemplo señorías que demuestra que se ha venido trabajando de manera coordinada por ambas partes.

Tras la constitución de la comisión bilateral, señoría, el 9 enero 2008, el Gobierno de Aragón trabajó en una serie de propuestas sobre diferentes materias a través de los diversos grupos de trabajo. Unas propuestas, señoría, que se plasmaron en una serie de propuestas, de convenios, que le fueron entregados al Gobierno de España al año siguiente en la reunión de la comisión que se celebró el 8 enero 2009.

En aquella reunión, señorías, se puso sobre la mesa por parte de la representación aragonesa la necesidad de alcanzar un acuerdo que compensase a la Comunidad Autónoma de Aragón por las mermas tributarias.

Meses más tarde, en septiembre de 2009, se alcanzaba un acuerdo en el seno de la comisión mixta de asuntos económicos financieros, a través de la cual el Gobierno de la Nación se comprometía a transferir a esta comunidad autónoma una serie de bienes y derechos de la administración general del Estado en compensación por las mermas tributarias que, como usted sabe, se venía reclamando desde el ejecutivo aragonés desde el año 2005.

Y yo diría que se ponía de esta forma fin a un largo litigio judicial, que además de compensar las mermas que la comunidad había sufrido como consecuencia de modificaciones realizadas en los tributos cedidos,

dotaba al ejecutivo aragonés de una serie de bienes y derechos que venían a incrementar nuestro patrimonio.

Un acuerdo que algunas comunidades, como usted también sabrá —no se lo voy a recordar en esta tribuna—, sus presidentes y presidentas a la cabeza, pusieron como ejemplo y deseo de sus pretensiones.

Por la comisión bilateral, señoría, han pasado cuestiones diversas relacionadas con infraestructuras, con la seguridad, con la justicia o la gestión de los servicios traspasados a la comunidad autónoma en materia de conservación de la naturaleza en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

Creo, señorías, sinceramente que se ha avanzado razonablemente en la mayoría de los asuntos. Avances que, si cabe, tienen más mérito por ambas partes en los momentos actuales. Hemos trabajado, señorías, con el Gobierno de la nación en momentos en los que la economía crecía, pero este nivel de relación ha de intensificarse, más si cabe, en un momento como el actual.

Creo que en estos últimos años se ha avanzado, como le decía, razonablemente, se han conseguido hitos importantes en las últimas legislaturas, se ha creado el instrumento y, además, a través de él, hemos de trabajar para el desarrollo de nuestros derechos y de nuestras obligaciones, que precisamente están perfectamente dibujados en el Estatuto de Autonomía a partir de 2007.

Hemos trabajado, señoría, con distintos gobiernos y lo hemos hecho yo diría que bien, pero también, señoría, hemos sido exigentes, tanto con el actual Gobierno de la nación como con los anteriores. Hemos conseguido, señoría, acuerdos como el AVE con gobiernos anteriores y hemos discrepado con el tema del agua, como usted sabe, como también hemos discrepado con el Gobierno actual en el caso de las mermas tributarias o la factura farmacéutica.

La comisión bilateral, señoría, es un órgano joven al que de vez en cuando conviene, yo diría, relanzar e impulsar sobre todo como le comentaba en momentos de dificultad. Hemos creado el instrumento y a través de él hemos de trabajar para el desarrollo de nuestros derechos y obligaciones, perfectamente dibujados en el Estatuto.

Pero, en mi opinión, como le digo, es que el Gobierno de Aragón, si por algo se ha caracterizado, es primero por la lealtad, trabajando con los sucesivos gobiernos de la Nación, tanto con el gobierno anterior como con el Gobierno actual. Nos hemos mantenido en una posición responsable, que no debe ser confundida en ningún caso con la sumisión. Es responsabilidad en una situación en la que nuestra exigencia, como comunidad autónoma, es la de ser tratados con proporcionalidad en igualdad de condiciones con el resto de territorios y con el resto de conjuntos sociales.

Como nos ha ido, señoría, yo diría que razonablemente bien, en estos años con esta actitud entiendo que no hay razones objetivas para cambiar de planteamientos. Estos años hemos trabajado bien y hemos acudido a los tribunales, señoría, para pleitear en los asuntos en los que pensábamos que nuestro interés se veía cercenado o se veía disminuido. Hemos pleiteado con el Gobierno de la Nación por la deuda farmacéutica y por las propias mermas tributarias y, señoría, además hemos ganado esos pleitos.

Y yo diría que solo con este espíritu de colaboración no exento de crítica, con lealtad y con la vista puesta en coordinar y priorizar, se puede salir de esta situación donde los principales afectados, pero también los más esperanzados, son por un lado los ciudadanos españoles pero en particular los ciudadanos aragoneses.

El articulado de la comisión bilateral, señoría, no habla de plazos temporales para sacar adelante las cuestiones que se han planteado en su seno. Y estoy de acuerdo en que debemos agilizar esos tiempos, estoy absolutamente de acuerdo y lo vamos a intentar y lo vamos a intentar para ganar tiempo.

Sí que nos gustaría que las cosas fueran más rápidas, mucho más ágiles, pero, a veces, yo diría que los escenarios económicos o presupuestarios no están lo suficientemente claros como para avanzar en aquellas cuestiones que se plantean inicialmente.

Lo que quiero trasladarles, señoría, es que hay veces que las dificultades económicas y presupuestarias dificultan notablemente avanzar en acuerdos que de otra forma tendrían más opciones de cumplir o de superar etapas.

Hemos avanzado cuando estábamos de acuerdo y hemos pleiteado en el desacuerdo, pero siempre, señoría, de una forma leal desde este Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Réplica del representante popular. Tiene la palabra, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Bien, señora Almunia, yo no sé por dónde empezar.

Es evidente que su discurso se sostiene muy poquito. Porque, mire, es que la crítica de la última comisión bilateral..., yo ya la he visto que usted está encantada de cómo ha funcionado la comisión bilateral desde la lealtad.

Pero, claro, hay un problema: que el que dice que no se ha cumplido nada no es el Partido Popular; es su socio de Gobierno: nada más que el vicepresidente del Gobierno, nada más que el señor Biel, ese del que aspira usted a ser tan amigo suyo, según hemos leído en algún medio de comunicación. Es que no lo decimos nosotros, porque no sé si usted sabe que había acuerdos en materia hidráulica, como la gestión de la reserva, priorización de inversiones estatales y el tema de la ejecución de los remanentes del presupuesto del Estado.

Y, claro, usted tendrá que explicar, señoría, por qué algunos les va también y a otros tan mal, porque es que hay gente que ha conseguido esos remanentes —léase Cataluña, léase Cataluña—, Cataluña tiene la gran suerte, señoría, de que en su comisión bilateral, en la suya, ahí sí que les han cedido o transferido la ejecución de los remanentes de crédito cuando no ejecutan las infraestructuras desde los Presupuestos Generales del Estado. Y bien, usted se ha remontado a la Expo. Yo de verdad creo que vamos camino del año 2011.

Habla usted, señoría, de otras comisiones bilaterales. Yo le voy a hablar cinco segundos. Mire, Andalucía ha arrancado veintisiete acuerdos, Cataluña veintinueve, Aragón seis..., y Cantabria once. Fíjese: Cantabria

once, Aragón seis. Estas son cifras facilitadas por el Ministerio de Administraciones Públicas.

Entonces, usted puede decir aquí que ha ido razonablemente bien todo, que todo está muy bien, que todo está en su sitio, pero al final hay una realidad: que otras comunidades autónomas han avanzado y han avanzado bastante más. Entonces, algún problema habrá en Aragón, cuando otras comunidades autónomas avanzan más que nosotros, algún problema habrá, y más cuando la que lo hace es Cantabria; ya no me centro en las dos que ustedes siempre priman.

Y, claro, a mí me sorprende de su discurso varias cosas y le tengo que decir lo siguiente, me preocupa mucho, ya se lo he dicho antes y usted no ha contestado, esa doble condición del presidente Iglesias, que por un lado le haría estar aquí teniendo que reivindicar todo lo que llevamos bastante retraso, pero, claro, cuando va a Madrid tiene que defender los intereses de Madrid. Con lo cual pues se me antoja que la situación es muy, muy complicada.

Y, hombre, usted aquí evidencia satisfacción por algunas cuestiones. Pues, mire, hace un momento hablábamos de los Presupuestos Generales del Estado: dígame usted dónde está el éxito de este Gobierno que no ha conseguido reunir la Comisión de Asuntos Económicos Financieros para debatir las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado. Dígame ¿qué éxito es ese? Porque es que es imposible intelectualmente de entender.

Si el Estatuto de Autonomía dice que previamente hay que reunirse, y no se han reunido, dígame usted dónde está ese gran logro. Porque, desde luego, créame que ninguno de mis compañeros es capaz de entender esa afirmación.

Manifiesta usted, señoría, manifiesta usted satisfacción por los acuerdos del agua. ¡Oiga!, ¿pero usted se ha enterado de que este Gobierno ha aprobado dos trasvases?, ¿usted se ha enterado de que este Gobierno ha aprobado dos trasvases, dos, no uno, dos? *[Rumores.]* Yo no sé, señoría, mire es que a ver el éxito, explíqueme usted lo del éxito.

Porque, mire, hay un problema: ustedes mandan un condicionado a Madrid, mandan uno, donde dice que le gustaría que el Gobierno de España cumpla unas cuantas cosas. De eso, de todo el listado que ustedes quieren que cumpla y que a usted le parece excelente el acuerdo al que han llegado, hay unas cosas que no las van a cumplir.

Pero, mire, hay una de la que casualmente yo no les he oído a ustedes decir absolutamente nada, que es cuando pedía la declaración de interés general de los municipios, que no tienen en estos momentos suministro de agua, y que el Gobierno de España va y se calla absolutamente. Y los ciento veinte o ciento cincuenta millones de euros que tenía que poner el Gobierno de España van y no los pone. A usted le parece eso magnífico, estupendo, un chollo.

Hombre, Cataluña en un año consiguió doscientos setenta millones, en un año, señoría. Y a usted le parece magnífico que cero euros en un trasvase, en donde una de las condiciones señoría, era esa.

Mermas tributarias. Yo ya entiendo, señora Almunia, que usted ha estado fuera del Parlamento bastante tiempo y a lo mejor se ha perdido, se ha perdido lo que ha sido el peor negocio de este Gobierno sin lugar a dudas de toda la historia.

Nos debían setecientos millones, nos pagan con inmuebles que no valen ni doscientos cincuenta; no lo digo yo, no lo dice el Partido Popular: lo dice nada más y nada menos el Tribunal de Cuentas, señoría, el Tribunal de Cuentas, que estos días parece que... Doscientos cincuenta millones, es decir, en la operación pierden ustedes cuatrocientos cincuenta millones, les dan inmuebles cuya propiedad no se sabe de quién es y tienen que invertir doscientos millones para activarlos y ponerlos en el mercado. Y usted vende que el gran logro de la comisión bilateral es la solución de las mermas tributarias.

Oiga, Andalucía lo soluciona de otra manera: parte de la operación en *cash* —esta es una frase que aquí se ha dicho mucho—: mil millones que cobró en *cash*, en caja. ¿Sabe? Aquí cero euros, en unos inmuebles que ahora hay que desplazar a todas las oficinas del Gobierno de Aragón para poderlos hipotecar, señoría, y así que los bancos tengan su correspondiente garantía. Ojo, a la operación que a usted le parece el mayor éxito de la comisión bilateral.

Y ya se lo he dicho, en el tema de presupuestos, pues un auténtico desastre. Me vende usted como un éxito Ordesa... ¡Hombre! es el cumplimiento de una sentencia del Tribunal Constitucional. Si ahí el Gobierno de España ya se apalanca y dice que no transfiere la gestión de Ordesa, pues yo supongo que ustedes hubieran interpuesto el correspondiente recurso. Pero, claro, el cumplimiento de una sentencia lo vende usted como un logro; créame que desde luego tiene usted algún problema.

Mire, me parece más logro y me parece impresentable, ¿eh?, lo que van a hacer en Cataluña ahora: que hay una sentencia del Tribunal Constitucional que dice lo que dice, y por la puerta de atrás por una comisión bilateral, lo que les ha negado la justicia se le van a dar en una comisión bilateral. Eso, señoría, sí que es preocupante y eso sí que es actuar con bastante, bastante poca lealtad. Pero lealtad por las dos partes, señoría, por el Gobierno de España y por parte de Cataluña.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Al modelo de financiación usted no se ha referido. Yo no sé si sabe que tenemos diferencias importantes y que el Estatuto de Autonomía, lo mire como lo mire, lo lea como lo lea, ya no lo decide el Partido Popular, es que el Justicia emitió un informe: le recomiendo su lectura para que vea cómo se incumple claramente, claramente el Estatuto de Autonomía de Aragón en lo que es financiación autonómica.

Y miré, al final, ¿sabe lo que pasa? y ¿sabe por qué estamos muy preocupados con este tema? Para empezar, para empezar, porque tengo toda la sensación de que usted está encantada con cómo hace las cosas el presidente Iglesias, tan encantada está, que la veo que lo que quiere imitar. Lo quiere imitar, pero hasta en el tono de voz, señoría, es que el presidente Iglesias llevaba mucho tiempo aquí aburriéndonos *[rumores],* pero es que usted me da la sensación de que va por el mismo camino.

Pero al final, y no se quede con la anécdota, es que usted representa más de lo mismo, usted representa, señoría, más de lo mismo. Pero es que Aragón no necesita más de lo mismo señora Almunia. *[Rumores].*

Aragón lo que necesita, en estos momentos, es alguien que defienda los intereses de Aragón, y, sabe, lo que nos preocupa y me preocupa mucho es que usted va a hacer justo lo contrario, usted ha venido aquí, y se lo hemos dicho, para usar el Gobierno como plataforma electoral, pero desde luego no para defender los intereses de Aragón, y eso los aragoneses no se lo merecen.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos en los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Dúplica de la señora consejera. Tiene la palabra.

La señora consejera de Presidencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidente.

Señoría, yo le recomendaría que leyera mi primera intervención. Yo he hablado de que la comisión habría funcionado razonablemente bien, y no he hablado de éxitos, en ningún caso. He hablado de aquellos temas que han salido en esa comisión fruto de la negociación, y naturalmente que tiene que ver mucho este Gobierno PSOE-PAR. Porque, señoría, no sé si usted ha hecho la reflexión de que este Gobierno de Aragón es un gobierno de coalición, ejemplo en España. Doce años ininterrumpidos de coalición. Por más que usted intente abordar aquí cuestiones distintas.

Y puedo estar de acuerdo con usted en que estamos al final de una legislatura, y, naturalmente, cuando las elecciones se acercan todos matizamos nuestras posiciones. Y eso me parece, señoría, que es un signo de democracia, pero de democracia en los diferentes partidos, es que, si no, el PSOE y el PAR seríamos el mismo partido, y no lo somos, señoría: somos dos partidos perfectamente distintos y que matizamos nuestras apreciaciones, naturalmente que sí, pues faltaría más, faltaría más.

Pero, mire, señoría, doce años de gobierno ininterrumpido, de coalición PSOE-PAR, lo que sí que han posibilitado es que, además de la democracia que podamos tener dentro de nuestro partido, porque los militantes contamos, además de eso, señoría, el que tengamos que ser capaces de abordar acuerdos dentro del Gobierno.

Y a mí eso me parece correcto, a mí eso me parece bien, señoría, es lo que yo defiendo. Primero el que seamos demócratas, y como demócratas que podamos salir a esta tribuna y defender nuestras posiciones, coincidentes o no, previamente a una negociación, que naturalmente siempre hay. Y eso, señoría, es lo que voy a seguir defendiendo en esta tribuna.

Pero le diré que en el seno de las relaciones bilaterales con el Gobierno de España, este Gobierno, señoría, sí que ha alcanzado grandes acuerdos y grandes acuerdos que son importantes desde el punto de vista estructural. Conseguimos el AVE.

¿Usted se acuerda de la posición del Gobierno de Aragón en aquel momento cuando el consejero de Obras Públicas o de Fomento era el señor Álvarez Cascos? ¿Usted vio alguna deslealtad por parte de este Gobierno de coalición? *[Rumores.]* Vaya a la hemeroteca, señoría, vaya a la hemeroteca, y verá qué distinta actitud en un tema que era estructural para esta comunidad autónoma. Por eso le he dicho con lealtad para aquellas cuestiones, señoría, que son importantes para los aragoneses.

Pero hemos conseguido más cuestiones, conseguimos que se derogara al trasvase del Ebro, señoría, eso se consiguió y se consiguió a través de la relaciones bilaterales, señoría. A través de esas relaciones, y cuando tuvimos un conflicto con el mismo Gobierno que llegamos a un acuerdo con el AVE, usted sabe perfectamente que lo recurrimos. Pero avanzamos por el AVE y por el otro lado no.

Pero hemos tenido grandes éxitos, señoría, hemos tenido la Expo, y hemos tenido, señoría, las mermas tributarias, hemos conseguido, señoría, eso, y no voy a recordarlo, y le he dicho antes lo que dijo la presidenta de la Comunidad de Madrid, cuando dijo: «Yo quiero que me traten como a Aragón». A lo que usted aquí dice que es mal acuerdo, su presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid dijo «quiero que me traten como a Aragón» *[rumores].*

Hemos conseguido, señoría, avanzar en temas que me parecen importantes desde el punto de vista estructural. Y muy equivocada no estaré en lo que digo a tenor del ruido que hacen *[rumores].*

Pero hemos conseguido también avances en otras cuestiones que no son estructurales, pero no por eso son menos importantes para esta comunidad. Temas como el plan de depuración de aguas, en el cual el Estado aporta su dinero y esta comunidad los gestiona, o lo que usted comentaba de los setenta y dos municipios que no tienen en buenas condiciones el abastecimiento de agua o no lo tienen garantizado. Precisamente, el consejero Bonet está viniendo de una reunión para abordar ese tema, señoría; esta tarde estará aquí, el señor Bonet está trabajando esto ahora, y con todas las garantías por parte del Gobierno de que esto va a llegar a buen término.

Pero hemos tenido también temas en la comisión bilateral que se han acordado, como es la ampliación de funciones y efectivos de la policía autonómica; hemos abordado cuestiones como el Forcem; hemos hablado de las balsas laterales del río Matarraña *[rumores].*

Y, señoría, coincido con el vicepresidente, coincido con el vicepresidente de este Gobierno en que es necesario abordar con más celeridad las cuestiones que se plantean en la comisión bilateral.

Pero yo creo, señoría, que como representantes de las diferentes formaciones políticas que aprobamos un estatuto, y que además también debido a nuestras relaciones bilaterales resulta que conseguimos que ese Estatuto saliera adelante en Madrid, con el acuerdo de todos, tenemos la obligación de conseguir que esta comisión bilateral, señoría, sea realmente efectiva para nuestros intereses, y eso es lo que estamos intentando y seguiremos intentando desde aquí.

Se lo he dicho al principio: podemos ser más ágiles en los tiempos y naturalmente podemos tener más reuniones, de acuerdo. Y me consta que ha habido interés por que haya más reuniones, por lo tanto es algo en lo que vamos a trabajar.

Y yo le diría, señoría, que sería importante para todos que usted se preocupara por la salud no solo de este Gobierno sino de la comisión bilateral y de las

relaciones bilaterales. Está preocupado por cómo está este Gobierno, que ya le digo que está bien y que va a terminar la legislatura, aunque tengamos matices y distintas posiciones en algunos temas, no tenga ninguna duda.

Yo diría que esta —le voy a decir lo mismo que le he dicho al principio— ha funcionado y funciona razonablemente bien, y este Gobierno ha funcionado con lealtad en esa comisión, pero también siendo exigentes y poniendo los pleitos necesarios para conseguir aquellas cuestiones que entendíamos que eran importantes para los aragoneses.

Si se ha funcionado bien, no veo ninguna razón objetiva, señoría, para no seguir funcionando de esa manera en las relaciones bilaterales con el Gobierno de España.

Muchas gracias. *[Aplausos en los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Barrena, puede intervenir a continuación.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo le pediría que al contestarme no piense en Madrid, ni piense en el señor Álvarez Cascos *[rumores]*. Ni diga eso de que dos partidos diferentes, ¿eh? Tres partidos diferentes como poco, tres partidos diferentes como poco, en el ámbito estatal, que es de lo que estamos hablando. No lo digo por la tendencia que siempre tienen a pensar de que esto es cosa de dos, ¿eh?

No, yo es que quiero hablar, quiero hablar y creo que es el objeto de la comparecencia, y por lo tanto yo le pido a usted que hable de eso, de las comisiones o los acuerdos que están recogidos en nuestro Estatuto.

Por cierto, no se aprobó el Estatuto gracias a su relación bilateral solo. Bueno, eso para empezar. Lo digo porque, en fin, si eso hubiera sido así, no sé qué hicimos allí algunos días hasta las cinco la mañana... no lo sé. Bueno, creo *[rumores]*...

Bueno, no habrá pretendido decirlo, no habrá pretendido decirlo, pero lo ha dicho.

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Barrena, señor Barrena, un momento, por favor *[rumores, golpes de mazo]*.

Señorías, señorías, el diputado que está en uso de la palabra no necesita ayudas para defender sus argumentos, ni ayudas ni críticas, así que por favor escúchenlo.

Continúe.

El señor diputado BARRENA SALCES: Bueno, entonces ese Estatuto que al final conseguimos entre todos y todas entra en vigor el 23 abril 2007, y de ahí nace el acuerdo económico financiero del artículo 108 y la comisión mixta del artículo 109, aunque, en el anterior ya teníamos cosas. Por lo tanto, el AVE que yo sepa no tiene nada que ver con estas cuestiones, y por cierto el AVE pasa por aquí porque estamos en mitad de Madrid y Barcelona, ¿eh?, no se vayan a creer tampoco, no se vayan a creer tampoco otra cosa, ¿eh?

Bueno, pero vamos a ver: lo que a Izquierda Unida le gusta más del artículo 108, que es el acuerdo bilateral, es la parte que tiene de solidaridad interterritorial, que en el modelo de estado federal que defendemos, nos interesa, y como es solidaridad y reequilibrio territorial, sobre todo para lo que son los servicios públicos de educación, de sanidad, de servicios... Mire, nosotros no vamos a llegar a ver qué comunidad autónoma ha llegado a más o menos acuerdos, porque eso entre otras cosas puede querer decir que necesita llegar a más acuerdos porque está peor, y lo importante es llegar a acuerdos sobre todo en temas de reequilibrio y de solidaridad. Y en ese sentido a nosotros nos gustaría que nos dijeran qué hemos conseguido en estas comisiones, en lo que tiene que ver con el reequilibrio y la solidaridad interterritorial, y a partir de ahí entran en vigor otras cosas que usted ha dicho: variación de ingresos que se han producido por decisión del Gobierno central.

¿Qué hemos hecho en esas comisiones? ¿Nos han preguntado? ¿Hemos estado de acuerdo? ¿Cómo recuperamos eso, si es que tiene incidencia? Eso es lo que Izquierda Unida quiere saber sobre decisiones que ha tomado el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero en este caso que suponen un incremento del gasto de las comunidades autónomas. Le voy a poner por ejemplo: la gratuidad de la educación infantil de cero a tres años. A nosotros nos parece muy bien, pero esa es una decisión que toman en Madrid, que luego hay que cumplir aquí. ¿Eso cómo se ha acordado? ¿Cómo se ha valorado? ¿Está bien, está mal, está resuelto, no está resuelto?

Mire, yo es de eso de lo que quiero hablar, sobre la comisión mixta del 109, la comisión mixta del 109: ¿de verdad la comisión ha negociado el tanto por ciento que le corresponde Aragón en fondos europeos, en fondos estructurales? ¿Quiere saber cuándo, cómo, sí o no? ¿Nos han pedido opinión para las inversiones del Estado? Llevamos dos presupuestos que, en fin, una de dos, o no nos han dicho nada, o la representación aragonesa en esas comisiones mixtas..., pues dígame cómo ha quedado. Y si quiere la última, hablamos de la ultima, el último presupuesto, porque ya hemos hablado, y de eso es de lo que a nosotros nos interesa hablar hoy, y ahí es donde le pedimos que nos diga exactamente qué hay, si funciona, si no funciona, y más que nos diga. Bueno, y luego, si de verdad los logros que usted puede presentar aquí son que tenemos policía autonómica y la balsa del Matarraña, que venía de muy atrás, pues sinceramente pensamos que no funciona.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: Ya acabo, señor presidente.

Porque no estamos de acuerdo ni en la negociación que se ha hecho del tema de las mermas tributarias. Y ya lo dijimos: creemos que se ha resuelto mal, creemos que se ha resuelto perdiendo capacidad de ingresos en época de crisis, creemos que no funciona el reequilibrio y la solidaridad territorial, creemos y pensamos que no se está cumpliendo. Y eso es lo que creemos que hay que hacer, porque nos creemos el Estatuto y porque creemos que es un mecanismo bueno dentro de un estado descentralizado, que se empieza a parecer a un estado federal, que es en el que creemos, por eso

defendemos la bilateralidad dentro del marco de la solidaridad y del reequilibrio territorial, pero no están cumpliendo estas comisiones esos objetivos que tiene el Estatuto, señor Almunia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor Bernal intervendrá a continuación en nombre de Chunta. Tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora consejera. Yo creo que por rigor deberíamos, primero, fijar cuál es el objeto del debate, porque usted lo ha fijado perfectamente en su primera intervención, y ha hablado de la comisión bilateral, del título séptimo del Estatuto de Autonomía, del artículo 90, de que la comisión bilateral de cooperación Aragón-Estado es un instrumento principal de relación entre Aragón y el Estado, y como bien sabe el Estatuto de Autonomía es del 2007, del 2007 después de Cristo, lo digo porque casi no se ha hablado desde Ramiro el Monje, que entonces no existía todavía, de la comisión bilateral. Ni siquiera existía el Estatuto de Autonomía del 2007. Claro, porque decir que conseguimos el AVE, conseguimos el AVE, debe ser que consiguieron igual que en mayo del 2008 que lloviera por el asunto del transvase, debieron conseguir también que Aragón estuviera en medio, entre Barcelona y Madrid, porque, al decir conseguimos el AVE, ¿Ramiro el Monje o usted sola? Claro, conseguimos el AVE. A ver, estamos hablando del año 2007, del año 2007 para acá... El trasvase, que se paró el trasvase, pero ¡si el trasvase fue anterior a que existiera el Estatuto de Autonomía, y anterior a la comisión bilateral! En cuanto a la Expo, ¿qué conseguimos la Expo, dice usted? Hombre, precisamente nombrar la Expo hablando de la bilateral tiene su aquel, porque precisamente estaba previsto en el mes de julio del 2008 durante la Expo que se reuniera por fin la comisión bilateral, y no se reunió la bilateral durante la Expo. O sea que, mejor que, hablando de la bilateral, no hablemos de la Expo, y podríamos seguir así.

Yo creo que mi grupo parlamentario, al menos, por rigor, va a hablar de la bilateral, y la bilateral, como usted ha dicho, se tarda en constituir, se tarda en constituir casi un año, y después tarda en reunirse, y tarda en reunirse y tarda en reunirse, y mi grupo parlamentario lo que piensa es que si el Estatuto (ley orgánica española, ley orgánica española) dice que es el instrumento principal de relación entre Aragón y el Estado, y no se reúne, es que no hay instrumento principal de relación. Si no hay instrumento principal de relación habrá otro «instrumentillo», habrá «instrumentillos», habrá «cooperacioncillas», pero el instrumento principal de relación no existe, porque no se reúne, porque se reúne y necesita un año y pico para aprobar su propio reglamento de organización y funcionamiento, luego para decidir qué grupos de trabajo, maldito trabajo, para decidir cuáles son los grupos de trabajo que se crean para que no se trabaje.

Señor, señorías, señora consejera, yo creo que aquí ha habido algunos grupos parlamentarios que se tomaron muy en serio la comisión bilateral, y uno de ellos es el mío, Chunta Aragonesista hizo debatir aquí sobre la comisión bilateral, Chunta Aragonesista planteó una interpelación para decir a ver qué pensaba hacer el Gobierno con la comisión bilateral, con la cooperación institucional, y fruto de ella hubo aquí un acuerdo histórico, por unanimidad, de una moción, que luego, por cierto, le sirvió al Gobierno, entre la documentación que adjuntó a esa reunión de la comisión bilateral para decir que las Cortes de Aragón por unanimidad estaban pidiendo que se reuniera, y que además se trataran una serie de asuntos. Y yo de eso es de lo que quiero hablar, porque, claro, yo ahora podría sacar determinados argumentos que se han estado utilizando en las últimas semanas, desde que el señor Iglesias es secretario de organización federal del PSOE.

El señor PRESIDENTE: Con brevedad, por favor.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Aquí se ha dicho, aquí se ha dicho por parte del PSOE que eso iba a favorecer las relaciones con Madrid. Usted misma ha sido secretaria de Estado de ese Gobierno, de ese Gobierno con el que se supone que ahora usted tendría que tener hay un *feeling*, un *feeling* de aquí te espero, ya está todo dicho, si la comisión bilateral no se reúne ya está todo dicho. Hace más de un año que no se reúne, pero es que los acuerdos que se tomaron el 24 noviembre del año 2009 ¿en qué han quedado? ¿Han pasado de las musas al teatro? No, no han pasado.

Hay otras comunidades autónomas que, sin tener establecida esta comisión bilateral, están consiguiendo que haya unas relaciones de cooperación: Castilla y León, ¿eh?: competencias que le traspasan, competencias que le traspasan decididas la semana pasada. Aragón tenemos todavía los traspasos pendientes, los traspasos que no ha habido de trabajadores extranjeros e inmigración, aeropuertos, participación en las competencias estatales, todos los acuerdos que se tomaron hace más de un año, la priorización y la decisión sobre las inversiones...

El señor PRESIDENTE: Señor Bernal, concluya, concluya, por favor.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Acabo ya, señor presidente.

La priorización y la decisión sobre las inversiones del Estado en Aragón, la ejecución de obras de interés general, que estamos hablando de cosas importantes.

Las dos fechas clave que aquí se nos vendió por parte del Gobierno, por parte del Gobierno, señor Suárez, no solo por parte de la parte del PSOE del Gobierno. Yo aquí creo que esto es de todo el Gobierno y quien ha llevado sobre todo aquí la bilateral no ha sido la señora Almunia; claro, que entonces no era candidata. La ha llevado el señor Biel, que hoy no parece por aquí, y usted hoy lo ha puesto... que debe estar flotando, por eso no ha podido venir *[rumores]*.

Vamos a ver, aquí hay responsabilidad de todo el Gobierno, de todo. Si se está en el gobierno, lo digo yo al grupo del PAR, se está para todo. Cuando vienen mal dadas también hay que dar la cara, claro que para eso tiene al Partido Popular, que le tapa y le echa unas flores hoy de aquí te espero *[rumores]*.

La realidad, la realidad es que el máximo responsable, el número uno, el señor Iglesias, y el dos, el

señor Biel, que la señora Almunia pasaba por aquí, pasaba por aquí. La responsabilidad máxima es del presidente, la segunda del vicepresidente y la tercera, en la parte que le toca a partir de ahora, de la señora Almunia.

Tristemente, mi grupo, que ha creído tanto en la bilateral, ha de decir, y acabo ya de verdad, señor presidente, pobre bilateral, pobre articulo 90, pobre Estatuto, que esta mañana el señor consejero de Economía ha suscrito el *copyright* de Chunta Aragonesista de para qué servía aquella disposición adicional sexta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Señor Allué intervendrá a continuación. Tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Estoy acostumbrado, señor Suárez *[risas]*.

Gracias, señor presidente.

Bueno, efectivamente... Señora consejera, gracias también por su intervención.

Mi grupo parlamentario ha registrado, como ya se ha dicho, para su debate cinco iniciativas, una por cada acuerdo incumplido de los celebrados en la comisión bilateral de 24 noviembre de 2009. Es nuestra posición y además esas iniciativas han servido para que el Partido Popular resolicite una comparecencia, además estamos enriqueciendo el debate en esta cámara.

En cualquier caso, yo agradezco las posiciones de los grupos políticos que comparten la posición que tiene este grupo parlamentario, que es la que es y sobre la que veo que no hay ninguna duda de cuál es nuestra posición.

El 24 noviembre 2009, señora consejera, señorías, yo califiqué aquellos acuerdos como acuerdos históricos. Nadie lo hizo, yo califiqué aquellos acuerdos como acuerdos históricos, yo me sentí especialmente feliz. Fíjese que ha citado la fecha del 9 enero 2008, cuando se constituye la comisión bilateral, pero es que desde el 9 de enero del 2008 hasta el 24 noviembre 2009 casi prácticamente pasan dos años y nos costó llegar a los acuerdos del 24 noviembre muchísimo recorrido, muchísimos esfuerzos, iniciativas parlamentarias... Nos costó mucho llegar a los acuerdos del 24 de noviembre del 2009.

Y yo me sentí especialmente orgulloso por los pasos realizados y por los acuerdos alcanzados: es el trabajo bien hecho. Por fin, parecía que esa envidia sana que hemos tenido cuando otros territorios sí son capaces de negociar, señaladamente nuestros vecinos de Cataluña, ya se iba a acabar. Y llegamos a acuerdos importantísimos en infraestructuras, en inversiones, en la gestión de la reserva hidráulica, en transferencias de competencias...

Pero, al final, al día de hoy me tengo que quedar, como ya hemos dicho esta mañana, en que Cataluña por citarlos otra vez, pero no de forma peyorativa en ningún caso, me alegro de lo que son capaces de conseguir. Acaban de firmar la semana pasada, un acuerdo de quinientos millones de euros en cumplimiento de su estatuto autonómico, de los cuales más de la mitad son para cubrir los déficit desde 2007, desde 2007.

Por eso, más allá del fondo de los acuerdos a los que ya hemos alcanzado con el 24 del noviembre del 2009, y que por tanto exigimos su cumplimiento, lo importante de esto, que no debemos de perder esa vía, es que tenemos un artículo 90 que nos emplaza a poder conseguir este tipo de cuestiones.

La cuestión es que hemos sido capaces de institucionalizar una forma de actuar, porque está en la ley, porque está en el Estatuto, y es lo que no nos tiene que hacer cambiar el rumbo; más impulso importante que el fondo es la institucionalización de una forma de actuar que la estamos permanentemente reivindicando. Pero sobre todo es que ya la tenemos en la ley; antes no lo teníamos, ahora lo tenemos en nuestro Estatuto de Autonomía.

Y no se debe confundir el mecanismo de cooperación bilateral del artículo 90; la comisión bilateral es el máximo órgano de relación bilateral; con otros mecanismos de cooperación es bueno que existan y que hayan existido siempre, y que obviamente dan también frutos y buenos beneficios para esta comunidad autónoma. Pero son cuestiones totalmente distintas.

Por eso yo creo que es bueno remarcar aquí que hoy en estos momentos, una vez aprobado el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, prácticamente aprobado digo, los presupuestos generales del Estado es un hecho el incumplimiento, desde nuestro punto de vista, del acuerdo relativo al funcionamiento de grupo de trabajo permanente sobre las inversiones en infraestructuras del Estado en Aragón, por ejemplo.

Porque es verdad, y lo ha reconocido usted, señora consejera, es verdad que el Gobierno de Aragón presentó sus propuestas de inversiones prioritarias, así lo hicimos. Y propusimos una metodología, propuso una metodología según los acuerdos del 24 noviembre, respecto de la cual el ministerio desde un principio no ha está de acuerdo. Pero ya no por el fondo de la cuestión, sin una cuestión de fondo, sino por negar la esencia mínima de una comunicación y un diálogo bilateral en el seno de la comisión bilateral, no en el seno de otros mecanismos de cooperación, que obviamente existen y deben de existir.

Y nosotros estamos de acuerdo, todos estamos de acuerdo en que el Estado de las autonomías debe construirse sobre la base efectiva de la colaboración entre las distintas administraciones públicas y por tanto entre Aragón y la Administración General del Estado.

Pero por ello, precisamente por ello las inversiones, y me remito otra vez a los acuerdos de la bilateral, las inversiones de interés general en Aragón deben —lo tenemos que asumir porque así debe ser— ser debatidas a nivel bilateral antes de que el Gobierno del Estado decida su incorporación en los Presupuestos Generales del Estado, lo decida o no.

Es que esto es lo que nos tenemos que creer, esta es la ventaja de tenerlo reflejado en un artículo, en nada más y nada menos que nuestro Estatuto de Autonomía, que ha sido aprobado aquí y ha sido, lógicamente, aprobado prácticamente por unanimidad en las Cortes Generales.

Y, por lo tanto, dichos acuerdos contienen, o diría ya contenían, porque desde nuestro punto de vista están incumplidos. Me voy a quedar con que contienen, todavía por abrir una puerta a la esperanza, importantes líneas de colaboración bilaterales como son segui-

mientos de ejecución presupuestaria, inversiones prioritarias, convenios de colaboración para la ejecución de obras de interés general... Es que ahí es nada.

Y esto todo emana del Estatuto de Autonomía y hemos llegado a acuerdos con el Estado y por tanto también se señalaban cuestiones importantes, que esas ya tendrán en su caso que cumplirse para el próximo ejercicio, porque se señalaban las fechas de 1 de mayo y del 30 junio como fechas límite para tratar, respectivamente, las inversiones prioritarias y la evaluación del compromiso de inversión efectivamente. Y esto es absolutamente fundamental, porque en el caso de falta de ejecución presupuestaria por el Estado en Aragón, es decir, en todos los presupuestos, la falta de ejecución presupuestaria del Estado en Aragón en función de lo que se habían comprometido a invertir, los créditos no ejecutados deben compensarse en Aragón, ya no es que puedan, deben compensarse en Aragón en garantía de la aplicación de la disposición adicional sexta de nuestro Estatuto de Autonomía. Que, señorías, vale tanto como la disposición adicional tercera del Estatuto catalán: vale tanto, no más, tanto. Y como nos hemos puesto de acuerdo con el Estado para la aplicación metódica de esta disposición, tiene que cumplirse, no debería cumplirse, no: tiene que cumplirse.

Es que esta es la posición que tendríamos que tener todos, señorías, sin ningún tipo de duda, y somos conscientes, precisamente somos conscientes de la situación de crisis por la que está atravesando el país, así como el marco excepcional de austeridad y de reducción generalizada de las dotaciones de los presupuestos generales.

Por eso, siendo conscientes, hasta las inversiones prioritarias que se había acordado podían haber sido revisadas, podían haberlo sido. Es decir, el Gobierno de Aragón podía haber dicho, de acuerdo con la situación excepcional que estamos viviendo: vamos a reducir el tema de las inversiones prioritarias, pero también en el marco de la comisión bilateral.

En cualquier caso, concluyo.

Ya se ha dicho aquí, es decir, conocemos que el propio vicepresidente, el vicepresidente del gobierno, el vicepresidente del Gobierno de Aragón, seguramente es el encargado de llevar a cabo los acuerdos en la comisión bilateral, y que pronto volverá a tomar, espero y deseo para nuestro beneficio, la presidencia de la comisión bilateral.

Sabemos que ha enviado sendas cartas al secretario de Estado de Cooperación Territorial, señor Zarrías; al secretario de Estado de Hacienda, señor Ocaña, muy respetuosas, pero muy duras, muy duras, y denunciando el incumplimiento. Y lo hace el vicepresidente en representación del Gobierno de Aragón, y por lo tanto de toda la cámara, denunciando los incumplimientos.

Por lo tanto, esto es lo que hay, esta es nuestra posición...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Yo creo que ha expresado claramente cuál es la voluntad de estas Cortes, pero también claramente cuál es la voluntad del Gobierno.

No merece la pena perder la oportunidad de cerrar el camino abierto, en ningún caso, estaríamos perdidos. No cerremos el camino abierto, y por lo tanto le ruego, señora consejera, que trate de impulsar también el cumplimiento de estos acuerdos, de la mano del vicepresidente traten de impulsar el cumplimiento de sus acuerdos, porque será tanto como cumplir el artículo 90 y, por lo tanto, nuestro Estatuto de Autonomía de Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Socialista, señor Tomás, tiene la palabra.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente; gracias, señora consejera, por su intervención.

En enero del 2008 se constituyó la comisión bilateral como un instrumento principal de relación entre Aragón y el Estado. Un instrumento creado como consecuencia del artículo 90; aquí se han referido todos los portavoces a este artículo de nuestro Estatuto, y que por tanto no está basado en la mera voluntad de las partes, sino en una ley orgánica como es nuestro Estatuto de Autonomía. Y el artículo 90 de nuestro Estatuto nosotros nos lo creemos, nosotros, señor Suárez, nos lo creemos. Porque seguimos confiando en esta comisión como un marco de cooperación en el que se impulsen los acuerdos entre nuestra comunidad autónoma y el Estado.

¿Dudamos de la utilidad de los mecanismos de cooperación, o dudamos de si funcionan ágilmente estos mecanismos? ¿Dudamos de los mecanismos en sí, o dudamos de que no funcionan con la agilidad necesaria?

Porque las dudas de algunos grupos de la oposición sobre la utilidad de la comisión bilateral se remontan muy atrás, se remontan muy al principio. Quiero recordar alguna comparecencia, concretamente la del señor vicepresidente cuando compareció en la Comisión Institucional para hablarnos de la constitución de la comisión bilateral, que concretamente el portavoz del Grupo Popular ponía en duda la propia comisión bilateral. Claro, si se dudaba ya en su constitución de la utilidad de la comisión, es que no se han creído la comisión desde el principio, es que no se la han creído.

Nosotros, los diputados y las diputadas del Grupo Parlamentario Socialista, seguimos confiando en la comisión bilateral, seguimos confiando en ella, porque, si a alguien beneficia es a nosotros, si a alguien beneficia es a los aragoneses.

¿Comprendemos que esta Comisión refuerza nuestra capacidad de codecisión de las gestiones de los intereses de nuestra Comunidad Autónoma? ¿Entendemos que la negociación directa con el Estado nos beneficia? ¿Entendemos que la comisión bilateral es un instrumentó importantísimo para alcanzar acuerdos con el Estado? ¿Creemos en la importancia de las relaciones bilaterales entre los gobiernos?

Si lo entendemos y lo comprendemos tenemos que confiar, tenemos que confiar en que, más tarde o más temprano, ojala sea más temprano que tarde, se terminarán consiguiendo importantes acuerdos que son trascendentales para nuestro futuro.

Pero también debemos ser conscientes de la complejidad que entrañan las relaciones bilaterales con el Gobierno central y que en ocasiones podemos tener la impresión de que la lentitud en la adopción del cumplimiento de determinados acuerdos, en el seno de la comisión bilateral, ha impedido que hayan existido relaciones de bilateralidad. Más lejos de la realidad, más lejos de la realidad: pongo como ejemplo la relación de acuerdos alcanzados y que ha enunciado la señora consejera en su intervención.

Me preocupa, sinceramente, la insistencia de algunos que pretenden trasladar a la opinión pública la impresión de que la comisión bilateral no sirve para nada. Como si una vez constituida no se hubieran abordado asuntos de auténtico calado en las reuniones posteriores. ¿O es que la gestión de nuestra reserva hídrica o un nivel de ejecución de las inversiones del Estado en Aragón y la teoría de las inversiones o la inspección de trabajo o la gestión de obras de interés general, entre otras cuestiones, son temas menores?

Pero es que, además, la comisión bilateral no solo sirve para llegar a acuerdos, no solo sirve para llegar a acuerdos, sino también para mostrar nuestras discrepancias, y algunos ejemplos tenemos en relación con algunos conflictos de competencias que se han planteado y que se han expresado la comisión bilateral.

Sinceramente, señorías, desde nuestro grupo creemos que ha habido avances, que ha habido avances que no hubieran sido posibles sin la existencia de la comisión bilateral.

Otra cuestión aparte es que podamos discrepar sobre los ritmos de trabajo y sobre las fechas, y sobre la evaluación del grado de cumplimiento de los acuerdos, sobre los grupos de trabajo, sobre las prioridades y sobre los temas específicos a tratar.

Pero, señorías, no cometamos el error, no cometamos la torpeza, la torpeza, de erosionar un pilar básico de relación entre nuestra comunidad autónoma y el Estado. Y la utilidad de una comisión que, pese a las dificultades, ha dado, vuelvo a repetir, ha dado ya sus frutos.

El señor PRESIDENTE: La señora consejera puede responder a las cuestiones planteadas. Tiene la palabra.

La señora consejera de Presidencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidente, y gracias, señorías.

Naturalmente que distinguimos la comisión bilateral de lo que son las relaciones de bilateralidad, eso está perfectamente claro, pero la comisión bilateral es también la consecuencia de la tradición que tenemos en esas relaciones de bilateralidad. Por lo tanto, podemos hablar de los acuerdos de la comisión bilateral del 2007 hasta aquí, pero yo creo que debemos recordar que antes de esa comisión de bilateralidad también hemos tenido buenas relaciones con los distintos gobiernos, y eso nos ha permitido avanzar, yo diría, que en una dirección bastante, bastante razonable.

Y que, como he dicho en mi primera intervención, creo que sí, que es necesario acelerar tiempos e incluso algo que yo creo que estaría bien que hiciéramos en algún momento. Es decir, ese reglamento que es el que mueve de alguna manera esa comisión, pues, hombre, que introdujéramos ciertas cuestiones que nos permitieran abordar temas importantes para esta comunidad, marcándonos plazos.

Pero, dicho esto, señorías, también les voy a decir otra cosa y lo voy a decir como miembro del Gobierno de Aragón. A mí, cuando se llega a acuerdos en la Comisión bilateral, me gusta que la presidamos nosotros, y digo nosotros, el Gobierno de Aragón. No digo el Partido Socialista, no: el Gobierno de Aragón. Y si esos acuerdos se firman, presidiendo nosotros esa comisión, me gusta mucho más. A mí me gustan mucho más, como miembro de este Gobierno, no como miembro de un partido político.

Es decir, yo espero que sigamos avanzando en acuerdos para poder firmarlos, para poder firmarlos y para que veamos esa imagen de que vale la pena apostar por la comisión bilateral desde aquí y no desde otro lado, desde aquí y desde nuestras posiciones.

Por que sí que es cierto que no ha habido, desde la última comisión bilateral, acuerdos importantes, pero yo les diría, señorías, que sí que ha habido avances importantes en los grupos de trabajo. Y eso lo puedo decir porque, además de estar aquí ahora como consejera del Gobierno de Aragón, también he sido, como ha recordado el señor Bernal, secretaria de Estado de Educación. Y desde ahí precisamente, y de acuerdo con el Gobierno de Aragón, lo que intentábamos impulsar, y ha habido una ponencia que ha estado trabajando, era el tema de las transferencias de becas a la comunidad autónoma.

¿Nos interesa como Gobierno? Entiendo que sí. ¿Nos interesa como aragoneses gestionar las becas desde aquí? Yo creo que sí.

Y por lo tanto espero que esas sean cuestiones en las que podamos llegar a un acuerdo.

Como creo que son importantes cuestiones para desarrollo de esta comunidad, como es el tema de helipuertos y aeródromos, creo que es importante y creo que es necesario que lleguemos a acuerdos no solamente en aquellas cuestiones que van más vinculadas a infraestructuras, que también, y que por lo menos ahí tenemos que hablar. Porque en momentos de dificultad es más complejo abordar ciertas cuestiones, pero estas no: es que estas son fáciles de abordar, son fáciles y además yo diría que responsables y necesarias para el desarrollo de esta comunidad autónoma.

Por lo tanto, señorías, yo les diría que la negociación sigue abierta, que espero que lleguemos a acuerdos, y a acuerdos que puedan ser importantes para esta Comunidad Autónoma y para los aragoneses y que además esos acuerdos se alcancen cuando sea el Gobierno de Aragón quien presida la comisión bilateral.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Se suspende la sesión *[a las quince horas y cinco minutos]*, que se reanudará a las cuatro y media de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión *[a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos]*.

Comparecencia de la consejera de Presidencia, a solicitud de los veintitrés diputados del Grupo Parlamentario Popular, para dar cuenta del grado de cum-

plimiento del programa legislativo del Gobierno de Aragón.

Intervención del representante del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Suárez Oriz.

Comparecencia de la consejera de Presidencia para dar cuenta del grado de cumplimiento del programa legislativo del Gobierno de Aragón.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Buenas tardes, señorías.

Señor presidente.

Señora consejera de Presidencia del Gobierno de Aragón, yo espero que, en esta comparecencia suya, se ciña exclusivamente al objeto de la misma y no se vaya por los cerros de Úbeda hablando de otras cosas como, por ejemplo, el Plan de depuración, porque entonces tendré yo que hablar del Tribunal de Cuentas, o de si había lealtad o no con determinados miembros del Gobierno popular. Espero que hablemos exclusivamente de lo que es el objeto de la comparecencia, que no es otro que el programa legislativo del Gobierno de Aragón para esta séptima legislatura.

Señora Almunia, usted sabe que su departamento, el Departamento de Presidencia, tiene una importante función, entre otras muchas, cual es la coordinación del programa legislativo del Gobierno y de los compromisos parlamentarios adquiridos por el mismo. Así lo establece el decreto de 2007 en el que se regula la estructura del Departamento de Presidencia; estamos hablando, por tanto, señora Almunia, de una competencia absolutamente propia del Departamento de Presidencia.

Y usted convendrá conmigo..., espero que convendrá conmigo que este es un buen momento, estamos ya prácticamente finalizando la séptima legislatura, quedan cuatro plenos, señoría, cuatro plenos o cinco como mucho —o seis, me apunta el señor Velasco—..., pues los que queden, pero muy poquitos, muy poquitos, y yo creo que es el momento de hacer, señora Almunia, un análisis, evidentemente, del grado de cumplimiento de esos compromisos por parte del Gobierno de Aragón. Y creo que es el momento, queden esos cuatro, cinco o seis plenos, para ver si, de lo que no está hecho, de lo que no ha cumplido el Gobierno de Aragón, hay todavía tiempo o no hay tiempo para tramitar algunos de los proyectos de ley que podamos convenir, que podamos considerar que serían muy necesarios en estos momentos, para tramitarlos en estas Cortes y que, por tanto, tengamos unas buenas leyes para los aragoneses.

Señora Almunia, la opinión del Partido Popular yo se la digo claramente: creemos que esta séptima legislatura ha sido escasa en producción de proyectos de ley, creemos que ha sido —está siendo— una legislatura escasa en producción de proyectos de ley. Pero lo que es más grave todavía es que creemos que esta séptima legislatura es una legislatura de los grandes incumplimientos del equipo de gobierno, del Gobierno de coalición PSOE-PAR, es una legislatura de grandes incumplimientos en materia de proyectos de ley y de programa legislativo.

Señora Almunia —el señor Velasco tendrá oportunidad también de apuntarle a lo largo de este debate—, yo quiero referirme en primer lugar a un primer bloque: desarrollo del Estatuto de Autonomía. Esta mañana usted hablaba claramente —bueno, no tan claramente— de lo mucho que se estaba haciendo por parte del Gobierno de Aragón en relación con el esfuerzo de cara al funcionamiento de esa comisión bilateral Estado-Comunidad Autónoma de Aragón. Bien, aquí hay un planteamiento: el programa legislativo del señor Iglesias para esta legislatura era que eran necesarias alrededor de cuarenta leyes, cuarenta leyes (debate de investidura, 4 de julio de 2007; firmado: Marcelino Iglesias Ricou), y hablada de esta legislatura.

Es verdad que nosotros somos un grupo parlamentario comprensivo, como su señoría sabe, y, por tanto, somos conscientes de que no se puede desarrollar todo el Estatuto de Autonomía en una sola legislatura. Pero, por la misma razón, también somos conscientes de que esta legislatura debía haber sido la que supusiera el mayor esfuerzo por parte del Gobierno de Aragón, por ser la primera legislatura después de tener nuevo Estatuto de Autonomía, que recuerdo que es de abril de 2007, tenía que haberse producido un esfuerzo importante en esta legislatura.

Bueno, el señor Iglesias Ricou hablaba de cuarenta, de la necesidad de cuarenta leyes, y, por tanto, decía que iba a haber un gran esfuerzo por parte del Gobierno de Aragón, y, claro, nos pedía también, y se dirigía al presidente de las Cortes, requería también, lógicamente, de un gran esfuerzo por parte de este Parlamento.

Bien, la verdad, señora Almunia, es que apenas, apenas, salvo que usted me corrija, a lo que estoy absolutamente dispuesto, salvo que usted me corrija, desarrollo del Estatuto de Autonomía en esta legislatura, llevamos seis proyectos de ley remitidos por el Gobierno, seis, seis proyectos de ley se han remitido, convertidos en ley, tramitados ya por este Parlamento la mayoría de ellos. Pero, insisto, fíjese en la proporción. Y le incluyo, incluso, la ley de lenguas, que, como su señoría sabe, no vino como proyecto de ley del Gobierno, sino como proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, ante la imposibilidad de pactar, dentro del Gobierno, un proyecto de ley con sus socios, con el Partido Aragonés. Por cierto, señora Almunia, con gran satisfacción por parte del Grupo de Chunta Aragonesista, pero con insatisfacción absoluta por parte de los grupos parlamentarios que estuvimos en el pacto del Estatuto de Autonomía con el tema de la ley de lenguas, y usted no estaba; pero, cuando se pacta el Estatuto, tiene usted que recordar, que en ese momento sí que estaba en este Parlamento, que aquel planteamiento era de hacer una ley con un gran acuerdo, evidentemente, contando con los grupos, con todos los grupos, también con Chunta Aragonesista, pero, evidentemente, también con los grupos que habíamos estado en el gran pacto del Estatuto de Autonomía.

Señorías, señora Almunia, yo le voy a preguntar por una ley, por una ley especialmente, en desarrollo del Estatuto de Autonomía, que es la ley de la capitalidad. Me parece que esta es una ley muy importante, me parece que estamos ante la necesidad de un proyecto de ley que tenía que estar ya en este Parlamento, porque nada más y nada menos que regula las relaciones de

la ciudad de Zaragoza, debe regular las relaciones de la ciudad Zaragoza con el resto de la comunidad autónoma, debiera regular el marco competencial que tendría la ciudad Zaragoza, que tendría el Ayuntamiento de Zaragoza, y también el marco financiero. Nos quejamos muchas veces de las dificultades de los ayuntamientos en materia de financiación local: no existe esa regulación completa, evidentemente, y tenemos un gran problema con la financiación municipal, pero, especialmente, pensando en la ciudad de Zaragoza, que, como su señoría sabe, aquí habitamos más de la mitad de la población de Aragón, entendiendo que se trata, por tanto, de una ley de desarrollo del Estatuto de Autonomía, de la que, señora Almunia, el presidente del Gobierno, señor Iglesias, dijo que iba a ser capital, capital, en esta legislatura. Precisamente porque hablábamos de la capital de Aragón, él dijo que iba a ser una ley capital y que, por tanto, el Gobierno de Aragón negociaría con el Ayuntamiento de Zaragoza para que tuviéramos en su momento el proyecto de ley correspondiente.

Señora Almunia, yo le pregunto, en relación con este primer bloque de desarrollo del Estatuto de Autonomía, en qué fase están los trabajos de cara a ese proyecto de ley de la capitalidad y si usted puede comprometerse o no puede comprometerse en el día de hoy a que, antes de que acabe esta legislatura, vendrá a las Cortes el proyecto de ley para que pueda tramitarse y para que esta séptima legislatura acabe teniendo una ley de la capitalidad.

Segundo bloque, señora Almunia, el que se refiere a los compromisos anteriores a la séptima legislatura: compromiso, señorías, de proyecto de ley estadística, ¿se acuerda su señoría? El señor Velasco seguro que se acuerda, igual se lo puede apuntar, proyecto de ley estadística. Yo creo que muchas de sus señorías se acuerdan de que ahí había un compromiso que parece ser que se ha diluido y que nadie se ocupa o nadie sabe nada de eso. Pues sí, había un proyecto de ley, un compromiso de proyecto de ley estadística, que, por cierto, ustedes llegaron a plantear y, de alguna forma, se disolvió.

Señora Almunia, ¿qué pasa también con otro proyecto olvidado, el proyecto de ley de área metropolitana? Este es otro proyecto de ley del que seguro que el señor Velasco también se acuerda, por las grandes responsabilidades que ha tenido en el Gobierno, del que tampoco sabemos nada.

Señora Almunia, hay otro compromiso también de su Gobierno: el proyecto de ley de coordinación de policías locales. Supongo que el señor Velasco también dirá que no, supongo que también dirá que tampoco es un compromiso del Gobierno para esta legislatura este proyecto de ley, para esta y para las anteriores, porque, evidentemente, estos que estoy enumerando no son de esta legislatura, sino que, como digo, son proyectos que vienen de atrás.

Y, señoría, otra ley por la que yo le pregunto, otro proyecto de ley por el que yo le quiero preguntar especialmente, porque es un compromiso que arrastra también de legislaturas anteriores: el proyecto de ley de montaña, la ley de la montaña. ¿Qué pasa, señora Almunia, con este gran proyecto (debate de investidura de esta legislatura) del señor Iglesias, reiterando compromisos de legislaturas anteriores, en donde, textualmente, decía «la necesidad de encauzar de forma racional todos los proyectos de urbanización del suelo que puedan plantearse»? Eso era lo que decía, literalmente, el 4 julio de 2007 el señor Iglesias, insisto, reiterando compromisos de legislaturas anteriores.

Señora Almunia, vamos a ver, si, desde abril, el señor Iglesias, presidente del Gobierno y número tres del Partido Socialista Obrero Español a nivel nacional, tiene en su mesa desde el mes de abril las conclusiones de la mesa de la montaña, ¿por qué no se remiten a este Parlamento y no se constituye la ponencia especial, porque se hace por esa vía? *[Rumores.]* Sí, le estoy diciendo, señor Franco, por qué no se constituía hasta ahora, por qué pasan siete meses desde abril, en que el señor Iglesias tiene las conclusiones de la mesa de la montaña, hasta ahora, hasta hace unos días, en que se ha constituido la ponencia especial. ¿Qué pasa en esos siete meses, señora Almunia, porque se lleva un retaso considerable, qué pasa en esos siete meses para que esas conclusiones de la mesa de la montaña, que están, insisto, en la mesa del presidente Iglesias, no se remitan a este Parlamento?

Señora Almunia, ¿considera usted, considera la consejera de Presidencia que va a poder tramitarse como proposición de ley antes de que acabe esta legislatura? Hay una ponencia especial; evidentemente, esa ponencia especial llegará a un dictamen que tendrá que plantearse como proposición de ley. ¿Va su señoría a comprometerse en este Parlamento para saber si, efectivamente, antes de que acabe esta séptima legislatura, se cumple ese compromiso de Iglesias desde el principio de su hacer por aquí, por el Gobierno de Aragón, que lo tiene y que ha reiterado en múltiples ocasiones? ¿O lo que se está pretendiendo, señora Almunia, con el funcionamiento en este asunto es contagiar la incapacidad del actual Gobierno de Aragón y de su presidente, contagiarla al resto de los grupos políticos? ¿Ese es el sentido de todo lo que está pasando con el asunto de la ley de la montaña?

Señora Almunia, tercer grupo de compromisos legislativos...

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez...

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Voy acabando, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: No quería decirle nada, pero, con brevedad, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Voy acabando, señor presidente.

Compromisos de esta séptima legislatura.

Señora Almunia, proyecto de ley de empleo público. Yo creo que, a este asunto, usted le tiene miedo, yo creo sinceramente que le tiene miedo a este asunto del empleo público. Tiene una comparecencia en la Comisión Institucional, hizo comparecer el otro día —supongo que para no comparecer usted por este asunto— al director general de Participación Ciudadana (de ello hablaremos mañana, en una interpelación que tenemos usted y yo), y, no contenta con eso, para seguir sin debatir el tema del empleo público, he visto cómo ahora hace comparecer al director general de Acción Exterior, que estuvo hace poquito compareciendo en

la Comisión Institucional... Bueno, pues otra comparecencia de otro director general, me imagino que para dilatar el asunto y evitar su comparecencia. Yo creo que usted, a este tema del empleo público, le tiene bastante miedo, señoría, y no es para tenerle miedo, como a ningún otro.

Mire el proyecto de ley de empleo público debía estar ya, porque el Estatuto Básico del Empleado Público estatal, señora Almunia, ¡es de abril de 2007!, ¡de abril de 2007! ¡Es que vamos camino de cuatro años y ustedes no han cumplido sus obligaciones! Supongo que el señor Velasco no negará lo que estoy diciendo...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, por favor, debe concluir.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo, señor presidente, acabo en seguida.

Mire, este proyecto de ley es importante para regular la carrera profesional, la promoción interna, los derechos retributivos, la provisión de puestos de trabajo de los empleados públicos..., es muy importante. Sobre todo, señoría, después de lo que ha sucedido con todo el tema de la bajada de los recortes de los sueldos, de los salarios de los empleados públicos. Debieran tomarse ustedes un poquito más de interés.

Señora Almunia, ¿qué pasa con el proyecto de ley de emergencia, prevención y extinción de incendios?

Señora Almunia, ¿qué pasa con el proyecto de ley del deporte? Este fue un compromiso suyo, señora Almunia. Era usted consejera de Educación, Cultura y Deporte cuando se comprometió a que, efectivamente, vendría la ley del deporte. Se han incumplido todos los plazos y el proyecto de ley de su compromiso sigue sin llegar.

¿Qué pasa, señoría, con el proyecto de ley de mediación familiar, otro proyecto de ley que debiera estar?

¿Qué pasa, señoría, con el proyecto de ley de financiación comarcal, otro compromiso también del actual Gobierno de Aragón?

Bien, me voy a quedar aquí porque el señor presidente de las Cortes está ya nervioso y me cortará en el uso de la palabra. Por tanto, me quedo aquí, señoría.

De todo lo que le he dicho espero contestación, pero especialmente, señora Almunia, de tres proyectos de ley, de tres proyectos de ley especialmente, especialmente: la ley de capitalidad, la ley de la montaña y esta última a la que me acabo de referir, la ley del empleo público en Aragón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Pero, con el tiempo que hace que me conoce, debería apreciar mejor mi estado de ánimo.

Tiene la palabra la señora consejera de Presidencia.

La señora consejera de Presidencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidente.

Cuando leo el texto, creo que la comparecencia era para dar cuenta del grado de cumplimiento del programa legislativo del Gobierno de Aragón, y es a petición del Grupo Popular; no para abordar tres leyes únicamente, sino para dar cuenta del grado de cumplimiento del programa legislativo del Gobierno de Aragón. Eso dice en su petición de comparecencia. Por lo tanto, comparezco para abordar esta cuestión: dar cuenta del grado de cumplimiento del programa legislativo del Gobierno de Aragón.

Y con carácter previo, señoría, quiero decirle que, como todo Gobierno democrático, el Gobierno del PSOE-PAR —y le voy repetir, para que no se le olvide—, la coalición que se ha convertido en la más longeva en el tiempo en nuestro país, ha entendido el uso de las normas jurídicas como el principal instrumento para la definición y ejecución de las políticas públicas.

A lo largo de esta y de las dos legislaturas anteriores, hemos diseñado normas jurídicas que reflejan realidades económicas, sociales y políticas siempre en dos direcciones: una, para prevenir futuras controversias que pudieran dificultar algún tipo de avance y, otra, para encarar problemas específicos.

Este Gobierno, señorías, en ningún modo ha pensado que las normas jurídicas se deban caracterizar únicamente por sus objetivos y la aceptación de los mismos por los ciudadanos, sino que también hemos tratado de propiciar un comportamiento que sea cooperativo por parte de los propios ciudadanos.

Con estos argumentos, señoría, y con esta disposición, hemos afrontado nuestra iniciativa legislativa en estas Cortes, iniciativa legislativa que ha estado perfectamente entroncada con los acuerdos de este Gobierno de coalición que ha dado el soporte político y programático a esta legislatura y a las dos legislaturas anteriores.

Quiero decirles que, si bien el Gobierno ha remitido a esta Cámara, para su aprobación, la práctica totalidad de los compromisos legislativos pactados entre los dos partidos de la coalición, también ha remitido otros textos legales que considerábamos necesarios, y, además, era pertinente realizarlos.

Dicha actuación ha venido siempre motivada para regular normativamente compromisos públicos concretos o adelantarnos a situaciones políticas que así lo requerían. No hemos pretendido, señoría, en ningún momento, legislar por legislar.

Nuestra senda autonómica, afortunadamente, ha recorrido un largo camino, y estas Cortes han propiciado, entre todos, el que tengamos un extenso acervo normativo. No estamos al comienzo de nuestra autonomía, y, por tanto, no es necesario tanto legislar cuantitativamente el número como al principio de la misma, si bien es cierto que, gracias a nuestro Estatuto, nos posibilita poder desarrollar distintas materias, entre ellas, naturalmente, la producción legislativa. Un Estatuto que ya ha demostrado sus enormes posibilidades y que surgió fruto de un amplísimo consenso en esta Cámara, que nació del diálogo entre los grupos políticos aquí representados y surgió del diálogo con el Parlamento de España. El Estatuto es la herramienta que marca nuestra identidad, que fija el desarrollo de nuestra autonomía y que nos permite ir perfilando el Aragón que queremos.

Uno de los acuerdos programáticos era desarrollar nuestro Estatuto de Autonomía, y, en este sentido hemos ido avanzando: por un lado, configurando y poniendo en marcha distintos órganos, instrumentos y actuaciones estatutarias y, por otro, desarrollando legislativamente lo que en el Estatuto se dispone.

De esta forma, se ha constituido, como hemos tenido oportunidad de hablar ya esta mañana, la comisión bilateral Gobierno de Aragón-Estado, así como la Comisión de Asuntos Económico-Financieros, que cerró, por cierto, y se lo vuelvo a repetir, el importante acuerdo sobre las mermas tributarias. De igual forma, se ha constituido la comisión bilateral entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, que estudia, señoría, la ley de capitalidad, sobre la que ya existe un borrador del anteproyecto.

En cuanto a la producción normativa, le puedo citar, por ponerle algún ejemplo, leyes tales como las del Consejo Consultivo, la de la Cámara de Cuentas, la del presidente y del Gobierno, la de los concejos abiertos o la que hoy mismo hemos aprobado, la del Derecho civil patrimonial.

De igual forma, y con el objetivo de cumplir con el desarrollo estatutario, se ha actuado activamente en cuestiones como la ampliación de funciones y efectivos de la unidad de Policía adscrita, en medios en materia de Administración de justicia y protección de menores, y se han asumido igualmente nuevos traspasos de competencias en materia de formación para el empleo, en conservación de la naturaleza o en instalaciones radiactivas, por citarles casos concretos.

Pero es cierto que es responsabilidad cumplir por parte del Gobierno con sus acuerdos programáticos. Hay que destacar también entre estos acuerdos los referidos al ámbito económico.

En política fiscal, señoría, este Gobierno ha cumplido con su compromiso de no incrementar la presión fiscal a las familias. Y no solo no se ha incrementado normativamente ningún impuesto, sino que se ha reducido el impuesto de sucesiones empresariales y se ha ido elevando de forma progresiva el mínimo exento para herencias familiares.

Asimismo, en 2008 se incluyó un aumento general de la reducción para herencias familiares, que quedó en ciento cincuenta mil euros, y ciento setenta y cinco mil euros para el caso de discapacitados. En 2009 se amplió ese mismo exento para que, además del cónyuge y descendientes del fallecido, puedan disfrutarlo también los ascendientes.

Asimismo, se estableció una nueva reducción del 100% en el impuesto por el concepto de donaciones a favor del donatario hasta un límite de trescientos mil euros, siempre que la donación se efectuara a favor del cónyuge o de los hijos del donante, para facilitar las transmisiones de patrimonio entre familiares sin que sea objeto de penalización fiscal.

Dentro de este ámbito económico, además, quiero destacar la Ley de creación de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, una corporación que ha puesto en marcha un plan de reordenación y reestructuración de las participaciones empresariales que ha supuesto dejar de participar en once sociedades por liquidación de las mismas y desinvertir en otras treinta y una sociedades, diluir su participación en tres y devolver a la Administración otras seis para la gestión directa del servicio. Una ley que, además, regula la designación de representantes de las Cortes de Aragón en las empresas del sector público de la comunidad y en las participadas.

En el ámbito de las políticas sociales, quiero destacar la Ley aragonesa de servicios sociales de 25 de junio de 2009, ley que contó con un amplio proceso de participación ciudadana, puesto en marcha para la elaboración del proyecto de ley. El Departamento de Servicios Sociales ya inició el desarrollo de la ley, terminó el período de exposición pública del proyecto de decreto que regula al catálogo de servicios sociales y, de igual forma, se han aprobado los decretos que regulan el Consejo Aragonés y el Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales.

Quiero destacar también el desarrollo de la Ley aragonesa de atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género, aprobando el segundo Plan integral para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en Aragón para el período 2009-2012.

Señoría, de todas las leyes que usted ha citado, se ha dejado una que, para nosotros, tiene una especial importancia, y es una ley en la cual ha habido un debate previo de toda la comunidad educativa, que es el anteproyecto de ley de educación. Fue remitido al Consejo Escolar de Aragón para su preceptivo informe, siendo sometido también a información pública; también se remitió a los distintos departamentos del Gobierno de Aragón y al Consejo Económico y Social para su informe.

El departamento consideró la conveniencia de retrasar la tramitación del proyecto de la ley de autonómica tras la propuesta del pacto social y político por la educación, que ha sido objeto de negociación durante todo el curso 2009-2010. La negociación hubiera supuesto abrir un doble debate político, y, por otro lado, del pacto se deriva la modificación de la Ley Orgánica de educación, que habría conllevado la modificación de nuestra propia norma autonómica.

Pero, una vez constatada la falta de voluntad política de alguna formación para alcanzar un pacto en esta materia, hemos decidido volver a marcar los plazos. En ese sentido, quiero decirle, señoría, que, aunque usted no le preste ninguna atención a esta ley, el Gobierno de Aragón va a remitir en breves fechas ese proyecto de ley de educación a estas Cortes para que ustedes puedan tramitarlo, culminando de esa manera también los compromisos legislativos adquiridos en materia social en esta legislatura.

En cuanto a la normativa que afecta directamente al territorio, quiero decirle que, en materia medioambiental, procedimos a la inclusión de las bases de la política del agua de Aragón en la revisión de los planes hidrológicos de cuenca. En enero de 2009 se elaboró el documento final de conclusiones de la ponencia de bases de la política del agua.

Quiero subrayar la Ley de ordenación del territorio y la Ley urbanística como ejemplos claros y nítidos en este Gobierno de actuar de forma rápida y dirigente en una materia tan sensible como es el suelo y el territorio, una vez que la normativa estatal fue modificada.

También en este ámbito territorial, estamos desarrollando la ley nacional de desarrollo rural, a través de los diferentes planes piloto, que van a beneficiar directamente a nuestra red comarcal con una inversión, como usted ya sabe, de cerca de ciento cincuenta millones de euros hasta 2015.

En el terreno de la decisión política de este Gobierno, quiero destacar, señoría, lo realizado por la mesa de debate sobre la montaña, que inició sus reuniones

en junio de 2009 con la participación de colectivos e instituciones que representaban a las distintas sensibilidades sobre esta materia. Un año después, esa mesa hizo entrega al presidente de Aragón y a los distintos portavoces desde los grupos parlamentarios sus trabajos y conclusiones para que esta Cámara procediera a su posterior análisis.

En definitiva, señoría, entiendo, por tanto, que estamos realizando una buena labor legislativa, con un razonable cumplimiento del itinerario legislativo marcado al principio de la legislatura. Y además, señoría, creo que, con la ayuda de esta Cámara, hemos procurado legislar desde la claridad y desde la precisión, dejando a un lado la ambigüedad. La precisión lleva directamente a las certidumbres, y, por tanto, al cumplimiento de la propia ley.

Somos plenamente conscientes de nuestra responsabilidad, señoría, y la vamos a ejercer hasta el último día de esta legislatura. Por eso, en breves fechas, van a tener la ley de mediación social en esta Cámara, aprobada en el último Consejo de Gobierno, y la ley reguladora del patrimonio, el servicio público y la contratación local.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor Suárez puede replicar. Tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señora Almunia... *[El señor diputado da varios golpes sobre la tribuna.]* ¡Despierte, hombre!, ¡despierte! *[Risas.]* ¡Despierte, señora Almunia, despierte! *[Risas.]*

Hombre, vamos a ver, usted viene aquí con un papel, viene aquí con un papel que le sirve para a, para be o para ce, porque parte de lo que ha leído es lo mismo que le ha leído a mi compañero, el portavoz del grupo, señor Suárez, con el tema de la comisión bilateral, del otro... *[Rumores.]*

Pero, vamos a ver, señora Almunia *[rumores]*, señora Almunia, ¿de verdad usted cree...? Señora Almunia, ¿de verdad usted cree que pueda ser presidenta de la Comunidad Autónoma de Aragón así? *[Varios diputados se manifiestan desde sus escaños en los siguientes términos: «No, no».]*

Vamos a ver, señora Almunia, mire, yo le tengo, probablemente..., no me voy a poner porque, mire, no me gusta hacer ese tipo de trucos, ¿no?, de ventajistas, como diría el señor Larraz, pero, al menos, la misma querencia por la educación en este país y, por supuesto, en Aragón. ¿Sabe por qué no me he referido a la ley de educación? Porque usted sabe que el Partido Popular siempre planteó que este era un tema que se tenía que resolver a nivel nacional, y ustedes se empeñaron en que había que traer una ley de educación a Aragón, hasta que han visto —vieron— que no, que había que intentar un pacto a nivel nacional, un pacto a nivel nacional, que es lo que ha defendido el Partido Popular. Ustedes pueden traer aquí la ley que quieran en materia de educación, pero, mientras no se resuelva a nivel nacional el modelo... Que tiene que pasar, señora Almunia, que tiene que pasar por tres factores: la calidad en materia educativa, en primer lugar, la calidad en materia educativa; en segundo lugar, por la igualdad de todos los escolares españoles en todos los niveles o en todas las etapas educativas, y en tercer lugar, señora Almunia, por que se pueda estudiar el castellano y en castellano en toda España *[aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular]* y que no le pase a usted lo que le ha pasado al señor Montilla en Cataluña por intentar estar en posiciones que no son las que debieran defender los socialistas.

Por tanto, respecto al tema de la educación, señora Almunia, le reitero, no le pregunto por la ley aragonesa de educación porque este es un tema en el que ustedes debieran hacer un esfuerzo, debieran hacer un esfuerzo a nivel nacional para pactar este tema con las demás formaciones políticas, y especialmente con el primer grupo de la oposición, a lo que ustedes se han negado hasta estos momentos.

Y, señora Almunia, señora Almunia... *[rumores]*, señora Almunia, veo que tienen que estar interrumpiendo sus compañeros, porque no... Señora Almunia, vamos a ver, yo creo que usted sabe... *[rumores]*, usted sabe, señora Almunia, lo que es un programa —entiendo— legislativo. Le he leído la comparecencia (está literalmente) de lo que dice el decreto sobre la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, literal, para que usted no venga... ¿Y sabe usted lo...? ¡Es que yo no sé si sabe lo que es un programa legislativo, del Gobierno! *[Rumores.]* El programa legislativo del Gobierno son los compromisos que adopta el Gobierno en el debate de investidura en materia de iniciativa legislativa. Y no me venga usted, señora Almunia, que es que dice que no ha subido la presión fiscal, que no ha subido... ¿Pero plantearon algún proyecto de ley en relación con eso?

Lo de la Corporación aragonesa, lo de la Corporación de empresas públicas, señora Almunia, no lo llevaban en ningún programa, ni en el programa ni en el pacto de gobierno ni en la investidura. Es un tema que ha surgido después, ha surgido después, por la presión de los grupos de la oposición por la falta de transparencia en el sector público *[rumores],* y ustedes han intentado poner, evidentemente, parches en el camino.

Mire, señora Almunia, ustedes, en esta legislatura, cuarenta proyectos de ley, cuarenta: treinta y dos que se han convertido en ley y diez que están en tramitación. Pero yo no me voy a lo cuantitativo, porque, si me voy a lo cuantitativo, señora Almunia, veríamos cómo, de esos cuarenta, la mitad se refieren a leyes de presupuestos, a leyes tributarias, a leyes de endeudamiento, a leyes de avales o de la propia Corporación de empresas públicas. Eso no forma parte —digamos— de lo que es, porque, es evidente, señora Almunia, que el compromiso de tener presupuestos figura en la ley, en la ley, señora Almunia, no en un programa de un Gobierno, ¡porque es que eso es de ley! Por tanto, ahí le descuento la mitad.

La otra cuarta parte de los proyectos de ley son sectorializados: la ordenación del sector farmacéutico, el Colegio Profesional de Dentistas, el colegio profesional... Al final, si vamos a lo numérico, solo una cuarta parte de las cuarenta, alrededor de diez u once, formarían parte del programa legislativo del señor Iglesias, diez u once como mucho. Y, señora Almunia, la mayoría, de legislaturas anteriores: me habla de la LUA, de la LOTA, que son de antes, de antes, de antes, que no cumplieron, y, por fin, pudieron venir en esta legislatura. Yo le estoy preguntando por esta legislatura.

Y le he preguntado exactamente, exactamente, por la ley de la capitalidad. Dice usted, dice usted que hay un borrador... Bueno, pues el señor consejero de ordenación del territorio dice que no, dice que están trabajando... ¡Pónganse de acuerdo, por favor! Usted acaba de decir lo que dijo el señor alcalde de Zaragoza: que había un borrador y que lo habían presentado ya. Pero el competente, el consejero de ordenación del territorio, declaración... *[El diputado señor FRANCO SANGIL, del G.P. Socialista, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «De política territorial».]* Sí, pero..., de política territorial, correcto, señor Franco, se lo admito, de política territorial. El señor Silva, que es el competente, dice que están trabajando, desde hace unos días, con varios borradores... Señora Almunia, más seriedad, eso no puede ser.

Y yo le digo: hombre, ¿en qué fase están? ¿Se compromete usted, señora Almunia, a que ese anteproyecto se convierte en proyecto de ley y podemos tener ley de capitalidad antes de que acabe esta legislatura? ¿Se compromete a eso la candidata del Partido Socialista Obrero Español a la Comunidad Autónoma de Aragón?, ¿se compromete a eso, señora Almunia? *[Rumores.]*

Señora Almunia, la ley de la montaña *[rumores]*, señora Almunia, la ley de la montaña: este es un compromiso de Iglesias, ya sabe usted, porque usted lleva años en este equipo del señor Iglesias también. Desde entonces, señor Iglesias, la ley de la montaña...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo en seguida, señor presidente.

Hombre, dígame usted, señora Almunia, dígame usted, ¡que ya vale!, ¡ya vale!

Mesa de la montaña: yo no sé si les engañan o no les engañan, pero parece que había un gran consenso, que parece que no existe el gran consenso. Tienen ustedes que tramitarlo como ponencia especial, ponencia especial, y después de la ponencia especial tendrá que haber una proposición de ley. ¿Vamos a acabar la legislatura, señora Almunia, una vez más, sin resolver ese asunto y sin tener ley de la montaña? ¿Señor Franco, qué opina usted? *[El diputado señor FRANCO SANGIL, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Yo creo que sí, solo tengo treinta votos».]* Vale, el señor Franco dice que sí... Pues le veo muy satisfecho; no sé si estará usted próximamente en condiciones de eso... *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo, señor presidente.

Y, señora Almunia, fíjese que solamente ha habido..., fíjese si le tiene miedo, fíjese si le tiene miedo que ha hablado algo de la ley de la capitalidad, ha hablado algo de la ley de la montaña; de la ley de empleo público no ha dicho ni mu —repase su intervención—, ni la ha mencionado. Le tiene auténtico pánico.

Señora Almunia, mire, mire, hay que modernizar la Administración, hay que hacerla más cercana a los ciudadanos, hay que utilizar los procedimientos tecnológicos que tenemos y de los que disponemos y hay que gestionar bien los recursos humanos, hay que tener planificación en materias de recursos humanos. Y ustedes, en estos momentos, después del estatuto básico del empleado público, insisto, de abril de 2007, tenían ustedes que desarrollar nada más y nada menos que esa ley, y vamos camino de cuatro años y el proyecto de ley sigue sin venir.

Y hay aspectos claves para el funcionamiento y la gestión de los recursos humanos en Aragón y para poder modernizar la Administración, y, mientras ustedes no traigan esa ley, no se aplican determinados mecanismos del estatuto básico del empleado público de nivel estatal, por mandato del propio estatuto básico del empleado público. Son temas como los aspectos retributivos o la provisión, nada más y nada menos que la provisión de puestos de trabajo, que tienen ustedes que regular. ¿Cómo van ustedes a modernizar nada si les falta...?

No hay planificación, pero tampoco hay legislación, tampoco hay legislación.

Señora Almunia...

El señor PRESIDENTE: Debe concluir, señor Suárez, debe concluir inmediatamente.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo ya, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Es que es el doble.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señora Almunia, contésteme, por favor, al menos contésteme de forma concreta, a lo que yo he planteado. No olvide que, además de ser la consejera de Presidencia, es la candidata socialista a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Su dúplica, señora consejera.

La señora consejera de Presidencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, señor presidente, muchas gracias.

Señoría, si yo estuviera en esta tribuna, como candidata de la Comunidad Autónoma de Aragón, no debatiría con usted... *[rumores],* no debatiría con usted, a no ser que usted tenga otras intenciones y lo que quiera, naturalmente, es que yo lo haga alcaldable, ¡y estoy encantada! *[Rumores.]* Se lo dije el primer día que estuve aquí... *[rumores],* ¡se lo dije!, se lo dije el primer día que estuve en esta tribuna. Es decir, si yo fuera y aquí ejerciera de candidata, no debatiría con usted. *[Rumores.]*

Pero, señoría, le voy a decir que, como es normal, yo sí que aspiro a ser presidenta de esta Comunidad Autónoma de Aragón, lo aspiro, esa es mi aspiración; pero no a presidir el Gobierno de España, sino a presidir esta Comunidad Autónoma de Aragón.

Por eso, cuando hablo de la ley de educación de Aragón, quiero hablar también de la ley de lenguas de Aragón, señoría, quiero hablar de las dos, porque, afortunadamente, en esta comunidad autónoma no

existe ningún problema para que ningún niño pueda estudiar en su lengua materna, ¡ningún problema, señoría! Por eso aspiro a gobernar esta comunidad y no el Gobierno de España, y por eso, señoría, aspiro a que todos los niños y niñas y jóvenes de esta comunidad autónoma tengan calidad en la educación y tengan igualdad de oportunidades, no que estudien lo mismo: igualdad de oportunidades, igualdad de oportunidades. Y eso significa, señoría, el que los jóvenes de Aragón tengan desde el principio, no por su nacimiento en el medio rural o en el urbano, puedan tener las mismas garantías en su formación y en su educación.

Pero hasta en esto, señoría, sin ley de educación, Aragón está mucho mejor que otras comunidades autónomas. En el informe Pisa tenemos buenos resultados, aunque le duela... *[Rumores.]* Bueno, la lectura será lo que..., saldrán ahora los datos, porque usted habla del antiguo, y el antiguo Pisa, señoría, no evaluaba la lectura; otra cosa es que la rozara. Pero ustedes se han quedado ahí anclados.

Pero por eso le digo que aspiro a ser presidenta de esta comunidad y por eso aspiro a que la ley de educación de Aragón lo que haga sea, realmente, definir nuestro modelo educativo, fundamentado en que todos los niños aragoneses puedan estudiar en su lengua materna. Esa es mi aspiración, no quiero ser presidenta del Gobierno de España.

Pero, señoría, hay más cuestiones. Yo le he hablado en mi intervención de la ley de la montaña, le he hablado de la ley de capitalidad y le he dicho que está funcionando, precisamente, para ponernos de acuerdo en esas cuestiones.

Y no me da miedo, señoría, no me da miedo, ningún miedo, hablar de la ley del empleado público. Y no me da ningún miedo decirle, señoría, que creo que, si usted, simplemente, reflexionara un momento, ¡un momento!, no mucho (es decir, no hace falta mucha reflexión), se daría cuenta de que quizás no es el mejor momento para que esta Cámara vea esa ley, pero no crea que porque no sea interés de este Gobierno, ¡no, no!, en absoluto, porque, señoría, podemos hacer otra cosa que intuyo que es lo que usted pretende, es decir, hacer lo mismo que el señor Cameron en el Reino Unido *[rumores]:* presentarse... *[aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista],* presentarse con un programa electoral, presentarse con un programa electoral para que quince días más tarde tenga que montar una serie de reformas, y allí, evidentemente, no es que reduzca el salario a los funcionarios públicos, sino que eche a quinientos mil empleados públicos *[rumores]* ¡a la calle! ¿Esa es su agenda oculta?, ¿esa es su agenda oculta, señor Suárez? *[El diputado señor SUÁREZ ORIZ, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «¡Qué nivel tiene!».]* ¿Esa es su agenda oculta?, ¿esa es su agenda oculta, señor Suárez?

Por eso le digo, señor Suárez: reflexione un minuto, sin ningún miedo, ¡sin ningún miedo! Es decir, solo piénselo antes de decirlo. ¿Usted cree que es el mejor momento? Intuyo que sí, porque usted lo que quiere una vez más es que la convivencia, cómo nos hemos organizado en España, una vez más, se rompa. Eso lo intentaron hace unos meses *[rumores],* lo intentarán ahora también, señoría. Por eso le digo que piense dos segundos antes de hacer según qué afirmación. *[El diputado señor SUÁREZ ORIZ, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «A la orden».]*...

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez... Un momento, señora consejera.

Señor Suárez, la consejera no le ha increpado desde el escaño ni le ha dicho nada, así que usted absténgase de intervenir ahora, usted personalmente, especialmente, que acaba de salir de la tribuna.

Continúe.

La señora consejera de Presidencia (ALMUNIA BADÍA): Y, señoría, le diré y le repetiré que su comparecencia era para dar cuenta del grado de cumplimiento del programa legislativo del Gobierno de Aragón.

Entiendo que la Ley de presupuestos y la Ley de acompañamiento son leyes que aprueba esta Cámara, donde también se refleja cuáles son los compromisos que una formación política o que un Gobierno de coalición plasma en dichas leyes. Por lo tanto, señoría, ¡claro que le hablo de la Ley de presupuestos y de la de acompañamiento!, ¡naturalmente!, porque allí también se reflejan aquellos compromisos que hemos adquirido como equipo de gobierno.

Y por eso, señoría, creo que, cuando usted dice que ha habido una escasa producción de proyectos de ley en esta Cámara, se está echando piedras sobre su tejado, porque, señoría, han sido, en la primera legislatura, ochenta y nueve leyes; en la segunda, cincuenta y seis; en esta, treinta y siete, casi, aproximadamente, una ley por mes, un poquito menos. ¿Trabaja mucho o trabaja poco, señor Suárez? Esa es una cuestión que me gustaría a mi saber *[rumores].*

Y en cuanto a la ley de la montaña, señoría, creo que debe ser usted quien me dé a mí la información si se creen capaces de poder aprobar esa ley de acuerdo a la mesa que se ha formado aquí, en esta Cámara. Nosotros hemos hecho ya, como Gobierno, un proceso previo con todos los agentes implicados en esta ley; a partir de ahí, señoría, son ustedes los que nos tienen que decir si creen que tienen el tiempo suficiente para que eso pueda ser aprobado o no.

Por lo tanto, señoría, creo que es importante que, antes de hacer según qué tipo de afirmaciones en esta tribuna, se piensen, cuanto menos, dos veces.

Yo estoy encantada de debatir con usted y de ir de Suárez a Suárez, como de oca a oca y tiro porque me toca. Y estoy encantada porque, entre otras cosas, sé que a usted le gusta subir aquí porque sabe que así podrá tener más oportunidades, lo cual..., plenamente satisfecha por hacerlo.

Gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: El señor Barrena intervendrá a continuación en nombre de Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, empezaré por salirme del guión que tenía elaborado y hacer una reflexión, simplemente —me va a permitir—, en función de algo que usted

ha dicho o algo que intuyo también en el señor Suárez, ¿no? Yo también soy candidato y también tengo aspiraciones a gobernar esta comunidad; no en la próxima, no tengan miedo, pero, bueno, en ello vamos, ¿eh? *[rumores],* en ello vamos.

Sí que aspiramos a que la izquierda tenga más fuerza aquí, en esta Cámara, igual que en otras. Pero se lo digo porque, hombre, nos queda, hasta el 22 de mayo, mucha andadura que recorrer, y yo trataría de que aquí nos dedicáramos a hacer lo que es la obligación nuestra, que es ser diputados y diputadas de esta Cámara. Tiempo tendremos para debates electorales y para todo lo demás, ¿no? Lo digo porque creo que, a pesar de que hay elecciones en mayo, y en función también de algo que usted ha dicho, pues nos tenemos que dedicar aquí a trabajar en lo que aquí somos, que somos el poder legislativo.

Bien, yo, a partir de ahí, les diré... Bueno, si quieren que entremos aquí en campaña, no seré yo el que diga que no, ¿eh? *[rumores],* ya se lo advierto también, pero creo que la ciudadanía se merece que hagamos otra cosa.

Se supone que estamos hablando de si el Gobierno ha cumplido o no ha cumplido sus compromisos en materia legislativa. Yo empezaré por decir que no. Es verdad, según las cuentas, que hemos discutido en esta Cámara treinta y siete proyectos de ley, es verdad. A mí no me parece ni bien ni mal: son los que el Gobierno ha traído. El Gobierno es el que tiene que hacer su responsabilidad, y, en ese sentido hemos hecho y trabajado lo que hemos podido y hemos aportado lo que también hemos podido.

Yo reconozco la necesidad absolutamente de todas y cada una de las leyes que han venido, pero también de las que faltan. Algunas de las que ha traído el Gobierno no estaban en su programa de gobierno, pero las ha traído porque ha considerado que las tenía que traer, y otras de las que sí que estaban en su programa de gobierno no están, y eso sí que era un compromiso que tenían, que además se presentó y se expresó en el debate de investidura cuando se recabó el apoyo de esta Cámara para ser presidente.

Como estamos hablando de materia legislativa, lógicamente, el Gobierno establece sus prioridades, cada grupo establecemos las nuestras. Desde luego, las nuestras son en lo que creo que menos se ha avanzado, y unas estaban en el programa de gobierno y otras estaban en el Estatuto que aprobamos entre todos y todas. Y dentro de las de desarrollo estatutario, las que más le preocupan a Izquierda Unida son las que tienen que ver con derechos y participación de la ciudadanía, y ahí, fíjese, pues no tenemos todavía ley de participación ciudadana, no está regulado el tema de las consultas populares... No sé, entonces, cómo el Gobierno va a dar cumplimiento a lo que el artículo 17 de nuestro Estatuto dice: que la ciudadanía debe participar en cuestiones que puedan afectarle. ¡Pues fíjese si no le afecta!: la política económica, la política fiscal, la política de planeamiento urbanístico, la Ley de servicios sociales, la ley..., ¡todas! Pero eso está sin regular y, por lo tanto, nosotros, ahí, echamos en falta esto.

Echamos en falta... Usted ha hablado de la ley de educación. Nosotros la echamos en falta, y, además, tenemos que decirle, bueno, que ustedes han incumplido un compromiso de esta Cámara, que a nosotros nos duele especialmente porque fuimos los impulsores de aquella votación que se produjo en un debate de la comunidad, que, evidentemente, salió aprobada porque el Gobierno la aprobó; por lo tanto, aparte de que lo decía, ratificó ese compromiso, y luego después se volvió a reiterar. Hombre, y no vale que me diga que ahora nos van a traer el anteproyecto: yo creo que sabe usted, igual que yo, cuánto queda de legislatura...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: Ya acabo, señor presidente.

Con relación al tema del que estamos hablando, señora Almunia, bueno, no se trata solo de legislar, ¿eh?, porque, si aprobamos una ley y luego no la desarrollamos, ¿para qué sirve? Y le puedo hablar de la ley de lenguas, le puedo hablar, incluso, de la Ley de Servicios Sociales, que todavía tiene pendiente de desarrollo unas cuantas cosas... Y, claro, puesto así ya, le diré: todas las que usted nos ha anunciado en lo que queda de legislatura, pues, hombre, ya sé que, si se empeña el Gobierno, que, como decía el señor Franco, al menos ya tiene treinta votos —mire, ya no cuenta los de sus socios, no sé por qué habrá sido—, claro, si quieren sacar leyes así, hombre, pueden hacer, fíjese, no una cada semana, sino... Pero yo creo que no es de eso de lo que se trata, ¿no?, yo espero que no sea de eso de lo que usted nos quería hablar aquí hoy, ¿no?

Por lo tanto, señora Almunia, señora consejera de Presidencia, la labor legislativa del Gobierno, desde el punto de vista de Izquierda Unida, ha sido insuficiente. Y sí que le requeriríamos para que lo que en estos momentos tiene, que es fundamental y vital, se desarrolle reglamentariamente para que se pueda utilizar, prioricen claramente en el tiempo que queda cuáles son fundamentales y reconozcan que algunas necesarias para esta comunidad autónoma, como puede ser la de la montaña o como puede ser la de coordinación de policías locales, por la trascendencia que tiene, no están resueltas.

Lo digo porque también es un ejercicio de responsabilidad, cuando se tiene la capacidad de gobernar, asumir la realidad. Y la realidad, señora Almunia, es que es verdad que ha habido unas leyes, es verdad que ha habido treinta y siete —creo que ha dicho usted—, pero es verdad que hay algunas que son incumplimientos de los compromisos que el Gobierno tenía.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor Bernal intervendrá a continuación en nombre de Chunta Aragonesista. Tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Dos advertencias previas. La primera: como ustedes saben, yo no seré candidato en estas elecciones, será mi compañera Nieves Ibeas. Segunda advertencia: señor Barrena, usted ha cumplido con las expectativas y se ha salido del guión, porque ha llegado a decir que le habían parecido necesarios todos los proyectos de ley, y yo pienso que a lo mejor no está de acuerdo con

la ley de Gran Scala, la de centros de ocio de gran capacidad, ni con el decreto ley de medidas urgentes para atajar el déficit público. O sea, que estoy seguro de que ha sido un *lapsus mentis* o línguae.

A lo que iba, señora consejera.

La primera cuestión que hay que tener en cuenta con este debate es una divergencia, para seguir con lo de esta mañana, una divergencia entre el señor Iglesias y el señor Biel, porque el señor Iglesias, efectivamente, habló de cuarenta leyes de desarrollo del Estatuto, mientras que el señor Biel, en la Comisión Institucional, llegó a hablar de sesenta, llegó a hablar de sesenta, y ahí hay una diferencia que no es pequeña, de cuarenta a sesenta es un porcentaje importantísimo. Pues bien, sean cuarenta o sean sesenta, son muchas leyes, y ya sé que todas no es previsible que fueran a venir, y más al ritmo que lleva el desarrollo estatutario; pero, si no eran para desarrollar el Estatuto, todas ellas para esta legislatura, ¿por qué se anunciaron en esta legislatura? Porque, cuando se trata de echar y de que todo vale para el convento, para decir «muchas leyes», entonces sí que se dicen todas las que hay que hacer para desarrollar el Estatuto: el señor Iglesias, menos legislador, cuarenta; el señor Biel, más legislador, sesenta. ¿Quién da más? Los dos hablaron de desarrollo del Estatuto, pero los dos hablaron en «esta» legislatura, y el señor Biel nos llegó a mandar a los grupos parlamentarios una relación de esas leyes, y no dijo que es que no iban a ser para esta legislatura todas ellas.

Por lo tanto, ya, dicho esto, dicho esto, hay un desajuste evidente, no solo entre el presidente y el vicepresidente, sino un desajuste en la manera de entender el Estatuto y un desajuste, en todo caso, en la remisión o en la cantidad de proyectos a remitir al Parlamento.

Le diré que el grueso de los compromisos no eran nuevos, no eran nuevos. La mayoría provienen de hace doce años, que se volvieron a plantear para esta legislatura, pero que pertenecen, en realidad, a la quinta, cuando está la séptima ya dando sus últimos estertores.

La ley de la educación aragonesa la anunció, fíjese si hace tiempo, antes incluso de que usted llegara, desde aquel escaño que veo allí, la señora Alejos-Pita, Alejos-Pita, que habrá diputados y diputadas que no se acuerdan ni de quién es. Pues la señora Alejos-Pita ya anunció la ley de la educación aragonesa. Luego llegó usted a sustituirla y dijo que, en lugar de traerla, iba a hablar con todos los grupos parlamentarios primero. Nos citó a todos los grupos parlamentarios para la elaboración; usted se fue, llegó la señora Broto, usted vuelve... y la ley de la educación aragonesa ahora dice que la van a traer... Bueno, si es para decir que ha venido..., porque, si han estado, durante tres legislaturas, diciendo que era una ley muy importante, que necesitaba una gran preparación, ¿qué quieren?, ¿pulírsela —y lo digo así, con este término—, pulírsela en dos semanas en este Parlamento? Son capaces.

La ley de la montaña —yo no seré tan benévolo como el señor Suárez—...

El señor PRESIDENTE: Pero más breve, por favor.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Sí. Es que es una lista tan amplia, señor..., y usted lo sabe además, porque en algunas de ellas era usted por aquel entonces portavoz, y fíjese... *[Risas.]* ¡No!, quiero decir que lo conoce el señor presidente.

Per, mire —seré breve, seré breve de todas las maneras—, la ley de la montaña, cuando hablamos de ley, hablamos de proyectos de ley. Decir ahora que se va a constituir una ponencia especial para elaborar una proposición de ley, eso es otra cosa, eso es otra cosa. Ustedes, desde la quinta legislatura, cambiando el nombre (porque primero se llamó ley del Pirineo, luego ya ley de la montaña y luego, finalmente, ley para las comarcas de montaña), lleva tres legislaturas esperando hacerse ley.

La ley de lenguas..., sí, ya hay ley, ya hay ley, pero no hubo cumplimiento del programa legislativo, señor Suárez, no hubo cumplimiento del programa legislativo por parte del Gobierno: fue un grupo parlamentario, al cual pertenece el señor Iglesias, el que trajo eso, pero ellos no trajeron aquí un proyecto de ley; por lo tanto, no... Igual que los planes que usted ha anunciado, señora consejera: un plan no tiene rango legal; un plan, salvo que se tramite como una norma legal, no es una ley.

La ley de coordinación de policías locales —pero atiendo al señor presidente, no voy a contar todo el itinerario de va, vuelve...— se retira en la víspera de ir a la comisión esa ley de policías locales desde la quinta legislatura también, que ha conocido tres proyectos de ley.

La Ley de coordinación de los servicios de prevención y extinción de incendios, y hemos hecho aquí todos los esfuerzos, unanimidades, acuerdos..., ni está ni se le espera, según me dijo el señor consejero en la última iniciativa de control que le planteé.

La ley de la función pública o del empleo público, como la de policías locales... No, perdón, la de la función pública o del empleo público es de la sexta legislatura, no así la de prevención y extinción de incendios y la de policías locales, que son de la quinta.

La ley del deporte, la ley del deporte también es de la sexta legislatura anunciada.

La ley de mediación familiar, desde la quinta legislatura está anunciada.

Y finalmente, la ley de bibliotecas también se anunció en la pasada legislatura...

El señor PRESIDENTE: Señor Bernal, comprenda mi posición: el orden del día es muy largo, ha duplicado su tiempo... Por favor, termine.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Sí, acabo.

Señora consejera, lo que le quiero decir es que usted ahora tiene que asumir, políticamente, la responsabilidad de coordinar todo esto. Pero ¿qué quiere que le diga? No es nuevo para usted este asunto, porque ya viene de la sexta legislatura, en la que usted estaba, viene de la séptima, en la que estaba, y viene de la quinta, en la que usted también estaba, no con la responsabilidad de ahora, pero algunas de las leyes que le acabo de citar sí que eran responsabilidad suya, incluso suya personal como responsable del Departamento de Educación. Por lo tanto, ahora que está acabando la legislatura pues bienvenida sea, si viene, la ley de la educación aragonesa, pero me atrevo a vaticinar, y admito apuestas, cuál será la tramitación de ese proyecto de ley.

Muchas gracias por su benevolencia, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Repártala con la Cámara, que son los que van a estar más tiempo en la sesión.

Ahora es el turno del Partido Aragonés. Su portavoz tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Me encanta subir a esta tribuna ante tantos candidatos, tantos llamados al futuro *[risas].* A ver si se me pega algo también.

Bueno, hablamos del programa legislativo o pretende hablar la oposición del programa legislativo. Es lógico que, al final, en un tema tan amplio al que nos invita el señor Suárez, pues salgan muchas más cosas, más allá de que —algo le puedo dar la razón a la oposición— a veces hay leyes que se comprometen, que vienen de legislaturas anteriores; pero es que, a veces, en fin, las leyes no son tan fáciles de hacerlas, de cocinarlas, las circunstancias cambian... Pero yo creo que esto pasa en todos los gobiernos de todas las comunidades autónomas de todas partes del mundo.

En cualquier caso, si hay que decir una cosa de esta legislatura, de treinta y siete —creo que ya se ha dicho ya la cifra—, de treinta y siete proyectos de ley, diez están en tramitación, proyectos de ley de toda clase y naturaleza. Algunos de ellos están en el programa legislativo de partida del Gobierno de Aragón y otros pues son como consecuencia de la propia demanda ciudadana o de la demanda de la sociedad o por cuestiones de voluntad política de un Gobierno por una cuestión concreta.

De ahí, podemos hablar desde que se autorice por ley al Gobierno de Aragón a prestar un aval a General Motors España (aunque luego no haya tenido que utilizarse, pero ahí estuvo el Gobierno, con una ley para prestar ayuda a la principal empresa de esta comunidad autónoma) o del Consejo Consultivo de Aragón o del presidente y del Gobierno de Aragón, proyectos de ley que son desarrollo del Estatuto de Autonomía, o regular los concejos abiertos o la ley de convenios, que está ya en estas Cortes de Aragón, también de desarrollo estatutario —¿qué será esto de la ley convenios?: bueno, pues una cuestión muy importante en desarrollo del Estatuto de Autonomía para poder formular de la mejor manera los convenios con el Estado—, o hasta la Ley de centros de ocio de alta capacidad de Aragón, que a algunos les gustará más o menos, pero que ahí la tenemos, y ya veremos, y ya veremos si no se tiene que poner en marcha esta ley dentro de muy poquito tiempo. Pero esto ya se verá.

Más allá de los proyectos de ley, existen los decretos leyes, también muy importantes, que ha sabido poner en marcha este Gobierno, sobre todo y fundamentalmente en medidas de promoción del empleo, habida cuenta de la situación de crisis en que nos encontramos, decretos legislativos y, además, las proposiciones de ley, porque bueno es también que los distintos grupos parlamentarios puedan producir su propia actividad legislativa si luego se aprueba por mayoría en esta Cámara.

Esto enlaza con el hecho de que el día 13 septiembre de 2010, en que se produce el debate sobre el estado de la comunidad en estas Cortes, el propio Gobierno hace entrega a todos los grupos políticos de los cien compromisos con Aragón. Muchos de esos compromisos son anuncios legislativos previos y otros son actividades diversas, y, por lo tanto, cada uno de los grupos políticos ha podido discutir todos y cada uno de los incumplimientos o de los cumplimientos de aquellos cien compromisos puestos encima de la mesa por el Gobierno. Y muchos de ellos, insisto, son actividad legislativa, proyectos legislativos que sí que se han cumplido por parte este Gobierno y que están en esta Cámara.

Y haré referencia solo a tres sobre los que se ha interesado el señor Suárez, por concluir, porque yo creo que ha sido bastante específica y detallada la consejera en su intervención.

Con respecto a la de la ley de la montaña, bueno, aquí hay una ponencia constituida. Me dirá: «no, pero es que podría haber hace dos años»... Hay una ponencia constituida ahora. El problema es nuestro, el problema es de estas Cortes, el Gobierno ya ha cumplido. Y la mesa de la montaña ha hecho unas conclusiones, y en la ponencia de la montaña pues ya veremos adónde nos conducimos con las mayorías adecuadas y si seremos capaces de hacer una ley antes de que acabe el período de sesiones siguiente o si seremos capaces, entre todos, de provocar las medidas legislativas precisas para poder hacer cumplimiento de algunas de las conclusiones de la mesa de la montaña. Pero eso ya será lo que nosotros queramos, entre los sesenta y siete, los cinco grupos parlamentarios que estemos aquí. Pero la cuestión de la montaña está ya aquí, en estas Cortes. Por cierto, con un proceso participativo en el que, bueno, si todos nos hacemos eco de las conclusiones de la montaña, pues, en principio, no tendría por qué haber mayores problemas.

Con respecto a la Corporación Empresarial Pública de Aragón, claro que no es un compromiso de ley por parte del Gobierno, se crea por decreto, se crea por decreto. Y eso era un compromiso de las cien medidas de gobierno: crear por decreto la Corporación Empresarial Pública de Aragón. Es por ley como se regula la designación de los representantes de las Cortes de Aragón, más allá de que no se haya ejercitado aquello.

Y con respeto a la ley de capitalidad, bueno, pues es un compromiso... No es que sea un compromiso, es lo que dice el artículo 87 del Estatuto de Autonomía. Ya sabe usted, señor Suárez, que para los del PAR, lo que dice el Estatuto, aunque no esté en las cien medidas de gobierno, es como si fuera una medida, como si fuese un acuerdo, porque es un acuerdo con la sociedad; cualquiera de los preceptos del Estatuto de Autonomía, para los del PAR, es un acuerdo con la sociedad aragonesa.

Por lo tanto, ahí queremos estar: un régimen especial, por ley de Cortes, para Zaragoza. Y ya ha escuchado usted las declaraciones de Belloch y las declaraciones del señor Biel: está ya bastante cocinadita, está ahí cocinadita. ¿Que está en parrilla de salida? No le quepa a usted ninguna duda, pero a veces no es tan fácil que el Gobierno tome ya definitivamente la decisión de traerla a estas Cortes. Yo creo que hay una buena voluntad de que venga. Y también tenemos, al menos los del PAR, la voluntad de desarrollar, por ejemplo, el artículo 85.3, que hace referencia a la reordenación de las competencias municipales...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Ya nos gustaría que salirse de la ley de reordenación de las competencias municipales junto con la ley de capitalidad, para poder hacer una buena propuesta de ordenación del territorio y de todas las responsabilidades administrativas de todas las entidades locales, pero yo creo que vamos por buen camino.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Allué.

Turno del Grupo Socialista. La señora Pérez Esteban tiene la palabra.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, le he escuchado atentamente, como no puede ser de otra manera, y le tengo que decir también, sin que sirva de precedente, que tenemos que agradecer al principal grupo de la oposición la petición de esta comparecencia, porque nos ha permitido hacer un repaso, un balance de la acción, de toda la actividad política del Gobierno y, muy especialmente, de la producción legislativa en esta legislatura.

La pasada legislatura, sobre todo en el ámbito legislativo, la culminamos con un broche de oro para los aragoneses, también para este Parlamento, sin ninguna duda: con la aprobación del Estatuto con el... *[Rumores.]* ¡No, no!, de este Parlamento digo, por eso. Cerramos con un broche de oro para los aragoneses, señor Suárez, y, sin duda, para este Parlamento: con la aprobación del Estatuto de Autonomía de Aragón, que nos permite avanzar en autogobierno, o, lo que es lo mismo, avanzar y progresar en competencias.

Si analizamos esta legislatura, la actual, por lo menos dos han sido los hitos que, sin duda, han marcado no solo la acción de gobierno, sino el desarrollo de los debates también en esta Cámara, que son la cara y la cruz, si me permiten, de una misma moneda: la celebración, por un lado, de la Exposición Universal 2008, una celebración, un acontecimiento que supuso un éxito de organización y de proyección y que nos hizo sentirnos más orgullosos, si cabe, de Aragón y de los aragoneses, y, por otro lado —en este caso, la cruz de la moneda—, esta complejísima y virulenta situación económica, esta crisis mundial, que nos afecta al mundo occidental en el que vivimos y que hace adaptar al minuto cada acción, cada decisión, para poder encarar y mitigar al máximo posible sus efectos.

Y con este contexto político, económico y social en el que vivimos, Aragón ha seguido trabajando, y, en concreto este Gobierno, el Gobierno de Aragón, esta coalición de gobierno, ha cumplido ya en más de un noventa por ciento los compromisos que adquirió y que suscribió en ese pacto de gobierno en el que se establecieron cien compromisos.

Ha hecho un repaso, señora consejera, de los cien compromisos de la coalición de gobierno PSOE-Partido Aragonés, y no voy a repetir ni a incidir en todo lo que ha dicho, pero sí me gustaría resaltar que toda la legislación que exigía el cumplimiento del programa de gobierno, esos cien compromisos que adquirió este Gobierno con los aragoneses, se ha cumplido casi en su totalidad. Si de un símil futbolístico se tratara, hemos hecho casi un pleno al quince, señor Suárez, un pleno al quince del programa legislativo del Gobierno, no del programa legislativo de la oposición; el programa legislativo del Gobierno se ha cumplido en la mayoría.

Ha dicho usted todas las leyes (urbanismo, ordenación del territorio, ley de lenguas, etcétera), pero, además, como ha dicho algún otro interviniente, más de treinta y siete leyes aprobadas, que, por cierto, con la que usted ha anunciado que va a traer, tendríamos casi una por mes o una por diputado de los miembros que componemos los grupos que apoyan al Gobierno. Leyes de toda índole y de toda naturaleza, textos que surgen tanto de necesidades reales de la sociedad, de colectivos determinados, como de la propia necesidad del ejecutivo de regular distintas materias para desarrollar una determinada política; leyes que van desde la regulación y el control del desarrollo de actividades, en las que se marcan claramente las reglas del juego para ejercer con garantías los diferentes ámbitos de la gestión política, como leyes que consolidan, avanzan, introducen nuevos derechos de ciudadanía en todos los niveles, también en el ámbito político, con esa reestructuración del sector empresarial que permite y que dota por ley el derecho a la oposición a sentarse en los consejos de administración de las empresas públicas aragonesas.

Mucha, pues, ha sido la actividad legislativa, mucha y necesaria, porque ese debe ser el motivo inspirador de cualquier ley: la necesidad y la utilidad. Las leyes inútiles, señorías, y estoy convencida de que estarán de acuerdo conmigo, debilitan a las necesarias.

Y no me gustaría terminar sin referirme a la ley que, por el tiempo en que estamos, toca y que, por oportunidad, considero necesario destacar: la ley de presupuestos, por supuesto, ley que ha sido aprobada en tiempo y forma desde que esta coalición de gobierno tiene responsabilidad de gobierno, que no siempre ha sido así, porque esta coalición de gobierno formada por PSOE y PAR, además de dar una estabilidad institucional durante doce años, también ha normalizado el trámite presupuestario, que no siempre ha sido así, señorías, pero que no solo por presentarla, no solo con la forma es suficiente, sino con el contenido y lo que regula. Porque, efectivamente, señora consejera, la ley de presupuestos es una ley que refleja la intención, la voluntad política y, sobre todo, las prioridades del ejecutivo, una ley de presupuestos que se ha caracterizado, y ahora todavía más, en tiempos de inseguridad y de zozobra y de dificultades, que destina en torno al cincuenta por ciento de su presupuesto a reforzar y afianzar los servicios básicos, esos servicios básicos como son la educación, la sanidad y los servicios sociales, que hacen más fácil y más sencilla la vida a los ciudadanos. Y bajo una premisa fundamental: el refuerzo y la mejora de los servicios públicos universales, caminando hacia una sociedad mejor, con mayor igualdad de oportunidades y con más justicia social. Ese ha sido el *Leitmotiv* de este Gobierno, de la acción de este Gobierno, a través de sus departamentos, de su poder ejecutivo, así como el desarrollo de sus leyes.

Montesquieu decía que una cosa no es justa por ser ley, sino que debe ser ley por ser justa. Esa es, sin duda, una estupenda referencia y un buen consejo que

creo que este Gobierno ha seguido y aplicado en el desarrollo del programa legislativo durante esta legislatura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora Almunia, puede responder, si lo desea, a las cuestiones planteadas. Tiene la palabra.

La señora consejera de Presidencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidente.

Señorías.

Brevemente, querría remarcar que, bueno, creo que queda un final de legislatura apretado en cuanto a leyes que ustedes tendrán que abordar y trabajar en esta Cámara, pero creo que son leyes importantes no para ahora, sino para el futuro de esta sociedad.

Y tengo claro que la ley de participación era y es un compromiso que adquirimos desde el Gobierno, pero también tengo claro, señoría, que este tipo de leyes, y tal cual hemos abordado la dinámica de participación de los ciudadanos y las ciudadanas y de los distintos agentes sociales, no por el hecho de tener una ley conseguiríamos una mayor participación, sino que creo que es importante, primero, cambiar esa cultura para la necesaria participación en planes, pero también en desarrollos legislativos como los que vienen a esta Cámara.

Y por eso, la ley de la montaña, señorías... Es decir, van a ser ustedes quienes nos van a tener que decir al Gobierno si es necesario modificar alguna ley y, además, abordar una ley nueva o si lo que es necesario es abordar una ley completa, una vez que, en un tema tan controvertido como ha sido esta ley, se haya podido abordar desde la participación de los agentes implicados en el tema. Creo que es un tema importante para que ustedes trabajen aquí, y, por lo tanto, creo que será importante para el futuro de nuestras montañas.

Y, miren, desde que la señora Alejos-Pita anunció la ley de educación en Aragón, desde el año noventa y nueve o el año 2000, ha habido tres leyes que han afectado directamente a esa posible ley de educación, tres normas estatales: la LOGSE, la LOCE y la LOE; en este momento está todavía la LOGSE vigente (hay una parte que está ahí vigente), está la LOCE y está la LOE. Esas tres leyes, en ese momento, le afectan directamente a una posible ley educativa.

Por lo tanto, señorías, yo creo que ha sido importante que, primero, hayamos centrado temas en cuanto a normativa estatal y que esa normativa estatal, además, nos haya permitido desarrollar nuestra propia ley. Y eso, sin lugar a dudas, es la LOE, y la LOE permite que tengamos una ley en esta comunidad autónoma y en otras comunidades autónomas. Pero es más importante todavía el que esa ley pueda venir a esta Cámara con un acuerdo importante por parte de la comunidad educativa, y yo creo que eso se consiguió en el debate previo y yo creo, señorías, que ustedes tienen, por lo tanto, un trabajo importante avanzado, tanto desde el Consejo Escolar del Estado como por el resto de entidades y asociaciones que han colaborado y han debatido esa ley.

Por lo tanto, señorías, espero que, además... Este final de legislatura comprendo que es complicado desde el punto de vista legal, pero no por eso creo que va ser menos interesante el que podamos abordar estas leyes, que, además, van a mejorar en lo posible lo que es la vida de nuestros ciudadanos y de nuestras ciudadanas.

Muchas gracias, y nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Debate y votación de la moción 59/10, dimanante de la interpelación sobre la política general de agricultura ecológica en Aragón, presentada por Chunta Aragonesista.

Será el señor Fuster quien la defienda.

Tiene la palabra.

Moción núm. 59/10, dimanante de la interpelación núm. 92/10, relativa a la política general de agricultura ecológica en Aragón.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Vamos a intentar, con la rapidez conveniente al horario que llevamos, defender esta moción, que deriva del debate que tuvimos el pleno pasado con el consejero de Agricultura a propósito de las producciones ecológicas, singularmente la agricultura ecológica en Argón.

Si algo quedó claro es la evidencia objetiva de las cifras oficiales, que no dicen otra cosa que en los últimos cinco años, mientras Aragón ha visto reducida su producción ecológica, la superficie dedicada a cultivos ecológicos, de una forma importantísima, un 12%, mientras tanto, en el resto de España, en el resto de todas las comunidades autónomas sin excepción, se ha producido un incremento de la superficie dedicada a los cultivos ecológicos, hasta el punto de que Aragón ha pasado de representar más del 10% en el año 2004, cuando en el conjunto del Estado español había setecientas treinta y tres mil hectáreas dedicadas a cultivos ecológicos y en Aragón había setenta y seis mil, más del 10%, incluso más de lo que representamos, el 9,4 de superficie del conjunto del Estado, a que en Aragón se haya reducido a sesenta y seis mil, según los últimos datos oficiales del año 2009, y en España, en cambio, se haya aumentado a un millón seiscientas dos mil. Es decir, en estos momentos representamos poco más del 3% de la superficie ecológica española, cuando hace apenas cinco años representábamos más del diez.

Más allá de discusiones que tuvimos el otro día, más allá de evidencias, cuando la agricultura es rentable, cuando funciona la agricultura ecológica, los operadores que hay, los agricultores o ganaderos que están llevando a cabo producciones ecológicas las mantienen, se incrementan o se incorporan nuevos productores, nuevos agricultores, nuevos ganaderos ecológicos. Cuando no es rentable, cuando la falta de apoyo de la Administración les pone contra las cuerdas, abandonan las producciones y dejan de hacerlo, dejan de cultivar o de producir productos ecológicos.

Por eso, señorías, ante la evidencia de las cifras y con independencia de la interpretación que podamos hacer, de si el Gobierno de Aragón ha hecho o no ha hecho lo que tenía que hacer, a nuestro modo de

ver, las cifras hablan solas: si todas las comunidades autónomas aumentan, si todos los países europeos sin excepción también aumentan, y Aragón, que estaba, cuando menos, en la cabeza o entre las comunidades autónomas cabeceras hace apenas cinco años, desde que empezó este Gobierno o desde que tenemos los datos comparativos del año noventa y uno, por ejemplo, en el que, con cuatro mil hectáreas en España, ya había trescientas cuarenta y seis en Aragón..., bueno, desde que empezamos a tener datos, Aragón ha sido un puntal o ha estado en las comunidades cabeceras, ¿cómo es posible que en los últimos cinco años haya ocurrido lo que ha ocurrido?

Pues ya repito: más allá de los análisis, lo que queremos es solucionar esto, lo que queremos es avanzar, queremos que las Cortes de Aragón, esta Cámara, señorías, conscientes de que la producción ecológica contribuye, por un lado, a la protección de nuestra biodiversidad, un objetivo compartido por todos; por otro, a impulsar activamente un desarrollo rural sostenible, entiendo que compartido por todos, incluso por todo el Congreso de los Diputados, que se ha dado en aprobar una Ley de desarrollo rural sostenible y ha creado un Plan de desarrollo rural sostenible para los próximos años, y, en tercer lugar, contribuye también a luchar contra los efectos del cambio climático al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que produce la agricultura convencional, si estamos de acuerdo en todos estos objetivos, deberíamos estarlo también en la petición que hacemos al Gobierno de Aragón para, por un lado, impulsar decididamente y con carácter general la promoción de la producción ecológica en Aragón, su transformación y su comercialización (que esto es lo más importante: el conjunto de todas las fases) para invertir una tendencia negativa que ha habido en los últimos años, especialmente en lo dedicado a la superficie dedicada a las producciones ecológicas desde 2004, y acercarnos a los actuales parámetros, no solo de crecimiento, que se están produciendo en el resto de España y en el resto en Europa, sino también a los índices de sensibilidad, producción y consumo.

En segundo lugar planteamos, ya específicamente respecto a la agricultura ecológica, apoyar la actividad y poner en marcha programas de ayuda que garanticen, como mínimo, lo que está garantizándose en otras comunidades autónomas, que es que se cubran los gastos de certificación a los productores y elaboradores agrarios, a las explotaciones ganaderas y a las actividades industriales, como mínimo. Nos gustaría que fuera mucho más, que fuera como en Andalucía o como en Murcia, donde, globalmente, están consiguiendo unos incrementos de, prácticamente, el 50% cada año, merced al apoyo y a las ayudas que se les está dando.

Y por último, un último punto que hace referencia a los organismos de certificación de la agricultura ecológica en Aragón, singularmente al Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, cuyos datos y cuyo informe oficial tienen todas sus señorías, todos los grupos parlamentarios. Queremos que se estudie una posible compensación, aunque sobre esto hay alguna enmienda de la que podemos hablar, por la evolución de esas ayudas a las que hicimos referencia en el debate anterior, y también hacer caso a las peticiones del sector de que se convoquen elecciones para que el nuevo organismo del Comité Aragonés elegido en ese proceso electoral pueda invocar su capacidad jurídica para las decisiones que pueda adoptar en el futuro, es decir, pueda tener personalidad jurídica suficiente para defender sus posiciones...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Eso es lo que pedimos desde Chunta Aragonesista, para lo que pedimos el respaldo del resto de los grupos.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Hay dos enmiendas presentadas por el Grupo Popular, que el señor Salvo defenderá a continuación. Tiene la palabra.

El señor diputado SALVO TAMBO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Hoy debatimos aquí una moción que viene a resaltar un hecho sintomático y significativo: que, mientras en el resto de España la agricultura ecológica crece y se incrementa el número de operadores, en Aragón descienden las hectáreas cultivadas, desciende la producción y desciende el número de operadores.

Las razones son evidentes, porque, mientras en el resto de Europa y en el resto de España se apoyan estos cultivos y estos sistemas de producción, aquí parece, en función de los resultados, que no lo suficiente.

No les voy a ocultar que la agricultura ecológica no es una prioridad en el campo aragonés, no, al menos, en los tiempos que corren, con un alza importante de precios de los cereales, con serias dificultades económicas para buena parte de la población y con un abandono creciente del campo y cierre de empresas agroalimentarias.

La prioridad hoy debe ser el incremento de la competitividad y de la producción agraria y el aumento y abaratamiento de los productos alimenticios de gran consumo.

Pero tampoco estamos dispuestos a permitir que se eche por la borda todo el esfuerzo de estos años por diversificar la producción, por crear y ocupar los nuevos nichos de mercado y por explorar aquellas líneas de producción que incrementen el valor añadido y satisfagan las demandas de productos de mayor calidad, aunque reconociendo que, en épocas de crisis, esa demanda se contrae de forma importante. Pero no es creíble que se contraiga solo y especialmente en Aragón. Y si esa demanda aquí no halla productos de calidad que le satisfagan, se abastecerá de fuera, con productos foráneos, y además estaremos desaprovechando la posibilidad de vender fuera nuestros productos más emblemáticos, ecológicos o no, pero típicamente aragoneses.

He dicho que el que la agricultura ecológica disminuya en Aragón mientras crece fuera es un hecho significativo y sintomático, y quiero precisar mi afirmación porque viene a incidir en lo que vengo argumentando en los cuatro últimos años, porque se han elegido otras prioridades de gasto e inversión, otras prioridades políticas distintas de la defensa de la agricultura aragonesa, de su promoción, de su competitividad y de su

simple mantenimiento. ¿Se ha dejado de promocionar la agricultura ecológica? Sí, y tantas otras cosas: los regadíos decaen y sus obras se eternizan, no se pagan las ayudas a la modernización de explotaciones, a la incorporación de jóvenes, a la sustitución de maquinaria, cierran mataderos, etcétera, etcétera, etcétera.

Pero, a cambio, la consejería cuenta con el apoyo de un nutrido plantel de asesores, tenemos centros de interpretación de la agricultura y el regadío, agencias de seguridad alimentaria, laboratorios de última generación medio vacíos, y que cuentan con una nutrida dotación de laborantes de una empresa pública; pagamos cuantiosos alquileres por dependencias administrativas. Son, simplemente, otras prioridades, otras prioridades que deberán explicar a los agricultores y ganaderos.

Voy a apoyar esta moción, si se contemplan las enmiendas de modificación que mi grupo ha presentado, porque comparto su filosofía. Aunque la agricultura ecológica no sea una prioridad, aunque no pueda ni deba serlo en las actuales circunstancias, sí es una prioridad la diversificación de la agricultura y el aprovechamiento de todas las oportunidades que ofrezca la demanda del mercado en un gran abanico de variantes. Y además de que comparto esa filosofía, estoy convencido de que la agricultura ecológica es más importante que las prioridades de gasto e inversión en que se están fundiendo los presupuestos del departamento en estas últimas legislaturas. Voy a apoyar el punto segundo de su proposición por entender que las ayudas a los gastos de certificación deben ser equivalentes a las que se perciben en el resto de España.

Y por último, apoyo su propuesta de respaldar a los organismos de certificación y convocar elecciones que refuercen su legitimidad y su capacidad de actuación. No puedo pronunciarme sobre los problemas surgidos en la tramitación de las ayudas pasadas, que deben ser objeto del dictamen de los técnicos, a los que considero suficientemente capacitados para adoptar las decisiones adecuadas, dentro de la legalidad, y con la suficiente independencia de criterio. En todo caso, creo que los órganos de la jurisdicción ordinaria han de ser suficientes para garantizar los derechos de los órganos de certificación si estos creen que han sido vulnerados.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

El señor diputado SALVO TAMBO [desde el escaño]: Acabo, señor presidente.

Cualquier pronunciamiento en esta Cámara sería una intromisión en una función que no nos corresponde y, posiblemente, sin los suficientes elementos de juicio. Con la modificación de ese aspecto concreto del último punto tiene usted garantizado el apoyo de mi grupo a esta moción.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿El señor Barrena desea intervenir? Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Brevemente, para anunciar el apoyo de Izquierda Unida a esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿El Grupo del Partido Aragonés? El señor Peribáñez tiene la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías, debatimos hoy una moción, como ha dicho el portavoz del grupo proponente, dimanante de una interpelación del Pleno anterior. Y ha basado esta exposición en los mismos hechos, en la misma ideología que llevó a cabo en la interpelación: reducción de la superficie de los cultivos de los productos ecológicos, que no se ha prestado ayuda a este tipo de producción y que se han solicitado que sean parte de los reintegros de las ayudas percibidas por el Consejo Aragonés de Agricultura Ecológica.

Mire, si tenemos en cuenta los últimos diez años, pues o disponemos de datos distintos, o no somos realistas, o no queremos ser realistas, independientemente de que nosotros compartimos la preocupación, indudablemente, del campo aragonés. En los diez últimos años, como decía, se ha triplicado el número de áreas dedicadas —en el año 2000 había veinte mil, actualmente más de sesenta y seis mil— y producen unas treinta y seis mil toneladas certificadas.

Yo creo que, desde el departamento, se da impulso a la promoción, transformación, comercialización, y existen desde el departamento líneas que trabajan en estos ámbitos, líneas que son la 132 y la 133 de los planes de desarrollo rural. La primera, en apoyo a los agricultores que participar en programas relativos a la calidad de los alimentos para sufragar los costes de control y certificación, y la segunda, para apoyo a las agrupaciones de productores de desarrollo de actividades de información y promoción de estos alimentos.

También desde el departamento se subvenciona a las industrias agroalimentarias de producción ecológica, con un millón y medio de euros entre los años 2007 y 2010, además de las ayudas agroambientales que benefician directamente a los productores ecológicos, a partir de este 2010, con dos nuevas líneas: la primera, a la ganadería ecológica, y la segunda, a la viña ecológica, viñedos en riesgo de erosión y cepas con antigüedad de más de veinte años.

Respecto al punto segundo, donde dice que no se apoyan lo suficiente, precisamente la dificultad de la expansión hace que las tres administraciones (la autonómica, la general y la europea) apoyen este sector, además de los apoyos que vienen de la PAC, tanto en producción primaria, en certificado del producto o como promoción.

Mire, en el año 2001 había poco más de doscientos operadores, las ayudas eran a siete mil hectáreas, y los fondos destinados, setecientos sesenta y dos mil euros; actualmente, son setecientos sesenta compromisarios, ayudas a veintidós mil hectáreas, y el pago, prácticamente, se ha triplicado, más de dos millones de euros.

Ha hablado, como ejemplo, de Extremadura y de Andalucía. Bien, en estas comunidades, el apoyo es, aproximadamente, del 2%, cuando nosotros estamos

subvencionando cerca del 40%, y estamos hablando de las competencias autonómicas, porque las competencias europeas son para todos igual. Y mire, le voy a dar un dato concreto: por ejemplo, el arroz recibe más de cuatrocientos cincuenta euros por hectárea, además de la PAC, y, por si esto no fuera suficiente, hay que tener en cuenta que los expedientes que se tramitaron en el año 2001 fueron doscientos veintitrés y, los del año 2009, setecientos ochenta.

Y hay que tener en cuenta, además, otro dato al que ha hecho referencia el portavoz del Grupo Popular: ha caído la inversión privada, teniendo en cuenta, además, el índice proporcional de subida o de coste de subida de estos productos, que en algunos casos supera el 20% y en otros puede alcanzar incluso el 100%. Por lo tanto, es una variante que hay que tener también en cuenta.

Terminaré este punto número dos diciendo que el departamento dispone precisamente de la línea 132, que, como he dicho anteriormente, financia los gastos de control y certificación directamente a los productores de la agricultura.

Y respecto al punto número tres, del reintegro de las ayudas, yo creo que no nos quieren decir en este punto numero tres que apoyemos aquellas subvenciones que en el conjunto suman más que los gastos, espero que no sea así porque no quiero pensar qué pasaría si esto lo propusiéramos los grupos que apoyamos al Gobierno. Y me parece muy sensata la enmienda del Partido Popular porque, apoyando el texto del punto número tres de Chunta Aragonesista, no se mete en esta situación, que creo que no tiene ninguna lógica. No podemos amparar que la suma de dos subvenciones sea superior al gasto proporcionado. Por tanto, entendiendo que la enmienda del Grupo Popular es, desde nuestro punto de vista, mucho más coherente, no vamos a apoyar esta iniciativa no porque no estamos de acuerdo con los puntos planteados, sino porque ya se está llevando a cabo desde el propio departamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Grupo Socialista. La señora Pellicer tomara la palabra.

La señora diputada PELLICER RASO: Gracias, señor presidente.

En el Pleno del pasado día 18 de noviembre ya se sustanció aquí la interpelación al consejero de Agricultura y Alimentación que ha dado pie a la moción que hoy estamos debatiendo. El consejero, en la interpelación, dio abundantes datos que nos parecieron que harían innecesaria la presentación de la moción, pero vemos, como está en su derecho el Grupo Chunta Aragonesista, que no lo han considerado así y han traído aquí la moción.

Nuestro grupo, el Grupo Socialista, sin duda, comparte muchos de los argumentos que hoy se han dado aquí por otros grupos sobre las bondades de la agricultura ecológica, también de la ganadería ecológica, que es tan importante como la primera, ganadería y agricultura, para el propio consumidor; Argumentos válidos tanto en relación con la propia producción en lo que supone de impulso, protección y promoción en el desarrollo de zonas rurales como en la protección de la biodiversidad y los recursos naturales.

Aparte de estas generalidades, el Grupo Chunta Aragonesista nos ha presentado una moción con tres puntos con los que no podemos estar en principio de acuerdo. Hace una especial mención en el punto número uno a invertir la tendencia negativa especialmente en cuanto a reducción de las superficies desde el año 2004. Nuestro grupo entiende que los datos que se plantean sobre la mayor superficie dedicada a cultivos ecológicos en 2004 que manifiesta no podemos compartirlos, y, además, el consejero dio abundantes datos sobre ello.

Creo que estamos utilizando distintos datos, pero, desde luego, no los del Gobierno de Aragón, que estamos aquí hablando de políticas de agricultura ecológica de Aragón, y es lo que nos interesa. En el año 2004, los datos son que se trabajó en veinte mil ciento una hectáreas, frente a veintidós mil doscientas nueve hectáreas en el año 2009, es decir, dos mil ciento ocho hectáreas por encima en 2009 respecto a 2004. Si analizamos los importes recibidos en lugar de las hectáreas, tampoco los datos coinciden: en 2004, estamos hablando por encima de un millón novecientos mil euros y, en 2009, más de dos millones de euros. Por otro lado, sus señorías conocen que el mayor número de hectáreas se produce en cereal y que las ayudas económicas a los productores pueden variar considerablemente porque las ayudas se dan a las hectáreas cultivadas, no al cereal en barbecho, lo cual puede tener una fluctuación en cuanto a los datos de una anualidad a otra.

Por otro parte, la iniciativa también nos habla de acercarnos a los actuales parámetros españoles pues, si nos centramos en los datos del Gobierno de España y del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, nos encontramos en Aragón por encima de la media española tanto en consumo como en gasto por habitante.

El Departamento de Agricultura impulsa la promoción, transformación y comercialización mediante dos líneas de ayudas que ha mencionado aquí el portavoz del Partido Aragonés: las líneas 132 y 133 del Plan de Desarrollo Rural. La primera, de apoyo directo a los agricultores que participan en programas relacionados con la calidad de los alimentos, y cuyos beneficiarios son precisamente agricultores y ganaderos inscritos en el Comité Aragonés de Agricultura Ecológica; la segunda medida, que se refiere a medidas de información y promoción, la número 133, que también su beneficiario es el Comité Aragonés de Agricultura Ecológica.

Aquí se ha mencionado también como, además de las ayudas agroambientales que los productores ecológicos tienen, al igual que el resto de agricultores o ganaderos de la comunidad autónoma, y que son importantes, el Gobierno de Aragón, precisamente en el año 2010, y aunque no han sido percibidas todavía por los agricultores y ganaderos, ha puesto otras dos líneas. Una dedicada a la ganadería, cuyo objeto es favorecer precisamente el consumo en piensos del cereal ecológico para estos animales, y hay una provisión de trescientos mil euros, y también podemos decir que a estas ayudas se han acogido veintisiete explotaciones ganaderas, que afectan a diez mil cabezas de ovinocaprino y a cuatrocientas cabezas de vacuno. La otra

línea es la de apoyo a la viña ecológica, destinada sobre todo a viñas viejas, es decir, cepas de más de veinte años de antigüedad, y en pendientes con riesgo de erosión. ¿Cuál es el objetivo? Pues la producción de vinos de alta calidad, aceptación en mercados y también la preservación del patrimonio paisajístico tradicional. Para esto ha habido veinticuatro solicitudes de ayuda, que totalizan ciento cincuenta y seis hectáreas. En este caso, las ayudas son de seiscientos once euros por hectárea y de seiscientos cincuenta y nueve durante el periodo de reconversión.

En el segundo punto, nos plantea que las ayudas cubran por lo menos los gastos de certificación, la medida 132 que hemos mencionado, es una medida que precisamente va directamente a los productores de agricultura ecológica y, señorías, es evidente, que la actual coyuntura económica no nos favorece precisamente el que puedan forjarse grandes aumentos pero sí que en cuento esta coyuntura económica mejore, saben ustedes que, existirá porque es voluntad del gobierno, a voluntad de retomar la línea de fomento a la calidad de productos.

Y finalmente, el último punto de la moción, el punto número tres, que creemos que tiene dos partes bien diferenciadas, y no acabamos de entender cómo se une, por un lado, el respaldar a los organismos certificadores de la agricultura ecológica «estudiando una posible compensación por devolución de ayudas 2005-2006 a la certificación», he leído textualmente la primera parte del punto número tres. Pues a esto debo decir, señorías, que hay un informe definitivo de Intervención a beneficiarios de ayudas financiadas con cargo a fondos comunitarios FEOGA Garantía, dentro del Plan de actuación 2007-2008, que se refiere a fondos FEOGA 2006, y en este informe de Intervención se determina que las subvenciones percibidas junto a las tasas cobradas a los interesados sobrepasan el coste real de las certificaciones. La petición de reintegro es consecuencia de dicho informe y ni el Gobierno ni el Grupo Socialista, en este caso de esta Cámara, quieren prejuzgar dicha situación puesto que la misma se encuentra recurrida por parte del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señora diputada.

La señora diputada PELLICER RASO: Sí, concluyo inmediatamente, presidente.

En este mismo punto se plantea la convocatoria de elecciones al comité. Estamos completamente de acuerdo, así como el Gobierno, y lo único podemos manifestar es que está trabajando en ello, que está el proceso muy adelantado y que en breve se van a convocar esas elecciones y se abrirá el proceso electoral.

Por estas razones, entre otras, está claro que de mi discurso se desprende que no vamos apoyar la iniciativa, a pesar de que estamos convencidos de que hablamos de un sector productivo estratégico que permite ventajas en la obtención de productos de calidad en la alimentación y en el apoyo al medio rural aragonés en este caso, y con el convencimiento de que el Gobierno de Aragón está trabajando a favor de este sector y cumple con lo planteado en la moción.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor proponente, ¿quiere usted fijar la posición respecto de las enmiendas?

Tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En relación con las dos enmiendas planteadas por el Grupo Popular, la primera hace referencia al punto segundo, es una mera cuestión formal de redacción, que no hay ningún problema, que aceptamos tal como está sin mayor explicación porque, como digo, es una mera corrección técnica.

La segunda enmienda, la que afecta al punto tercero y hace referencia a esa posible compensación por devolución de ayudas, en la que proponen la eliminación, he de decir que, cuando se habla y se acaba de oír en la última argumentación que sobrepasan el coste real las tasas más la subvención del coste real de la certificación, eso es falso porque el problema es que hay unos gastos considerados no legibles por Intervención, no legibles, por tanto, no subvencionables, y, si deducimos esos gastos, entonces es cuando sucede eso...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, pero...

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Estoy explicando esto para explicar... Como voy a... *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: La señora Pellicer no le ha presentado ninguna enmienda, por favor, dígaselo al señor Salvo.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Verá, señor presidente, como, si sigue el hilo de la argumentación, tiene sentido lo que digo.

El señor PRESIDENTE: Si es por agilizar el debate... Comprenderán ustedes que es por agilizar el debate. *[Rumores.]*

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: No abro mas debate, señor presidente.

Esto lo digo para explicar que acepto la enmienda y que, a pesar de que no salga en texto este, sigo manteniendo la corrección de pedir una compensación por esas ayudas denegadas o por esa petición de devoluciones.

En todo caso, acepto las dos enmiendas y por mi parte se puede incluso votar conjuntamente todo el texto.

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

¿A la Cámara le queda clara la posición que acaba de fijar el diputado proponente? La Mesa tiene claro el texto. Entonces, vamos a proceder en una única votación a resolver el futuro de la moción 59/10.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor y treinta y cinco en contra. Queda rechazada.**

¿Consideran necesaria la explicación de voto? Allá vamos.

Señor Fuster, tiene la palabra otra vez.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Considero necesaria la explicación, efectivamente, porque quiero aclarar —y este es el momento de hacerlo— que nos mantenemos en la posición inicial de la propuesta porque los datos que hemos dado son correctos, son oficiales, son los datos que tienen todos los grupos en su poder en el informe del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, que hasta hoy, y mientras no digan otra cosa, es el órgano desconcentrado de la propia Administración; es decir, son los datos oficiales que la propia Administración reconoce como oficiales, y esos datos, que son los que dijimos en la interpelación y los que hemos reiterado hoy, son datos correctos. Y esos datos, señorías, evidencian que se ha perdido desde el año 2004 hasta hoy de setenta y seis mil a sesenta y seis mil hectáreas, ese porcentaje, mientras, en España, el aumento ha sido de, prácticamente, casi triplicar la producción.

Los datos que ha dado el Partido Socialista, la portavoz del Grupo Socialista hoy y que dio el consejero en su interpelación son datos de hectáreas subvencionadas, y los datos que yo he leído y que figuran en el informe del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica son los datos de las superficies destinadas a productos ecológicos. Por lo tanto, nadie ha contradicho esos datos, son datos ciertos, fehacientes, objetivos, que nadie ha cuestionado, ni el propio Ministerio de Agricultura, que los publica como tal, de Agricultura y de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino —todo esto que hay ahora—, los publica como ciertos, porque es lo que son, y los datos del consejero hablan de las hectáreas subvencionadas. Y aun así, aun cogiendo el dato que le interesa al consejero, las hectáreas subvencionadas incluso han bajado de 2007, que son veinticuatro mil setecientas, a 2009, a veintidós mil doscientas siete. Es verdad que, si nos retrotraemos diez años, efectivamente, entonces solo había siete mil hectáreas subvencionadas, y miren cuántas hectáreas había de cultivos entonces y miren cuántas hectáreas había en el conjunto del Estado español.

Es evidente que los datos son los que son y nadie entendería que el Gobierno esté en contra de los informes que hace el organismo que el Gobierno ha creado y que defiende para fortalecer, para garantizar la agricultura ecológica en Aragón, el Gobierno está en contra de su organismo desconcentrado y los grupos de la oposición estamos a favor del sector, a favor del órgano desconcentrado de la propia Administración.

Señorías, no me negaran que es una cosa de difícil explicación, aunque algún portavoz haga sus mejores intentos para conseguirlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Salvo, tiene usted la palabra.

El señor diputado SALVO TAMBO [desde el escaño]: Brevemente, para dar las gracias al Grupo de CHA por haber apoyado las enmiendas y sentir que no haya salido, con las correcciones que hemos creído que eran las oportunas, esta moción que, de alguna manera, apoya la situación del campo.

Y la agricultura ecológica es para considerarla, para tenerla en cuenta, sobre todo haciendo el papel que está desempeñando, elevando la calidad. No es buen momento el que atravesamos y yo lamento que no haya salido adelante. Y doy las gracias al grupo proponente.

Y nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora Pellicer, tiene la palabra.

La señora diputada PELLICER RASO [desde el escaño]: Sí, de manera breve, señor presidente.

El Gobierno de Aragón es consciente del papel que representa la agricultura ecológica, pero también he mencionado en mi exposición que la coyuntura actual, la coyuntura económica actual no era la mejor. Por eso, yo aquí solo quiero plantear la reflexión de que el modelo de agricultura ecológica no es el único modelo que tenemos en nuestra comunidad autónoma y en España para el apoyo. De hecho, creo que el portavoz del Grupo Popular ha apuntado, textualmente ha dicho: no es una prioridad del campo aragonés la agricultura ecológica; aparte, el señor Salvo ha aprovechado para hablar de cantidad de políticas del departamento, evidentemente, en el sentido negativo: está en su obligación, es usted un miembro de la oposición, por tanto, está en la obligación.

No obstante, el portavoz de Chunta Aragonesista da a pies juntillas una serie de datos que dice que son los verdaderos porque los ha planteado el Comité de Agricultura Ecológica de Aragón. Yo no tengo por qué pensar que los datos del departamento no son los verdaderos, pero sí que quiero decirle que son ciertos los datos dados sobre hectáreas subvencionadas en Aragón, ¿vale? Esos datos de hectáreas subvencionadas han aumentado año a año; por tanto, el esfuerzo económico del Gobierno de Aragón ha ido aumentando desde el año 2001 hasta el año 2009, que son los que tenemos, de los que disponemos datos. Por tanto, si tan mal hubiera ido el tema, estas hectáreas no hubieran ido aumentando.

Y, en fin, le he dicho que no seremos nosotros, nuestro grupo ni el Gobierno, quienes vayamos a juzgar la situación actual respecto a esa devolución de fondos al Comité de Agricultura Ecológica. Solamente quiero decirle que entiendo, mi grupo entiende que la intervención de la Comunidad Autónoma de Aragón, que es un órgano, entiendo, independiente, que no tiene ninguna filiación política y que lo que hace es cumplir con su trabajo, en las conclusiones y recomendaciones precisamente relacionadas con este tema del reintegro de las cantidades dice: «con carácter general, se cumple la normativa comunitaria estatal»; y dice: «salvo por lo dispuesto en los apartados siguientes: se ha comprobado que se han exigido tasas para la realización de servicios de control y de certificación que deben minorar el coste de la inversión subvencionable»; dice: «al tener en cuenta el importe de las tasas, el coste final para la realización de los controles y certificaciones es inferior a la subvención percibida, por lo que procede solicitar el siguiente reintegro correspondiente a los ejercicios FEOGA 2005 y FEOGA 2006...»...

El señor PRESIDENTE: Señora Pellicer, por favor, concluya. Concluya, por favor.

La señora diputada PELLICER RASO [desde el escaño]: ... —termino, señor presidente—, que son los que ustedes piden que se compensen. *[Rumores.]*

Esta es la ley y nosotros no podemos incumplirla y no podemos compensar por una cantidad que Intervención está reclamando, en este caso al Comité de Agricultura Ecológica de Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tres cuestiones: un recordatorio, un ruego y un aviso. Quedan cinco puntos en el orden del día. Les ruego, les propongo que colaboren con la presidencia para cumplir la ordenación del debate establecida; y aviso: cuando se cumplan los tiempos máximos, automáticamente cortaré el sonido. *[Rumores.] [Aplausos.]*

Debate y votación de la moción 60/10, dimanante de la interpelación relativa a la política general en materia de medios de comunicación públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Suárez Oriz tiene la palabra para su presentación y defensa.

Moción núm. 60/10, dimanante de la interpelación núm. 90/09, relativa a la política general en materia de medios de comunicación públicos.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor presidente, está claro que colaboro con la Presidencia.

Aquí estoy para debatir una cuestión que hace un año, en diciembre de 2009, estábamos también debatiendo a instancias del Grupo Parlamentario Popular. Hace un año debatíamos sobre la mejora de los mecanismos de control de la radio y de la televisión autonómica, control parlamentario. En aquel momento *[El señor PRESIDENTE pide silencio con el mazo]* fue un planteamiento del Grupo Popular de modificación del artículo 24 de la ley de la radio y televisión aragonesas, donde planteábamos la creación de una comisión específica de control parlamentario modificando, evidentemente, la ley. El instrumento por el que abrimos ese debate fue una proposición de ley.

7083 Hoy, señorías, volvemos a traer ese debate, entendemos que hay que insistir en el planteamiento de mejorar los mecanismos de control de la radio y televisión aragonesas; por tanto, volvemos a plantear la necesidad de crear una específica comisión parlamentaria de control de la radio y televisión aragonesas, y hoy lo hacemos no mediante una proposición de ley, sino mediante una moción por la que planteamos que sea el Gobierno el que traiga un proyecto de ley a través del procedimiento de lectura única, por tanto, un procedimiento muy rápido, que modifique el artículo 24 de la ley de la radio y televisión aragonesas, por medio del cual, evidentemente, tengamos una comisión específica.

¿Por qué? Señorías, han pasado cinco años desde la creación de la radio y de la televisión aragonesas, un poquito más de la radio que de la televisión, entendemos que hay que ganar inmediatez en el control parlamentario de los medios públicos de la radio y la televisión. Creemos que ha llegado ya el momento, así lo planteábamos hace ya un año, de que tengamos un mecanismo más inmediato, parlamentario, de control de la radio y de la televisión. Creemos que no se puede hacer exhaustivamente, como sería nuestro deseo, a través de la Comisión Institucional porque, evidentemente, hay muchos otros asuntos también muy importantes que tienen que ser debatidos en la Comisión Institucional. Creemos que es hora, y lo creíamos ya hace un año, de crear una comisión específica.

Señorías, el director general de la radio y la televisión aragonesas, una vez más, no ha comparecido para explicar el presupuesto, fíjense que estamos en período de elaboración del presupuesto, una vez más no ha comparecido, como hubiera sido su obligación, señor Franco, a explicar los presupuestos de la radio y de la televisión pública aquí, en este Parlamento, incumpliendo el artículo 26 y el artículo 27 de la radio y la televisión. Por tanto, entendemos que, si existiera una comisión específica de control parlamentario, este tipo de cuestiones no sucederían. Hay comisiones específicas de control parlamentario de los entes públicos, de los medios públicos, en Valencia, en Asturias, en Galicia, en Baleares, en el País Vasco, en Madrid y en Andalucía, como ven sus señorías, comunidades autónomas gobernadas por distintas fuerzas políticas, no solo por el Partido Popular, sino también por el Partido Socialista. Y fíjense, señorías, en que hay otras comunidades que, sin tenerlo en la ley, han creado también comisiones específicas de control parlamentario de sus medios de comunicación públicos, hay otras comunidades que van en esa línea.

Entendemos, señorías, que, además, se da una situación absolutamente novedosa este año respecto al año pasado, cuando ya debatíamos esto, y es que hay una proximidad de elecciones en el mes de mayo y que —lo decíamos de manera reiterada recientemente en este mismo salón de plenos— la jefa de la radio y de la televisión aragonesas es la consejera de Presidencia, que es la candidata de la Comunidad Autónoma de Aragón por el Partido Socialista.

Señorías...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor, señor diputado.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ... —acabo, señor presidente—, fíjense en que el Partido Popular *[rumores],* que estamos convencidos de que vamos a ganar las elecciones en el mes de mayo, sin embargo, viene a plantear la creación de una comisión de control parlamentario no vía Reglamento de las Cortes, señor presidente, no vía Reglamento de las Cortes, que solo tendría validez para esta legislatura, sino que lo hacemos vía modificación de la ley, del ochenta y siete, de la radio y la televisión aragonesas, con lo cual tendría validez permanente, obligaría a estas Cortes siempre esa ley, si se aceptara la modificación que plantea el Partido Popular, a que existiera, gobierne quien gobierne, esa comisión específica de control parlamentario.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado, por su colaboración.

Grupo Mixto. Señor Barrena, tiene usted la palabra en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No vamos a apoyar esta moción por dos razones fundamentales: la primera, porque seguimos apostando por el consenso que hasta ahora ha habido en la gestión de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión pública; y en segundo lugar, porque creemos que el Consejo de Administración, en el que estamos representados todos los grupos de la Cámara, cumple perfectamente las funciones de control que pretende la iniciativa del Partido Popular.

Por esas razones, no vamos a apoyar esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Bernal, tiene usted la...

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Colaborando con sus indicaciones, intervendré muy, muy brevemente desde aquí para decir al señor Suárez y al Grupo Popular que me remito al *Diario de Sesiones* del 17 diciembre del año 2009. Por las razones que allí indiqué, mi grupo parlamentario no está de acuerdo con que se cambie la comisión parlamentaria responsable del control de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Creemos que la decisión que adoptamos de que sea la Comisión Institucional es, hoy por hoy, acertada.

Y también me permitirá el señor Suárez que le diga, en este tono de salirse del guión, de lo que decía el guión, que decía el señor Barrena, que el señor Suárez se ha salido del guión por completo. Es la primera vez que veo que un grupo de la oposición le pide al Gobierno que traiga un proyecto de ley por lectura única. No estamos de acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Grupo Parlamentario del PAR. La señora Herrero tomará la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Yo también voy a seguir sus indicaciones, aunque salga a la tribuna, muy brevemente, para decirle al señor Suárez que me remito a otras intervenciones que hemos tenido sobre este asunto, y en concreto a la intervención del portavoz de mi grupo parlamentario en el debate de la proposición no de ley del 19 de octubre de octubre de 2009. Nada ha cambiado desde entonces hasta ahora y, en cualquier caso, si algo ha cambiado, sería para justificar más hoy que entonces que no se hiciese esta modificación de la ley, porque la novedad es que, por la transposición de la directiva europea, hay ya vigente una ley general de comunicación audiovisual, como usted bien sabe, desde el pasado mes de mayo. Es verdad que esa ley requiere una adaptación de la legislación autonómica, y en esa línea se está y se sabe que va a tener que hacerse, pero yo creo que es un debate que ha de llevarse a cabo con sosiego y con los cauces oportunos para su tramitación. Yo he leído el debate que tuvieron en 2009 y entonces tampoco daba razones, como tampoco ha esgrimido ahora la tribuna, para tener que cambiar esta ley.

En el artículo del que estamos hablando, en el artículo 24…, decía: es que, desde el año 1987, ya es muy vieja, ya han cambiado las cosas. Bueno, sí, el hecho de que sea vieja no es una razón, puede ser que sí, pero puede ser que no, depende. ¿Qué es lo que no permite esta ley hacer que vaya a permitir hacer la ley con el artículo nuevo que usted plantea? Pues yo creo que nada.

Que otras comunidades —otro argumento que esgrimía— autónomas tienen una comisión parlamentaria específica. ¿Y? Esa no es razón tampoco.

Y, desde luego, el hecho de que haya una comisión específica, en el caso de que se considerase oportuno que era mejor que hubiese una comisión específica parlamentaria para este control, tampoco tendría que hacerse por ley. Ya ha dicho usted que quería que fuese así. Pues, bueno, respetables son todas las opciones. Nosotros creemos que la ley autonómica hay que cambiarla, que se cambiará en la próxima legislatura. Y lo que a nosotros nos preocuparía de verdad, y ahí sí que encontrarían nuestro apoyo, sería que usted estuviera denunciando que no se está pudiendo ejercer el control y que no se está controlando. En sus últimas palabras decía que pedía una comisión parlamentaria de control… No, eso ya está, lo que pide es una comisión específica. A nosotros, lo que nos preocuparía sería que no hubiera control, y lo hay.

Así que muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Heras, tiene la palabra.

El señor diputado HERAS LADERAS: Señor presidente.

Señorías.

No me voy a pasar de los cinco minutos, pero a lo mejor me aproximo, lo adelanto.

Señor Suárez no le vamos a sorprender, el Grupo Socialista tampoco va a votar a favor de esta moción, y ello por las razones que, brevemente, voy a exponer.

Hace unos meses, entró en vigor la Ley de la comunicación audiovisual, la Ley general de la comunicación audiovisual, norma que adapta al ordenamiento jurídico nacional lo que es una directiva europea, luego estamos hablando de una normativa europea, y, entre otras cosas, esta directiva, esta norma, habla del derecho a recibir una comunicación plural y transparente, de la defensa de los derechos del menor, de la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, del derecho a la participación en el control de los contenidos audiovisuales, de la regulación de la publicidad, del carácter de servicio público de los canales para evitar su privatización…, en fin, de una serie de cosas. Pero, además, la nueva ley lo que hace es derogar la ley del tercer canal, que era un poco el marco regulatorio en virtud del cual se pusieron en práctica, en marcha, todos los canales autonómicos de las comunidades autónomas.

Una de las consecuencias obligadas de la entrada en vigor de esta ley es la necesaria reforma de la legislación autonómica para adaptarla a los nuevos supuestos de la legislación estatal. Y eso es algo, señorías,

que ya están estudiando todas las comunidades que cuentan con este servicio de televisión autonómica.

Señor Suárez, tal vez usted nos pueda arrojar algo de luz sobre la cuestión porque desconocemos si hay alguna comunidad autónoma que cuente con este servicio donde se haya tramitado esta modificación de la ley en virtud del procedimiento de lectura única. Creemos que no hay ninguna, hemos estado mirando antecedentes y no encontramos ningún caso. *[Rumores.]* No parece que eso sea casualidad, no parece señoría, que la naturaleza de la materia sobre la que hay que legisla aconseje la tramitación *[El señor PRESIDENTE pide silencio con el mazo]*…, decía que no parece que la naturaleza de la materia sobre la que hay que legislar aconseje la tramitación en lectura única de este proyecto de ley, parece más bien que abordamos temas, como los que acabo de relacionar, que merecen un tratamiento más en profundidad, más responsable, dada la materia, más serio, en definitiva, que el que usted propone.

Lo extraño es que usted, esto, lo sabe, sabe que hay que adaptar la ley del ochenta y siete a la normativa europea, pero ni siquiera lo propone, lo que hace es volver a insistir en un propuesta, esta vez por medio de una moción, que ya fue rechazada en esta Cámara hace ahora un año. Señor Suárez, permítame la opinión, seguro que es equivocada, pero permítame que se la dé: lo suyo parece obsesión, y su obsesión, de verdad, parece ser el director general de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Lo que ocurre simplemente es que no parece tener ningún argumento para poner en cuestión la gestión del director general y, además, no parece tener ningún argumento que acredite esa supuesta necesidad de un mayor control. Lo que sí tiene a su disposición, señoría, son todos los instrumentos necesarios para ejercer la facultad de control, sin cortapisas, como el resto de grupos de esta Cámara, asunto que es compartido por todos ellos puesto que me da la impresión de que el resultado de esta moción va a ser idéntico al resultado de la proposición de ley de hace un año: todos en contra, salvo el Partido Popular.

No es que tenga una sola vía para ejercer ese control, señoría, es que tiene dos: no solo tiene la vía de la Comisión Institucional, sino que también tiene el Consejo de Administración de la propia Corporación, donde sus diecinueve miembros son nombrados en su totalidad por los grupos parlamentarios, es decir, todos tienen una extracción política o cuasi política, y, además, pueden proponer el cese del director general con una mayoría de dos tercios. Creemos que son facultades de control importantes.

Ya voy terminando.

Señoría, sé que esto último no lo comparte usted, no cree que un consejo de administración tenga facultades de control, lo que sí que comparte, porque lo hizo en el año 2005 al votar a favor en la junta de portavoces donde se decidió que el control de la Corporación se ejerciera a través de la Comisión institucional, lo hizo con su voto a favor…, y también lo compartía hace escasamente tres años, en octubre del 2007, cuando, en la comparecencia del director general, dijo, literal, abro comillas *[El señor PRESIDENTE pide silencio con el mazo]*: «La comisión de control es esta propia Comisión institucional, por lo tanto, nada hay que objetar». Lo dijo usted en octubre del año 2007.

Termino.

El señor PRESIDENTE: Por favor, sí.

El señor diputado HERAS LADERAS: Tiene usted, por supuesto, señor Suárez, todo el derecho del mundo a cambiar de opinión y a hacerlo incluso por causas no justificadas, y digo «no justificadas» porque, al parecer, compartimos el modelo, compartimos la forma de gestión, la buena opinión sobre las los índices de audiencia, compartimos también el criterio y la opinión sobre la profesionalidad de los trabajadores que allí trabajan… En definitiva, tiene todo el derecho del mundo a instalarse en la incongruencia, seguro, pero es el mismo derecho que tenemos nosotros a no tomar muy en serio estas propuestas tan poco fundamentadas y, en definitiva, tan poco serias.

Señor Suárez —y para terminar—, nada garantiza que una comisión ad hoc ejerza más y mejor control que una comisión como la Comisión Institucional, nada. El procedimiento de estudio y análisis de las iniciativas es el mismo, idéntico, y el juego de mayorías y minorías de la Cámara también va a ser el mismo, luego nada cambiaría en el caso de que se decidiera crear una comisión ad hoc.

El señor PRESIDENTE: Debe terminar, señor Heras, por favor.

El señor diputado HERAS LADERAS: Dijimos hace un año que lo prudente era esperar a que estuviera traspuesta la directiva, adoptada la directiva en la legislación estatal, eso ya ha ocurrido, ahora lo que toca es la reforma de la ley autonómica. Y lo que le proponemos, señor Suárez —porque en el próximo periodo de sesiones, que terminaría en marzo, empezando febrero, resulta poco lógico y poco realista esperar que se pueda tramitar ningún proyecto de ley—, es esperar a las elecciones, a la composición de una nueva Cámara que, con una nueva legitimidad, aborde este asunto.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a votar la moción 60/10.

Silencio, por favor.

Comenzamos. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor y cuarenta en contra**. **Queda rechazada.**

Explicación de voto.

Señor Suárez, tiene usted la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Ya siento que, una vez más, el Grupo Popular se quede solo. Pero miren, señorías, tenemos muy claro lo que va a pasar a partir de mayo, y, como lo tenemos claro, hemos querido reiterar una necesidad que ustedes mismos se empeñan en decir que no, se empeñan en que no. Bueno, pues el Grupo Popular, que está convencido de que va a gobernar en esta comunidad después de mayo, traía una posición, señorías, no vía Reglamento Cortes, sino vía modificación de la ley,

para que quedara para siempre en esa ley ese tema puntual, con independencia de que gobierne esta comunidad el Partido Popular o el Partido Socialista. Yo creo que es muy fácil de entender.

Señor Barrena, no le voy a reiterar lo mismo, pero usted sigue confundiendo, niega usted la separación de poderes. Una cosa es el control parlamentario y otra cosa es un consejo de administración, se lo expliqué ya en el anterior debate. ¿O es que niega usted el control parlamentario?

Señor Bernal, pues es novedoso, lo reconozco, el que se pide al Gobierno que traiga un proyecto de Ley por lectura única. Porque pedirle al Gobierno proyectos de ley…, convendrá usted conmigo en que se lo hemos pedido muchas veces, ¿verdad?, señor Bernal, muchas veces. *[El señor diputado BERNAL BERNAL, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* No, muchas veces, al Gobierno le pedimos que traiga proyectos de ley muchas veces. *[El señor diputado BERNAL BERNAL, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Pero no por lectura única».]* Por lectura única, ¿por qué? Porque, como el propio señor Heras acaba de reconocer, no hay tiempo para traer *[rumores]* —con lo cual enlazamos con el debate anterior de la comparecencia de la señora Almunia—, no hay mucho tiempo para traer proyectos de ley y, como este es un tema absolutamente puntual de modificación de un párrafo del artículo 24, entendíamos que el Gobierno podía, por lectura única, traer esa modificación.

Señora Herrero, siento mucho discrepar de usted. Mire, el control parlamentario en estos momentos es casi inexistente. Le he dicho que el señor director general no ha comparecido ahora porque la Comisión institucional no ha planteado, evidentemente, tiempo hábil para su comparecencia.

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Acabo, señor presidente, acabo. *[Rumores.]*

Pero yo creo que no. ¿Que quieren seguir así? ¿Que parece que les da miedo ejercer el control parlamentario de los medios públicos de Aragón, de la radio y la televisión? Pues allá ustedes.

Y, señor Heras, mire —acabo—, le aseguro que yo no tengo obsesiones, pero, si tengo alguna obsesión, le aseguró que mi tipo no es el señor Tejedor.

Muchas gracias, señor Presidente. *[Risas.] [Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: ¿No hay más explicaciones de voto?

Pasamos al punto siguiente: debate y votación de la proposición no de ley 304/09, sobre la construcción del hospital de Alcañiz.

La presenta Chunta Aragonesista y la defenderá la señora Ibeas, que tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 304/09, sobre la construcción del hospital de Alcañiz.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Debatimos hoy una iniciativa que mi grupo registró hace más de un año, una iniciativa que registramos después de un otoño o en un otoño realmente caliente, en el que hablamos muchas veces del hospital de Alcañiz, y que también aquí, en estas Cortes, pero no solo en estas Cortes, generó muchísimo debate. En aquellos momentos, la discusión era sobre todo, se centraba sobre todo en el pago de los terrenos, las declaraciones contradictorias entre miembros del Gobierno de Aragón, entre el Ayuntamiento de Alcañiz y el propio Gobierno de Aragón, e incluso asistimos a las votaciones contradictorias del Partido Socialista y del Partido Aragonés en la Diputación Provincial de Teruel, en el Ayuntamiento de Alcañiz, en las comarcas y aquí, en estas cortes.

El origen del problema, señorías, para mi grupo parlamentario es una promesa que nace con escaso futuro, con escaso futuro porque la propia designación de los terrenos que fueron determinados por la Diputación General de Aragón eran realmente, se situaba, o, mejor dicho, planteaba una situación complicada por el emplazamiento y por la difícil adquisición de este terreno, que se centraba en veintisiete propietarios.

La pregunta que nos hacemos es, si desde mayo del año 2005, en que el presidente del Gobierno se comprometió a construir un nuevo hospital para Alcañiz, reconociendo la necesidad de que hubiera esta nueva instalación porque, realmente, los profesionales no estaban trabajando en las mejores condiciones, la ciudadanía no estaba atendida en las mejores condiciones y no había ninguna posibilidad de ampliación, desde entonces, desde aquel 2005 hasta el momento actual, las cosas han evolucionado francamente muy poco, muy poco. Como desde el primer momento hemos estado siguiendo este tema, nos sentimos bastante legitimados como grupo para, un tiempo después, haber mantenido iniciativas constantemente, preguntas parlamentarias orales y escritas, preguntas, iniciativas, mociones, interpelaciones y proposiciones no de ley.

La primera de ellas tuvo lugar en julio del año 2005, presentamos una proposición no de ley, la 148/05, con la que pretendíamos que se pudieran acelerar todos los trámites administrativos y jurídicos, técnicos, mejor dicho, para que no se produjera ningún retraso en las obras de los dos hospitales comprometidos en Teruel, tanto el hospital de Teruel como el hospital de Alcañiz.

En el año 2007, después de las elecciones autonómicas y municipales, se anunció la licitación del proyecto para el año 2008 y se anunció también la finalización de las obras para el año 2011. Y en estos momentos, señorías, estamos a finales del año 2010 y todo el mundo es conocedor de que ni siquiera todavía se ha producido la cesión de los terrenos que debe necesariamente plantear un paso para que se pueda poner, colocar una primera piedra. En aquel diciembre del año 2007 hubo una fotografía entre los representantes del ayuntamiento, la nueva alcaldesa de Alcañiz, en este caso la consejera del Departamento de Salud y Consumo, y todo el mundo parecía que estaba francamente satisfecho de la designación de unos terrenos, que a nuestro modo de ver, al final, no sé si debía de haberse variado, teniendo la cantidad de problemas que han generado en todos estos años.

En el año 2008, en el ejercicio del 2008, hubo una partida de doscientos cincuenta mil euros, en el año 2009 hubo una partida de un millón de euros a partir de la aprobación de una enmienda de la Agrupación —entonces— Izquierda Unida. Mi grupo, nuestro grupo, Chunta Aragonesista, también planteó una enmienda, que no fue aceptada, pero lo que interesa en estos momentos recordar es que había partida presupuestaria comprometida tanto en el año 2008 como en el año 2009. En el año 2010 ya no hubo partida; en el año 2011, señorías, nos encontramos con que tampoco, ni se han aceptado propuestas de resolución que ha presentado, por ejemplo, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, en el marco de los debates de política general para que pudiera contemplarse la aceleración de todos los trámites.

En el momento actual, después de múltiples iniciativas de los grupos de la oposición, es verdad que cabe resaltar la demanda que se nos formuló desde los grupos que apoyan al Gobierno para que no presionáramos excesivamente a las instituciones que en esos momentos estaban negociando. La pregunta que nos hacemos desde mi grupo es qué se hubiera avanzando ni no hubiera habido ningún tipo de presión. Pero lo cierto es que mi grupo parlamentario hacía mucho tiempo que no presentaba una iniciativa concreta en este sentido y hemos considerado que había que dejar un plazo de tiempo para ver si se podía resolver el tema, y en estos momentos, cuando nos hemos encontrado con que ya no había ninguna partida, ha sido cuando hemos decidido plantear esta iniciativa aquí.

Las expectativas que se han generado no se corresponden en absoluto con la realidad, y no ha habido ni tan siquiera una escenificación de los acuerdos, que hubiera sido necesaria. Después de aquella fotografía de diciembre de 2007, nos hubiera gustado encontrar un acuerdo entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Alcañiz para que se hubiera podido confiar realmente en las negociaciones, si es que en algún momento se han estado planteando.

Hemos considerado en cualquier caso, señorías, que ha habido una mala gestión por parte del ayuntamiento, ha habido una mala gestión, sabiendo, no obstante, que la realidad de los ayuntamientos es muy complicada porque se le está pidiendo al Ayuntamiento de Alcañiz que asuma un compromiso que no han tenido que asumir ninguna de las localidades donde hay un hospital, un hospital general, ninguna se ha tenido que enfrentar al pago de los terrenos que en estos momentos se plantea el Ayuntamiento de Alcañiz. Y la pregunta es…

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA: … —sí, concluyo— por qué el Ayuntamiento de Alcañiz asumió semejante compromiso.

Planteamos, señorías, esta iniciativa que resuelva no solamente esa manera de actuar, esa mala gestión del Ayuntamiento de Alcañiz, esa mala gestión del Departamento de Salud, que no ha tenido demasiada voluntad política para acelerar nada —yo pienso en otros proyectos, como Motorland, que sí que han tenido un impulso decidido por parte del Gobierno—, y confío, señorías, en lograr un acuerdo de todos los grupos para ver si por lo menos podemos impulsar un proyecto que debería tener un refrendo en los propios presupuestos de la comunidad autónoma para el año 2011.

Y para este iniciativa, señorías, es para la que mi grupo solicita su apoyo con el fin de que se puedan establecer los mecanismos de máxima coordinación entre ambas instituciones y que puedan resolverse de esta manera con urgencia los problemas con los terrenos designados para la construcción del nuevo centro hospitalario, a fin de que la población de las comarcas afectadas pueda contar cuanto antes con un nuevo hospital de referencia acorde con la demanda asistencial existente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Avalada por su grupo, el señor Canals ha presentado una enmienda, que puede defender a continuación.

El señor diputado CANALS LIZANO: Gracias, señor presidente.

Es verdad que aproximadamente la mitad de la provincia de Teruel, lo que es el Bajo Aragón, necesita un nuevo hospital. Todos sabemos que el actual está al límite de sus posibilidades, está encorsetado, tiene que salir de la ciudad, tiene que tener posibilidades de crecimiento. Este planteamiento lo compartimos, yo creo, todos los grupos; el propio presidente del Gobierno, ya hace más de cinco años, dijo que se iba a construir un nuevo hospital, y después, en el año 2007, en el debate en envestidura, entre las cien propuestas que plantea, las cien medidas que plantea, una de ellas incluye la construcción del nuevo hospital de Alcañiz. Pero cinco años después, más de cinco años después, los pacientes siguen acudiendo al hospital viejo de Alcañiz y en estos momentos no hay ni un solo ladrillo que vaya a posibilitar o a hacernos aparentar que va a haber un hospital en Alcañiz. Por tanto, hay un flagrante incumplimiento del compromiso del señor Iglesias y, por extensión, del Partido Socialista.

¿El motivo? Se ha comentado también por la señora Ibeas: o hay una mala gestión, es decir, una incapacidad del Ayuntamiento de Alcañiz o del Gobierno de Aragón, o hay una falta de interés del Ayuntamiento de Alcañiz o del Gobierno de Aragón. Cualquiera de las dos posibilidades, obviamente, es mala.

La proposición que Chunta Aragonesista presenta parte, desde mi punto de vista, de una premisa equivocada. Nosotros creemos que no ha habido problemas con la ubicación del hospital, yo creo que la ubicación en la zona de Cantagallos siempre se ha hecho por unanimidad, incluso, en aquel momento, con el acuerdo de Chunta Aragonesista, que ya tenía en aquel momento un concejal en el Ayuntamiento de Alcañiz, y, por lo tanto, la ubicación que había elegido la consejería, el ayuntamiento, siempre le había parecido bien.

Tanto es así que, en noviembre del año 2006, se hace público y en el presupuesto del año 2007 aparece ya una partida de ciento cuarenta mil euros para poder comprar terrenos. Pero, desde mayo del año 2007, parece ser que la situación no es igual y, desde entonces, la situación no ha mejorado en absoluto. Tampoco hay desde nuestro punto de vista problemas de coordinación; como es obvio, se puede ir coordina-

damente a la desesperación o al fracaso, es decir, que coordinación sí que ha habido. Nosotros tenemos en nuestro expediente titulado «Caso hospital de Alcañiz» más de cincuenta y siete apartados, y muchos de ellos son de coordinación entre administraciones, pero el resultado es nefasto porque esa coordinación no consigue avanzar en absoluto. Tanto es así que incluso hay falsas interpretaciones, y aquí sí que sería conveniente que el Partido Socialista se coordinara con su grupo municipal en Alcañiz porque el propio grupo municipal del Partido Socialista, que gobierna con Izquierda Unida en estos momento en Alcañiz, en el año 2008, en el año 2009, en el año 2010, siempre dice que se va a recibir dinero y hasta hoy no se ha visto ni un solo euro en Alcañiz. Porque el problema real, el problema de verdad es que falta dinero para adquirir los terrenos, ese es el problema, no ya la coordinación o la ubicación, sino que no hay dinero o no se ha sabido conseguir ese dinero para poder comprar los terrenos.

Todos los grupos hemos hecho iniciativas, el Partido Popular ha hecho numerosísimas: enmiendas a presupuestos —que, por cierto, idénticas *[el señor PRESIDENTE pide silencio con el mazo]* a las de Izquierda Unida, que son aceptadas, y las del Partido Popular no—, preguntas, proposiciones no de ley... Hemos intentado agilizar los trámites, incluso hemos aportado soluciones para que el Gobierno de Aragón financie a través del fondo especial de Teruel, pero todas ellas han sido siempre rechazadas, todas. Parece ser que va todo muy bien, que el viento va cara, pero a la hora de la verdad, después de más de cinco años, no hay un solo ladrillo.

Creemos que la proposición no de ley que presenta Chunta Aragonesista, tal como...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado CANALS LIZANO: ... —termino inmediatamente— está redactada, aporta poco, salvo volver a poner el problema encima de la mesa, porque, si no hay una solución financiera, por mucho que aquí se debata, no conseguiremos avanzar. Creemos nosotros que una coordinación no eficaz como la que está llevándose en estos momentos y falta de dinero hace que el hospital sea inviable, imposible.

Por lo tanto nosotros presentamos una enmienda al grupo proponente en la que planteamos que se introduzca simplemente, una pequeña palabra, que es «financiación». Creemos que, si hay coordinación con financiación, será posible que avancemos en la construcción de ese hospital tan necesario en la zona del Bajo Aragón para que los pacientes puedan tener una atención sanitaria, que es la que se merecen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Barrena intervendrá a continuación, en nombre de Izquierda Unida. Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Voy a seguir, esta vez sin salirme del guión, y voy a hacer una intervención partiendo de dos afirmaciones. Primera: yo no voy a pensar en absoluto que esta iniciativa viene aquí por la proximidad de una campaña electoral, no lo voy a pensar porque sé que, para quien la plantea y quien me ha precedido en la intervención, en absoluto es ese su interés. Y tampoco voy a pensar, como algún partido públicamente dice en la prensa, que dudan de las verdaderas intenciones de Izquierda Unida y del desentendimiento del partido de Izquierda Unida sobre el hospital de Alcañiz, dado que su portavoz no asistió a una comisión parlamentaria en la que se hablaba..., del hospital de Alcañiz no, se hablaba del presupuesto de sanidad y coincidía esa comisión con otra serie de actividades. Pero insisto, no voy a pensar tampoco que esto se dice si no es por el interés que hay por el hospital de Alcañiz, el cual, evidentemente, Izquierda Unida tiene.

A partir de ahí, como voy a seguir pensando que no se produce esto, aunque está presentada hace un año, porque hay unas elecciones en mayo, yo creo que hay algunas afirmaciones que se han hecho aquí que, como poco, merecen ser matizadas.

Yo creo, señorías, que saben ustedes que uno de los problemas que hay con los terrenos del hospital de Alcañiz es que deberían cambiar de calificación en el Plan General de Ordenación Urbana de Alcañiz. No, no me hagan así: es así, es la ley, es la ley: eran rústicos y para poder ubicar el hospital tenían que ser, tienen que ser recalificados. Y una de dos: o se hacen recalificaciones a la carta, como algunas que se han hecho, o se hace bien. Y un ayuntamiento que se precie lo hace bien: hace una modificación del Plan General de Ordenación Urbana, que tiene unos trámites, que tiene un avance inicial, que tiene un periodo de exposición pública, y toda esa serie de cuestiones que creo que se las sabe muy bien y no se las voy a repetir.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: Ya acabo, señor presidente.

Pero luego hay otro proceso, que también creo que saben sus señorías, y es que para adquirir los terrenos y ponerlos a disposición de la construcción del hospital de Alcañiz para media provincia de Teruel, como muy bien ha dicho el señor Canals, hace falta llegar a un acuerdo con los propietarios. Sí, ya sé que algunos dicen «total, como es dinero público, háganles el negocio y se hace rápido», pero hay otros, un ayuntamiento serio que se preocupa por el dinero público y entonces llega a un proceso de expropiación, porque es lo legítimo y lo que dice la ley. Y a partir de ahí hay un proceso de negociación con los propietarios y las propietarias, que está en un proceso, que hay acuerdo con el 80% de la propiedad, con el 20% no, que incluso lo han recurrido, y que el trámite acaba en diciembre de este mes. Bueno, en diciembre de este mes, el Ayuntamiento de Alcañiz, responsablemente, ejercerá la opción de expropiación, en los que haya acuerdo, con acuerdo, en los que no, que no, ya saben que, luego, ese es otro proceso, pero pondrá los terrenos a disposición del Departamento de Salud.

El señor PRESIDENTE: Debe concluir, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Pues yo concluyo haciendo una llamada para que entre todos y

todas hagamos todo lo posible para que haya un hospital en Alcañiz y dejemos de...

El señor PRESIDENTE: Enredar...

El señor diputado BARRENA SALCES: ... bueno, dejemos de hacer este tipo de... composiciones, yo creo que con medias verdades, que, como no quiero pensar que nadie hace mal, no digo «medias mentiras», por eso digo «medias verdades».

Y a partir de ahí, evidentemente, les digo que voy a votar a favor de esta iniciativa, claro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Grupo Parlamentario del PAR. El señor Callau tiene la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Desde la tribuna, porque seré muy breve. *[Rumores.]*

Yo creo que se ha dicho todo, solamente quiero decir que el Partido Aragonés —perdón, desde el escaño— va a apoyar la iniciativa que presenta Chunta Aragonesista, y recordar solamente una cosa: que aquí, efectivamente, hay dos administraciones implicadas, que entendemos los problemas que ha tenido el ayuntamiento para la adjudicación de los terrenos, para la adquisición de los terrenos, que entendemos que los plazos han sido obligatorios y necesarios para la adjudicación de los terrenos, para la compra de los terrenos, pero que el Gobierno de Aragón ha cumplido los plazos perfectamente y ha hecho la tarea a lo largo de estos cuatro años, ha hecho todas las tareas que tenía que hacer, hasta el extremo de que estamos convencidos de que, en el momento en que se cedan los terrenos por el ayuntamiento, que esperemos que sea próximamente, a finales de año, el Gobierno estará en disposición de pedir al ayuntamiento la licitación de obras y empezar esas obras.

Por lo tanto, creemos que el Gobierno ha trabajado en la línea que tenía que trabajar y que el ayuntamiento ha tenido dificultades para adquirir esos terrenos. Esperamos que esto se solucione y, desde luego, no tenemos ningún inconveniente en apoyar la proposición no de ley de Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El señor Alonso nos hablará a continuación en nombre del Grupo Socialista.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Empezaré por una reflexión previa sobre los pros y contras de tantas iniciativas sobre el hospital de Alcañiz que estamos debatiendo en esta legislatura, partiendo de la base de que todas las corporaciones locales, las gobierne quien las gobierne, del partido que gobierne cada institución, toda institución que tenga que negociar la adquisición de unos terrenos para que otra Administración pueda hacer una inversión en su municipio de alto contenido económico, de alto interés social, de gran trascendencia en cuanto al empleo, tanto directo como indirecto, como el hospital que nos ocupa, cualquier Administración, digo, en primer lugar, tendrá que comprar, pero a un precio justo lo más conveniente y lo más barato posible para defender el interés general del propio ayuntamiento; en segundo lugar, tendrá que evitar, sea del partido que sea, los riesgos de judicialización y de enquistamiento que puede producir esa judicialización del procedimiento; en tercer lugar, la corporación tendrá que evitar unos riesgos de enconamiento, de cabezonería, a veces de división entre los propios vecinos propietarios afectados por ese intento de adquisición; en cuarto lugar, también esa corporación tendrá que evitar pagar sobreprecio por las prisas, por el cariño que dicen tener los propietarios a esos terrenos, y, cuando se trata de valorar el cariño, el tema se alarga, se alarga y se alarga hasta que a veces se pone en jaque esa posible inversión en ese municipio.

Entre todos —hago una reflexión— estamos creando una presión al propio ayuntamiento, a la propia alcaldesa, y yo creo que esa presión no le beneficia a la hora de negociar con los pocos vecinos que quedan de cara a llegar a ese acuerdo para la total disposición de los terrenos. No se puede negociar con el objetivo de la defensa del interés general por esa rapidez necesaria, por la necesidad de los terrenos, por el precio justo, y con tanta presión y con tantas dificultades añadidas; primero habrá que pagar ese precio de los terrenos más los sobrecostes de la presión y del cariño que decía anteriormente, y no crear precedentes de precios mal valorados o supravalorados en función de las prisas de adquisición.

Por lo tanto, yo no haré un glosario de todos los temas o procesos que han tenido lugar desde el año 2006 en cuanto a la localización de los terrenos, que se produce en noviembre de 2006, pasando por la redacción de la memoria funcional, pasando por las diez hectáreas que, en primer lugar, se piden al ayuntamiento para hacer el terreno, después otra segunda petición de tres hectáreas y media más para mejorar las comunicaciones y los accesos, también la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia en 2009, también la ejecución del contrato de redacción del proyecto con dos anualidades, de un millón de euros y de 300.000 € en dos anualidades, en un contrato que ya está adjudicado, que concursaron trece empresas para la redacción de ese proyecto, que, además de esa redacción del proyecto, se tiene un plazo de ejecución, de realización de ese proyecto, que será en marzo del año que viene.

Por lo tanto, creo que sí que ha habido actos en los que han caminado juntos el Gobierno de Aragón y el ayuntamiento, y pienso que bien coordinados. Han cumplido todos esos plazos, bien por parte de la DGA o también en algunos casos por el propio Ayuntamiento de Alcañiz. Tareas para el año 2011 quedan muchas, yo he enumerado seis o siete. En primer lugar, completar el proyecto de elaboración de estudios técnicos para la urbanización del propio hospital (aguas, gas, electricidad...), todo ese proyecto va a llevar un tiempo. También va a haber que echar un tiempo para los accesos rodados, para mejorarlos, estudiarlos y ejecutarlos, dado que, posiblemente, superen ese pro-

yecto de accesos al propio ayuntamiento. En abril del 2011 tendremos ese proyecto y tendrá que ser revisado por los técnicos del Departamento de Salud.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Esperamos en ese período poder contar ya con los terrenos cedidos al Gobierno de Aragón por parte del ayuntamiento. En el segundo semestre del 2011 habrá que procurar tener encima de la mesa los impactos ambientales, la aprobación definitiva de la modificación del plan, los proyectos de urbanización del edificio hospitalario, el proyecto de urbanización del edificio hospitalario, el proyecto de urbanización del resto del terreno, las licencias municipales. En sexto lugar, habrá que publicar en los boletines, tanto de Aragón como de España y de la Comunidad Europea, un proyecto de tanta enjundia. Es fácil presuponer que concursarán muchas empresas para la ejecución de este proyecto, dada la escasez de obra que en estos momentos de crisis mundial hay en todos los territorios de España, y habrá que valorar esos proyectos.

Por lo tanto, tanto por las declaraciones del propio Gobierno de Aragón como por sus actuaciones, está claro que hay voluntad política de ejecutar este proyecto, que la iniciativa política y administrativa la ha llevado el Gobierno de Aragón, que se ha informado con transparencia y objetividad en todos y cada uno de los momentos, cuando se le ha solicitado, de cómo está este proyecto, y, por lo tanto, tanto si hay partida presupuestaria en el proceso de enmiendas...

El señor PRESIDENTE: Debe concluir, señor diputado.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: … como si…, en el mejor de los casos dispondremos como mucho de un mes o dos para la ejecución de obras en este año 2011.

Por ello, creemos que hay que apoyar esta iniciativa de Chunta porque llama a una coordinación general entre ayuntamiento y muchos de los departamentos del Gobierno de Aragón, que todos seremos necesarios para un proyecto de tanta complicación urbanística, de accesos, que linda con una carretera nacional y habrá que tener también coordinación con otras esferas de la Administración general del Estado.

Por tanto, apoyaremos en nuestro grupo…

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: … esa coordinación que demanda el Grupo Chunta. *[Risas.]*

El señor PRESIDENTE: Señora Ibeas, por favor, ¿qué piensa de la enmienda?

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Con brevedad, me imagino.

No la vamos a aceptar porque entendemos que, cuando estamos hablando de los mecanismos de máxima coordinación en relación con los terrenos, con los problemas que se han derivado de la designación de los terrenos, estamos hablando de los problemas de localización, estamos hablando de problemas de financiación. Luego, implícitamente, está recogido, a nuestro entender, en el texto de la proposición no de ley que hemos planteado.

Señor Canals, creo que cualquier otro tipo de cuestiones puede llevar mucho más, pero este tema conseguiría llevarnos a un acuerdo e impulsar de alguna forma este proyecto, e incluso justificar aún más las propuestas de enmiendas para los presupuestos con relación al año 2011.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley 304/09 en sus términos.

Comenzamos. Finaliza la votación. **Queda aprobada por sesenta y un votos a favor.**

Explicación de voto.

Señora Ibeas, nuevamente tiene palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer en nombre de mi grupo el apoyo de todos los grupos parlamentarios; quiero agradecer también la enmienda presentada expresamente por el Grupo Popular.

Y, por otra parte, además, espero que no tengamos que volver a traer otra iniciativa, porque es que llevamos una legislatura de iniciativas sobre el hospital de Alcañiz que debería hacer pensar al Gobierno sobre la necesidad también de plantear, de centrar sus prioridades y de impulsar incluso aquellos proyectos que, por culpa de una gestión deficiente o poco eficiente, se quedan apalancados, como ha sido el tema de los terrenos en el caso del hospital de Alcañiz.

Yo, señor Canals, no tengo seguridad de si es un problema al final de dinero o no es un problema de dinero. Está claro que se vive como un problema económico en Alcañiz, está claro, insisto, que no ha habido otros casos similares en los que se le pide un esfuerzo tan grande a un ayuntamiento, pero también es cierto que ustedes están en el ayuntamiento y sabrán o conocerían también incluso en la pasada legislatura las dificultades que significaba este emplazamiento. Luego he de entender que o bien la señora alcaldesa actual no tenía conocimiento de esas dificultades o bien ha sido un problema también de retrasos acumulados que al final ha impedido incluso que se ejecuten determinadas partidas.

Pero por parte del Gobierno no hay excusa porque el Gobierno, insisto, cuando ha querido, ha empujado todo lo que ha querido proyectos como Motorland. Si es por una cuestión de dinero, la señora consejera dijo que no, que no era una cuestión de dinero, que, si hacía falta dinero, lo habría. De hecho, en el año 2009, el Gobierno de Aragón rascó de su presupuesto in extremis una partida de ocho millones de euros para intervenciones...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, por favor, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: … —sí, concluyo— que no estaban previstas sobre Motorland.

Esperamos que se pongan de acuerdo todos porque, mientras unos van diciendo una cosa, otros van diciendo otra, y recuerdo el último compromiso del actual presidente, Marcelino Iglesias, que está ausente, señalando el 7 agosto del año 2010 que las obras se licitarían en el año 2011, y desde el propio ayuntamiento se dijo por parte no solamente de la alcaldesa, sino del concejal de Urbanismo, que creo que pertenece al Partido Socialista, que antes de que concluyera el año 2010 ya se habrían cedido los terrenos. Pónganse, por favor, todos de acuerdo. Y solicito también que valoren con atención las enmiendas que presentemos los grupos de la oposición o ustedes mismos incluso para que haya una partida para el hospital de Alcañiz para el ejercicio 2011.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

¿Nadie más?

Señor Canals, tiene la palabra.

El señor diputado CANALS LIZANO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Coordinación hay, mala, pero la hay. El problema no es que hagamos más…, ¿cómo ponía usted?..., «mecanismos de máxima coordinación». Oiga, la máxima coordinación de una mala e ineficaz coordinación nos lleva directamente al fracaso. O sea, haberla, hayla, lo que no hay es dinero. Mire, la corporación anterior fijó la ubicación del terreno y la corporación anterior, antes de marcharse, ya en los presupuestos, posicionó dinero para empezar a solucionar el problema de la compra de terrenos. ¿El problema de la recalificación? ¡Si hace más de un año que están recalificados ya!, y desde el año..., sí, sí, un año [rumores], sí, sí, un año. Y, además, la negociación se podría haber planteado ya desde hace tres años y medio, no se ha hecho.

Yo no sé cómo se va a pagar, yo solo sé —y es la invitación que hago al Partido Socialista— que esperamos que el Gobierno de Aragón y el Partido Socialista cumplan con el Partido Socialista de Alcañiz, que sea el compromiso que dice que antes del día 8 diciembre habrá dinero para poder comprar, el día 8 de diciembre es la fecha límite para el expediente de expropiación; si ese día no hay dinero, estarán incumpliendo porque no hay dinero. El Gobierno no ha hecho nada para que ese hospital vaya adelante porque no ha puesto ni dinero y el Ayuntamiento de Alcañiz ha sido incapaz de gestionarlo. Por lo tanto, una mala e ineficaz coordinación lleva a que no tengamos hospital y, posiblemente, no lo tengamos en mucho tiempo.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, por favor, señor diputado. Muy bien, muchas gracias.

Siguiente punto… *[Pausa.]*

[El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]

Señor Alcalde, queremos agilizar pero no tanto. *[Rumores.]*

Debate y votación de la proposición no de ley número 206/10, de apoyo a las organizaciones sindicales, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, que tiene la palabra para la presentación y defensa de la iniciativa.

Proposición no de ley núm. 206/10, de apoyo a las organizaciones sindicales.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, yo creo que, quienes estamos en esta Cámara y la sociedad en su conjunto sabemos de la importancia de las organizaciones sindicales en un estado democrático, en un estado social, en un estado de derecho, que la propia Constitución dedica varios de sus artículos a las organizaciones básicas para la defensa y la promoción de los intereses económicos y sociales y, lógicamente, de los derechos de trabajadores y trabajadoras; recoge el derecho de libertad sindical, recoge el derecho de huelga, y eso, además, está recogido incluso en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Ciertamente, en los últimos tiempos, con ocasión de la crisis, con ocasión de planteamientos sobre la crisis, cuando hay un debate social sobre qué medidas a adoptar, sobre qué repercusiones está teniendo, ha llegado un momento en que las organizaciones sindicales, en defensa de los trabajadores y las trabajadoras y de sus derechos, han planteado movilizaciones, han planteado negociaciones y las han defendido con lo que son legítimas actuaciones de movilización de huelga y de presencia en la calle. Eso ha provocado, desde nuestro punto de vista, un intento, especialmente desde la derecha económica, desde la derecha mediática, desde la derecha política, de cuestionar el ejercicio mismo del derecho de huelga. Yo recuerdo proposiciones en el sentido de prohibir el derecho de huelga cuando se está produciendo una negociación de un convenio colectivo, hechas por un partido legítimamente, pero, de nuestro punto de vista, vulnerando el precepto constitucional. Y, en definitiva, se ha buscado, con un ataque, yo creo, mediático y tratando de imponerlo socialmente, un ataque desprestigiando el movimiento sindical y las organizaciones sindicales.

Por ello, contando con que me creo la convicción democrática de todas y cada una de sus señorías, y sabiendo que va a haber movilizaciones sindicales otra vez dentro de muy poquito, y puede que volvamos a vivir la tentación de desprestigiar a las organizaciones sindicales, hemos planteado esta proposición no de ley, que lo único que busca es que estas Cortes expresen su apoyo a las organizaciones sindicales en su papel como mediadores de las relaciones laborales e interlocutores sociales, y que se reconozca la legitimidad del ejercicio de un derecho fundamental como es el de la huelga.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señora Susín, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida *[rumores]*…

Señora presidenta.

Como les decía, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida en la que se incluye el apoyo expreso no solo a organizaciones sindicales, sino también a las organizaciones empresariales en su función de mediadores de las relaciones laborales e interlocutores sociales, eliminando la parte de la proposición referente al reconocimiento de la legitimidad del ejercicio del derecho fundamental a la huelga ante los ataques sufridos, dice el señor Barrena en el texto propuesto.

Ya le adelantó, señor Barrena, que, en caso de no admitirse la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, este grupo se abstendrá ante su proposición no de ley. Y lo haremos porque consideramos que esta proposición no de ley es innecesaria, y es innecesaria porque en ningún momento estas Cortes han cuestionado los derechos y las funciones que la Constitución española atribuye a las organizaciones sindicales. Es innecesaria, señor Barrena, porque las Cortes de Aragón no pueden aprobar una proposición no de ley en defensa de cada una de las instituciones que contempla la Constitución española porque alguien las critique.

Sería absurdo que, cada vez que alguien critique a cualquier tipo de asociación, colegio profesional, a las cámaras o a las fundaciones, todas ellas reconocidas en la Constitución española, utilicemos las instituciones para salir en su defensa. Ahora mismo, señor Barrena, podríamos tener copados los órdenes del día con proposiciones no de ley en defensa de nuestras propias organizaciones, de los partidos políticos, que ahora mismo estamos siendo muy cuestionados y desvalorizados por la opinión pública. Lo mismo podríamos decir de las organizaciones empresariales con la que está cayendo, ¿no le parece, señor Barrena?

Es innecesaria porque se limita, salvo en lo relativo a las críticas, a reiterar el papel que la Constitución española reconoce a las organizaciones sindicales, así como a reconocer su legitimidad. Dice usted en su proposición de un derecho fundamental como es el derecho a la huelga. Fíjese si es...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: … —acabo ya, presidenta— legítimo, señor Barrena, que no solo está recogido la Constitución española el derecho a la huelga, sino que, además, lo está como un derecho fundamental.

Esta proposición no de ley, además de innecesaria, está incompleta puesto que no refleja en el texto a las organizaciones empresariales, que son ya no fundamentales, sino imprescindibles en la negociación colectiva.

Además, en la exposición de motivos de esta proposición, se argumenta sobre el reconocimiento constitucional de las organizaciones sindicales, pero en su redacción selectiva se olvida del hecho de que en el artículo 7 de la Constitución española se ha incluido el derecho de asociación empresarial al lado del derecho de asociación sindical, en defensa de los respectivos intereses, como un correlato lógico de trasladar a nuestro país los convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo, que se refieren, indistintamente, a ambos tipos de organizaciones al regular la libertad sindical.

El Tribunal Constitucional, además, ha considerado a ambas organizaciones de relevancia constitucional, reconociendo que ambas cumplen una función trascendente de acuerdo con la propia constitucional. Esta proposición no de ley, además de innecesaria e incompleta, señor Barrena, cuestiona otro derecho fundamental recogido en la Constitución: el artículo 20 de nuestro texto fundamental reconoce y protege el derecho de todos los españoles a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, señora diputada, por favor.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Acabo.

Es, pues, inconveniente e incluso ilegítimo que estas Cortes de Aragón cuestionemos la libertad de expresión de los ciudadanos españoles que muestren su disconformidad o critiquen a las organizaciones sindicales, sus dirigentes o incluso sus actuaciones o métodos.

Además, esta proposición no de ley es inconveniente porque trata de mezclar y confundir las críticas que se han podido verter sobre los dirigentes sindicales, y esto podríamos trasladarlo también a las que se han realizado contra el presidente de la patronal con el cuestionamiento de la institución sindical como tal.

Y por último, esta proposición no de ley es inconveniente porque puede ser interpretada como una defensa de las subvenciones a las organizaciones sindicales en un momento de recortes drásticos como la reducción de un 5% del sueldo de los funcionarios o el anuncio que ayer nos hizo a todos los españoles el presidente del Gobierno sobre la eliminación del subsidio del paro.

En definitiva, señor Barrena, como ya le anunciaba al inicio de mi intervención, en caso de no admitirse nuestra enmienda, nos abstendremos ante esta proposición no de ley.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Señor Yuste, puede tomar la palabra para fijar la posición de su grupo.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señora presidenta, muchas gracias.

Desde la tribuna, que es la primera vez que me corresponde intervenir en el día de hoy. Dos de los requisitos que distinguen un régimen democrático de un régimen dictatorial o no democrático, entre otros, son: el derecho de los trabajadores a la libre sindicación y el derecho a la huelga de los trabajadores en defensa

de sus intereses. Esos derechos, entre otros, distinguen a unos países democráticos de otros que no lo son. Hoy en día —conviene recordarlo aquí—, en diversos lugares del mundo, en muchos países, hay sindicalistas que son perseguidos, que son amenazados, que son encarcelados, e incluso asesinados. Conviene recordar hoy que el principio del fin de las dictaduras comunistas en el este de Europa se produjo precisamente con la irrupción en Polonia de un sindicato independiente, y también podemos decir que, en los últimos años de la España de Franco, el sindicalismo democrático tuvo su papel en la transición garantizando que esa transición fuera lo más avanzada y lo más democrática posible.

El sindicalismo, por lo tanto, es garantía de democracia, garantía de derechos sociales conquistados en Europa a lo lardo de los siglos de luchas obreras y populares, y por eso, igual que menoscabar el papel de los partidos políticos de forma generalizada perjudica al sistema democrático, podemos decir que menoscabar el papel de los sindicatos de forma generalizada también perjudica al sistema democrático. Y digo «de forma generalizada»; obviamente, en democracia todos podemos ser objeto de críticas y todos los somos: partidos políticos, instituciones, organizaciones empresariales, sindicales, el Poder Judicial y hasta la Corona, todos.

Pero una cosa es la crítica legítima y, otra, una campaña orquestada de desprestigio con la intención de socavar una pieza imprescindible del sistema democrático. Y es que en los últimos meses se ha desatado una campaña de desprestigio contra los sindicatos en el contexto de la convocatoria de la huelga general del 29 septiembre. Y no me refiero solo a tertulianos asilvestrados en emisoras de radio y televisión conservadoras o ultraconservadoras, y tampoco me refiero solo a la línea editorial de la prensa conservadora o pretendidamente liberal: me refiero a decisiones de los gobiernos, decisiones de los gobiernos como gobiernos autonómicos del PP que amenazan con recortar el número de representantes sindicales que disponen de dispensa en la Administración para atender a sus labores sindicales en representación y defensa de los trabajadores del sector público por ejemplo; o como el Gobierno del Estado, en manos de…, presidido, mejor dicho, por el señor Rodríguez Zapatero, que aprueba una reforma laboral sin consenso en la que, además de abaratar el despido…

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Yuste, concluya, por favor.

El señor diputado YUSTE CABELLO: … —voy concluyendo— permite dinamitar la negociación colectiva abriendo la puerta al desenganche de las empresas, lo que, desde luego, pretende dejar a los trabajadores en una situación de indefensión.

Pues bien, hoy, esta proposición no de ley nos permite recordar el papel constitucional de los sindicatos, nos recuerda la legitimidad del derecho a la organización sindical, del derecho a la huelga y el derecho a la negociación colectiva, y como estamos de acuerdo, va a contar con el apoyo de Chunta Aragonesista.

Los sindicatos, los mayoritarios y los minoritarios, las confederaciones de ámbito estatal y las organizaciones de opción territorial o del perfil nacionalista cumplen una función imprescindible en nuestra sociedad: una función de mediación social, de interlocución y defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Chunta Aragonesista apoya —y concluyo con esto— el trabajo honesto de miles y miles de sindicalistas que dedican su tiempo a defender a sus compañeros, y por eso, ante la campaña de desprestigio lanzada contra el sindicalismo en general, Chunta Aragonesista apoya esta proposición no de ley.

Y quiero aclarar que las organizaciones empresariales no han sufrido ninguna campaña de desprestigio a este nivel...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Yuste, concluya, por favor.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Efectivamente, ninguna campaña de desprestigio a este nivel, más allá del problema personal y puntual de la empresa, de quien preside la CEOE. No son, por lo tanto, dos situaciones comparables, y por eso, desde nuestro punto de vista, no vemos necesaria la enmienda que ha presentado el Grupo Popular.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Le agradezco, señora De Salas, la generosidad con todo el Parlamento. Tiene la palabra

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Desde el Partido Aragonés, vamos a apoyar la iniciativa planteada por el Grupo proponente de Izquierda Unida, en tanto en cuanto es de destacar el papel constitucional de las organizaciones sindicales.

Le manifiesto que también estamos de acuerdo en apoyar a las organizaciones empresariales en el papel que hacen, pero no creo que sea esa la intención del grupo proponente.

Vamos a apoyar la iniciativa en los propios términos que usted la plantea.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señora De Salas.

Señora Palacín, para concluir, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, puede tomar la palabra.

La señora diputada PALACÍN MIGUEL: Gracias, presidenta.

Señor Barrena, a veces, tendemos a pasar por encima de las cosas y también a hacer una primera lectura de las palabras y quedarnos solo en la superficie. Esto viene a cuento por lo que propone Izquierda Unida en la proposición no de ley. Por obvio, parece que no sea necesario decirlo en alta voz y en sede parlamentaria, pero si esto no se dice, después, además, de algunas de las afirmaciones hechas semanas atrás, podríamos caer en la tentación de olvidar dos cosas: la primera, la historia de los sindicatos en defensa de los derechos de los trabajadores, y la segunda y más grave, a

nuestro parecer, podríamos olvidar que en la historia moderna de nuestro país hemos tenido más años de trabajo sin sindicatos que con ellos.

No quiero recordarles y no quisiera pensar qué podría pasar a los trabajadores de este país, lo que sería trabajar sin sindicatos. No voy a repetir la importancia que tienen los sindicatos y que les da la Constitución. Si fomentamos las dudas sobre la necesaria existencia de los sindicatos, lanzamos un torpedo en la línea de flotación no solo de ellos mismos, sino del Estado de bienestar social y democrático por el que decidimos regirnos en la Constitución española.

Y más importante, señor Barrena, son tiempos para construir juntos y no para derribar lo que en tanto tiempo, con tanto esfuerzo y con tanta lucha costó levantar.

Por eso, apoyaremos la iniciativa.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Barrena, puede decirnos su posición con respecto a la enmienda. Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor Presidente.

No aceptamos la enmienda y, por lo tanto, queda el texto tal como está.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Sometemos a votación la proposición no de ley en sus términos. Comienza la votación. Finaliza la votación. *[Rumores.]*

Vamos a repetir la votación. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cuarenta votos a favor y veintiuna abstenciones. Queda aprobada.**

Explicación de voto.

Señor Barrena, nuevamente, la tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer los votos favorables de Chunta Aragonesista, del PAR y del Partido Socialista, y también quiero agradecer la abstención del Partido Popular. No hemos aceptado la enmienda no porque no opinemos que las organizaciones empresariales son también un elemento importante de la democracia y que también tienen reconocido su papel en la Constitución, pero esta era una proposición no de ley destinada al apoyo a las organizaciones sindicales. Yo invito a quien considere que también hay que presentar un apoyo a las organizaciones empresariales, pues, a que la presente.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señor Alcalde, ahora sí, debate y votación de la proposición no de ley número 219/10, relativa al retorno de los bienes de las parroquias aragonesas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra para la presentación y defensa.

Señor Alcalde, cuando quiera.

Proposición no de ley núm. 219/10, relativa al retorno de los bienes de las parroquias aragonesas.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Presentamos esta iniciativa, pues, para engrasar el celo adormecido del Gobierno de Aragón y del señor Iglesias particularmente en esta cuestión que nos ocupa.

Consiste en cinco puntos esta iniciativa: uno primero que trata de apoyar, de respaldar las iniciativas sociales que tengan como objetivo el retorno de las piezas. Efectivamente, apoyar y respaldar significa participar, pero participar es impulsar, y no vemos ninguna vocación de impulso a unas iniciativas sociales como la ocurrida el día 7 noviembre en la Plaza del Pilar, en la que el presidente de la comunidad y la consejera de Presidencia no asisten a la misma, demostrando su poco interés por la cuestión. La consejera Broto se quejaba de que se había sentido en la concentración menospreciada porque no se había valorado su presencia representando al Gobierno; nadie menospreció a la señora Broto. El único menosprecio que se produjo allí fue el del presidente del Gobierno al no asistir y al defraudar los intereses de todos los aragoneses.

Y yo le haría una pregunta: ¿quién le paga el sueldo a don Marcelino?, ¿los aragoneses o el señor Montilla?, al que se fue a acompañar el día anterior sin ningún tipo de problemas, cuando tuvo, ¡sí!, problemas para acompañar a los aragoneses.

Miren, recientemente, el 8 noviembre, al señor Iglesias le hacían una entrevista en la revista *Segre*. En esa entrevista le preguntaban: «¿Sería vigente la propuesta de la consejera Mieras de gestión compartida?». ¿Saben ustedes lo que respondía el señor Iglesias?, ¿saben ustedes? Decía: «Pienso que lo primero debe ser cumplir la voluntad los obispos; después se puede hacer absolutamente todo». ¿Cómo que todo ? Rotundamente, ¡no! ¿Cómo se puede hacer todo porque sea voluntad de los obispos? ¿Y si el obispo de Barbastro tiene un momento de obnubilación —Dios no lo quiera— exactamente y decide que se queden las obras en Lérida? ¿Cómo puede el presidente de Aragón decir y aceptar esta cuestión? ¡Es absolutamente increíble! Ahí vemos enfrente a los catalanes que hay un acuerdo entre obispos, y siendo absolutamente legítimo y basado en la legalidad, ni siquiera lo aceptan.

Miren, no es de recibo, no es de recibo que el señor Iglesias, una vez tras otra, directamente o subliminalmente acepte la cuestión de la cogestión: lo hizo en la entrevista del *Diario Segre*, lo hizo en el año 2006, cuando estuvieron a punto de firmar un acuerdo en Fraga, lo hizo cuando le pareció un paso trascendental el informe o la resolución de la señora Mieras, lo ha hecho en demasiadas ocasiones. Mire, le ha dado pie al señor Durán i Lleida, es decir, que ahí, ahí están las soluciones en lo que planteaba precisamente, precisamente, el señor Iglesias. No es de recibo toda la actuación del Gobierno en esta cuestión.

El segundo punto en esta proposición se refiere a profundizar en las vías jurídicas acudiendo, si fuera necesario, a los tribunales penales. Yo le recuerdo que en febrero del año 2009, el señor Iglesias planteó ta-

jante en una rueda de prensa institucional, junto a la consejera Broto, que iba a iniciar actuaciones penales contra todos aquellos que se opusieran a la devolución de los bienes. El día 24 de febrero de ese mismo mes del año pasado, el Gobierno de Aragón autorizó que se impulsaran esas actuaciones penales. ¿Dónde están? Ha transcurrido año y medio, y ¿dónde están las actuaciones penales de este Gobierno? Mire, está perfectamente claro: el señor Iglesias dice los días pares una cuestión y, sobre todo, como esté en Cataluña, y dice que esto es un tema interno de la Iglesia, y los días impares, como sea año bisiesto, encima, pues, se envuelve en la bandera de Aragón y entonces ¡sí!, le da un fogonazo y se dedica a plantear cuestiones, en esta ocasión, interesantes, como hizo en febrero del año pasado y, después, ha olvidado vergonzantemente esas acciones penales que planteó.

Miren, voy más lejos: el punto tercero de nuestra iniciativa plantea reclamar a la Generalidad que deponga su actitud de bloqueo. ¿Cuándo ha planteado oficialmente el señor Iglesias que la Generalidad deponga esa actitud? ¿Cuándo? Aquellas cartas que son ya documentos propios del Archivo de la Corona de Aragón, que se remitía con el señor Maragall y de las que nadie se acuerda... ¿Qué actuaciones tuvo el otro día cuando estuvo con Montilla haciendo campaña para reivindicar esta cuestión? Ninguna.

Punto cuarto de esta iniciativa: solicitar la intervención inmediata y firme del Gobierno a la nación. Ya se planteó en otro fogonazo en el año 2006: se mandaron las sentencias hasta en latín a la señora Fernández de la Vega, se habló con el Nuncio, se habló con Moratinos, pero todo se quedo en un hervor muy rápido y en agua de borrajas al día siguiente.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Alcalde, concluya, concluya.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Ya acabo, ya acabo, tranquila, ya acabo. *[Risas.]* Todo en agua de borrajas.

Declaración institucional del año 2006, incumplida flagrantemente.

Punto quinto —ya acabo—, y se la voy a decir en morse: punto raya, raya punto, puntos suspensivos.

Adiós. Buenas tardes. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Señora Ibeas, tiene la palabra para la defensa de las mismas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, planteamos cuatro enmiendas: la primera de ellas es para sustituir la expresión «retenidos» en el primer punto, cuando dice «los bienes retenidos fuera de nuestro territorio», para señalar «que se encuentran fuera», porque creeremos que no nos tenemos que centrar únicamente en los que están retenidos, porque creemos que en este sentido se quedaría corta, porque hay unos que están vendidos, otros retenidos y otros no sabemos ni cómo calificarlos. Y puesto que este punto se sale del caso de las obras pertenecientes a las parroquias aragonesas, creíamos que completaba el texto del primer punto.

Con relación al tercer punto, mí grupo parlamentario presenta una enmienda de supresión para suprimir el inciso final: «que tienen validez y eficacia jurídica en el Estado español». Se está refiriendo a las sentencias vaticanas, y las sentencias de los tribunales canónicos son sentencias que están dictadas por tribunales de un país extranjero y, por lo tanto, están sujetas al régimen general de homologación y de ejecución que está establecido en la Ley de enjuiciamiento civil. Y por eso planteamos que se suprima ese inciso directamente. De hecho, estaríamos hablando del exequátur, o sea que, si no, estaríamos contradiciéndonos.

Con relación al punto cuarto, mi grupo presenta una enmienda de modificación para que donde se señala «tanto por vía diplomática como, si ello fuera preciso, haciendo uso de las Fuerzas de Seguridad del Estado», por «vía diplomática». Bueno, pues, como están hablando del obispado de Lérida, etcétera, etcétera, volvemos otra vez a la misma situación que acabo de plantear con relación a la enmienda anterior, por lo que creemos que el Gobierno central debe desplegar todas las gestiones diplomáticas a su alcance en este sentido, y el Gobierno hará lo que tenga que hacer. Aunque, evidentemente, el Estado español, como ya recordé en otra iniciativa que tuve ocasión de debatir con el señor Alcalde, el Estado español y la Santa Sede tienen relaciones de derecho internacional, y ya dije que estaban basadas en cuatro acuerdos de dudoso carácter constitucional, pero de naturaleza jurídica por tratarse evidentemente de un tratado internacional.

Lo que es procedente en consecuencia es la vía diplomática, y puesto que la sentencia de los tribunales canónicos no es de aplicación directa hasta que no sean homologados y ejecutados por el Tribunal español, pues, las Fuerzas y los Cuerpos de Seguridad del Estado no pueden actuar, a nuestro modo de ver.

Y en último lugar, planteamos una enmienda de supresión con relación al punto cuarto, para que se suprima el inciso final «como ya sucedió en el conocido asunto de los papeles de Salamanca». La devolución de la documentación del Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca (actualmente, Centro de Documentación) está contemplada en una ley, en una ley que se ha aprobado en las Cortes Generales españolas y que, evidentemente, tendríamos mucho que debatir sobre el tema, porque está pendiente de desarrollo. Pero estamos hablando en este caso de sentencias de tribunales canónicos, y mi grupo sostiene que ni se puede ni se deben mezclar ambas cuestiones, ambos ejemplos dentro de un plano estrictamente de rigor jurídico.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora Ibeas.

Intervención del resto de los grupos de parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señora Herrero, puede tomar la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta. Muy brevemente también.

Bueno, volvemos a hablar de bienes. Yo creo que ya forma parte del orden del día, entonces, pues, bueno, cuando se elaboran los órdenes ya es aprobación del acta, bienes y, después, lo que venga. Entonces, pues, volvemos a hablar de bienes, yo no tengo ningún problema, me encanta hablar de bienes, y no le voy a decir que me aburra el tema, porque ni mucho menos. Podemos estar hablando en todas las sesiones plenarias si es que eso sirve además o puede servir para que se solucione el tema cuanto antes, pues, faltaría más. Ahora, yo, mucha más imaginación no tengo, y me remito a todas las intervenciones de los últimos plenos, porque yo aquí tengo mi cuaderno, que es un cuaderno azul por cierto —es casualidad—, y es que podría repetir todo lo que ya dicho otras veces, pero tampoco tiene demasiado sentido. Pero para no despreciar por supuesto la iniciativa que plantean, pues, daré algún argumento, pero, como digo, me podría remitir a todas las anteriores.

Solo puedo decir que el Gobierno de Aragón está haciendo todo lo posible por solucionar este tema, pero digo «todo lo posible», lo posible y lo viable, que no significa que sean todas las vías existentes, sino que está trabajando en todas las vías posibles. Ustedes pensaran otra cosa, pero nosotros pensamos esto.

Y dicen que es un problema político. ¡Hombre!, pues, no porque lo diga el obispado de Lérida, que en el comunicado del obispado de Lérida, pues, se evidencia que es un problema político; no, si ya lo venimos diciendo desde hace mucho tiempo, que es un problema político, y yo reitero otra vez y todas las veces que suba a esta tribuna lo haré que es un problema político, que es un problema de quienes están en las instituciones gobernando, pero también de quienes están en las instituciones, como es el Parlamento, donde están representados muchos partidos políticos.

Y también me gustaría a mí que, ligado a ese punto, que habla de que se cambie la actitud de la Generalitat y de otras instituciones, pues, sí, también la del Parlamento. Por tanto, empecemos todos a mandar mensajes a ver si cambian la actitud los grupos parlamentarios, que, seguramente, si cambian la actitud los grupos parlamentarios, cambiarán después las acciones concretas.

El apoyo a iniciativas sociales, ¡hombre!, pues, sí, y yo le puedo decir que como grupo parlamentario y como partido, nosotros apoyamos todas las iniciativas sociales que consideramos que pueden apoyarse y que merecen ser apoyarse, por supuesto, con un fin, pero el fin no siempre justifica los medios. No se puede tampoco dar carta blanca y que el Gobierno de Aragón tenga que apoyar todas las iniciativas sociales, faltaría más, pues, algunas, sí, y otras, no, dependerá, no sé..., yo le puedo hablar como grupo parlamentario, y nosotros, por ejemplo, en la última manifestación del 7 noviembre, ahí estuvimos.

En cuanto a las vías jurídicas —y voy terminando—, pues es que el Gobierno de Aragón también ha iniciado acciones, todas las posibles —lo vuelvo a decir—, todas las posibles y necesarias, que seguramente no coincidirán con las que ustedes creen que son posibles. Nosotros creemos que las posibles son las que ya están exploradas.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Vaya concluyendo, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: En cuanto al Gobierno de la nación, que actúen, incluso, las Fuerzas de Seguridad del Estado, bueno, pues, al tiempo. Pero para que actúen las Fuerzas de Seguridad del Estado tendrá que haber un mandato judicial, digo yo, y al tiempo, porque igual acaba eso siendo así, y bueno, y si se repiten aquí esas imágenes del archivo de Salamanca, que usted ha hecho mención, además, en su iniciativa a aquel asunto, aunque en algunas cosas no tiene mucho que ver, pero en otras tiene mucho que ver, y acertadamente, lo ha asociado a esta cuestión, bueno, pues, allí, por la noche, se montó un buen despliegue de Fuerzas de Seguridad del Estado para llevarse esos papeles. Y en la reivindicación pública de todos de los miembros cuando vayan a Cataluña, bueno, pues, con cierta ironía le digo: ¿no querrá usted decir que cuando un miembro del Gobierno se vaya de vacaciones, por ejemplo, a Salou, tenga que estar reivindicando los bienes continuamente? Digo yo que se referirá a otro tipo de visitas.

En cualquier caso, pues, bueno, ya sé por dónde van los tiros y sé a lo que se refiere, pero creo que la formulación esta de que todos los miembros del Gobierno, cuando vayan a Cataluña, tengan que reivindicar los bienes. Bueno, si eso sirve para algo, pues, casi que también. A mí lo que me parece es una vergüenza que los bienes no estén aquí, y en eso estamos todos de acuerdo, que es una vergüenza, pero el responsable es quien es; no repartan responsabilidades a quienes no las tienen, porque el responsable es quien es.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Para concluir, señor Álvarez, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, puede tomar la palabra.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Gracias, presidenta.

Decía el 4 de noviembre el señor Alcalde, en nombre del Partido Popular: «De la diócesis y de los obispos de la diócesis de Lérida que se han comportado como en la noche de los tiempos, me han recordado a ese otro obispo literario de *Los pilares de la tierra*, más preocupado por las codicias de los bienes materiales que por la tranquilidad espiritual de sus feligreses; más preocupados por el nacionalismo catalán que por defender su labor o por realizar su labor pastoral». *[Rumores.]*

Pues, bien, hoy nos presenta una proposición de ley, basada en dos motivos fundamentales, como reza en la exposición previa. El primero, que dice: «El obispo de Lérida, a través de un comunicado...», etcétera, etcétera. Es decir, el obispo de Lérida, mueve al Partido Popular a presentar una proposición de ley, un obispo que no se caracteriza precisamente no solo por la no obediencia a los mandatos del Vaticano, sino que tampoco se caracteriza por ser muy coherente en sus declaraciones. Fíjese, a la que se refiere usted decía —leo del *ABC*, para que no resulte sospechoso—: «El obispo de Lérida ha preferido pasar la pelota al tejado de la Generalitat». En un giro dado esta semana, ya no

considera que sean obras de arte exclusivamente propias de la Iglesia, sino que le reconoce a la Generalitat autoridad sobre las mismas, por lo que considera que es el Gobierno catalán el que tiene que permitir que esas piezas vayan a Aragón. Le pasa la pelota al Gobierno catalán, a la Generalitat.

Tres días después dice: «Quién sabe si, desde su nueva responsabilidad, podrá tender mejor el necesario puente con la Generalitat para facilitar una solución a este problema, que ya dura demasiado». Esto lo decía hablando del secretario federal de organización del Partido Socialista, le pasa la pelota al Partido Socialista. Y anteayer decía: «Yo espero que la nunciatura mueva ficha, porque son ellos los que tienen que trabajar las cosas de la Iglesia a nivel de Estado y de consellería». Es decir, este viaje le pasa la pelota a la nunciatura. Da la sensación —no sé lo que le parece, señor Alcalde— de que no es alguien que sea muy coherente en sus declaraciones y, por tanto, sean sus declaraciones motivo para que hoy estemos debatiendo algo en esta Cámara.

Fíjese, el gabinete jurídico de Barbastro —lo tiene en la prensa de hoy— criticó ayer al prelado y se refirió a Joan Piris, que pidió desjudicializar el asunto y solicitó al nuncio que actúe. Desde luego, que le quede claro que el Grupo Parlamentario Socialista, al igual que ha hecho el Gobierno, prefiere ir de la mano con el obispo de Barbastro que seguir los comunicados o lo que dicen los comunicados del obispo de Lérida.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Concluyo rápidamente, presidente.

En su segundo argumento en la exposición de motivos, dice usted: «Al salir el conflicto del terreno de lo eclesiástico y pertenecer exclusivamente a lo político». Pero, mire usted, ¿cómo puede decir eso? Aquí, otra vez que tienen una coincidencia exclusiva con el obispo de Lérida, ¡con nadie más!, con nadie más, porque podríamos discutir si el tema tiene un componente político o no lo tiene, pero usted dice pertenecer exclusivamente a lo político.

Yo le quiero recordar —usted las conoce, además— todas las sentencias, y no solo me refiero a las eclesiásticas, que esas son meridianamente claras, sino a las que se han dado en los juzgados de Barbastro y de Lérida, en concreto, la del exequátur, que, como usted muy bien sabe, era una sentencia que dejaba meridianamente claro que el obispo de Lérida tiene plena capacidad para levantar el depósito, plena capacidad para levantar el depósito.

El señor PRESIDENTE: Debe concluir, señor Álvarez, por favor.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Por tanto, por tanto, no es un tema exclusivamente político, sino que algo —creo yo— tienen que decir los propietarios, la Iglesia.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Alcalde, por favor, manifieste su posición con respecto a las enmiendas, si es tan amable.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Sí.

Señora Ibeas, voy a hablar sobre sus enmiendas. He estado a punto de llamar al PAR de Lérida para ver lo que hacía, para ver qué opinaba sobre estas enmiendas, pero creo que lo voy a poder solucionar yo solo.

Mire, sobre la primera enmienda, voy a aceptarla: cambiar «el que se encuentran» por «retenidos». Bien, me parece razonable.

La segunda enmienda, al punto tres, sobre la validez y eficacia jurídica, que usted cuestionaba, puesto que decía que había que homologarlas, la voy a aceptar, pero no por eso, sino porque entiendo que es obvia la validez jurídica y eficacia de las mismas, porque, si no, no llevaríamos quince años discutiendo de estas sentencias. Luego también queda aceptada.

Con respecto a la tercera, le voy a proponer una transacción, le voy a proponer una transacción, porque si limitamos... Por cierto, no entiendo también que se les pongan los pelos de punta cuando se habla de las Fuerzas del Estado, porque yo veo a un guardia civil o a un policía y me alegro de verlo, y a ustedes parece que les preocupa siempre cuando aparecen en una iniciativa... Bueno, la voy a aceptar, la voy a aceptar, pero vamos a quitar también lo de la diplomacia porque, si no, se puede entender que para hablar del Gobierno de la nación con el Gobierno catalán necesitan al Ministerio de Asuntos Exteriores, y no podemos aceptarlo.

Entonces, quedaría el texto, si me permiten leer el punto cuarto, aceptando también lo de los papeles de Salamanca, que su inclusión no pretendía otra cosa que exigir o pedir la misma firmeza que se empleo en aquel caso, emplearla también en este caso, pero no hay inconveniente, con el fin de limar asperezas, de quitar aristas, a ver si así se animan los partidos que apoyan al Gobierno, que no nos hemos enterado de lo que opinan al respecto de la iniciativa de hoy, pues, quedaría el punto cuarto, si me permiten, de la siguiente manera: «Solicitar del Gobierno de la nación su intervención inmediata y firme —se corta— para la ejecución de las sentencias eclesiásticas que ordenan al obispado de Lérida a devolver a la diócesis de Barbastro y Monzón dichas piezas religiosas».

El punto quinto no tiene ninguna enmienda, por lo que quedaría tal como está.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

¿Alguna oposición a esta transacción última? Pues, si la Cámara no se opone, votamos el texto que resulta de la aceptación de las dos primeras enmiendas de Chunta Aragonesista y la transacción que con la tercera se ha hecho, y la de los papeles de Salamanca, ¿queda suprimida, no figura? ¿Todos de acuerdo? ¿La Cámara está de acuerdo?

Procedemos a la votación de la proposición no de ley 219/10. Comenzamos. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor y treinta y cinco en contra. Queda rechazada.**

Explicación de voto.

Señora Ibeas, tiene usted la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Por cortesía parlamentaria, muy brevemente, señor Alcalde, le agradezco, en nombre de mi grupo, la aceptación de las enmiendas y la posibilidad de haber llegado a una transacción. Me da la impresión de que alguno de los textos los ha interpretado usted de una manera y mi grupo de otra, pero, bueno, hemos aprobado lo que se ha aprobado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Alcalde, creo que deseaba explicar...

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Sí, sí.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Hombre, a mí me hubiera gustado saber los motivos, porque igual ahora llegamos a entender alguno, porque el señor Álvarez se ha quedado en la comparecencia del Pleno anterior, no ha entrado en ningún momento a debatir la misma, seguramente porque no tiene ningún argumento para rebatir el que desde estas Cortes se inste al Gobierno y se inste a todas las fuerzas políticas a estar delante, detrás o al lado de las fuerzas sociales aragonesas, seguramente porque no acepta el que de estas Cortes se dirijan al Gobierno de la nación para buscar el apoyo del mismo, como ya hizo la declaración institucional del año 2006, seguramente porque no acepta el que se inicien acciones penales como anunció hace año y medio el presidente de esta comunidad a bombo y platillo, y después se ha olvidado, y seguramente porque, desde luego, no está dispuesto a acudir a Cataluña, particularmente, el señor Iglesias a defender los intereses de Aragón cuando se entrevista con el señor Montilla.

Nada más, y muchas gracias. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Álvarez, puede explicar el voto del Grupo Socialista. Tiene la palabra.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Voy a explicar el voto, porque, por lo visto, en mi primera intervención, el señor Alcalde no me ha entendido, pero lo que fundamentalmente, lo que fundamentalmente he argumentado es que el Grupo Parlamentario Socialista, en vez de seguir la estela de las declaraciones del obispo de Lérida, prefiere, al igual que viene haciendo desde hace tiempo el Gobierno, ir de la mano con el auténtico propietario, con el obispo de Barbastro, persiguiendo el fin que creo que perseguimos todos, que es el retorno, cuanto más rápido posible mejor, de los bienes.

En ese sentido, ya sabe que no solo se han dado todos los pasos que se han estimado necesarios en el plano administrativo, en el plano jurídico y en el plano político, sino que también y, en breve, se va inaugurar el museo diocesano, en concreto, el día 15 de diciembre, donde podremos darle una ubicación digna a las obras que tarde o temprano, tarde o temprano, yo creo que más bien pronto que tarde, ahí estarán.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos al punto siguiente: debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés: la número 226 /10, sobre el incumplimiento del acuerdo de la Comisión Bilateral de 24 de noviembre de 2009, relativa a la ejecución de obras de interés general, y la número 227/10, relativa a la creación de un grupo de trabajo permanente sobre las inversiones en infraestructuras del Estado en Aragón.

Pueden ser presentadas y defendidas las proposiciones en un procedimiento singular que estrenamos esta tarde.

Proposiciones no de ley núms. 226/10, sobre los incumplimientos del acuerdo de la Comisión Bilateral de 24 de noviembre de 2009, relativo a la ejecución de obras de interés general, y 227/10, de creación de un grupo de trabajo permanente sobre las inversiones en infraestructuras del Estado en Aragón.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

No hay nada como ser originales.

Bueno, voy a ser breve, porque creo que el debate se ha producido ya esta mañana, con la consejera de Presidencia, con la iniciativa del Partido Popular. En cualquier caso, ya saben sus señorías que este grupo parlamentario ha presentado cinco iniciativas, una por cada incumplimiento, desde nuestro punto vista, de los acuerdos de la Comisión Bilateral del 24 de noviembre de 2009 y, por lo tanto, pues, paso a, telegráficamente, resumir un poco lo que son esos acuerdos y el porqué de estas iniciativas.

Una de ellas es el acuerdo de creación del grupo de trabajo permanente, como se ha dicho, sobre las inversiones en infraestructuras del Estado en Aragón, seguimiento de la ejecución presupuestaria, inversiones prioritarias y convenios de colaboración para la ejecución de obras de interés general, un acuerdo que comienza haciendo referencia a la disposición adicional sexta del Estatuto de Autonomía, en la que se exige la colaboración entre el Estado y Aragón con el fin de que, por medio de un procedimiento bilateral, puedan concretarse las necesidades de inversión del Estado en Aragón. En el acuerdo, se hace referencia, lógicamente, al seguimiento de las inversiones, se hace referencia también a la constitución del grupo de trabajo de inversiones e infraestructuras que debe cumplir determinadas funciones, la determinación de los criterios de aplicación de la disposición adicional sexta, el estudio de la metodología de aplicación de esta misma disposición, proponer también las inversiones prioritarias del estado en Aragón e incluir en los presupuestos generales del Estado del año siguiente —esta propuesta debe hacerse, además, antes del 1 de mayo, aunque son cuestiones que ustedes ya conocen—, la evaluación del compromiso de la inversión efectivamente realiza-

da en Aragón en cada ejercicio antes del 30 de junio, y proponer, en su caso, las medidas para subsanar los créditos presupuestarios territorializados, no ejecutados en garantía —insiste—, de la disposición adicional sexta.

A partir de ahí, podemos decir que desde el 24 noviembre de 2009 se realizó una sola reunión del grupo de trabajo, a mediados del mes de mayo; los representantes del Gobierno de Aragón realizaron su propuesta de metodología de inversiones prioritarias, de propuestas de convenio, manifestando que, a la vista de la crisis económica, se podía admitir incluso un aplazamiento en el tiempo de algunas de las inversiones prioritarias.

El Estado, pues, niega la metodología propuesta, la revisión de la ejecución presupuestada en el año anterior, y que se pudiese elevar resultado alguno del grupo de trabajo a la Comisión Bilateral y a la Comisión de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma.

Se han realizado gestiones para tratar de reconducir la oposición del Estado sin éxito alguno hasta el momento y sin que en los presupuestos generales del Estado se hayan recogido las propuestas del Gobierno de Aragón. Por eso, pues, lo que proponemos es que estas Cortes constaten el incumplimiento de este acuerdo e instar al Ministerio de Política Territorial y al Ministro de Economía y Hacienda las actuaciones precisas para el compromiso, para el cumplimiento del compromiso político asumido con el Gobierno de Aragón.

En el mismo sentido, el segundo acuerdo, es el acuerdo de la Comisión Bilateral de cooperación Aragón-Estado sobre la ejecución de obras de interés general. Este acuerdo comienza haciendo referencia a las disposiciones pertinentes del Estatuto de Autonomía, y hace referencia a que la Comisión Bilateral acuerda impulsar los acuerdos alcanzados en la reunión celebrada en Madrid el 15 julio de 2009 entre el presidente de Aragón y el Ministro de Fomento, hace referencia a determinadas obras de interés general en materia ferroviaria, en materia de carreteras, en materia de aeropuertos, que ustedes conocen bien porque están reflejados en la propia iniciativa.

Sobre ese acuerdo se trató también en el grupo de trabajo sobre inversiones prioritarias, sin que se haya recibido contestación por parte del Estado ni se haya constatado en los presupuestos una disposición al cumplimiento y, por lo tanto, pues, solicitamos también constatar, que constaten estas Cortes determinado incumplimiento, e instar también a los ministerios oportunos a que realicen las actuaciones públicas administrativas oportunas para el cumplimiento de los compromisos políticos asumidos con el Gobierno de Aragón.

Bien, hace un mes —y concluyo ya—, hace un mes, en el Pleno de hace un mes, aproximadamente, estas Cortes aprobaron la desaprobación por los retrasos en el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Bilateral. Hoy damos un paso más, y estas Cortes queremos que constaten el incumplimiento para tener un poco más de fuerza si sale, por unanimidad, a ser posible, de estas Cortes un poco más de fuerza por la preocupación decidida que tenemos todos aquí en la defensa de nuestro Estatuto de Autonomía.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues, muchas gracias, señor diputado.

Intervención de los restantes grupos.

Pasamos a Chunta Aragonesista. El señor Fuster tomara la palabra a continuación.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Hemos debatido esta mañana, precisamente, de los presupuestos del Estado y de cómo no había negociado el Gobierno de Aragón, cómo no había utilizado los instrumentos que, como grupo parlamentario, todos aquí apoyamos en la elaboración del Estatuto, cómo se incumplían precisamente los acuerdos de la Comisión Bilateral, y ahora, el Partido Aragonés nos trae una propuesta aquí para que nos pronunciemos, para que las Cortes expresen su opinión.

Y yo, señor Allué, sabe que en estas cosas tenemos un amplio nivel de coincidencias, sabe que Chunta Aragonesista está de acuerdo con que la Comisión Bilateral cumpla sus objetivos, y por eso hemos debatido sobre este asunto, por eso se aprobó aquella moción a propuesta de nuestro Grupo Parlamentario para ver lo que había que hacer.

Pero, claro, tengo que decirle ahora, señor Allué, que hay una disfunción importante, una disfunción importante, entre que usted, no usted, no el señor Allué, el portavoz del Partido Aragonés nos plantea aquí un proposición no de ley de estas características y la condición de ustedes, que son socios y miembros del Gobierno y su presidente, el presidente de su partido, que es el vicepresidente del Gobierno de Aragón, y por serlo y por tener esa función, resulta que es el presidente un año, el vicepresidente el siguiente y el presidente al siguiente de la Comisión Bilateral. Entonces, nos piden ustedes aquí apoyo a las Cortes —y espero que salga la iniciativa, porque, si no, vaya papelón el suyo, el de su grupo, y el de esa parte del Gobierno—, nos piden en su iniciativa que el Gobierno de Aragón se dirija al Gobierno central reclamando el cumplimiento de estas cosas, denunciando el incumplimiento. Pero usted mismo nos decía esta mañana que el vicepresidente ya había enviado unos escritos y que ya se había quejado, no sé si era exactamente de esto, globalmente o parecido.

Y yo le pregunto, señor Allué: el señor vicepresidente del Gobierno, para mandar unos escritos al Ministerio de Fomento en un caso, y en el otro, si, al Misterio de Política Territorial, para mandar unos escritos diciendo que cumplan, por favor, lo que están incumpliendo, ¿necesita que las Cortes de Aragón adoptemos un acuerdo o puede hacerlo? Porque para el resto de los escritos que manda el señor Biel y el presidente del Gobierno no nos piden nada de apoyo en las Cortes; más bien suelen hacer casi siempre lo contrario de lo que decimos los miembros de la oposición.

Entonces, no me negara usted, señor Allué, que es un poco rocambolesco, que usted, miembro de un grupo que apoya al Gobierno, cuyo presidente de ese grupo parlamentario es el vicepresidente del Gobierno y que, a su vez, preside la Comisión Bilateral, nos pida a los demás, a la oposición... Porque se supone que el apoyo del Gobierno lo tienen ustedes, ¿no?, porque el Partido Socialista, el Grupo Socialista va a votar esto a favor, supongo, ¿no? Ah, ¿no? ¿Quieren decir que sus

compañeros de Gobierno no van a votar con ustedes esto y por eso nos pide usted el apoyo a la oposición? O sea, ¿que es posible que el Gobierno, mejor dicho, el señor Biel tenga que hacer algo que pide la oposición y que no pide el socio mayoritario del Gobierno? ¿Esto es lo que quieren decir? No me negaran ustedes que es un poco rocambolesco esto.

O sea, que al socio mayoritario —no está claro— no le parece bien... Esto es importante, ¿eh? Aunque sea el último punto del orden del día, es importante. O sea, al socio mayoritario de Gobierno, al grupo mayoritario que apoya al Gobierno, parece ser que no le parece bien que cuando se sustancia y se produce un incumplimiento manifiesto de unos acuerdos de la Comisión Bilateral y un incumplimiento manifiesto hasta el punto de despreciarse, ignorarse, y yo diría casi que ridiculizar al propio Estatuto, porque se desprecia olímpicamente lo que se dice en el Estatuto, poco se dice, y deberían decirse más cosas, como tantas veces hemos puesto de manifiesto aquí, y cuánto lamento —créanlo ustedes—, cuánto lamenta Chunta Aragonesista haber acertado en esto. Nos hubiera encantado equivocarnos y que el Estatuto hubiera servido para mejorar, como en este caso se habla, las inversiones del Estado en Aragón. Sin embargo, lamentablemente para Aragón, acertamos: no ha servido para nada, y no es que no haya servido para mejorar, es que ha servido para empeorar de una forma radical, como no ha sucedido en ninguna otra comunidad autónoma.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Y concluyo diciendo que le vamos a apoyar, señor Allué, faltaría más.

Por supuesto que nosotros queremos que se cumpla lo que se acuerda, que se cumpla el Estatuto, que se cumplan los acuerdos de la Comisión Bilateral, pero háganselo ustedes mirar, no vaya a ser que su socio de Gobierno no quiera que se cumplan los acuerdos de la Comisión Bilateral. No obstante, en unos minutos, la solución, aquí mismo. *[Risas.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. El señor Torres tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Lo cierto es que, siguiendo la intervención del portavoz de Chunta, llegamos a la conclusión de que esto es una auténtica ceremonia de la confusión, es un sainete digno de desarrollarse en el Teatro Fleta, sin ninguna duda, pero me refiero en el Teatro Fleta actual, no en el de antes o en el que venga después. Porque, claro, el Gobierno, partido: una parte del Gobierno reclama con razón, con toda la razón, a una parte del Gobierno que incumple los acuerdos, a pesar de que esta mañana, la consejera de Presidencia nos ha dicho que seguimos avanzando y que la negociación está abierta. Yo también tengo que decir una cuestión: la moción 52/10, que contemplaba periodicidad en las reuniones de la Comisión Bilateral, la forma de trabajar en los grupos de trabajo o el cumplimiento de los acuerdos, fue rechazada caso en su totalidad, y podría haber sido aprobada porque hablaba de esto mismo.

Pero fíjense, por hacer, señorías, una breve cronología, siguiendo la intervención que el vicepresidente Biel tuvo el 22 de marzo de 2010: el 9 de enero de 2008, se constituye la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, nueve meses tarde, pero se constituye; la siguiente reunión, una año más tarde, 8 de enero de 2009, y sirve exclusivamente para aprobar el reglamento, y la siguiente Comisión, el 24 de noviembre de 2009, prácticamente un años después (once meses), y ahora hace un año de esa reunión y no hemos sabido nada más. Un rosario de incumplimientos.

Muy brevemente, les voy a recordar algunos.

Segunda estación del AVE: por cierto, tendrán que informar a la consejera de Presidencia que lo que se habló en la Comisión Bilateral es de la segunda estación del AVE, no de traer el AVE a Zaragoza ni a Huesca ¿no?

Participación del Estado en la Expo empresarial: por cierto, lo mismo, tendrán que advertir a la consejera de Presidencia que se habló de la participación del Estado, participación accionarial, en la Expo empresarial, no que a raíz de esa Comisión Bilateral se trajera la Expo a Zaragoza, que incluso, cronológicamente, no coincide, y me recuerda esto a cuando nos fuimos del Sahara, pero qué le vamos a hacer, ¿no?

Seguimos. Reserva hídrica y sus obras: nada de nada.

Viabilidad del ferrocarril Samper de Calanda-Motorland: nada de nada.

Impulso a los acuerdos de 15 de julio de 2009: miren, señorías, sé que esto lo he dicho varias veces, pero me van a permitir que lo recuerde, porque los acuerdos del 15 de julio de 2009 entre el señor Iglesias y el señor Blanco tienen una cierta trascendencia para Aragón, porque allí se habla del impulso a la travesía central, del impulso al Canfranc, y ya no hablan de Sierra Caballera —fíjense ustedes, ¿no?—, de invertir —¡ojo!— 100,2 millones de euros en mejoras en la AP-2 y en la AP-68, y aparte de eso, de la duplicación de la nacional II, de la duplicación de la nacional 232, de la reducción de peajes en vehículos pesados en la AP-2 y en la AP-68, de impulsar de manera decisiva —textual el documento de Fomento—, «de impulsar de manera decisiva y adelantar las autovías en ejecución de la A-21» (esa autovía que los navarros dicen que ellos hacen autovías que terminan en prados), y en ese documento se dice también que «habría tramos aragoneses en servicio en el 2010».

También se habla de Huesca-Siétamo en la A-22, de la A-23 (ya vemos lo que hay entre Nueno, Sabiñánigo y Jaca), se habla de impulsar definitivamente la nueva autovía entre Alcolea del Pinar y Monreal del Campo, ¡casi nada! Se habla de impulsar definitivamente la A-24, entre Calatayud y Campo Romanos, ¡casi nada! Se habla del compromiso firme por la A-40, del corredor Cantábrico-Mediterráneo, de mejorar las cercanías, de la ronda sur ferroviaria... Fíjense si se habla de acuerdos incumplidos.

También en la reunión en la Comisión Bilateral del año pasado, del año 2009, se habló de la constitución del grupo de trabajo, incumplimiento que recoge la segunda proposición no de ley, la 227. Y se hablaba de una metodología: de definir inversiones prioritarias, de

análisis de la ejecución presupuestaria de aplicación de remanentes...

En definitiva, señorías, cómo no vamos a apoyar estas dos proposiciones no de ley si son la fe notarial de un incumplimiento flagrante del Gobierno de Rodríguez Zapatero hacia los aragoneses...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado TORRES MILLERA: Termino, señor presidente.

... no del Estado central, señor Allué, sino del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero hacia los aragoneses. Por supuesto que las vamos a apoyar.

Miren, el portavoz del PSOE, esta mañana, ha hablado de que el Partido Socialista cree en el artículo 90 del Estatuto, pero de la disposición adicional sexta no se ha atrevido a hablar, efectivamente, no se ha atrevido a hablar; ha hablado del artículo 90 del Estatuto. Y como digo, la consejera de Presidencia ha dicho que las negociaciones siguen abiertas... No me extraña. Si para ella deben seguir abiertas hasta las negociaciones con las monjas de Sijena, ¡porque están todas las negociaciones abiertas!

Nosotros, desde luego, vamos a apoyarlas, porque estamos hablando de una ley orgánica aprobada por este Parlamento y ratificada por las Cortes Generales.

Y para terminar, muy brevemente, una pequeña enmienda *in voce*, si me lo permite el señor Allué: en su proposición no de ley 226/10 habla del Estado central; posteriormente, habla del Gobierno central. Por dos veces, en la 227, habla del Gobierno central. Seguramente, las cuatro veces sería más correcto hablar del Gobierno de España o Gobierno de la nación. Esa sería la enmienda *in voce* que plantea este grupo. Pero, en cualquier caso, en las cuatro ocasiones, «Gobierno central» estaría mejor que «Estado central».

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Grupo Socialista. Señor Franco, tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, señor presidente.

Señorías, siguiendo las indicaciones que esta tarde decía el señor Suárez Oriz de que dijéramos y que planteáramos claramente cuál era nuestra posición en las distintas actividades y posturas políticas, este Grupo Socialista va a intentar hoy, después de varias veces de debatir sobre la Comisión Bilateral, decir cuál es su postura. Y, además, lo va a hacer porque permanentemente parece que vamos buscando una serie de iniciativas hasta que llega un momento que dices: «Pues, bueno, pues hasta aquí hemos llegado». Y como hemos intentado siempre defender a la Comisión Bilateral y a los acuerdos que allí se han tomado, yo vuelvo a decirle al grupo proponente que no tenemos ninguna dificultad en apoyar que se desarrollen esos acuerdos que hay allí y que busquemos los tiempos para volver a encontrar el acuerdo total. Ahora, si se va buscando la fórmula que no es el objetivo de que se desarrollen esos acuerdos, sino otra cuestión, pues, bueno, no tendremos más remedio que decir lo que pensamos y, además, decirlo en este lugar, con luz y taquígrafos.

Nosotros, como Grupo Socialista, consideramos que la Comisión Bilateral es un órgano de interrelación con el Estado, con el Gobierno de España, de colaboración, de cooperación y de llegar a acuerdos, pero aunque no hubiera acuerdos, la relación bilateral entre un gobierno del Estado y un gobierno de comunidad autónoma es suficientemente importante como para que nosotros valoremos esa Comisión Bilateral. Porque, señorías, yo no me encuentro defendiendo dos posturas distintas y contrapuestas: estamos hablando de un Gobierno de España, al que pertenezco, y de un Gobierno de Aragón, al que también pertenezco. Yo no tengo la sensación de que los aragoneses tengan en este momento una sensación de que el Gobierno de España los está maltratando, pero, bueno, esa es una postura política que yo entiendo, que es legítimo su planteamiento, pero que, evidentemente, mi grupo no lo ve así.

Vuelvo a decir: una Comisión Bilateral en la que hay que llegar a acuerdos, en la que hemos llegado a acuerdos, en un Estado complejo que nos hemos dado, en donde caben los litigios y los contenciosos y en donde hay dos vías para resolverlos: la legal y la política. La legal, a través de los tribunales, como algunas veces hemos hecho, y la política, a través de la mayor fuerza posible para intentar llegar a la otra parte e intentar convencerles de la bonanza de los acuerdos y de las posiciones que tiene el Gobierno de Aragón.

Pero bien, sería suficiente con decir que no ha habido incumplimiento sencillamente ahondando y aludiendo a la situación económica y financiera que tiene en este momento España y el conjunto de la Comunidad Europea. Sería suficiente para decir que los acuerdos, que no llevan fecha de caducidad, pueden ser, sí, pueden ser ejecutados en el momento más oportuno, porque estamos hablando de política, señorías, no estamos hablando de otra cuestión. Y estamos seguros de que todos somos conscientes de que cuando estamos en una situación como la que estamos, cabe el retraso y cabe el entendimiento del retraso.

Porque, señorías, ¿qué haremos en el presupuesto que aprobaremos en esta Cámara, si es posible, en el próximo mes, en este mismo mes? ¿Qué haremos si no llegamos a tener un presupuesto como quisiéramos, y puede haber acuerdos que puedan entender ayuntamientos que no los vamos a cumplir? ¿Será eso un incumplimiento o será sencillamente una situación que hay que valorar políticamente?

[El señor PRESIDENTE enciende la luz roja de la tribuna para indicar al señor interviniente que su tiempo ha terminado.]

Señor presidente, he sido siempre muy escrupuloso en los tiempos. Le rogaría una generosidad por su parte. *[Rumores.]*

Somos firmes defensores del título octavo de la Constitución. No todos aquí son firmes defensores del título octavo de la Constitución, no todos.

Tampoco hemos manifestado, ni queremos ni tenemos ninguna intención de adelgazar en los gobiernos autonómicos, ni las competencias autonómicas; no todos estamos en esa misma posición.

Señorías, siempre hemos manifestado que este período democrático ha sido fecundo para los ciudada-

nos de Aragón y para los ciudadanos del conjunto de España por una de las razones fundamentales que es el Estado de las Autonomías. Por lo tanto, evidentemente, nosotros no tenemos nada que esconder en ese sentido.

Sería suficiente también decir que en los últimos doce años, como decía esta mañana, como se decía aquí esta mañana, el Estado ha invertido en Aragón doce mil ochocientos millones de euros, sería suficiente, para seguir trabajando en positivo con España y no en negativo y, por tanto, dificultando las relaciones con un gobierno o intentando dificultar con un gobierno que resolvió rápidamente la mayor amenaza que tuvo este Aragón nuestro, sobre todo con el Plan Hidrológico Nacional... *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Ahora sí le ruego que concluya, por favor.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Por lo tanto, señorías, yo entiendo que estas iniciativas no pretenden poner en valor lo positivo, sino que, legítimamente, pretenden seguir avanzando en una dirección que para nosotros no es la adecuada, pero cuando el balance final es positivo, cuando creo que merece la pena seguir trabajando con el conjunto de España en mejorar nuestros territorios, nosotros no hablamos de incumplimiento, sino de seguir trabajando conjuntamente e ir resolviendo las dificultades y los desencuentros.

Porque, señorías, cuando hemos tenido que resolver las cuestiones en los tribunales, hemos acudido a ellos, y creo que en este momento, todo el mundo sabe que los acuerdos de una Comisión Bilateral son acuerdos de naturaleza política, que refleja la coincidencia de voluntades, que no son en absoluto contratos que puedan llevarse a los tribunales.

Por lo tanto, desde el punto de vista positivo, lo importante sería unir nuestras fuerzas para buscar el máximo apoyo de esta Cámara e ir de nuevo a buscar ese acuerdo, esa conjunción, esa visión de entendimiento que tiene que existir entre el conjunto de Aragón y el conjunto de España.

Si se quiere avanzar en otro sentido, me parece legítimo, pero nosotros seguimos avanzando sencillamente en el convencimiento.

Este grupo parlamentario tiene treinta diputados, señorías, treinta diputados que suponen la mayor fuerza en este momento que tiene este Parlamento; sería bueno buscar el entendimiento y el acuerdo no para meter el dedo en el ojo a aquel con el que tienes que intentar llegar a acuerdos, sino para buscar la fórmula de que esos acuerdos sean cuanto antes una realidad.

Señorías, acabo simplemente diciendo que cuando se habla a veces de Aragón no se piensa en Aragón, se piensa en otras cosas. Nosotros, como Grupo Socialista, estamos por buscar las soluciones para que todo se resuelva y para que esos acuerdos sean pronto realidad, pero si se busca otro objetivo, este grupo no será cómplice de ello.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Ha habido una enmienda *in voce*, de carácter más menos técnico, que ha formulado el portavoz del Grupo Popular.

¿El grupo proponente desea recoger la sugerencia?

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Estamos de acuerdo con lo que ha planteado al final de su intervención con respecto a la iniciativa 226: sustituiríamos «Estado central» por «Gobierno central». Efectivamente, ha podido ser un error de transcripción, ¿de acuerdo? Así quedarían homogéneas las dos iniciativas.

El señor PRESIDENTE: En todos los casos, «Gobierno central», ¿es eso lo que se acuerda? ¿No hay ninguna objeción a votar el texto con esta ligera modificación?

Vamos a votar, como se indica en la ordenación del debate, las dos proposiciones no de ley por separado.

Votamos en primer lugar la 226/10. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y dos votos a favor y veintinueve en contra. Queda aprobada la proposición no de ley 226/10**.

Silencio, por favor.

Votamos la proposición no de ley 227/10. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y dos votos a favor, veintinueve en contra. Queda aprobada la proposición no de ley 227/10**.

Explicación de voto.

Señor Fuster, tiene usted la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista, como no ha habido modificación de los términos de la iniciativa, ha votado a favor lógicamente, pero no podemos dejar de extrañarnos con lo que sucede en esta Cámara y con el Gobierno que nos representa, porque ahora, el Grupo Socialista, que es el mayoritario del Gobierno, acaba de desautorizar lo que hace la otra parte del Gobierno de Aragón, que es el Grupo minoritario del Partido Aragonés, acaba de desacreditar las cartas que el señor Biel, en nombre del Gobierno, ha enviado reclamando y exigiendo el cumplimiento de estos acuerdos; acaba de manifestar que no ha habido incumplimiento, como ya lo ha hecho esta mañana la señora Consejera de Presidencia, y señorías, yo no sé si ustedes han estado en estos debates igual que yo, atentos, pero es inexplicable, porque no puedo entender que no se puede reconocer la evidencia y la constatación más absoluta de cuando un acuerdo se incumple manifiestamente y que se niegue la mayor, que se niegue el incumplimiento.

Puedo entender que no se quieran molestar enviado escritos, puedo entender que no se quiera molestar reivindicando demasiado alto, pero no pudo entender que se niegue la evidencia más absoluta de que ha habido un incumplimiento manifiesto de los acuerdos de esa Comisión Bilateral, y si no se querían cumplir, era muy fácil: que no se hubieran alcanzado. Pero si se alcanzan, es para intentar cumplirlos al menos, y aquí no hemos visto ni siquiera el intento por ninguna parte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Allué, ¿desea explicar el voto? Tiene usted la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Sí, gracias. Gracias, Presidente.

Lejos de querer hacer aquí una especie de situación rocambolesca, como decía anteriormente el señor Fuster, no hemos traído aquí un debate que sorprenda a nadie, ni al Grupo Socialista ni a ninguno de los grupos de esta Cámara.

El vicepresidente del Gobierno se ha pronunciado varias veces, incluso hasta en ruedas de prensa, como portavoz del Gobierno, cuando le han preguntado y ha dicho lo que ha dicho claramente, y ha hablado de incumplimientos. Por lo tanto, el debate que pretende traer aquí el Grupo Parlamentario del PAR legítimamente no debe, en cualquier caso, sorprender a nadie. Efectivamente, el vicepresidente del Gobierno no necesita un acuerdo parlamentario para poder dirigir cartas al ministro y para cumplir con su trabajo, que es el exigir el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Bilateral denunciando el incumplimiento, y no necesita un acuerdo, pero bueno es que las Cortes de Aragón puedan respaldar cualquier iniciativa de cualquier consejero de cualquier departamento, en este caso, del vicepresidente del Gobierno de Aragón, porque está al frente y lo estará a partir de enero de nuevo con la presidencia —en eso espero y deseo que nos salga mejor— de la Comisión Bilateral.

Señor Franco, nosotros no queremos ir a los tribunales, especialmente porque son acuerdos políticos en el seno de una Comisión Bilateral que no creo que tuvieran ningún éxito en su tramitación judicial. No queremos avanzar en ningún sentido, ni sacar las cosas de quicio, ni meterle el dedo en el ojo a nadie y menos yo a usted, y eso también lo entenderá toda la Cámara. ¿Que ojo le voy a meter yo a usted en el dedo? El problema... *[Risas.]* ¿Qué dedo le voy a meter a usted en el ojo? *[Risas.]* Perdón, perdón.

Pero no es incoherente, por lo que se ha dicho anteriormente, que la iniciativa denuncie el incumplimiento de unos acuerdos, porque se han producido esos incumplimientos. En algunas cuestiones, había fechas: estaba la fecha del 1 de mayo y del 30 de junio, para celebrar unas reuniones, para analizar lo que son las prioridades de inversiones y los niveles de ejecución. Esas fechas ya están incumplidas. Se podrán volver a cumplir para las del año que viene con respecto al presupuesto para el ejercicio siguiente, pero eso ya es un incumplimiento. Y cuando reiteradamente pides determinadas reuniones y la convocatoria de una comisión tan importante como la del artículo 90 y te dan largas por respuesta, pues, obviamente, hablas de incumplimiento.

Pero eso no quiere decir que la propia iniciativa continúe diciendo que continuamos instando a los ministerios oportunos a las actuaciones públicas y administrativas urgentes para el cumplimiento del compromiso político asumido con el Gobierno de Aragón.

Es decir, hablar del incumplimiento y que estas Cortes denuncien el incumplimiento de unos acuerdos no es decir que ya hemos cerrado la puerta a cualquier tipo de negociación; al contrario, somos más contundentes, como lo hemos sido en muchas iniciativas que ya se han aprobado en esta Cámara, también por unanimidad, y al mismo tiempo, con esa contundencia, decimos que sí, que queremos que se cumplan los acuerdos a los que llegamos el 24 noviembre de 2009.

Ese es el objetivo, y lamentó que no nos hayan acompañado ustedes en este objetivo, pero no hay más que ese, fuera de otras filosofías que desde mi punto de vista tampoco tiene mayor sentido.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Torres, puede usted explicar el voto.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Es obvio por qué el Grupo Popular ha votado a favor de las PNL 226 y 227.

Lo que no tengo tan claro, señor Allué, es lo de meter el ojo en el dedo; yo creo que los dos. Ya veremos si la semana que viene pueden empezar a abrir algún ojo los señores del Grupo Socialista.

Mire, señor Franco, ha empleado usted una serie de argumentos aquí que yo creo, sinceramente, que no venían a cuento del debate. Sí, sí, sí, que no venían a cuento. En primer lugar, ha dicho que había amenazas del trasvase. La mayor amenaza que ha sufrido Aragón en materia de trasvase corresponde al Gobierno socialista, al señor Borrell: mil ochocientos hectómetros cúbicos.

Hablaron del botijo *[rumores]*, hablaron del botijo, y ahora vuelven a seguir hablando. Por cierto, pregúntele usted a sus compañeros del PSOE de Murcia, que estos días están reclamando alguna cuestión.

En segundo lugar, ha hablado usted de las inversiones. ¡Hombre!, las inversiones de los presupuestos generales del Estado de 2011 para Aragón han disminuido un 45%, las peores de los últimos diez años. Volvemos a niveles insospechados. Ustedes no cumplen la disposición adicional sexta del Estatuto de Autonomía.

Ha hablado de que hay en esta Cámara algunos que no quieren demasiado el título octavo de la Constitución. Por lo que respecta a nuestro partido, yo le aseguró que no hay el más mínimo problema.

Ha dicho usted que hay partidarios de adelgazar el Estado autonómico. Mire, ¿sabe de qué son ustedes partidarios de adelgazar? Ustedes son partidarios de adelgazar el número de trabajadores en activo, ustedes son partidarios de adelgazar el número de empresas en activo. *[Rumores.]* Lo único que no adelgazan ustedes es el número de asesores, ni aquí ni en ningún sitio, eso es lo único que no adelgazan.

Y puesto que ha hecho referencia usted a que tienen treinta escaños, créame que en lo que sí que adelgazarán será en el número de diputados que saquen en las próximas elecciones.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Franco, puede explicar el voto del Grupo Socialista.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Torres, todo el mundo sabe —no vamos a volver a discutir— quién fue la amenaza del trasvase y quién la volverá a traer si ustedes, por desgracia, tuvieran la necesidad. *[Rumores.]*

No entren en eso, porque ustedes saben que pierden allí, no entren. Fíjese, yo he sido tan elegante que no he hablado ni de trasvase: he hablado de Plan Hidrológico Nacional.

Usted va ahora y me mete otra vez allí..., a ver dónde sigo, a ver dónde sigo. Pues, señor Torres, de acuerdo, de acuerdo, ustedes son un peligro en ese sentido, Aragón lo tenía y eso lo hemos solventado, y espero que no vuelva a pasar más. *[Rumores.]*

Señorías, nosotros hemos manifestado nuestra posición y hemos votado que no porque somos un grupo político. No es la primera vez que en esta legislatura votan de distinta forma el Partido Aragonés y el Partido Socialista, no es primera vez. Parece que ahora, a algunos, bueno, pues les interesa decirlo; no es la primera vez y, a lo mejor, tampoco será la última *[rumores]*, ¿eh?, a lo mejor no será la última.

Pero, señorías, hemos votado muchas más veces juntos que separados, porque este grupo que les habla es partidario de cumplir los acuerdos. Y, por lo tanto, este no era un acuerdo que tuviéramos en los cien puntos que se establecieron en la investidura ni el acuerdo de Gobierno.

Por lo tanto, no se preocupen, no se preocupen, porque como grupo, tenemos una autonomía para poder trabajar y decidir. Y como grupo, tenemos una obligación, que es cumplir hasta el 22 de mayo nuestros acuerdos con el Partido Aragonés. Y eso va a ser, eso va a ser, y no se preocupen porque así va a continuar.

Con respecto a los apoyos que el Partido Aragonés reclama para que esos acuerdos se puedan cumplir cuanto antes, este grupo no tiene ninguna dificultad en hacerlo. Pero, evidentemente, somos partidarios del encuentro, del entendimiento y de que todos estemos convencidos de que lo que vamos a hacer lo vamos a defender.

Ahora bien, nuestra postura es una postura honesta, honesta, vuelvo a decir; otros, a lo mejor, están pensando en el 22 de mayo en este momento.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Les agradezco su colaboración para el cumplimiento de la ordenación del debate.

Se suspende la sesión *[a las veinte horas y cuarenta y tres minutos]*, que se reanudará mañana a las diez horas.

CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-1466-1983 - ISSN: 1138-1167